PROGRAMA COMARCAL DE DESARROLLO RURAL.- PERIODO 2007/2013

ADISGATA

GAL: ADISGATA
Comarca Sierra de Gata
Asociación para el Desarrollo Integral de Sierra de Gata
C/ Obispo Alvarez de Castro, 2
10850 Hoyos (Cáceres)

INDICE GENERAL

1. Resumen del proyecto. **Páginas 3- 39**

2. Características del Grupo de Acción Local. **Páginas 40 - 173**

3. Territorio. Comarca de Sierra de Gata. **Páginas 174 – 235**

4. Programa Desarrollo Comarcal. **Páginas 236-415**

DOCUMENTO RESUMEN

Orden de 24 de mayo de 2007 por la que se establecen la convocatoria pública para la selección de Grupos de Acción Local que gestionarán programas comarcales de desarrollo rural en el periodo 2007/2013

Anexos 2, 3 y 4

ADISGATA

GAL: ADISGATA
Comarca Sierra de Gata
Asociación para el Desarrollo Integral de Sierra de Gata
C/ Obispo Alvarez de Castro, 2
10850 Hoyos (Cáceres)

INDICE

ANEXO 2: CARACTERISTICAS DEL GRUPO DE ACCION LOCAL:

1. Experiencia en Desarrollo Rural:
2. Resultados en programas anteriores:
3. Composición Equipos Técnicos y material:
4. Composición GAL, participación, y grado de representación en los sectores económicos y sociales:
5. Normas de funcionamiento:
6. Procedimiento de Gestión:
7. Plan financiero, grado de autosuficiencia:
8. Organización de Mesas Sectoriales:

ANEXO 3. TERRITORIO:

1. Población:
2. Densidad de población:
3. Grado de ruralidad:
4. Tasa de dependencia:
5. Coeficiente de sustitución:
6. Evolución y estructura de la población rural:
7. Infraestructura y equipamiento:
8. Tasa de paro:
9. Empleo en sectores:
10. Estructura física y medio ambiente (superficie total, SAU, y con Protección Ambiental):
11. Tasa de masculinidad:

ANEXO 4: PROGRAMA COMARCAL:

1. Diagnóstico previo:
2. Objetivos y resultados esperados:
3. Adecuación de la estrategia con los objetivos:
4. Carácter productivo de las acciones:
5. Complementariedad con otras políticas de desarrollo rural:
6. Dinamización y esfuerzo de la asociación:

7. Viabilidad económica y carácter sostenible:
8. Transferibilidad de los resultados esperados y del proceso.
9. Prioridad sobre los colectivos de jóvenes y mujeres:
10. Participación social en la redacción de la propuesta:
11. Planteamiento de cooperación para el desarrollo:
12. Evaluación y revisión de estrategias:

ANEXO 2
Características del Grupo de Acción Local

El GAL denominado ADISGATA (Asociación para el desarrollo integral de Sierra de Gata), con domicilio en la C/ Obispo Alvarez de Castro, nº 2, de Hoyos, y CIF G-10138931, se constituye como asociación sin ánimo de lucro el 18/12/91, integrando en ella a los sectores empresariales, sociales e institucionales de la Comarca de Sierra de Gata.

Desde su constitución, Adisgata con todo su equipo (socios, trabajadores, miembros de órganos de decisión, etc…) ha estado atenta a las crecientes necesidades que surgen en su territorio, y en base a ello a diseñado y ejecutado a lo largo de sus 15 años de andadura todo un Programa de Desarrollo que ha supuesto un salto significativo a todos los niveles: social, económico e institucional.

1. EXPERIENCIA EN DESARROLLO RURAL.

La labor en pos del desarrollo rural que acredita ADISGATA se inicia en el año 1992 y hasta hoy, se han gestionado los siguientes programas y acciones de desarrollo:

El Leader I (1992-1994) marcó el inicio de una nueva concepción de la política de desarrollo rural basada en un enfoque territorial, integrado y participativo. Comenzó con la formación de un Equipo de Trabajo y la realización de una serie de estudios y asistencias técnicas, cuyos resultados contribuyeron a diseñar las líneas de desarrollo rural para la Comarca de Sierra de Gata, Moraleja y Vegaviana para los próximos programas.

El apoyo a los distintos sectores productivos de la Comarcas (turístico, pymes y agroindustrial) favoreció la aparición de iniciativas privadas con la consiguiente creación de nuevas empresas: Turísticas (casas rurales, restaurantes, museos, etc…), pymes (de chacinería, queserías, artesanías, etc…) y agroindustrias (cooperativas, etc…)

El Leader II (1995-2002), difundió el enfoque de Leader I concediendo particular importancia al carácter innovador de los proyectos. Continuamos realizando estudios y trabajos y dinamizando nuestro *Plan de Formación y Participación*. Se impartieron en distintas localidades de nuestra geografía, numerosas actividades formativas y de dinamización, con una duración entre 35 y 350 horas lectivas, dirigidas principalmente a los sectores productivos (turismo, agricultura y pymes) y también al sector social.

De nuevo, el apoyo a los distintos sectores productivos atrajo nuevos emprendedores con ideas innovadores, lo que se tradujo en proyectos de gran calidad y en la mejora y modernización de muchos ya existentes.

Importante reseñar, por un lado, la labor de promoción que se llevó a cabo desde Adisgata (Manual de calidad, Guía de servicios turísticos, Guía de Sierra de Gata, "Encuentro con la tradición Rural", Láminas turísticas, Guía de Empresarios de Sierra de Gata, Guía de Senderos de Sierra de Gata, Desplegable de senderos de Sierra de Gata, Guía de árboles y plantas singulares, Folleto de Fiestas Populares, Folleto de Rutas por Sierra de Gata, Cómic sobre Sierra de Gata, Posters Temáticos, Mapa Desplegable de Sierra de Gata, Página web de Sierra de Gata, Video sobre Sierra de Gata, Video

sobre los proyectos de la I.C. Leader II, Documental sobre Sierra de Gata, CD rom Sierra de Gata, etc...), y las acciones de cooperación transnacional, siendo los logros más visibles La Feria Rayana.

El Leader Plus (2002-2008) siguiendo su función de laboratorio para el descubrimiento y experimentación de nuevos enfoques de desarrollo integrados y sostenibles con nuestro territorio, ha puesto especial énfasis en el desarrollo de la valorización de los productos locales, naturales y culturales, el carácter piloto, los partenariados y los proyectos interterritoriales y transnacionales, concediendo particular importancia al empleo.

Se siguen apoyando proyectos productivos en todos los sectores y otros no productivos llevados a cabo por las entidades locales de valorización del patrimonio arquitectónico, natural y cultural.

En el ámbito de la *Cooperación interterritorial y transnacional* destacamos los principales proyectos acometidos por nuestro Grupo: Proyecto "Amapola" Cooperación Sierras Norte de Extremadura, Proyecto "Mover Montañas", Proyecto "Suma Calidad", Proyecto "Grupo Plantas", Proyecto "Red de Senderos del Sistema Central" y la Feria Rayana.

El Programa Youthstar (1996-1997), Iniciativa Comunitaria de formación encaminada a la inserción laboral en diversos sectores de actividad. Formó un nutrido número de alumnos entre 16 y 20 años sin cualificación.

Equal I (2002-2004) y Equal II (2005-2007), Programas gestionados por la *Agrupación de Desarrollo de las Sierra Norte de Extemadura (ADESNE)*, de la que Adisgata es socio fundador. Los dos pilares básicos del proyecto fueron fomentar nuevas formas de gestión empresarial, contemplando la calidad ambiental, la calidad total, la paliación de NTIC y una mayor comunicación consumidor-productor, por un lado, y la plena participación de la mujer y los jóvenes en todo este proceso.

Interreg III-A (2001-2003). Proyecto "Animar a Raia", promovido por un partenariado transfronterizo para fomentar la cooperación en la frontera hispano-lusa, siendo su principal objetivo el de consolidar e impulsar la Feria Rayana.

Acciones complementarias que completan la labor de desarrollo comarcal son: Cursos organizados a través del Fondo Social Europeo (12 cursos de formación entre 200 y 300 horas cada uno de ellos). Plan Futures (desarrollado durante 1993, 1994 y 1996). Cursos de Portugués. Otros cursos y acciones de formación. Programas de Preinserción Ocupacional. Escuelas Taller y Casas de Oficio. Programa Pueblos. Programa de Dinamización Deportiva municipal. Liga de Fútbol Sala. Proyecto Raíces. Proyecto sobre Fomento del Asociacionismo en el Sector Turístico. Proyecto de Potenciación de los Recursos Medioambientales. Proyecto de Educación Ambiental (con más de 2.000 escolares). Programa ECOREX (Creación de una Red de Desarrollo Integral de la Agroecología en Extremadura). Unidad Territorial del GIJ (Gabinete de Iniciativa Joven). Proyectos de Neorrurales, etc..

Convenios y Protocolos. Durante su andadura comarcal, Adisgata ha firmado convenios y protocolos con otros organismos (públicos y privados) para el desarrollo y ejecución de planes de formación, planes de promoción, presentación de candidaturas, etc..., todos ellos descritos en el anexo 2.

2. RESULTADOS EN PROGRAMA ANTERIORES

Un Programa de Desarrollo es un proceso largo y con peculiaridades distintas en cada área de actuación. La plataforma financiera y técnica que aporta la I.C. Leader ha sido considerada como una lluvia fértil para la Comarca. La demanda de la propia población ha servido de acicate al equipo técnico y a la organización de ADISGATA, para buscar otras fuentes, implementando así los puntos débiles de los programas y otros no previstos pero demandados como resultado del efecto demostración que la Iniciativa perseguía.

INICIATIVA COMUNITARIA LEADER (1991-2006)

PROYECTOS DE INVERSIÓN

TURISMO (37 proyectos)	Aptos. Turísticos: 10 (58 plazas),Casas Rurales: 18 (157 plazas), Camping:1 (81 plazas),Hoteles: 2 (44 plazas),Restaurantes: 6 (309 plazas)	
PYMES Y SERVICIOS A LA POBLACIÓN (108 proyectos)	Residencias geriátricas: 2, Emisora de Radio: 2, Empresa publicidad on line: 2, Industrias: 7 de forja, 7 de carpintería, 4 de cantería, 1 textil, 1 limpieza en seco, 1 maderera, 6 panaderas, 2 de piedra natural, 1 de cuero, 1 de mimbre, fábricas: 2 de piensos, 1 de compactos, 1 de luminarias, centro card: 1, modernización informática: 66.	
VALORIZACIÓN DE PRODUCTOS LOCALES (65 proyectos)	Modernización maquinaria e instalaciones en cooperativas e industrias de aceite y aderezo de aceitunas: 47, industrias de miel y polen: 4, Granja de huevos ecológicos: 1, queserías: 3 envasadora de aceite: 2, industrias de conservas: 6, comercializadora de productos locales: 1, fábrica de embutidos:1,	
PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO (81 proyectos)	Iluminación monumental, rehabilitaciones de retablos, museos, centros de exposición del patrimonio, adecuación patrimonial, …	
PATRIMONIO NATURAL	Mejora de áreas degradadas, adecuación de piscinas naturales:, creación de miradores, zonas de ocio y esparcimiento, 300 km de senderos señalizados en Sierra de Gata	
FORMACIÓN	10.957 horas de formación	4.357 alumnos (20%población)
PROMOCIÓN Y ESTUDIOS	•Asistencia anual a ferias regionales y nacionales. •Edición de variado material promocional y 19 estudios.	
Plataformas de COOPERACIÓN e Integración en REDES	La Raya / A Raia y Grupos de Portugal, Sierras Norte de Extremadura, Sistema Central, Grupos de Montaña, Redex, Redr, Elard	

Inversión: 19.117.197 € = 7.736.707 € (U.E.) +4.388.154 € (Admon. Nacionales) + 6.992.336 € (Privado)

524 Proyectos: 75 de autónomos, 41 de autónomas, 58 de sociedades, 36 de cooperativas, 81 de entidades locales, 233 de asociaciones (incluido GAL)

Empleos directos: 377,10 utas

- Programa Youthstar: 11 cursos
- Cursos Fondo Social Europeo: 22
- Programas de inserción profesional: 15
- Cursos de portugués: 5

3. COMPOSICION EQUIPOS TECNICOS Y MATERIAL

En la actualidad, el equipo de trabajo con que cuenta Adisgata es el siguiente:

- Don Antonio Trinitario Vicente Sánchez. Gerente. Licenciado Ciencias Económicas y Empresariales y Diplomado en Ciencias Empresariales.
- Doña María Isabel Sánchez Mateos. Técnico en formación y empleo. Licenciada en Economía.
- Don Vicente Acosta Calvo. Arquitecto Técnico. Diplomado en Arquitectura Técnica.

- Don Javier Tomé López. Administrativo contable. Técnico Especialista, Rama Administrativo y Comercial.

- Doña María del Pilar Téllez Rodríguez. Administrativo. Diplomada en Relaciones Laborales.

- Doña María Antonia Bermejo López Muñiz. Técnico de Senderos. Ingeniero Técnico Agrícola y Forestal.

- Doña María Petra Marín Acosta. Administrativo medioambiental. Técnico Especialista, Rama Administrativo y Comercial.

Además de la plantilla de trabajadores contamos con el apoyo y asesoramiento técnico del personal de la Mancomunidad de Municipios de Sierra de Gata, los Equipos educativos de la Comarca, así como un nutrido grupo de profesionales que desempeñan sus funciones en la Comarca y fuera de ella.

La Mancomunidad de Municipios de Sierra de Gata es el RAF de ADISGATA y la persona física designada para realizar estas funciones es D. Miguel Ángel Herrero Morales. Licenciado en Derecho.

En cuanto a materiales, el GAL dispone de un edificio de 3 plantas en la localidad de Hoyos, donde está ubicado el Centro de Desarrollo Rural, con mobiliario completo para 7 despachos y equipados de medios telemáticos y audiovisuales (fotocopiadora, fax, multicopista, encuadernadoras, cámaras de fotos, video, cañón, DVID, etc…). Así mismo tiene a su disposición locales en cada municipio, que facilitan la realización de cursos, jornadas, seminarios, reuniones de los órganos de decisión, etc…

Para las campañas de promoción y asistencia a ferias, cuenta con un stand modular compuesto por paneles temáticos (naturaleza, turismo, patrimonio, artesanía, productos locales, vino y aceite).

Por último, a través de la web corporativa www.sierradegata.org nos comunicamos virtualmente con el resto del mundo.

4. COMPOSICION DEL GAL, GRADO DE PARTICIPACION Y REPRESENTACION DE LOS SECTORES ECONOMICOS Y SOCIALES.

La Asociación para el Desarrollo Integral de Sierra de Gata (Adisgata) está integrada por 150 socios que representan a los sectores: 21 público (entidades locales), 40 social (colectivos sociales) y 89 empresarial (colectivos e individuales).

El mecanismo de funcionamiento y toma de decisiones del GAL Adisgata pasa directamente por estos agentes, locales, sociales y empresariales. En la Asamblea General están representados todos los municipios de la Comarca, que esta compuesta por tres representantes de cada uno los municipios asociados (Anexo II. Estatutos y Reglamento de Régimen Interno).

El grado de participación y representación de los sectores económicos y sociales en la Asamblea General de Adisgata es del 75%, corresponde a los colectivos sociales: Deportivos, Ampas, Culturales (integrados por una representación muy elevada de jóvenes), 3ª Edad, Mujeres y Sindical y los empresariales de los sectores: Olivar, Vino, Turismo, Pymes. Importante reseñar la participación en la Asamblea de colectivos empresariales comarcales y supracomarcales que corresponden a los sectores mencionados.

De los representantes de la Asamblea General son elegidos los 16 miembros de la Junta Directiva, con una representación equilibrada entre sectores, recayendo la Presidencia y 2º Vicepresidencia en el sector empresarial. La representación los sectores empresarial y social es del 50%, destacando la participación de colectivos de carácter comarcal y supracomarcal.

5. NORMAS DE FUNCIONAMIENTO

El Grupo de Acción Local de ADISGATA se rige por lo establecido en sus Estatutos, en el Reglamento de Régimen Interno y en su normativa interna (Procedimiento de Gestión). Las relaciones y

condiciones de trabajo del personal laboral a su cargo se rige por el Convenio Colectivo (DOE 20/12/04). A continuación presentamos de forma sucinta sus normas de funcionamiento:

- Requisitos para adquirir la condición de socio. Podrán formar parte como asociados las personas físicas y las personas jurídicas, sean éstas públicas o privadas, de conformidad y con cumplimiento de los dispuesto en el artículo 3 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, debiendo manifestar, mediante escrito dirigido al Presidente de la Asociación, su voluntad expresa de adherirse a la misma y de cumplir sus obligaciones como socio, así como los fines estatutarios. Pueden existir socios honorarios.

- Obligaciones y derechos de los socios. Recogidas en los Estatutos de Adisgata (artículos 9 y 10)

- Baja de socios. Suspensión de los derechos del socio. Consecuencias económicas. Se perderá la condición de socio: Por decisión voluntaria del asociado, por cese, expulsión o por sanción impuesta por la Junta Directiva, siguiendo en cada caso el procedimiento establecido en los Estatutos (artículo 7).

- Régimen económico. Aportaciones. Cuotas de ingreso. Patrimonio. La Asociación se nutrirá de: Las contribuciones, cuotas y aportaciones de los asociados, de as donaciones y legados en su favor, de las subvenciones que puedan serle concedidas, de cualquier otro ingreso permitido por la legislación vigente. La cuantía de las cuotas, aportaciones y contribuciones de los socios será acordada por la Junta Directiva.

- Representación y gestión del GAL. La representación del GAL la ostentan los siguientes miembros: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y Vocales, identificando para cada uno de ellos en los Estatutos y en el Reglamento de Régimen Interno sus funciones y responsabilidades.

- Funcionamiento de los órganos de decisión. Funciones y composición.

  ASAMBLEA GENERAL:

  Funciones: Aprobar las cuentas, el presupuesto anual y la memoria de gestión. Resolución de los recursos interpuestos a la misma. Ratificar la baja de un socio. Nombramiento de los miembros que integran la Junta Directiva. Aprobación y modificación de los estatutos sociales y de los reglamentos de régimen interior. Disolución de la Asociación. Extinción, enajenación y cesión del inmovilizado y recursos humanos permanentes. La solicitud si procede, de declaración de utilidad pública. Tendrá también cualquier competencia que le corresponda a la junta directiva dada su condición de órgano supremo de la asociación y cuantas se deriven de las leyes, estatutos, reglamentos de régimen interior y procedimientos de gestión.

  Composición. La asamblea general, es el órgano supremo de la asociación, integrada por tres representantes elegidos cada uno entre el sector público, social y económico de cada municipio asociado *y* los socios de carácter comarcal o supracomarcal. Cada miembro integrante de la asamblea general tendrá derecho a un voto. Formarán parte también de la asamblea general los técnicos del CEDER (Centro de Desarrollo Rural) y de los locales sociales, así como otros trabajadores que en su día pudiera contratar la Asociación, etcétera, con voz pero sin voto.

  JUNTA DIRECTIVA:

  Las funciones: Nombramiento de los cargos de los miembros que la componen (Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y Vocales). Ejecutar los acuerdos de la asamblea general. Adoptar y ejecutar las acciones de gobierno y administración de la asociación. Adoptar cuantas medidas fueran precisas para el cumplimiento de los fines estatutarios y, en general de la buena marcha de la asociación. Elaborar para su presentación y aprobación por la asamblea las cuentas, el presupuesto anual y la memoria de gestión. Interpretar las normas de funcionamiento contenidas en los estatutos, o en los reglamentos, o en normativas internas, en su caso. Organizar y coordinar las actividades y distribuir los trabajos y responsabilidades entre los asociados. Elaborar, en su caso, los reglamentos de régimen interior o normas internas y sus modificaciones; etc..

Composición: La junta directiva es el órgano de gobierno, gestión y representación de la asociación. Está compuesta por un mínimo de ocho y un máximo de dieciséis personas socias elegidas por la asamblea general de entre los miembros que la integran y estará constituida por un conjunto equilibrado y representativo de los interlocutores públicos y privados de los diferentes sectores socioeconómicos de los municipios asociados. Representando los agentes económicos y sociales un cincuenta por ciento de la misma. Su mandato podrá durar tres años como máximo.

COMISION EJECUTIVA

Funciones: Selección de personal mediante la constitución del correspondiente tribunal. Contratación de obras, de suministros, de consultoría y asistencia y de servicios, cuya cuantía no exceda de los 18.000 €.. La evaluación y estudio de los expedientes de la asociación y de otros peticionarios. La ejecución de determinados acuerdos o la realización de ciertas gestiones que sean de interés para la asociación y de su competencia.

Composición. La comisión ejecutiva es el órgano operativo de la asociación que actuará por delegación de la junta directiva y estará compuesta como mínimo por el presidente, el vicepresidente, el secretario, el tesorero, el gerente y la persona física que ejerza las funciones de responsable administrativo y financiero, estos dos últimos con voz pero sin voto, excepto en el caso de tribunales de selección donde tendrán voz y voto. Para temáticas concretas podrán asistir otras personas, pertenezcan o no a la junta directiva.

MESAS SECTORIALES

Funciones: Elevar propuestas para definir y aplicar la estrategia de desarrollo comarcal con un enfoque participativo, ascendente, multisectorial, interactivo, innovador y cooperante. Trabajar en determinadas temáticas que afecten directa o indirectamente a los sectores socioeconómicos de la comarca. La ejecución de determinados acuerdos o la realización de ciertas gestiones que sean de interés para la asociación y de su competencia.

Composición: Las mesas sectoriales son los órganos participativos de la asociación, presididos por un miembro de junta directiva y estarán compuestas como mínimo por un miembro de la junta directiva relacionado con el sector implicado en la misma, el secretario, el gerente y la persona física que ejerza las funciones de responsable administrativo y financiero. Además podrán asistir otras personas pertenezcan o no a la junta directiva. Tendrán como finalidad el trabajar en determinadas temáticas que afecten directa o indirectamente a los sectores socioeconómicos de la comarca (mesa sectorial de turismo, mesa sectorial de agroindustria y pymes, mesa sectorial socioambiental y mesa sectorial institucional, etcétera). En todo lo no establecido se aplicará lo dispuesto para la comisión ejecutiva.

- Libros y contabilidad. El Secretario llevará el fichero y el libro registro de socios. Levantará actas y llevará los libros sociales. El tesorero/a será responsable de la contabilidad, y llevará los libros pertinentes.
- Normas de disolución y liquidación. Por propia voluntad de los asociados acordada en asamblea general extraordinaria con el voto favorable, en todo caso, de las tres cuartas partes de los asociados; Por haberse realizado ya los fines de la asociación o ser imposible su consecución; Por incumplimiento reiterado de los fines para los que fue creada; Por sentencia judicial firme; Por causas determinadas en el artículo 39 del Código Civil.

6. PROCEDIMIENTO DE GESTION

El procedimiento de gestión tiene por objeto establecer las normas de adjudicación, empleo, control, seguimiento y evaluación del programa de desarrollo comarcal de Sierra de Gata y de aquellas otras actuaciones que, en el marco de otros programas, la asociación pueda gestionar en beneficio de la comarca y la normativa de aplicación explícitamente así lo requiera, así como ampliar o completar las normas estatutarias e internas de la asociación.

Sistema de divulgación del programa.

Durante el desarrollo del programa comarcal Adisgata aprobará, a través de la junta directiva del mismo, las convocatorias públicas, que posibiliten los principios de colaboración, objetividad, imparcialidad, eficacia, eficiencia, transparencia, publicidad y libre concurrencia. Se dará publicidad adecuada a la población de la zona, así como de las normas para la concesión de ayudas contempladas en la legislación aplicable.

La detección de los posibles interesados podrá llevarse a cabo a través de la información facilitada por cualquiera de las siguientes entidades o personas: Centro de desarrollo rural de Adisgata, agentes de empleo y desarrollo local, entidades locales socias, asociaciones empresariales o sindicales asociadas y cualesquiera otras entidades de carácter representativo que formen parte del grupo de acción local, etc…

Desde el Grupo se realizarán las siguientes acciones: Atención directa e individualizada a promotores. Charlas divulgativas. Publicidad en los medios de comunicación. Material informativo (carteles, folletos…), etc… Por otro lado, Adisgata actuará como principal promotor de algunos proyectos de formación y de promoción, y que influirán directamente en la difusión del programa comarcal de desarrollo rural o actuación que competa en el marco de otros programas.

Procedimiento general en la concesión de ayudas:

Tras la recepción y estudio de solicitudes, se procederá a la elaboración del informe técnico-económico, siguiendo las instrucciones establecidas en el Convenio de aplicación.

La cuantía de la subvención se definirá, dentro de los límites máximos establecidos, en función, entre otros, de los siguientes criterios de valoración, reflejados en un informe técnico-económico a elaborar por la gerencia:

	CRITERIOS DE VALORACION	PUNTOS
a)	Viabilidad técnico económica y financiera del proyecto	80
b)	Tipo y modalidad de proyecto	20
c)	Adecuación de la acción a los objetivos y naturaleza del programa	20
d)	Contribución a corregir los desequilibrios territoriales y productivos	20
e)	Carácter innovador de la inversión y su contribución al desarrollo integral de la comarca	30
f)	Utilización de los factores productivos de la zona	30
g)	La tasa del valor añadido (o en su caso el incremento de productividad del proyecto)	20
h)	Grado de impacto ambiental	20
i)	Creación o mantenimiento de empleo, especialmente de jóvenes y/o mujeres	50
j)	Relación Inversión/Empleo creado y/o consolidado	50
k)	Forma de empresa / entidad	20
l)	Implicación del promotor en el desarrollo rural	30
m)	Solvencia económico financiera e empresarial	10
n)	Correción de la desviación: ……	*
* Según apartado n) del procedimiento de gestión:		400

El gerente elevará la propuesta de concesión al órgano de decisión del grupo -Junta Directiva-, quien RESOLVERA, si procede, aprobando la ayuda o denegándola.

Efectuadas las inversiones o realizados los gastos el beneficiario, si procede, comunicará su terminación a la gerencia del grupo, quien directamente o a través del equipo técnico de la gerencia deberá verificar, tanto material como documentalmente, la realización de la mejora o actividad y la efectividad del gasto.

Durante todo el proceso, el RAF llevará a cabo los siguientes informes de fiscalización:

- Informe de Fiscalización Previo (que coincide con el Informe Técnico de la Gerencia).
- Informe de Fiscalización (Previo a adquirir el compromiso de gasto y firma del contrato de ayuda).
- Informe de Fiscalización (En la fase de reconocimiento de la obligación y pago).

Registro y seguimiento de proyectos.

La asociación podrá llevar los siguientes libros, siempre que proceda, debidamente diligenciados:

- Libro de registro de entrada de correspondencia, que recogerá todas las entradas de correspondencia.
- Libro de registro de salida de correspondencia, que recogerá todas las salidas de correspondencia.

- Libro de **registro auxiliar de entrada de solicitudes**, que recogerá las entradas de las solicitudes de ayuda.
- Libro de **registros de socios**, que recogerá las altas, bajas y modificaciones de socios.
- Libro de **actas**, que recogerá los acuerdos adoptados por los órganos de decisión de la asociación.

Seguimiento de proyectos.

Por parte del grupo se realizará un seguimiento de los proyectos subvencionados. Se podrán realizar controles periódicos sobre la marcha de los proyectos, así como verificaciones "in situ" del grado de ejecución de los mismos. En el caso de detectarse desviaciones sobre el proyecto aprobado, éstas se comunicarán al beneficiario para que proceda a subsanarlas o a solicitar las modificaciones, cuando las mismas no afecten sustancialmente al grado de cumplimiento de la finalidad y objetivos del proyecto.

7. PLAN FINANCIERO, GRADO DE AUTOFINANCIACION

EJES	MEDIDAS	Gasto Público		
		Gasto	(%) por Eje	(%) sobre Gasto Total
Eje 1	Mejora de la Competitividad Agraria	3.800.000,00 €	100,00%	13,01%
121.-	Modernización de las explotaciones agrarias	1.345.130,00 €	35,40%	4,61%
123.-	Aumento del valor añadido de los productos agrarios	2.242.396,00 €	59,01%	7,68%
132.-	Apoyo a los agricultores que participan en programa de calidad de los alimentos	106.237,00 €	2,80%	0,36%
133.-	Apoyo a las agrupaciones de productores en materia de desarrollo de actividades de información y promoción de productos en el marco de programas relativos a la calidad de los alimentos.	106.237,00 €	2,80%	0,36%
Eje 2	Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural	400.000,00 €	100,00%	1,37%
216.-	Ayudas a inversiones no productivas	200.000,00 €	50,00%	0,68%
227.-	Inversiones no productivas en tierras no agrícolas	200.000,00 €	50,00%	0,68%
Eje 3	Mejora de la Calidad de Vida y la Economía en las Zonas Rurales	25.000.000,00 €	100,00%	85,62%
311.-	Diversificación hacia actividades no agrarias	2.499.292,00 €	10,00%	10,00%
312.-	Ayudas a la creación y el desarrollo de microempresas	3.598.982,00 €	14,40%	12,33%
313.-	Fomento de actividades turísticas	2.679.887,00 €	10,72%	9,18%
321.-	Prestación de servicios básicos para la economía y la población rural	2.499.293,00 €	10,00%	8,56%
322.-	Renovación y desarrollo poblaciones rurales	1.621.047,00 €	6,48%	5,55%
323.-	Conservación y mejora del patrimonio rural	3.602.206,00 €	14,41%	12,34%
331.-	Formación e Información de Agentes locales	2.499.293,00 €	10,00%	8,56%
	Funcionamiento del Grupo de Acción Local: Adquisición de capacidades y promoción del territorio	5.000.000,00 €	20,00%	17,12%
	Cooperación interterritorial	1.000.000,00 €	4,00%	3,42%
	A = TOTAL EJE 1 + 2 + 3	29.200.000,00 €	100,00%	100,00%
C1	Cooperación Nacional. Red Rural Nacional	500.000,00 €		
C2	Cooperación Transnacional. Red Rural Nacional	300.000,00 €		
	B = C1 + C2	800.000,00 €		
	TOTAL A + B =	30.000.000,00 €		

La solvencia económica del grupo viene dada por los **socios** y por la **Mancomunidad de Municipios de Sierra de Gata** comprometiéndose, según acuerdo plenario de fecha 25/07/2007, a aportar como Administración Local un máximo del 10% de gasto público total del programa comarcal de desarrollo rural de Adisgata.

8. ORGANIZACIÓN DE LAS MESAS SECTORIALES

Las mesas sectoriales como **instrumentos de participación** de la población en Sierra de Gata, tienen la finalidad de trabajar en determinadas temáticas que afectan directa o indirectamente a los sectores socioeconómicos e institucionales de la comarca.

En la actualidad están creadas CUATRO Mesas Sectoriales:

- Socioambiental: Integrada por los colectivos sociales (mujeres, AMPAS, culturales, ambientales, etc…), técnicos en la materia y del GAL, y representantes de los órganos de decisión.
- Turismo: Integrada por empresarios de alojamientos rurales y de restauración, asociaciones de turismo, técnicos en la materia y del GAL, y representantes de los órganos de decisión.
- Agroalimentaria y Pequeña y Mediana empresa: Integrada por empresarios individuales, cooperativas, artesanos, representantes del centro de Formación Agraria, técnicos en la materia y del GAL, y representantes de los órganos de decisión.
- Institucional: Integrada por los representantes políticos de cada municipio, técnicos en la materia y del GAL.

Funciones de las Mesas Sectoriales:

1. Elevar propuestas para definir y aplicar la estrategia de desarrollo comarcal con un enfoque participativo, ascendente, multisectorial, interactivo, innovador y cooperante.
2. Trabajar en determinadas temáticas que afecten directa o indirectamente a los sectores socioeconómicos de la comarca (turismo, agro-ganadero-alimentario-industria y pequeña y mediana empresa, social, medioambiental, institucional, etcétera).
3. La ejecución de determinados acuerdos o la realización de ciertas gestiones que sean de interés para la asociación y de su competencia.
4. Cualquier otra facultad que le pueda delegar y competa a la junta directiva.

El pasado 5 de julio de 2007 se celebró en Hoyos la "*Jornada de Participación Estratégica*", en la que estaban representadas todas las Mesas Sectoriales, con el objeto de hacer una reflexión profunda y definir nuestra estrategia a seguir para el nuevo Programa de Desarrollo Comarcal 2007-2013.

En las tablas que siguen mostramos los datos de asistencia y participación en estas Jornadas y más concretamente los integrantes de cada una de las Mesas Sectoriales.

	ASISTENTES		DISTRIBUCION DE INTEGRANTES EN MESAS SECTORIALES				
	Jornada	Reunión Mesas	Colectivo social	Colectivo empresarial	Entidad Local	Técnicos	Particulares
TURISMO	25	22	2	9	1	6	4
SOCIOAMBIENTAL	22	20	11	0	1	4	4
AGROINDUSTRIA Y PYMES	25	28	1	20	0	5	2
INSTITUCIONAL	16	15	1	0	10	3	1
TOTAL	88	85	15	29	12	18	11

Asistentes. Porcentaje sobre asistentes	Colectivo social	Colectivo empresarial	Entidad Local	Técnicos	Particulares
TURISMO	9,09%	40,91%	4,55%	27,27%	18,18%
SOCIOAMBIENTAL	55,00%	0,00%	5,00%	20,00%	20,00%
AGROINDUSTRIA Y PYMES	3,57%	71,43%	0,00%	17,86%	7,14%
INSTITUCIONAL	6,67%	0,00%	66,67%	20,00%	6,67%
TOTAL	17,65%	34,12%	14,12%	21,18%	12,94%

Las conclusiones están recogidas en el Anexo 4 (Participación social en la redacción de la propuesta).

A modo de síntesis, podemos concluir que la Asociación para el Desarrollo Integral de Sierra de Gata, cuenta con una dilatada experiencia en desarrollo rural, tal y como demuestran los resultados obtenidos a lo largo de su trayectoria de trabajo durante más de 15 años:

- 524 proyectos de inversión, públicos y privado, productivos y no productivos.
- 377 unidades de trabajo.
- 10.957 horas de formación.
- 4.357 alumnos formados.

Cuenta en la actualidad con un gran Equipo Multidisciplinar de trabajadores, muy imbricado en la comarca, conocedor de las características y necesidades de la comarca, y con unos excelentes Equipos y Materiales que hacen que esté en condiciones óptimas para acometer el desafío del nuevo Programa Comarcal.
A todo ello debemos añadir la base principal y pilar donde se sostiene Adisgata: Sus SOCIOS, quienes le dan consistencia y grandeza a la hora de ejecutar las distintas acciones que desarrolla y quienes la acompañan en todo momento en el camino emprendido.

Por último, fruto de innumerables trabajos, y con la participación de toda la colectividad, Adisgata ha sabido regular su funcionamiento a través de los Estatutos, el Reglamento de Régimen Interno, el Procedimiento de Gestión y el Convenio Colectivo de Trabajo.

ANEXO 3
Territorio

1. POBLACION

	Comarca	Extremadura	España
Total municipios	19	4,94 %	-
Superficie	1.258,2	3,02 %	-
Población (2006)	23.903	2,20 %	-
Densidad (2006)	19 hab/km^2	26,09 hab/km^2	88,36 hab/km^2

La Comarca Sierra de Gata con una población de 23.903 habitantes (padrón oficial del año 2006), una superficie de 1.258,2 km^2 (3,02% de la superficie Extremeña) y una densidad de 19 hab/km^2 (la regional es de 26,09 hab/km^2), está formada por un total de 19 municipios, 1 entidad local menor (Vegaviana) y 2 pedanías (Trevejo y la Moheda de Gata) que unen al atractivo del paisaje una identidad popular y costumbrista muy arraigada, enriquecida aún más por la situación fronteriza en la que se encuentra esta Comarca Natural de Extremadura.

2. DENSIDAD DE POBLACION (Relación de municipios).

Municipio	Sup (km²)	Población 2006	Densidad (ha/km²) 2006
1. Acebo	57	728	12,77
2. Cadalso	7,4	548	74,05
3. Cilleros	208,9	1.962	9,39
4. Descargamaría	52,9	235	4,44
5. Eljas	32,6	1.081	33,16
6. Gata	94,2	1.729	18,35
7. Hernán-Pérez	35,8	516	14,41
8. Hoyos	15,1	970	64,24
9. Moraleja	147,6	7.904	53,55
10. Perales del Puerto	36,3	992	27,33
11. Robledillo de Gata	31,1	136	4,37
12. San Martín de Trevejo	24,8	927	37,38
13. Santibáñez el Alto	99,1	480	4,84
14. Torre de Don Miguel	11,6	609	52,50
15. Torrecilla de los Ángeles	43,3	708	16,35
16. Valverde del Fresno	197	2.576	13,08
17. Villamiel	73,1	758	10,37
18. Villanueva de la Sierra	43,6	553	12,68
19. Villasbuenas de Gata	46,8	491	10,49
Comarca	1.258,2	23.903	19
– Extremadura	41635	1086373	26,09
– España	505990	44708964	88,36

En Sierra de Gata, el territorio medio por municipio es de 66,22 Km², muy por debajo de la media regional que es de 109 km². Cilleros y Moraleja son los municipios con mayor término municipal, con una superficie que concentra el 28,3 % del área geográfica del Grupo. Torre de Don Miguel y Cadalso son aquellos con menor superficie de término municipal.

Respecto a la distribución de la población, en el conjunto de Sierra de Gata, se observa cierta concentración de la misma (33%) en Moraleja, seguida de lejos por Valverde del Fresno.

Por su rango-tamaño todos estos municipios se tipifican como rurales.

3. GRADO DE RURALIDAD

	Comarca	Extremadura
Índice de ruralidad (2006)	11,77 %	7,85 %

Este índice mide el peso de la población en municipios cuya densidad no llega a 10 hab/Km² sobre la población total del territorio comarcal. Estos municipios están en el límite de amenaza por despoblación.

La densidad de población en 2006 es de 19 hab/km². Al haber 4 municipios con una densidad inferior o igual a 10 hab/km² (densidad regional: 26,09 hab/ km²), resulta un índice de ruralidad del 11,77 %.

4. TASA DE DEPENDENCIA

	Comarca	Extremadura	España
Tasa de dependencia (2006)	61,54	67,01	43,61

Definimos la tasa de dependencia como el cociente entre la población en edad inactiva (menores de 16 y mayores de 64 años) y la población en edad activa (población entre 16 y 64 años). Nos muestra la relación del número de personas en edad inactiva en relación a las personas en edad activa.

La tasa de dependencia de la Comarca de Gata es de 61,94 en el año 2006. Es un indicador elevado, superior al nacional e inferior al regional, viniéndonos a indicar que por cada 100 personas en edad activa hay 62 inactivas. Hay que señalar que desde el 2001 se ha producido un descenso de esta tasa, mostrando una tendencia que se ajusta a la seguida en España.

5. COEFICIENTE DE SUSTITUCION

	Comarca	Extremadura	España
Coeficiente de sustitución (2006)	78,52	119,44	97,94

El coeficiente de la Comarca de ADISGATA es 78,52 por cien. Esto quiere decir que por cada 100 personas que salen del mercado de trabajo entran 79.

Este dato nos indica que nos encontramos por debajo del nivel de equilibrio, un claro signo negativo, que nos hace ver cómo el relevo en el mercado de trabajo no está asegurado. Desde el año 2001, el coeficiente ha decrecido en 15 puntos, un dato que nos habla del proceso de envejecimiento y de retroceso poblacional que afecta a este espacio.

6. EVOLUCION Y ESTRUCTURA DE LA POBLACION RURAL.

El balance de este periodo puede considerarse como muy negativo, de los 38.728 habitantes del año 1960 se ha pasado a 23.903 en el 2006, esta importante pérdida de población supone un 38,28%, 14.825 personas menos.

Parte de estas pérdidas viene motivada por el aumento de la mortalidad, cuya incidencia es mucho más acusada, tanto por el aumento del envejecimiento como por la falta de nacimientos, a la vez que la emigración de jóvenes agrava el fenómeno. El crecimiento natural ha sido negativo en los últimos años al igual que los saldos migratorios.

Saldos del período 1960-2006; 2001-2006

Municipio	Variación 1960-2006 (absolutos)	Variación 1960-2006 (%)	Variación 1991-2006 (absolutos)	Variación 1991-2006 (%)	Variación 2001 - 2006 (absolutos)	Variación 2001 - 2006 (%)
España	14.126.028	46,19	5.275.022	13,38	3.592.122	8,74
Extremadura	-292.404	-21,21	29.835	2,82	12.992	1,21
Comarca	-14.825	-38,28	-1.160	-4,63	-956	-3,85

Evolución 1960-2006

Municipio	1960	1991	2001	2006	1960 %	1991 %	2001 %	2006 %
España	30.582.936	39.433.942	41.116.842	44.708.964	100,00	140,25	146,23	159,01
Extremadura	1.378.777	1.056.538	1.073.381	1.086.373	100,00	77,41	78,64	79,60
Comarca	38.728	25.063	24.859	23.903	100,00	64,72	64,19	61,72

Estructura de la población 2006

Municipio	2006 Menores 16 años	2006 De 16 a 64 años	2006 Mayores de 64 años	2001 Envejecimiento	2006 Envejecimiento
Comarca	3145	14763	5995	171,73	190,62
Extremadura	161155	716410	208808	120,25	129,57
España	6375395	30849177	7484392	120,30	117,39

7. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

A continuación mostramos en la siguiente tabla las infraestructuras (Sanitarias, Asistenciales, Educativos, Culturales, Deportivas y de Parques y áreas de recreo) con que cuanta cada Municipio.

MUNICIPIO	INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS					
	Sanitario	Asistenciales	Centros Educativos	Equipamiento cultural	Equipamiento deportivo	Parques y áreas recreo
1. Acebo	CLO		CP		PI+PP	3ZR+JA+PI
2. Cadalso	CLO	CA	CP	CC+MS	PP+PT+OT	CA+AN
3. Cilleros	CLO	CA	CP	CC+MS+HP+OT	PI+TJ+OT+PT	PU
4. Descargamaría	CLO	CA	CP	MS+OT+CC+HP	TJ+PP	PU+OT+AN+ZR
5. Eljas	CLO	GI+EX	CP	CC+HP+	2PP+PI	RF+OT+AN+PU+PI
6. Gata	CLO	RA	CP	2CS+CC+HP	2CP+PT+PP	5PU+2PI
7. Hernán-Pérez	CLO	EX	CP	MS+CC+HP	PP	2AN+CA+JA+PU+PU
8. Hoyos	AMB	IN+RA	CP+IES+BI	CS	TJ+PP+PT	PU+PU+3AN
9. Moraleja	CLO+AMB	CA+ 2RA+2GI	2CP+IES+BA+FP+CA	2CS+BI+OT+CC+OT	2PT+CP+PI+OT	8PU+2PI+4JA+AN
10. Perales del Puerto	CLO		CP	MS+HP	TJ+PT	PU+ZR+2PI
11. Robledillo de Gata	CLO		CP	HP+CC		ZR+2OT
12. San Martín de Trevejo	CLO	2 RA	CP	CC+HP	PP+PI	AN+PI+JA
13. Santibáñez el Alto	CLO		CP	HP+BI	PP+PI	CA+PI+AN+2ZR
14. Torrecilla de los Á.	CLO	RA	CP	CC+HP	PT+TJ+PI	PU+ZR+JA+RF
15. Torre de Don Miguel	CLO	RA	CP	OT+HP	PI+PP	
16. Valverde del Fresno	CDS	RA	CP+IES	CS+CC+PZ+HP+BI	2PP+OT+PI	PU+2PI+JA+ZR
17. Villamiel	CLO	EX	CP	BI+PZ+CS+CS	PI+PP	CA+2PU
18. Villanueva de la Sierra	CLO+CUR	RA	CP	CC+CS+OT	PP+PI+GI	PU+PI+OT+PN
19. Villasbuenas de Gata	CLO	EX	CP	OT+CC	PP+PI	2PU+PI

AMB= Ambulatorio; CDS= Centro Salud; CLO= Consultorio Local; CUR=Centro de urgencia;

CA=Centro Asistencia Social; RA= Residencia Ancianos; GI= Guardería; IN= Otros internos; EX= Otros externos;

CP= Colegio Público; IES=Inst. Ed. Secundaria; BA= Bachillerato; FP= For. Profesional; CA= Capacitación Agraria;

CC= Casa Cultura; BI= Biblioteca; CS= Centro Civico-Social; HP= Hogar Pensionista; MS= Museo; PZ= Plaza toros; OT= Otros;

TJ= Terrenos de juego; PC= Piscina cubierta; PI= Piscina aire libre; FR= Frontones sin cubrir; FC= Frontones cubiertos; CP= Complejos polideportivos; PT= Polideportivo cubierto; PP= Pistas polideportivas OT= Otros;

PU= Parque Urbano; PN= No urbano; PI= Infantil; JA= Jardines; AN= Areas naturaleza; RF= Refugios; CA= Campamentos; ZR= Zonas recreativas; OT= Otros.

8. TASA DE PARO

El desempleo registrado a diciembre de 2006 es mayoritariamente femenino y se sitúa para Sierra de Gata en 1.435 personas (548 hombres y 887 mujeres).

La tasa de paro registrado en el contexto de Sierra de Gata supera con el 15,8% el nivel provincial en casi 2 puntos, pero es ligeramente inferior al que se observa en el marco regional. Desde la vertiente de la tasa femenina debe señalarse que hay similitud entre la tasa cacereña y la del área de estudio, pero bastante inferior a la tasa regional del 25,7%. En cambio, la tasa masculina del territorio Sierra de Gata, con un 11,2% supera tanto a la situación provincial como a la regional

MUNICIPIOS	TASA DE PARO REGISTRADO (%)		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
1. Acebo	15,9	11,9	21,9
2. Cadalso	16,1	11,8	21,8
3. Cilleros	13,6	7,3	20,6
4. Descargamaría	3,3	2,5	4,8
5. Eljas	13,8	14,3	13,3
6. Gata	13,4	7,5	20,5
7. Hernán-Pérez	16,0	10,8	23,3
8. Hoyos	14,9	7,7	23,0
9. Moraleja	19,4	13,6	25,6
10. Perales del Puerto	14,6	10,0	19,1
11. Robledillo de Gata	8,7	0,0	25,0
12. San Martín de Trevejo	14,6	7,8	24,0
13. Santibáñez el Alto	14,5	9,0	24,6
14. Torrecilla de los Ángeles	12,0	10,1	14,5
15. Torre de Don Miguel	12,8	9,4	16,7
16. Valverde del Fresno	14,8	13,6	16,1
17. Villamiel	9,2	8,7	9,9
18. Villanueva de la Sierra	10,2	10,2	10,2
19. Villasbuenas de Gata	15,7	11,0	22,2
TOTAL COMARCA	15,8	11,2	21,0
– PROVINCIA DE CÁCERES	13,9	8,9	20,3
– EXTREMADURA	16,6	9,7	25,7

9. EMPLEO POR SECTORES

La adscripción sectorial de los trabajadores en el ámbito de la Asociación viene a poner de manifiesto que el peso del empleo agrario afiliado en alta laboral al Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social (por cuenta propia y ajena) viene a representar con 3.209 afiliados nada menos que el 41,8% del total, muy por encima de la incidencia provincial que significa el 21,4% o el 21,3% regional, es decir, prácticamente el doble.

MUNICIPIOS	AGRIC (%)	INDUST (%)	CONST (%)	SERVICIOS (%)	N.C. (*)	TOTAL
1. Acebo	41,5	4,0	17,5	28,5	8,5	100,0
2. Cadalso	42,4	4,6	16,6	35,8	0,6	100,0
3. Cilleros	57,3	3,2	10,6	27,8	1,1	100,0
4. Descargamaría	33,9	8,5	10,2	47,4	0,0	100,0
5. Eljas	66,3	2,7	7,3	23,7	0,0	100,0
6. Gata	43,7	6,7	14,7	34,9	0,0	100,0
7. Hernán-Pérez	48,3	1,4	12,9	36,7	0,7	100,0
8. Hoyos	32,1	2,9	21,1	43,6	0,3	100,0
9. Moraleja	25,6	8,5	15,2	48,6	2,1	100,0
10. Perales del Puerto	54,7	5,4	12,6	26,1	1,2	100,0
11. Robledillo de Gata	40,0	0,0	4,4	51,1	4,5	100,0
12. San Martín de Trevejo	58,1	5,7	7,3	26,8	2,1	100,0
13. Santibáñez el Alto	57,0	2,0	13,2	26,5	1,3	100,0
14. Torrecilla de los Ángeles	50,2	9,9	9,5	30,4	0,0	100,0
15. Torre de Don Miguel	39,2	6,8	10,2	40,9	2,9	100,0
16. Valverde del Fresno	47,0	4,4	13,0	30,9	4,7	100,0
17. Villamiel	65,2	1,5	12,5	17,4	3,4	100,0
18. Villanueva de la Sierra	52,0	4,6	7,7	34,2	1,5	100,0
19. Villasbuenas de Gata	57,6	1,4	11,1	29,9	0,0	100,0
TOTAL COMARCA	41,8	5,8	13,3	37,0	2,1	100,0

– PROVINCIA CÁCERES	21,4	7,9	14,6	53,5	2,6	100,0
– EXTREMADURA	21,3	8,6	12,5	55,8	1,8	100,0

10. ESTRUCTURA FISICA Y MEDIO AMBIENTE

Sup. Total Comarca (Km²)	1.257,94
Total área protegida (Km²)	262,23
% Sup. protegida comarcal	20,85

La Sierra de Gata es una Comarca natural con unas características territoriales y paisajísticas muy marcadas por la dehesa y la sierra. El 20,85 % de la superficie comarcal se encuentra bajo protección ambiental, correspondiéndose con las zonas de mayor altitud, lindantes con la provincia de Salamanca.

11. TASA DE MASCULINIDAD

La tasa de masculinidad (relación de hombres sobre mujeres en tanto por ciento) de nuestra Comarca en 2006 es del 102,93%, 4 puntos por encima de la región que es del 98,85 %.

	Comarca	Extremadura	España
Tasa masculinidad	102,93	98,85	96,25

La pirámide de edades y sexos reflejaba pérdidas de población por emigración y, dado el carácter selectivo de este fenómeno al afectar más a la mujeres que a los hombres en el medio rural, es lógico que la masculinidad sea más elevada que en la región.

Los bajos parámetros cuantitativos de la Comarca de Sierra de Gata con respecto a Extremadura nos muestran un futuro poco alentador para las generaciones venideras: El alto despoblamiento (14.825 personas menos que en 1960) producido por el envejecimiento y no renovación de la población. La migración a zonas urbanas Extremeñas y Nacionales. La baja densidad de población (7,09 puntos por debajo del regional). El elevado grado de ruralidad (3,92 puntos por encima del regional). La negativa tasa de dependencia (5,47 puntos por debajo de la regional). El bajo coeficiente de sustitución (40,92 puntos por debajo del regional). La necesidad de infraestructuras y equipamientos que equiparen, en este aspecto, la calidad de vida con la urbana (por ejemplo en el apartado cultural y de ocio inexistencia de cines). La alta tasa de paro con especial hincapié en el femenino (1,9 puntos por debajo del provincial). La elevada dependencia de un sector primario poco competitivo. El alto valor medioambiental de la comarca (es el único dato positivo, con el inconveniente de que no existe compensación económica). La elevada tasa de masculinidad (4,08 puntos por encima de la regional), convierten a Sierra de Gata en zona de montaña muy desfavorecía que necesita un mayor esfuerzo presupuestario por parte de la Administración que impida la desaparición de sus pueblos y habitantes.

Esto nos lleva a reflexionar sobre los agentes principales de nuestro Programa de Desarrollo y hacia quiénes deben ir dirigidas prioritariamente nuestras propuestas, nos referimos al colectivo de JOVENES (HOMBRES Y MUJERES). Son ellos quienes deben dar un empuje significativo al desarrollo territorial. La capacidad de adaptarse a los cambios y de asumir nuevos retos sitúan a este grupo de población como el motor esencial que debe marcar el paso del nuevo desarrollo en Sierra de Gata.

El establecimiento de nuevas bases para promover el crecimiento económico y social que planteamos en esta nueva etapa, asigna un lugar preferente al colectivo de jóvenes y mujeres en el diseño de la estrategia a seguir.

Pero además, nos parece indispensable disponer de los mecanismos necesarios para seguir apoyando a los emprendedores, que son un referente para los jóvenes y mujeres. Ellos tienen ya consolidado su proyecto o están en fase de hacerlo y en estos momentos constituyen el mejor ejemplo de que "*es posible emprender y crear en esta comarca*".

Tras el análisis detallado de los datos que caracterizan nuestro territorio desde Adisgata se plantea el Programa de Desarrollo Comarcal para el periodo 2008-2013 con la convicción del impacto positivo que reportará al conjunto de la población. Creemos que es posible inducir cambios en esta tendencia, de modo que en el futuro los datos sobre territorio adquieran un matiz más positivo, como resultado de la acción que presentamos a continuación.

ANEXO 4
Programa de Desarrollo Comarca

1. DIAGNOSTICO PREVIO

A lo largo de los últimos meses, ADISGATA ha desarrollado un intenso proceso de revisión y validación de su Estrategia Territorial de Desarrollo, proceso que se ha visto enriquecido por un importante esfuerzo de participación de la población comarcal al objeto de recoger propuestas de trabajo y orientaciones para, entre todos, determinar, unánimemente la estrategia para los próximos años.

Con este proceso participativo, se ha logrado la movilización de buena parte de nuestros ciudadanos, que se han organizado en torno a foros o mesas de trabajo sectoriales y talleres temáticos, contribuyendo a alimentar el DAFO territorial.

1.- DESEQUILIBRIOS BÁSICOS:

- POBLACIÓN.

La comarca, se caracteriza, desde el punto de vista demográfico, por una población escasa, con más habitantes en edades superiores a los 65 años que en edad escolar, con tendencia a seguir envejeciendo y poco dinámica.

Con una población de 23.903 habitantes (padrón oficial del año 2006), una superficie de 1.258,2 km^2 (3,02% de la superficie Extremeña) y una densidad de 19 hab/km^2 (la regional es de 26,09 hab/km^2), está formada por un total de 19 municipios, 1 entidad local menor (Vegaviana) y 2 pedanías (Trevejo y la Moheda de Gata) que unen al atractivo del paisaje una identidad popular y costumbrista muy arraigada, enriquecida aún más por la situación fronteriza en la que se encuentra esta Comarca Natural de Extremadura.

- GESTION DE LOS RECURSOS NATURALES.

La insuficiente explotación de los recursos naturales es una debilidad de Sierra de Gata que amenaza su futuro, en la medida que su gestión racional y sostenible es imprescindible para desarrollar y diversificar la economía de la zona.

El proceso de erosión en las zonas desforestadas por los abundantes incendios, la insuficiente explotación de los recursos forestales, el escaso aprovechamiento de los recursos cinegéticos y piscícolas, la

oposición institucional a la puesta en valor del potencial energético del aire y de la biomasa, son ejemplos que ilustran la idea de que los recursos naturales no aportan al desarrollo de Sierra de Gata lo que su potencial, mejor gestionado, permitiría.

- AGRICULTURA POCO COMPETITIVA.

Debido a la ubicación de la comarca, los distintos municipios se acogen a catalogación establecida por la Orden de 14 de febrero de 2.001 de la Junta de Extremadura sobre las Ayudas a las Explotaciones Agrarias en su anexo tercero, según la cual el total de la comarca se encuentra como zona de montaña o desfavorecida desde el punto de vista económico, lo cual va a condicionar la actividad económica a desarrollar en la zona. Así, tanto la actividad agrícola como ganadera quedará reducida a aquellas especies adaptadas a las condiciones físicas del terreno.

La distribución de las 20.781 Has de tierras labradas es la siguiente: 9.836 has. de cultivos herbáceos (cereales de invierno; cultivos industriales y tabaco), 243 has. de Frutales, y de los cultivos leñosos destacan el Olivar con 10.055 Has. (18,72% de la SAU) de gran importancia en la comarca, convirtiéndose en el principal cultivo de la zona. Las restantes superficies se dedican al cultivo de viñas a lo largo de 651 has. y "Otros" cultivos.

En general la estructura de las explotaciones se caracterizan por su pequeño tamaños (72,44% con menos de 5 Ha, frente al 64,39 de la provincia), su dispersión (7,6 parcelas por explotación, frente a las 5,83 de la provincia), mayoritariamente bajo el régimen de tenencia de la propiedad, explotadas por agricultores de edad media superior a los 50 años (40%), que, mayoritariamente, tienen como única actividad la agricultora (70%).

A pesar de ello, la agricultura, la ganadería en menor medida, y las actividades del sector servicios, son la base de la economía de la comarca, al proporcionar la mayor parte de las rentas y del empleo.

Para el desarrollo de una comarca que vive mayoritariamente del sector primario, tener una agricultura poco competitiva es una importante debilidad que hay que vencer.

- DESEQUILIBRIO SECTORIAL.

La excesiva dependencia del sector primario es otro de los desequilibrios básicos que dificultan el desarrollo económico de Sierra de Gata.

Desde la estructura sectorial de la ocupación, *-en la que la agricultura soporta la mayor parte, aunque sea bajo la formula del trabajo eventual o por cuenta propia -*, al escaso papel de la industria, *-que salvo la extracción de aceite como subsector y Moraleja como ubicación del mayor número de actividades apenas tienen relevancia-*, pasando por la poca articulación productiva, el análisis efectuado permite afirmar que la economía comarcal necesita un mayor equilibrio.

Dicho reequilibrio debería pasar por un mayor peso de un sector industrial apoyado en la transformación de los productos agroganaderos y forestales; por el reforzamiento del sector servicios, sobre la base de la comercialización de los recursos y productos de la zona (incluido el turismo); y por el fortalecimiento del sector agropecuario, aunque disminuyendo su peso relativo.

2.- POTENCIALIDADES.

- RECURSOS NATURALES Y PATRIMONIALES.

El medio ambiente tiene un indudable potencial susceptible de su utilización como recurso turístico. A este recurso se podría unir la arquitectura típica popular, así como el patrimonio histórico, cultural y etnográfico de la zona, que podrían constituir otro elemento de atracción de visitantes hasta la región.

La comarca dispone de unos importantes recursos naturales y patrimoniales, cuya utilización sostenible, pueden permitir aumentar su capacidad de generar empleo y riqueza.

El patrimonio arquitectónico, cultural e histórico es igualmente un recurso de claro valor potencial, cuya utilización no solo permitirá aumentar las posibilidades del turismo, sino garantizar su conservación como legado para generaciones venideras.

- RECURSOS FORESTALES.

La existencia de mas de 30.000 Has de terreno forestal, que supone un 29,47% del territorio, la mayor parte de titularidad y/o gestión pública, pone de manifiesto la importancia de la riqueza natural de este subsector económico de que dispone la zona.

- OLIVICULTURA y VITICULTURA.

El cultivo del olivar es la única actividad agraria, junto a la viticultura, con potencial y futuro en la comarca, dada las limitaciones que el territorio impone al resto de la agricultura. Las más de 10.000 Has dedicadas a este cultivo son un claro referente de este potencial.

La producción, envasado y comercialización de aceituna de mesa y de aceite de oliva son las principales actividades industriales que este cultivo genera. En la actualidad la calidad del aceite ha ganado el calificativo de "oro liquido" y está reconocida por la Denominación de Origen Gata-Hurdes.

Aunque la superficie dedicada a la vid (menos de 700 Has), limitan la capacidad económica del subsector, es indudable que la producción de vino puede convertirse en un complemento importante de rentas para los agricultores serragatinos.

El proceso de reestructuración iniciado debe permitir poner en valor un producto que, hasta ahora, se dedicaba al autoconsumo y al consumo local. Con la constitución de una cooperativa de productores y la construcción de instalaciones productoras de vino, debe continuar con el objetivo puesto en la reestructuración de variedades y explotaciones, en la calidad y en el mercado.

- AGROINDUSTRIA.

La presencia de Moraleja en Adisgata es un elemento que, al tiempo que refuerza la capacidad del Grupo, permite disponer de un potencial importante de cara a la diversificación económica de la zona.

Debe ser el cooperativismo el instrumento adecuado para llevar a cabo este proceso transformador, para lo cual la aproximación a ejemplos existentes en otras comarcas extremeñas puede servir de efecto demostración.

Al tiempo, el desarrollo del sector transformador agroalimentario servirá de base para la consolidación y fortalecimiento del importante sector terciario ubicado en Moraleja, estrechamente ligado, y dependiente, en la actualidad del sector primario.

- TURISMO.

El sector turismo es una de las potencialidades más importantes de la comarca. En cuanto a posibilidades de crecimiento, se aprecia una insuficiencia de infraestructuras de hospedaje y restauración de cierta calidad.

En algunas localidades es casi inexistente este tipo de servicios turísticos, y los disponibles se concentran en las casas rurales que han surgido en los últimos años. Sí son abundantes las plazas de bares y restaurantes, pero no están extendidos por la generalidad de los municipios.

El entorno nítidamente rural de Sierra de Gata, -con un medio en general no deteriorado y con valores naturales, arquitectónicos y culturales de gran valor, configura un potencial de desarrollo y de actividad económica importante, como se ha demostrado en los últimos años, que debe permitir continuar el camino recorrido, articulando el sector de forma profesional.

La cooperación del sector, favoreciendo la creación de ofertas complementarias, promocionando y comercializando conjuntamente y mejorando la calidad de los servicios ofertados es un instrumento adecuado, que debe complementarse con las dotaciones de infraestructuras y equipamientos públicos necesarios para permitir el uso de los productos ofertados.

2. OBJETIVOS Y RESULTADOS ESPERADOS.

2.1.- OBJETIVO PRINCIPAL.

El enfoque LEADER ha pasado de ser una INICIATIVA EXPERIMENTAL a ser un EJE METODOLÓGICO que posibilita un "DESARROLLO SOSTENIBLE" basado en una estrategia diseñada por el capital humano del territorio y sustentado en la cooperación, formación y empleo.

El objetivo principal de la Asociación para el Desarrollo Integral de Sierra de Gata (ADISGATA), -*al elaborar el presente Programa Comarcal de Desarrollo Rural y presentar su candidatura en el marco de la convocatoria pública efectuada por la Junta de Extremadura para la selección de los Grupos de Acción Local que gestionarán programas comarcales de desarrollo rural en el periodo 2007-2013 (Orden de 24 de mayo de 2007)*-, es "Promover en la Comarca de Sierra de Gata las condiciones de vida y trabajo que permitan el mantenimiento de la población, el acceso de los jóvenes al mercado de trabajo, y la efectiva igualdad de oportunidades para las mujeres".

2.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

1.- Utilizar racionalmente los recursos naturales y patrimoniales.

La actividad industrial ha estado bajo mínimo, por lo que habrá que potenciar las actividades económicas que siendo económicamente rentables (es decir, midiendo el valor de las posibles externalidades positivas o negativas de las actividades en términos ambientales, ...), fijen población al territorio y aseguren la conservación de los recursos naturales y patrimoniales de la Comarca. Así como concienciar a la población de la necesidad de conservar y valorar nuestro medio ambiente y patrimonio, con especial atención al aspecto lingüístico propio de la comarca: "A fala". Esta doble concepción que podríamos resumir en "gestión económica racional de todos los recursos locales en armonía con el ecosistema social y ambiental".

2.- Valorizar las producciones agro-ganaderas-silvícolas.

Las industrias agrarias vinculadas a los recursos locales puedan contribuir a la modernización y reestructuración del sector agrario a través de la potenciación de los recursos endógenos agroalimentarios que han sido la base de la economía.

- Aumentar el valor añadido de las producciones agrícolas, ganaderas y silvícolas, a través de un conjunto de medidas destinadas a mejorar la calidad, fomentar la transformación y la comercialización.
- Consolidar y modernizar el sector olivarero, pasa por dos aspectos complementarios en el tiempo: Apoyo a actividades de promoción de productos típicos locales, y la modernización de las infraestructuras de empresas, lo que permitirá obtener un producto de calidad y ampliar la cuota de mercado.
- Vertebrar el sector vitivinícola, fortalecer este sector económico, complementario de la renta de la unidad familiar, a través de la potenciación de redes de comercialización y la identificación de una marca territorial propia como producto de limitada producción y excelente calidad.
- Valorizar los productos locales a través de controles de calidad con el objeto de mejorar su integración en la cadena agroalimentaria; Etablecimiento marcas identificativas, promoción y comercialización conjunta, etc.

- Rentabilizar las masas forestales es un paso necesario para asegurar su conservación y evitar los incendios.
- Ordenar los recursos cinegéticos y piscícolas, puede permitir completar la oferta turística, al tiempo que garantizar el mantenimiento de la riqueza faunística de la zona.
- Investigar alternativas a los productos agrarios y ganaderos actuales. En ese sentido se promoverán, proyectos como ECOREX, destinado a impulsar en Extremadura la agricultura ecológica y otros proyectos de cultivos alternativos.

3.- Propiciar el reequilibrio sectorial.

La pequeña y mediana empresa se consideran clave para la articulación productiva de la Sierra de Gata y sirven de instrumento para favorecer la creación y la consolidación del empleo en la misma, por lo que se debe fomentar la creación de empresas y el mantenimiento, ampliación y modernización de las existentes a través de la necesaria adaptación que requieren por la actual evolución de los mercados.

Alcanzar un mayor reequilibrio sectorial, tomando como base la diversificación de la economía rural, pasa por conseguir un sector industrial, que, -sobre la base de la industria agroalimentaria, productos locales y, si es posible, energética-, genere actividad y empleo, y por un sector terciario en el que la oferta integrada de turismo de calidad y las actividades comerciales sean sus bases principales.

La puesta en marcha de instalaciones productoras de energías renovables, sería igualmente un elemento importante para el reequilibrio de la economía, al tiempo que para crear actividades y empleo que permitieran a la población joven más preparados mantenerse o instalarse en la comarca.

Así mismo la implicación de la pyme serragatina en la revolución tecnológica será uno de los objetivos de reequilibrio sectorial de comarca.

La actividad artesanal, preservando los valores propios y tradicionales, debe de ser compatible con una estructuración de sus procesos de producción que mejoren sus condiciones de rentabilidad, gestión y competitividad.

Desde el punto de vista del sector terciario es el turismo, basado en la riqueza natural y patrimonial de, el principal protagonista de ese reequilibrio sectorial que se pretende alcanzar. El fomento de turismo rural pasa por el cumplimiento de los siguientes objetivos: Revalorización del destino turístico en clave de sostenibilidad, teniendo en cuenta la capacidad de carga ambiental. Mantener las mejores condiciones para el desarrollo de la actividad turística en materia de las infraestructuras y servicios. Aumentar la competitividad del turismo sumando esfuerzos en torno a una promoción y comercialización diferencial, especializada y rentable. Incorporar la innovación como elemento diferencial de los negocios y los productos.

4.- Mejorar la cualificación de la población.

Se promoverán acciones formativas que persigan, en primer lugar, la adecuada preparación de los agentes representativos de los sectores socioeconómicos e institucionales y de los gestores de las actuaciones diversas que promueva, al objeto de conseguir que el proceso de ejecución de proyectos responda a los objetivos planteados, y asegurar la máxima eficiencia y eficacia en la utilización de los fondos que gestiona.

En segundo lugar, la formación debe destinarse a garantizar que los proyectos productivos cuentan con los recursos humanos adecuadamente formados. En ese sentido, la formación específica, adaptada a las necesidades y características de los proyectos, promotores y trabajadores, será el instrumento utilizado para lograr el fin señalado.

Por último, la formación para el desarrollo, destinada a acercar a jóvenes titulados y universitarios las posibilidades y potencialidades de la comarca y de sus recursos que, en cualquier caso, evitará duplicar o repetir las acciones formativas que promueven otras entidades.

5.- Asistencia técnica al Desarrollo.

Adisgata considera requisito imprescindible para promover con garantías de éxito el desarrollo que se pretende, disponer de los equipos técnicos estables, cualificados y bien dotados, que garanticen la información y el asesoramiento a emprendedores, promotores, empresas, cooperativas, etc., así como de los recursos financieros necesarios para contratar aquellas asistencias técnicas que sean necesarias. Al tiempo, de cara a conseguir la máxima eficacia en la utilización de los fondos públicos, se considera necesario coordinar las actuaciones de organismos y entidades que persiguen fines similares o complementarios .

2.3.- POLÍTICAS INSTRUMENTALES.

Alcanzar estos Objetivos pasa por desarrollar una serie de Políticas Instrumentales, tales como: Profundizar en el proceso de articulación y vertebración de Adisgata, fomentar el asociacionismo, la cooperación y la colaboración, mantener una estructura profesional y técnica, estable y bien dotada y movilizar recursos financieros ociosos y el ahorro de la comarca. En virtud de esto, se negociará nuevos convenios bancarios que faciliten las necesidades de tesorería y financiación de los proyectos privados y agilicen el pago de las ayudas a los beneficiarios.

2.4.- EFECTOS A CONSEGUIR.

La propia definición del Objetivo Principal y de los Objetivos específicos permite avanzar cuales son los Efectos esperados a la hora de presentar el Programa de Desarrollo Rural Comarcal Serragatino:

- Crear alternativas de empleo, especialmente para jóvenes y mujeres.
- Reducir la excesiva dependencia económica del sector primario.
- Corregir los desequilibrios territoriales existentes en la comarca.
- Aumentar el valor añadido de los recursos naturales.
- Incrementar la participación y vertebración social.

Y, todo ello, a partir del uso racional de los recursos naturales y patrimoniales existentes en la comarca.

3. ADECUACION DE LA ESTRATEGIA CON LOS OBJETIVOS

La apuesta estratégica en el nuevo Programa Comarcal de Desarrollo se articula en torno a la Utilización Sostenible de los recursos naturales y patrimoniales de la comarca, desde el convencimiento de que son el principal elemento que caracterizan la identidad del territorio y pueden servir para crear las condiciones de vida para mantener la población en su entorno.

Con estas premisas, ADISGATA apuesta por un Desarrollo de la comarca endógeno, integrado, sostenido, participativo, innovador y respetuoso con el medio ambiente, para conseguir un crecimiento económico social equilibrado, “un desarrollo rural que se parece más a la tortuga, que hace progresos continuos que a la liebre que corre a saltos y se para cuando está agotada”.

La estrategia que se propone en el Programa Comarcal persigue impulsar la creación de *“océanos azules”*, que se definen como espacios de mercado no aprovechados y por la creación de demanda y oportunidades para un crecimiento altamente rentable. Si bien, la expresión es nueva, su existencia no lo es. Son un rasgo del pasado y el presente de la vida de las comarcas. Si analizamos los proyectos realizados en el marco de la I.C.Leader I, muchas tipos de empresas eran desconocidas en los territorios en ese momento, alojamientos en casas tradicionales, paseos en burro, … La historia nos enseña que hemos subestimado la capacidad de crear industrias nuevas y volver a inventar las existentes. La comarca de Sierra de Gata posee unas potencialidades que le permite ser no sólo un atractivo lugar donde vivir, sino también un atractivo lugar donde trabajar y un atractivo lugar donde invertir.

Para crear los océanos azules no podemos utilizar la competencia como referencia para la comparación, no estamos en condiciones de crear una trinchera defensiva dentro del orden existente en la industria. Parece más adecuado aplicar una lógica estratégica basada en *la Innovación en Valor*, que se basa en la idea de que las fronteras del mercado y estructura industrial no están dadas y los actores del desarrollo las pueden reconstruir mediante sus actuaciones y postulados.

La estrategia debe superar una serie de barreras de pensamiento, para inclinar la balanza y conseguir reforzar la coherencia territorial y mejorar la calidad de vida en las zonas rurales, fomentando la diversificación de la actividad económica. Para ello se hace necesario atravesar la barrera de la percepción, superar la barrera de los recursos limitados y superar la barrera de la motivación.

EJES Y MEDIDAS DEL PROGRAMA (Según terminología del Feader).

EJE 1.- MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD AGRARIA.

Este eje, enmarcado en la primera Directriz Estratégica Comunitaria de Desarrollo Rural, pretende aprovechar el potencial que el sector agroalimentario y forestal tiene en Sierra de Gata, priorizando para ello la transferencia de conocimientos y la modernización, innovación y calidad alimentaria.

121. MODERNIZACIÓN DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS.

- Apoyo a la realización de inversiones o actuaciones destinadas a modernizar las explotaciones agropecuarias, cuando esta suponga el aumento del rendimiento de la explotación o el cumplimiento de normas comunitarias, nacionales o regionales relacionadas con la calidad de los alimentos.
- Apoyo al desarrollo de un entorno adecuado para el desarrollo del sector.

123. AUMENTO DEL VALOR AÑADIDO DE LOS PRODUCTOS AGRARIOS.

- Apoyo a la realización de inversiones destinadas a mejorar el rendimiento de las empresas agroalimentarias.
- Apoyo al aumento del valor añadido de los productos agrícolas y ganaderos, y la dinamización del sector agroalimentario.

132. APOYO A AGRICULTORES QUE PARTICIPAN EN PROGRAMAS DE CALIDAD DE LOS ALIMENTOS.

- Proyectos que tengan como fin la participación del sector en programas de calidad del producto final.
- Proyectos que involucren a los agricultores y a sus organizaciones en programas relativos a productos agroalimentarios con certificados de calidad.

133. APOYO A LAS AGRUPACIONES DE PRODUCTORES EN MATERIA DE DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN DE PRODUCTOS EN EL MARCO DE PROGRAMAS RELATIVOS A LA CALIDAD DE LOS ALIMENTOS.

- La difusión del conocimiento científico y técnico sobre esos productos.
- La organización de, y/o la participación en, las ferias.
- Las exposiciones, ejercicios similares de las relaciones públicas y la publicidad vía los diversos canales de comunicación o en los puntos de venta.

EJE 2.- MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Y DEL ENTORNO NATURAL.

Este Eje, enmarcado en la segunda Directriz Estratégica comunitaria de desarrollo rural, pretende garantizar la sostenibilidad de los recursos naturales de la comarca, al tiempo que contribuir a la lucha contra el cambio climático.

216. AYUDA A INVERSIONES NO PRODUCTIVAS.

- Apoyo para la realización de inversiones destinadas a reforzar el carácter de utilidad pública de zonas de alto valor ambiental.
- Elaboración de planes de información, sensibilización y asesoramiento.

227. INVERSIONES NO PRODUCTIVAS EN TIERRAS NO AGRÍCOLAS.

- Apoyo a inversiones en explotaciones forestales que ayuden a la conservación de áreas de alto valor natural o que refuercen el carácter de utilidad pública de bosques y tierras forestadas.

EJE 3.- MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y LA ECONOMÍA EN LAS ZONAS RURALES.

Enmarcado en la tercera Directriz estratégica comunitaria de desarrollo rural, este Eje persigue crear oportunidades de empleo, especialmente para los jóvenes y las mujeres, y condiciones para el crecimiento

económico, al tiempo que ayudar a conseguir que la comarca siga siendo atractiva para las generaciones actuales y futuras, evitando con ello la pérdida de población.

311. DIVERSIFICACIÓN HACIA ACTIVIDADES NO AGRARIAS.

La diversificación entendida como la realización de múltiples actividades dentro de la explotación agraria con el objetivo de asegurar la viabilidad de la explotación en el tiempo y crear o mantener empleo adquiere mayor relevancia. La familia agraria debe ser capaz de aprovechar los recursos endógenos de la explotación, generar sinergias y complementariedades entre las diversas actividades y con los actores externos para producir y ofrecer unos bienes y servicios, agrarios o no, novedosos que permitan aprovechar nichos de mercado.

312. AYUDA A LA CREACIÓN Y DESARROLLO DE MICROEMPRESAS.

El trabajador autónomo y la microempresa son los principales (y en ocasiones los únicos) modelos que eligen los emprendedores a la hora de organizarse e intentar alcanzar sus metas y objetivos. Esto se debe principalmente a que, en líneas generales, se cuenta con poca financiación para empezar los proyectos empresariales.

313. FOMENTO DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS.

El turismo rural y activo que debe en parte su popularidad, al hecho de que sirve como mecanismo de potenciación económica de los medios rurales.

Este turismo se basa en la comercialización de actividades realizadas al aire libre, que aportan a los turistas experiencias únicas basadas en el disfrute de los recursos naturales. Estos turistas se caracterizan por su preferencia por disfrutar el medio natural, la tranquilidad y el poder encontrarse alejados de los medios urbanos.

321. PRESTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS PARA LA ECONOMÍA Y LA POBLACIÓN RURAL

Las zonas rurales representan más del 80% del territorio de la Unión Europea y más de una cuarta parte de su población. Su principal característica, de enorme valor, es su rica diversidad: diversidad del campo y diversidad de su cultura y tradiciones.

322. RENOVACIÓN Y DESARROLLO DE POBLACIONES RURALES.

La renovación de los pueblos abren nuevas perspectivas a profesionales en el medio rural y esto incluye la restauración arquitectónica, la mejora, de los servicios y, por tanto, la permanencia de la población.

323. CONSERVACIÓN Y MEJORA DEL PATRIMONIO RURAL.

El patrimonio es un elemento de la diversidad e identidad cultural a nivel local y regional (la importancia de la imagen corporativa de los territorios). El patrimonio es un activo económico y supone una dimensión de la calidad de vida en las áreas rurales: la llamada "calidad rural".

331. FORMACIÓN E INFORMACIÓN DE AGENTES LOCALES.

En los dos últimos periodos de programación del desarrollo rural (1994-1999 y 2000-20006), Adisgata ha destinado parte de los fondos de Leader a cubrir las necesidades de formación que se han considerado preferentes. La formación para el desarrollo rural forma parte de las distintas estrategias de desarrollo rural y éstas son tan sólo un instrumento, no un fin en sí mismas. Lo verdaderamente importante es el futuro del territorio y de sus habitantes. Pero hemos de ser conscientes de que el desarrollo no se conseguirá únicamente con la llegada de recursos financieros, necesarios por otra parte, sino también con la presencia de profesionales bien formados y con recursos capaces de movilizar las potencialidades naturales, humanas y socioeconómicas existentes en el territorio.

Las acciones de formación en las zonas rurales, tendrán más relevancia en cuanto sean capaces de abordar todas y cada una de las carencias formativas de una manera integral e integradora.

La formación debe destinarse a garantizar que los proyectos productivos que apoya o impulsa Adisgata cuentan con los recursos humanos adecuadamente formados que permitan poner en el mercado productos o servicios con la calidad necesaria para hacerse un hueco en los mercados a los que vayan dirigidos. En ese sentido, la formación específica, adaptada a las necesidades y características de los proyectos, promotores y trabajadores, será el instrumento utilizado para lograr el fin señalado.

Ayudas a la formación y el empleo: Telemática, creada y adaptada a las necesidades del sector o subsector. A agricultores y ganaderos que promuevan actividades de diversificación. A emprendedores que llevan a cabo la puesta en marcha de una empresa. En habilidades rurales tradicionales. En nuevas profesiones y oficios ligados al desarrollo comarcal. Especializada del capital humano necesario para favorecer el desarrollo local previsto. Sectorial sobre el aprovechamiento de recursos endógenos. Técnicas de transformación y comercialización de productos, incluidos los ecológicos. Módulos medioambientales. En educación y gestión paisajística y medioambiental. Sobre el uso y aprovechamiento de los recursos naturales y culturales. En comercialización turística. En idiomas básicos para las empresas de turismo rural. En fórmulas asociativas. Actividades sociales. Apoyo a: Intercambios formativos entre empresas locales para el aprendizaje de nuevos conocimientos y tecnologías. A la creación de empleo ligado a las nuevas tecnologías. A la integración en la escuela de la Fala.

FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL: ADQUISICIÓN DE CAPACIDADES Y PROMOCIÓN DEL TERRITORIO.

El Grupo de Acción Local ADISGATA es el promotor de la estrategia de desarrollo y responsable de su aplicación sobre la base de un plan. Está constituido por un conjunto equilibrado y representativo de participantes de los distintos medios socioeconómicos del territorio. Los miembros del GAL tienen una fuerte implantación comarcal.

Los principios básicos que han regido el diseño de Adisgata han sido los de: Representatividad de los intereses del conjunto de los agentes públicos y privados de la comarca. Operatividad del grupo en términos de decisión, gestión, seguimiento y control. Carácter comarcal del grupo en cuanto a representación y actuación.

Las medidas estratégicas en el Funcionamiento: Adquisición de capacidades y promoción se basan en: Asistencias técnicas. Estudios y apoyo a los proyectos. Definición de planes de promoción, información, dinamización, animación del programa y acciones de sensibilización (talleres, reuniones, seminarios, publicaciones, material multimedia, etc.). Acciones de administración y gestión financiera del Programa. Actividades para la formación, capacitación y consolidación del grupo.

COOPERACIÓN.

La estrategia de desarrollo local cuenta con un fundamento multisectorial que integra varios sectores de actividad. Las medidas y proyectos deben vincularse y coordinarse como un conjunto coherente entre los diferentes agentes y sectores económicos, sociales, culturales y medioambientales participantes.

La conexión en redes incluye el intercambio de realizaciones, experiencias y conocimientos entre grupos de acción local, zonas rurales, administraciones y organizaciones que intervengan en el desarrollo rural de la Unión Europea. Crear redes es una forma de transferir buenas prácticas, difundir innovaciones y aprovechar las lecciones aprendidas con el desarrollo rural local.

Las redes institucionales serán los siguientes: una Red Europea de Desarrollo Rural, una Red Rural Nacional y en Extremadura, la Red Extremeña de Desarrollo Rural.

En la línea de la cuarta Directriz estratégica comunitaria, *"(…) fomento de la cooperación (…)"* el GAL ADISGATA plantea la medida de cooperación incluyendo tanto acciones de Cooperación interterritorial, desarrolladas por Grupos de Acción Local Extremeños y Españoles, como acciones de Cooperación transnacional, en los que participen Grupos de otros estados miembros y de terceros países. Dado el carácter transfronterizo de la Sierra de Gata se primará en esta acción la cooperación con Grupos Portugueses.

EJE 3	PLANES DE DINAMIZACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	APOYO A EMPRENDEDORES	APOYO A LA CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	PLANES DE PROMOCIÓN
311 **DIVERSIFICACIÓN HACIA ACTIVIDADES NO AGRARIAS**	? Cambio de actitudes en agricultores y ganaderos capaces de diversificar su actividad. ? Sensibilización del agricultor y ganadero en su función de prevención de incendios y preservación del medio ambiente.	? Creación o consolidación empresas para la trasformación de la producción típica local. ? Apoyo a la creación de empresas formativas relacionadas con los cultivos agrícolas y ganaderos ecológicos. ? Apoyo a la creación de empresas de agroturismo.	? Fomento de escuelas de pastores y cabreros. ? Fomento de escuelas de interpretación y orientación de los productos silvestres, agrarios y ganaderos. ? Centros de interpretación del patrimonio agropecuario. ? Fondo archivístico y documental de la cultura campesina, trasmitida de forma oral y documental.	? Promoción de la producción local, así como el apoyo a la asistencia de ferias agroalimentarias.
312 **AYUDA A LA CREACIÓN Y DESARROLLO DE MICROEMPRESAS.**	? Planes de preservación de la identidad cultural. ? Uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación. ? Detección de nuevas técnicas, productos, servicios y nichos de mercado.	? Apoyo a la certificación de empresas en sistemas de gestión de calidad y certificación ambiental. ? Recuperación de oficios, actividades y/o productos tradicionales. ? Creación y modernización de empresas artesanas. ? Creación y modernización de maquinaria e instalaciones.	? Establecimientos de puntos de información. ? Viveros de empresas. ? Políticas complementarias de educación, salud, transporte, medio ambiente . ? Servicios de guardería.	? Edición de material promocional. ? Celebración de encuentros para propiciar el intercambio de experiencias y la cooperación empresarial. ? Apoyo a asistencia a ferias.
313 **FOMENTO DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS.**	? Políticas de calidad en la oferta ? Políticas ambientales. ? Impulso del asociacionismo y redes empresariales	? Proyectos de creación, modernización e innovación tecnológica en las empresas de turismo rural, usando las nuevas tecnologías de la información y comunicación para las reservas, campañas de promoción, marketing,etc	? Mantenimiento de la Red de Senderos y creación de zonas de escalada en los lugares montañosos que cumplan los requisitos adecuados. ? Elaboración de rutas temáticas.	? Diseño de estrategias de comercialización y marketing. ? Impulso de turismo de Promover la creación y difusión de paquetes turísticos alrededor de diversas temáticas: carácter transfronterizo, destino saludable, turismo de naturaleza,…
321 **PRESTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS PARA LA ECONOMÍA POBLACIÓN RURAL**	? Utilización de las TIC. ? Fomento de mantenimiento de las formas de vida saludables rurales.	? Empresas que presten servicios sociales. ? Empresas de apoyo inmaterial y que faciliten la información local. ? Apoyo a la creación y mantenimiento del empleo.	? Puntos de información . ? Infraestructuras que favorezcan el desarrollo del ocio. ? Empresas de capital público que oferten servicios asistenciales y de ayuda a la tercera edad: centros de día, viviendas comunitarias, centros residenciales.	? Planes de información y accesibilidad de los servicios públicos.
322 **RENOVACIÓN Y DESARROLLO DE POBLACIONES RURALES.**	? Políticas de mantenimiento de la identidad rural. ? Políticas de conservación del patrimonio popular. ? Implantación Agenda 21.		? Creación, adecuación y mejora de los accesos. ? Mejora de los espacios públicos. ? Acciones de embellecimiento de las poblaciones. ? Utilización de energías alternativas, depuración biológica y gestión de residuos.	? Iniciativas que persigan el acercamiento y conocimiento del medio rural por la población, especialmente por los más jóvenes.
323 **CONSERVACIÓN Y MEJORA DEL PATRIMONIO RURAL.**	? Fomento de la cultura tradicional. ? Sensibilización sobre la problemática ambiental.	? Fomento de asociaciones culturales de protección del patrimonio.	? Gestión ecológica del espacio natural y protección de los ecosistemas existentes. ? Rehabilitación y/o restauración de bienes inmuebles de la arquitectura tradicional, bienes patrimoniales y entornos naturales, de interés turístico y cultural.	? Definición de planes de promoción de los recursos naturales, patrimoniales y culturales. ? Catalogación e inventario de los recursos para el desarrollo de nuevas fórmulas de turismo especializado.

4. CARÁCTER PRODUCTIVO DE LAS ACCIONES

El carácter productivo es un concepto amplio que admite diversos enfoques y proyecciones, y actualmente existen diferentes perspectivas de lo que puede incluirse dentro de este término en relación con los proyectos; se puede hablar de productivo desde el punto de vista económico o financiero, o también se puede hablar de productividad social, incluyendo en este caso aspectos muy variados como pueden ser los aspectos culturales, medioambientales, etc., que vienen a configurar los efectos positivos o negativos que se puede originar en un entorno social o natural.

Entendemos que la clasificación del carácter productivo o no productivo de una actividad e inversión se establecerá no por la tipología de la misma sino que vendrá determinada tanto, por la naturaleza del proyecto como de su titular.

Las actividades o inversiones productivas auxiliables, tienen como objeto la creación, ampliación, modernización y traslado de una actividad económica que conlleve la generación de beneficio de carácter lucrativo y como objetivo la generación de ingresos mediante la valorización del patrimonio natural y cultural y la mejora del entorno económico, a fin de contribuir a la creación de empleo.

Así *el carácter de no productivo* se referirá a aquellos proyectos que no constituyan actividad económica por si mismos o siendo de interés público o colectivo no se puedan realizar por la iniciativa privada. Siendo auxiliables aquellas actividades e inversiones no productivas, que teniendo dicho carácter, estén así catalogadas en la normativa de aplicación.

Los proyectos productivos se tratan de iniciativas dirigidas a potenciar el tejido industrial de base, microempresas, cooperativas de diverso tipo, empresas de economía social y similares, cuya producción responda a las necesidades sociales, económicas y de creación de empleo de la zona, con un impacto positivo general sobre la comarca, que permita incrementar, igualmente, su competitividad económica.

Para poder hablar de proyectos productivos es necesario tener en cuenta una serie de consideraciones previas o criterios prioritarios:

- Deben buscar rentabilidad y lucro en términos económicos.
- Deben ser sostenibles y viables a largo plazo.

En la ejecución del programa comarcal la definición, forma y cuantía de las ayudas para proyectos productivos, deberán responder a lo previsto en la legislación vigente, así como a las especificaciones que las autoridades de gestión pertinentes establezcan.

Analizando los resultados obtenidos en la ejecución de la Iniciativa Comunitaria Leader Plus a 31 de diciembre de 2006, un 59,62% de la inversión total correspondió a proyectos productivos. En base al plan financiero que se presenta, a la tendencia que se ha ido produciendo a lo largo de las distintas Iniciativas Comunitarias Leader ejecutadas por el Grupo y al análisis del perfil empresarial, se prevé que los proyectos productivos podrían representar un 75% sobre el total del gasto en la programación 2007-2013.

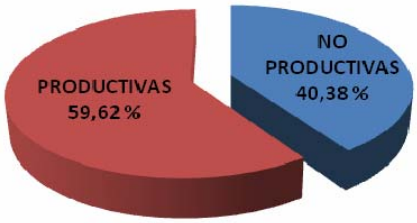

31/12/2006 Leader + ADISGATA

La incidencia que el sector productivo en cuanto a promotores y beneficiarios con proyectos en los programas de desarrollo comarcal ha seguido una evaluación creciente. No podemos obviar que una de las comunidades autónomas más dinámicas en cuanto a la creación de empresas es Extremadura, con tasas de crecimiento de más del doble de la media nacional (11,08%). En este sentido, las pautas observadas en la ejecución de las Iniciativas Comunitarias Leader de la Comarca de Sierra de Gata han sido las siguientes:

- I.C.Leader I. La participación del sector era escasa, produciéndose la paradoja de provocar una cierta desconfianza al concepto "subvenciones a fondo perdido". La mayor parte de los proyectos de desarrollados se produjeron por la fuerte labor de sensibilización y dinamización.

- I.C. Leader II. Los empresarios empiezan a mostrarse receptivos y despega la demanda de información y las solicitudes de nuevos proyectos tanto de creación como de consolidación. En general, más vinculados a proyectos de turismo rural y el sector cooperativo que se vuelca con el programa.

- I.C. Leader +. El sector empresarial toma el protagonismo en los órganos de gobierno a través de fórmulas asociativas, (presencia en junta directiva y mesas sectoriales) y el perfil empresarial cambia hacia formas más maduras.

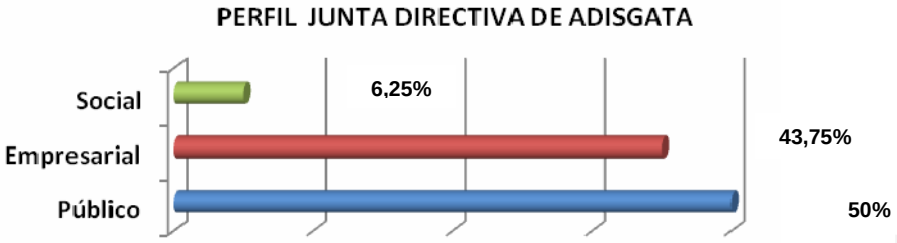

24/07/2007

El análisis del perfil empresarial nos lleva a las siguientes conclusiones:

Las empresas jóvenes son de pequeña dimensión, de acuerdo con su facturación inicial, pero tienden a aumentar decisivamente su tamaño (cifra de facturación y número de asalariados) en los primeros años de vida.

En cuanto a las características de los socios, cabe señalar, en primer lugar, que la empresa media tiene 2 socios fundadores, y la propiedad (en empresas con más de un socio) tiende a repartirse de forma igualitaria entre éstos. En segundo lugar, se ha encontrado que la relación entre la edad y la inclinación a emprender es, inicialmente, creciente, pero se hace decreciente a partir cierta edad (en torno a los 40 años). Por otra parte, que las empresas creadas exclusiva o mayoritariamente por mujeres son menores que las creadas exclusiva o mayoritariamente por hombres. Por tanto, se constata que es más necesario el apoyo a los proyectos promovidos por jóvenes y mujeres.

Las características de los socios también se presentan como aspectos determinantes de las posibilidades de consolidación. Se debe subrayar, por una parte, que las empresas con un socio mayoritario o

único tienen mayores probabilidades de pertenecer al grupo de consolidación alta, lo que podría indicar que la "unidad de mando" agiliza la gestión y capacidad de respuesta de las empresas y, en última instancia, la consolidación.

Las características internas de la empresa que parecen tener cierto peso para explicar las perspectivas de consolidación. Sobre todo, destaca el hecho de que la probabilidad de presentar un grado de consolidación alto disminuye cuando aumenta el tiempo previsto por las empresas para obtener beneficios. Ello podría sugerir que, dadas las dificultades de financiación de las empresas en sus etapas iniciales, la obtención temprana de beneficios favorece a las empresas al aliviar la presión financiera. Por otra parte, el tipo de financiación empleado tiene cierto impacto sobre la consolidación, pues al aumentar la parte de la inversión inicial financiada con recursos propios crece la probabilidad de que la empresa pertenezca al grupo de consolidación baja. Esto apoya la idea de que el uso de recursos ajenos, al complementar las aportaciones de los socios y permitir alcanzar un mayor tamaño inicial, resulta favorable para la consolidación, es decir, el uso de ayudas públicas aumenta de forma apreciable la probabilidad de que una empresa presente una consolidación elevada.

Por último indicar que el sector empresarial a través de formulas asociativas (federaciones de empresarios, asociaciones de turismo, etc.) está asumiendo proyectos de carácter genérico que antes desarrollaba la iniciativa pública.

5. COMPLEMENTARIEDAD CON OTRAS POLITICAS DE DESARROLLO RURAL

La intervención del FEADER completará las acciones nacionales, regionales y locales que contribuyan a las prioridades de la Comunidad. Si bien su creación ha supuesto la puesta en marcha de un fondo específico para el Desarrollo Rural, otros Fondos Comunitarios seguirán financiando acciones en el medio rural. No obstante, los distintos instrumentos de programación (Marco Estratégico Nacional de Referencia, Programa Operativo Integrado de Extremadura y Programas Operativos Plurirregionales), garantizan la complementariedad y coherencia de las actuaciones, sin que puedan producirse por tanto, en las acciones financiadas por los distintos Fondos Comunitarios duplicidades o coincidencias.

Por lo que se refiere a Extremadura, al ser la CCAA quien distribuye las asignaciones del FEADER entre los distintos centros gestores (Consejerías y Grupos de Acción Local, etc.), se garantiza igualmente la complementariedad y coherencia de las actuaciones que se desarrollen en el medio rural, sin que, por otro lado, puedan duplicarse actuaciones, al comunicar el Grupo de Acción Local a la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural la actuación a subvencionar, al inicio del expediente y antes de aprobar la ayuda, a través del informe técnico de subvencionalidad.

Del mismo modo se efectuarán comunicaciones con la Consejería de Economía, Comercio e Innovación, que produzcan un proceso de feed-back de información que garantice la complementariedad y eviten la acumulación de otra ayuda pública cofinanciada con fondos comunitarios o no compatibles.

En cuanto a las actuaciones que desarrollarán en la comarca otras entidades, las más destacadas serán las que desarrollen la Excma. Diputación Provincial de Cáceres y la Mancomunidad de Municipios de Sierra de Gata, siendo sus ámbitos competenciales los que garantizan igualmente la complementariedad de sus actuaciones con las que impulse la ADISGATA.

6. DINAMIZACIÓN Y ESFUERZO DE LA ASOCIACION

La dinamización del tejido social, empresarial e institucional, han sido desde los inicios de Adisgata, los cimientos en los que ha apoyado su estrategia de Desarrollo Comarcal. Para ello, se creó el CEDER (Centro de Desarrollo Rural) encargado de la gestión, organización y seguimiento del proceso de

desarrollo, así como del funcionamiento interno del GAL. De forma paralela, se creó FOCO (Centro de Formación y promoción Comunitaria, hoy integrado en el Ceder) como auténtico dinamizador del sector social.

Somos conscientes de que la población debe ser la máxima protagonista, el motor que promueva el desarrollo, quien tome las decisiones, quien revise qué se hace, que se va hacer, aporte ideas y alternativas, y asuma las actitudes, responsabilidades y hábitos necesarios, fundamento esencial para el desarrollo.

La nueva fase que vamos a iniciar con el Programa Comarcal de Desarrollo Rural 2008-2013, requiere continuar con el Plan de Dinamización Empresarial, Social e Institucional. Actuaciones concretas que planteamos:

A nivel Empresarial: Reuniones con la Mesa Sectorial de Turismo, y con la Agroalimentaria y Pequeña y Mediana empresa. Integración en los Equipos Técnicos de Agentes de Desarrollo (Local, Turístico). Dinamización a través de: La formación sectorial, la promoción y comercialización del producto en foros (ferias, encuentros de profesionales, redes comerciales, Día del turista, etc…).

A nivel Social: Reuniones con la Mesa Sectorial Socioambiental. Campañas de sensibilización y divulgación con colectivos sobre temas como medio ambiente, igualdad, convivencias, etc…. Dinamización a través de la formación, de la promoción de nuestra cultura y tradiciones, lengua (A fala), etc…

A nivel Institucional: Reuniones con la Mesa Sectorial Institucional; Servicio de Unidad Territorial de GIJ; Dinamización a través de la formación; Trabajo conjunto con instituciones de la Comarca y fuera de ella, en la divulgación y puesta en conocimiento del Plan de desarrollo, etc...

A todos los niveles: Web corporativa www.sierradegata.org; Boletines y Revistas. Tablones de anuncios de ayuntamientos, mancomunidad, sede de la asociación, etc…Otros medios de comunicación: Radio Interior de Moraleja, Periódicos Regionales y Nacionales, banner publicitarios, spot en cines, etc…Material impreso de divulgación.

Todo este plan de Dinamización hay que unirlo al esfuerzo que Adisgata a través de sus trabajadores, socios, órganos de gobierno, colaboradores, y demás participantes ha realizado y seguirá realizando para que las actuaciones previstas en cada programa o proyecto, se materialicen en auténticas acciones y tengan el impacto esperado.

En este sentido, podemos destacar: La mejora en los procedimientos de tramitación de ayudas. El esfuerzo por crear y mantener una red de comunicación que hace que la propagación de las acciones sea muy rápida y eficaz entre toda la población. El esfuerzo económico del Grupo en la tramitación de avales y préstamos y en la contratación de auditorias. La utilización de todo nuestro material (audiovisuales, stand de ferias, equipos informáticos, etc…) en eventos organizados a nivel institucional (ayuntamientos, colegios, etc…), empresarial y social, haciendo uso de él en toda la comarca. El mantenimiento con las cuotas de los socios de los gastos derivados del funcionamiento de actividades propias de la asociación.

7. VIABILIDAD ECONOMICA Y CARÁCTER SOSTENIBLE

La viabilidad económica y el carácter sostenible de la estrategia vienen motivada por los siguientes factores:

Entorno económico social – productivo receptivo capaz de abordar actividades y proyectos de inversión.

La pequeña y mediana empresa se considera clave para la articulación productiva ya que genera la mayor parte de los puestos de trabajo y de la riqueza de la comarca. El perfil empresarial del sector productivo de la comarca de Sierra de Gata ha evolucionado hacia formas mas maduras en la que los empresarios ha tomado conciencia de la necesidad de participación activa en la gobernanza local, que generarán un compromiso tanto a nivel de la ejecución de proyectos propios como a nivel proyectos de carácter genérico que antes desarrollaba la iniciativa pública.La experiencia acumulada pone de manifiesto como la aportación privada supera las previsiones inicialmente formuladas.

Existencia de un grupo de acción local con capacidad de gestión de fondos públicos y programas de desarrollo rural.

El GAL ADISGATA viene trabajando en proyectos de desarrollo rural desde el año 1991, siendo una de las 4 comarcas pioneras en la aplicación de la metodología Leader que refunde la viabilidad económica con la sostenibilidad de la estrategia. Desde entonces ha gestionado proyectos e iniciativas europeas, nacionales y regionales todos ellos financiados o cofinanciados por fondos públicos.

Unos medios humanos que le facilitan atender los compromisos económicos sostenibles a contraer. Dada la lejanía de la Administración en las zonas rurales surge la necesidad de crear una estructura flexible y adaptada a la realidad actual, punto de información y asesoramiento a posibles promotores/as, encauzando las ideas a los recursos, potenciando la cultura empresarial respetuosa con los recursos naturales e incentivando fórmulas de empleo estables.Así mismo, se procurará acercar la Administración al ciudadano impulsando y dando a conocer las políticas de empleo vigentes.

Capacidad financiera de la propuesta del programa de desarrollo rural.

Todos los ayuntamientos están integrados en la Asociación con un papel significativo, activo y responsable, como se desprende su plena participación en las decisiones del grupo como en la aportación económica que han realizado en las distintas Iniciativas Comunitarias Leader desarrolladas por el Grupo de Acción Local. En este sentido, el veinticinco de julio de dos mil siete, el pleno de la Mancomunidad de Municipios de Sierra de Gata, que integra a todos los Ayuntamientos la Sierra de gata, acordó por unanimidad comprometerse a aportar como Administración Local como máximo el 10% del gasto público total.Así mismo resaltar existencia de convenios de colaboración con entidades financieras, que certifican y avala la capacidad financiera del Grupo de Acción Local ADISGATA.

Contribuye a incrementar la tasa de crecimiento económico.

Esta rentabilidad económica de la actividad, no sólo en términos de rentabilidad privada sino también de rentabilidad social (es decir, midiendo el valor de las posibles externalidades positivas o negativas de las actividades en términos ambientales, de generación de empleo, cohesión social…).

Favorece la creación de empleo.

La búsqueda de nuevas posibilidades de creación de empleo y rentas complementarias, y la potenciación del carácter multifuncional del medio rural, para fortalecer el tejido económico y social, así como contrarrestar la pérdida de empleo agrario y apoyar la competitividad de este importante sector en el medio rural.

Genera externalidades positivas.

Se producen en aquellas situaciones en la que una variable decisoria de un agente entra en la función objetivo de otros agentes. Una externalidad positiva se produce cuando las acciones de un agente aumentan el bienestar de otros agentes de la economía. Por ejemplo, la recuperación del patrimonio histórico - artístico genera un flujo de turismo que beneficia a otros negocios de la comarca. (hoteles, restaurantes, tiendas, etc.).

8. TRANSFERIBILIDAD DE LOS RESULTADOS ESPERADOS Y DEL PROCESO

La propia Asociación será el principal foco de transferencia de las metodologías que se apliquen y de los resultados que se produzcan, al formar parte de la misma los principales agentes económicos de la comarca quines se espera protagonicen los principales proyectos que se desarrollen.

Las mesas sectoriales serán un foro privilegiado de intercambios de experiencias y conocimientos entre las empresas integrantes de cada uno de ellos, de las que se espera que surjan nuevos proyectos en cooperación y colaboración entre el sector privado y público.

La cooperación interregional e internacional permitirán el intercambio de experiencias, la transferencia de resultados y la promoción de actividades conjuntas de promoción, comercialización, cualificación de los recursos humanos, etc.

La Plataforma virtual "agroruralia.com" será un instrumento para la transferencia de experiencias y Buenas prácticas, a través del futuros proyectos, tales como: Observatorio extremeño de desarrollo rural. Biblioteca virtual rural. Revista electrónica y física. Congresos, seminarios, jornadas,...

La pertenencia a las Redes Española y Europea de Desarrollo Rural nos permitirá transferir todo el trabajo relacionado con el Grupo a nivel Nacional y Europeo, a través de los canales de distribución con los que cuenta.

SISTEMA DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD PROPUESTO.

- Procedimiento y acciones: Formulación de las convocatorias públicas de ayudas y su publicación en medios de comunicación, Ayuntamientos, etc.. y la detección de los interesados (a través del CEDER, de agentes de empleo y desarrollo local, de otros agentes económicos de la zona, como organizaciones agrarias, sindicatos de trabajadores, organizaciones empresariales, etc…, así como por servicios de desarrollo rural públicos o privados, etc..).
- Instrumentos de información y publicidad: Campaña de divulgación y Dinamización. Emblemas en documentos (soporte papel e informático) con una indicación visible de la participación de los organismos cofinanciadores. Placas conmemorativas e informativas. En las páginas web además se deberá crear un vínculo (hyperlink) hacia las demás páginas web de la Comisión relativas a los Fondos Estructurales. Notificación a los beneficiarios. Exposición en los tablones de edicto de las entidades locales de Sierra de Gata, y en la sede social de Adisgata las convocatorias públicas de ayudas. El sistema del boca a boca y el tradicional "bando".

Con esto, la Asociación no hace sino continuar con la labor realizada en programas anteriores, en los que la difusión de la Iniciativa Leader, de las convocatorias de ayudas, de las actuaciones y de los resultados, ha ocupado un lugar prominente.

9. PRIORIDAD SOBRE EL COLECTIVO DE JOVENES Y MUJERES

Desarrollar estrategias integrales, participativas, complementarias, originales e innovadoras de desarrollo endógeno, sostenible y de calidad y destinadas a la experimentación de nuevas formas de valorización del patrimonio natural y cultural, de mejora del entorno económico, y de la mejora de la capacidad de organización de las respectivas comunidades rurales, que eviten el despoblamiento y garanticen el nivel y calidad de vida del medio rural, prestando especial atención a la igualdad de oportunidades de minusválidos, emigrantes, mujeres y jóvenes y a la formación como un instrumento fundamental para la valorización de los recursos humanos o sociales, constituye un de los objetivos básicos sobre los que se asienta ADISGATA.

Los datos de paro registrado vienen a poner de manifiesto la mayor incidencia del paro femenino en el ámbito del territorio de ADISGATA, suponiendo un 64,33% del total de parados. Por otro lado, el colectivo de jóvenes tienen enormes carencias formativas y de cualificación profesional, y son poco participativos, con bajo nivel de asociacionismo.

Concientes de la necesidad de priorizar sobre estos colectivos, contemplamos en nuestro Plan Comarcal de Desarrollo Rural apoyos integrados a los proyectos que promuevan mujeres y jóvenes entre los que se encuentran:

- Asistencia técnica y apoyos tecnológicos para la definición del proyecto que quieran acometer.
- Apoyos formativos específicos, necesarios desde el punto de vista profesional de cara a elaborar un producto o servicio con señas propias de identidad, genuino e innovador, capaz de encontrar un hueco en el mercado y de ganar una "marca" de calidad propia y para la comarca.
- Orientación laboral incluida en las acciones formativas para complementar el aprendizaje y para que sirvan de puente hacia el mundo laboral y empresarial.
- Acompañamiento empresarial, que se inicia con la una fase de simulación de empresas y continua con el tutelaje durante los primeros meses de las empresas generadas.
- Ayudas financieras para la realización de las inversiones asociadas al proyecto.
- Ayudas destinadas a la comercialización de los productos y servicios que pongan en el mercado.

Por último, como muestra de prioridad de Adisgata hacia ambos colectivos, el Procedimiento de Gestión del Programa contempla medidas para favorecer la creación o mantenimiento de empleo de jóvenes y mujeres.

10. PARTICIPACION SOCIAL EN LA REDACCION DE LA PROPUESTA

La filosofía que inspira la Iniciativa Comunitaria Leader se basa en una metodología ascendente de trabajo que va de abajo hacia arriba. Este planteamiento ha sido asumido plenamente en nuestro Grupo y la participación social ha regido durante todo el proceso de elaboración de la propuesta.

Nuestra primera intervención fue la organización de una Jornada de Participación Estratégica con los objetivos de definir y debatir propuestas para el Diseño del Plan Estratégico Comarcal de Desarrollo por parte de la población y analizar el nuevo marco europeo de los programas de desarrollo rural.

La participación ciudadana se estructuró alrededor de las CUATRO Mesas Sectoriales creadas en Adisgata: Turismo, Agroalimentaria y Pequeña y Mediana empresa, Socioambiental e Institucional.

En el trabajo a desarrollar en cada mesa se utilizó una metodología participativa, partiendo de un guión orientativo entregado a cada participante, centrado en cuatro aspectos claves: Repercusiones del programa desarrollado, puntos fuertes y débiles, propuestas de futuro y vías de participación. Las conclusiones de cada mesa (recogidas en el anexo 4) han sido incorporadas a la propuesta de desarrollo que presentamos.

Elaborado el primer borrador, fueron los socios de Adisgata quienes reunidos en Asamblea General, aprobaron las principales líneas de actuación a seguir en nuestro Plan de Desarrollo para el periodo 2008-2013. Este hecho es de suma importancia si tenemos en cuenta la composición de la Asamblea: el 56% son colectivos sociales y empresariales, el 30% empresarios individuales y 14% restante entidades locales. Ellos son los artífices del éxito del Programa de Desarrollo. Junto a ellos, todos los emprendedores que han apostado por ubicar su negocio en Sierra de Gata y los colectivos que han luchado por el mantenimiento de sus estructuras asociativas, constituyen el sustrato donde han enraizado todas las propuestas de desarrollo comarcal.

La redacción de la propuesta definitiva se ha realizado con los recursos humanos de la propia asociación, un equipo multidisciplinar que cuenta con una amplia experiencia en temas de desarrollo y muy imbricado en la comarca, conociendo de primera mano las características y necesidades de la población. La información necesaria para el diagnóstico, diseño y elaboración del proyecto se ha implementada a través de las aportaciones realizadas por Redex, Depaex, e instituciones locales y comarcales, que dotan al proyecto de la necesaria cualificación técnica.

Por último, parte de nuestro proyecto, así como su desarrollo posterior (convocatorias de ayudas, eventos, cursos de formación, etc...) estarán expuestos en la web de Adisgata con el objeto de que la población conozca de forma inmediata los sucesivos momentos del proceso de desarrollo y pueda ser consultado por estudiantes e investigadores.

11. PLANTEAMIENTO DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO

Partiendo de la base de que la medida de cooperación tiene como finalidad el facilitar la concepción y la realización de proyectos comunes acometidos entre Grupos de Acción Local y otros agentes que la normativa permita, Adisgata contempla la cooperación como uno de los elementos imprescindibles del Desarrollo Rural, que representa una auténtica plusvalía para el territorio, persiguiendo dos objetivos fundamentales: El logro de la masa crítica necesaria para la viabilidad de un proyecto común y la búsqueda de complementariedades.

ADISGATA es un miembro activo en la Cooperación con otros territorios rurales tanto de Extremadura como del resto de Comunidades Autónomas Españolas y de otros estados miembros y de terceros países, con especial trascendencia con Portugal, dado el carácter transfronterizo de la Sierra de Gata.

La Cooperación para el Desarrollo incluye tanto acciones de Cooperación interterritorial, desarrolladas por Grupos de Acción Local Extremeños y Españoles, como acciones de Cooperación transnacional, en los que participen Grupos de otros estados miembros y de terceros países.

Dentro de las plataformas de cooperación con las que Adisgata viene acometiendo proyectos y seguirá en el futuro trabajando, tenemos los Grupos de La Raya/a Raia, grupos de Portugal, grupos del Sistema Central, Sierras Norte de Extremadura, Sistema Central, Grupos de Montaña, etc...

Por otro lado, la integración en redes (Red Extremeña de Desarrollo Rural, La Red Española de Desarrollo Rural y la Red Europea de Desarrollo Rural) favorecerá el intercambio de experiencias de buenas prácticas, la formación de nuestros equipos y la adquisición de conocimientos que contribuya al éxito del Desarrollo Rural.

Más allá de las actividades concretas a realizar, lo más destacable es que se establezca una dinámica real de cooperación, de intercambio y de elaboración de proyectos, que serán acompañados de un fortalecimiento de las relaciones profesionales entre los diferentes equipos socioeconómicos y técnicos.

La estrategia de Cooperación de ADISGATA tanto en las plataformas de cooperación como en redes perseguirá 2 objetivos: El logro de la masa crítica necesaria para la viabilidad de un proyecto común y la búsqueda de complementariedades. Y girará entorno a 3 ejes centrales: Sostenibilidad y excelencia ambiental (proyectos que pongan en valor los recursos medioambientales), Sostenibilidad social y equilibrio territorial (proyectos que promuevan la colaboración, comunicación y transferencia entre los pueblos de distintos territorios y aborden inquietudes comunes) y Sostenibilidad económica (proyectos que a través de la sinergias y masa critica financiera permitan abordar la investigación de yacimientos económicos sostenibles y singulares que afecten de manera especial a la calidad (Denominaciones de Origen), a la integración de las nuevas tecnologías y la promoción y comercialización de los recursos locales).

12. EVALUACION Y REVISION DE ESTRATEGIAS

El análisis de una estrategia puede adoptar una perspectiva o enfoque tanto interno como externo, ello en función del sujeto que hace el análisis, de los objetivos del análisis, y de la consiguiente disponibilidad de datos.

El análisis interno, acometido desde el interior del grupo, pretende llevar a cabo un seguimiento y control de los objetivos alcanzados, así como de la gestión, y tiene por objeto ayudar o servir de apoyo a los representantes con el fin de posibilitar un seguimiento efectivo de sus actuaciones y subsanar las posibles disfuncionalidades que pudieran presentarse.

El análisis externo, por su parte, se suele realizar por agentes externos para evaluar las actuaciones. El análisis de los estados financieros, ya sea externo o interno, es ante todo un ejercicio de interpretación.

El Programa de Desarrollo Comarcal de Sierra de Gata se evaluará para mejorar la calidad y aumentar la eficiencia y la eficacia en su aplicación, teniendo en cuenta los requisitos relativos al desarrollo sostenible y el impacto medioambiental, así como los requisitos establecidos en la normativa comunitaria pertinente. Así, se podrá establecer una evaluación a priori, a medio plazo y a posteriori de acuerdo con lo que la legislación estipule.

La *evaluación a priori*, el Grupo de Acción Local Adisgata la presenta en la información recogida en el anexo 3 de la Orden de 24 de mayo de 2007 (DOE Nº 64) y en el apartado primero del presente documento, "diagnóstico previo".

La *evaluación a medio plazo*, servirá para examinar los avances del programa en relación con los objetivos planteados, mejorar la calidad de los programas y su aplicación, examinar las propuestas de modificación importantes y preparar la evaluación intermedia y a posteriori por separado.

De esta manera, para realizar el seguimiento del Programa, establecer el grado de cumplimiento de los objetivos previstos y determinar, en su caso, si es necesario efectuar algún cambio en la estrategia definida o adoptar las medidas pertinentes para corregir las desviaciones que se estén produciendo, Adisgata prevé la realización de una Evaluación Intermedia, la cual determinará los impactos y efectos producidos y orientará sobre los cambios o impulsos que la estrategia necesita de cara a la consecución de los objetivos previstos.

Del mismo modo, finalizado el periodo de ejecución del programa, se llevará a cabo la Evaluación Final, *evaluación a posteriori*, la cual determinará los impactos y efectos producidos así como el grado de consecución de los objetivos generales y específicos propuestos. Del mismo modo, esta evaluación final permitirá al Grupo tener conclusiones con las que orientar sus futuras actuaciones.

Para poder realizar el seguimiento y evaluación del programa se hace preciso definir una serie de indicadores que midan la eficacia y eficiencia en la gestión del programa, así como los impactos que su ejecución produce. Entre ellos:

- Población de la comarca y de cada localidad.
- Grado de ruralidad del territorio.
- Tasa de dependencia.
- Coeficiente de sustitución.
- Evolución de la población rural.
- Empleo por sectores, población ocupada agraria.
- Desempleo. Infraestructuras y equipamiento.
- Estructura física y medio ambiente.
- Tasa de masculinidad.

Sin embargo, establecer estos indicadores de manera exclusiva para determinar la evaluación del Programa de Desarrollo Comarcal y el grado de consecución de los objetivos propuestos no resultaría suficiente. Resulta necesario establecer indicadores cuantitativos que permitan medir los efectos y resultados que la aplicación del programa produce. Estos son:

- Ejecución financiera.
- Estado de compromisos y pagos por medidas.
- Número de acciones aprobadas, en curso y terminadas.
- Listado de ayudas concedidas.
- Proyectos e inversiones: Tipologías y características.
- Tipología de beneficiarios.
- Distribución territorial de proyectos y compromisos finales.
- Creación y consolidación de empleos y empresas.
- Actividades formativas: Tipología de acciones, duración y beneficiarios.
- Recursos naturales, patrimoniales y ocio.
- Actividades de turismo. Industria agroalimentaria.
- Sector de pequeñas empresas.

- Actividades de promoción.
- Servicios sociales y culturales.

Por otro lado, junto a la utilización de criterios cuantitativos en aquellos aspectos que son mensurables, es necesario utilizar indicadores cualitativos que permitan tener una visión completa de lo ocurrido durante el proceso de aplicación del Programa. Estos serán:

- Indicadores de evaluación del Grupo de Acción Local.
- Indicadores de proceso interno.
- Indicadores de satisfacción de los beneficiarios.
- Indicadores de aprendizaje y transferencia de resultados.
- Indicadores de valoración de la estrategia.
- Complementariedad.
- Carácter innovador.
- Carácter piloto.
- Contribución a la protección del medio ambiente y/o a la revalorización de los recursos naturales.
- Contribución a corregir los desequilibrios territoriales y productivos.

En la evaluación y revisión de estrategias una metodología muy utilizada es la Rueda de Deming. Se trata de un ciclo de resolución de problemas y de mejora que consta de cuatro puntos básicos:

P (PLAN): Planificar.
D (DO): Hacer.
C (CHECK): Comprobar.
A (ACT): Actuar.

- Planificar es estructurar un proceso sobre la base de un diagnóstico previo y la ponderación de los objetivos. La planificación es esencial para la eficiencia de la ejecución.

- Realizar es ejecutar las tareas tal como han sido planificadas.

- Verificar es comparar lo realizado con lo planificado. La verificación permite lograr y asegurar la eficacia, permitiendo tomar acciones con una incertidumbre reducida.

- Actuar es tener previstas las acciones correctivas o las acciones preventivas a tomar ante la aparición de problemas o de situaciones anómalas.

Por tanto el conjunto de funciones que se cumplen en una organización dada deben ser planificadas, realizadas y verificadas eficaz y eficientemente, de modo que se permita tomar las acciones correctivas o preventivas necesarias.

A modo de síntesis podemos concluir que el desafío que plantea este Programa de desarrollo es apostar por la adaptabilidad y la imaginación en el desarrollo socio-económico futuro. Nuestro propósito es adquirir constantemente nuevas habilidades, conocimientos y pericia, con los que crear valor constantemente.

Partimos de unas potenciales basadas en unos recursos naturales, patrimoniales, forestales, alimenticios, ganaderos,… de gran calidad, que necesitamos procurarle un valor añadido. Aprender a aprender será una constante en el desarrollo de la estrategia.

La realidad para todos los vecinos de Sierra de Gata, es que nos encontramos en un entorno global en el que la tierra se ha vuelto plana. Gracias al acceso libre a la información, la digitalización de los contenidos y la propagación del navegador de internet, las personas se han conectado entre sí como nunca antes en la historia, de manera que la comunidad global podrá participar en toda clase de descubrimientos e innovaciones. El escenario actual plantea un nuevo tablero de juego y nuevos jugadores. Las nuevas tecnologías de la información y la comunicación abren a las zonas rurales una oportunidad inmejorable.

ANEXO 2

Características del Grupo de Acción Local

GAL: ADISGATA
COMARCA DE SIERRA DE GATA
Asociación para el Desarrollo Integral de Sierra de Gata
C/ Obispo Alvarez de Castro, 2
10850 Hoyos (Cáceres)

INDICE ANEXO 2

1. Denominación: ……..

2. Personalidad Jurídica: ……

3. Fecha de constitución, número de identificación fiscal: ……..

4. Domicilio social, teléfono y fax y correo electrónico: ……

5. Experiencia en desarrollo rural: ……

5.1. Resultados obtenidos en Leader + y en la gestión de otros programas: ……

5.2. Estudios realizados o actividades promovidas en relación al desarrollo rural: ……

5.3. Personal experto: ……..

6. Capacidad Administrativa: ……

6.1. Asistencias técnicas: ……

6.2. Equipamiento existente o previsto: ……

6.2.1. Recursos humanos: ……

6.2.2. Locales, materiales y medios: ……

6.3. Relación nominal de personal técnico y administrativo: ……

6.3.1. Funciones: ……

6.3.2. Historial profesional: ……

7. Implantación comarcal: ……...

8. Garantía de solvencia: ……

8.1. Volumen anual de recursos presupuestarios: ……..

8.2. Entidad financiero acreditada ante el Tesoro Público: ……

9. Normas de funcionamiento: ……..

9.1. Requisitos para adquirir la condición de socio: ……

9.2. Sistema de admisión de socios: ……

9.3. Obligaciones y derechos de los socios: ……

9.4. Baja de socios. Suspensión de los derechos de socio. Consecuencias económicas: ..

9.5. Régimen económico. Aportaciones. Cuotas de ingreso. Patrimonio: ……..

9.6. Responsabilidades: ……...

9.7. Representación y gestión de Grupo de Acción Local: ……

9.8. Normas de disciplina social: ……

9.9. Funcionamiento de los órganos de decisión. Funciones y composición: ……

9.10. Convocatorias. Derechos de voto. Mayorías. Delegación de facultades: ……

9.11. Libros y contabilidades: ……..

9.12. Derechos de información: ……..
9.13. Normas de disolución y liquidación: ……..

10. Procedimiento de gestión: ……...
10.0. Objeto: ……..
10.1. Mecanismos de funcionamiento y toma de decisiones: ……
10.2. Funciones y responsabilidades: ……
10.3. Sistemas de divulgación del programa: ……..
10.4. Recepción y estudio de solicitudes: ……
10.5. Elaboración de informes técnicos-económicos: ……
10.6. Selección de proyectos: Baremos: ……...
10.7. Metodología de certificaciones: ……
10.8. Motivación de decisiones: ……..
10.9. Registros: ……
10.10. Mecanismos de control y recuperación de subvenciones: ……
10.11. Disposiciones finales: ……...

1. DENOMINACIÓN.

Asociación para el Desarrollo Integral de Sierra de Gata **(ADISGATA).**

2. PERSONALIDAD JURIDICA.

Adisgata se constituye como una asociación sin ánimo de lucro que integra los sectores empresariales, sociales e institucionales de la Comarca de Sierra de Gata.

Según consta en el Registro de Asociaciones de la Consejería de Presidencia de la Junta de Extremadura, figura inscrita con fecha siete de enero de mil novecientos noventa y dos, con el número de registro -1458-, de la Sección Primera de la provincia de Cáceres.

3. FECHA DE CONSTITUCIÓN, NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

Adisgata se constituyó como Asociación de Desarrollo el **18 de diciembre de 1991**, tal y como se recoge en su acta fundacional, procediendo a la aprobación de sus Estatutos. Entre sus fines están:

- Servir de núcleo de convergencia a todos los interesados en el desarrollo Integral de Sierra de Gata.
- Aprovechar los recursos endógenos de la comarca para el desarrollo rural.
- Servir como receptor y distribuidor de información, centrándose en el conocimiento de recursos y proyectos a llevar acabo por la Asociación o por los asociados.

El **20 enero de 1992** se nombró la Junta Directiva, como órgano de gestión y gobierno de la Asociación.

El **3 de febrero de 1992**, se nombro Presidente a don Aurelio García Bermúdez, facultándole para firmar cuantos acuerdos y convenios sean necesarios para la correcta ejecución del Programa de Desarrollo.

Tres meses más tarde, la Asociación se dota de sus primeros recursos materiales y humanos para la puesta en marcha y ejecución de los proyectos y acciones para las que fue creada.

En la actualidad, ostenta la representación legal Don José Luis Solís Acosta, y cuenta con una Junta Directiva formada por 16 miembros más el Responsable Administrativo y Financiero y el Gerente, y un equipo técnico de 7 personas.

En Código de Identificación Fiscal (CIF) es el G-10138931.

4. DOMICILIO SOCIAL, TELÉFONO Y FAX Y CORREO ELECTRÓNICO.

- Domicilio Social: **C/ Obispo Alvarez de Castro, nº 2.**
- Localidad: **Hoyos**. C.P.: **10850**. Provincia: **Cáceres**.
- Teléfono: **927/514110 ó 927/514418**.
- Fax: **927/514213.**
- Correo electrónico: **adisgata@sierradegata.org**
- Página web: **www.sierradegata.org**

5. EXPERIENCIA EN DESARROLLO RURAL.

5.1. Resultados obtenidos en Leader + y en la gestión de otros programas.

Resultados obtenidos en Leader + a 31 de diciembre de 2006.

1. Inversiones.

Inversiones	
Adisgata	23,62%
Municipales	16,76%
Empresariales	59,62%
TOTAL	**100,00%**

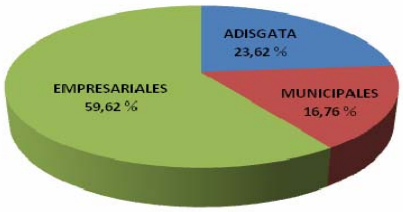

7.364.305,72 €

2. Perfil empresarial.

Perfil Empresarial	
Asociaciones	7,84%
Cooperativas	21,57%
Sociedades	33,33%
Autónomos	37,26%
TOTAL	**100,00%**

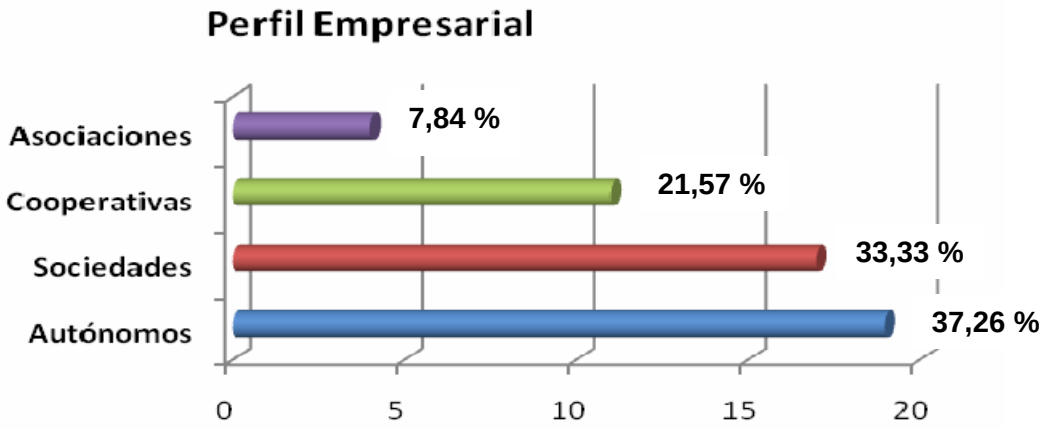

3. Inversión por medidas.

Inversión por medidas	
Funcionamiento	492.952,69 €
Servicios a la población	647.969,91 €
Patrimonio natural	748.487,78 €
Sector agroalimentario	1.443.823,62 €
Pymes y servicios	734.889,09 €
Patrimonio arquitectónico	458.866,31 €
Turismo	2.060.678,97 €
Gastos financieros	31.515,00 €
Formación	441.375,83 €
Cooperación	303.746,52 €
TOTAL	**7.364.305,72 €**

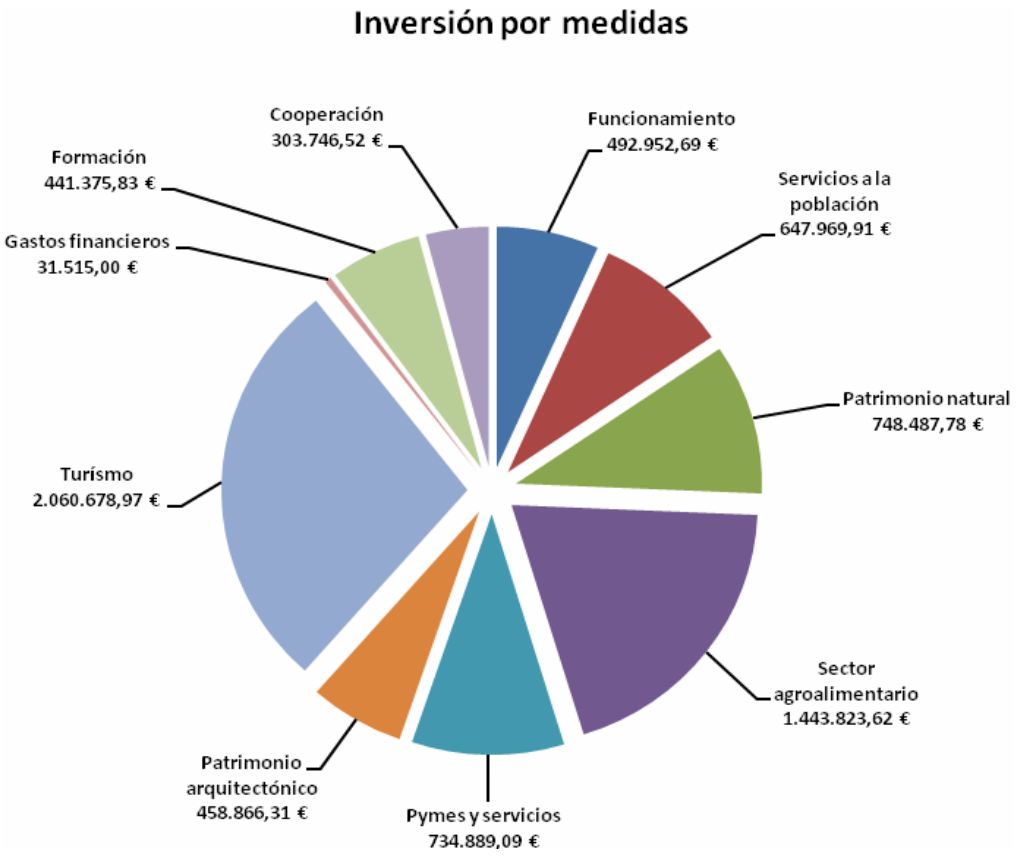

4. Nivel de inversión por municipios.

Nivel de inversión por municipios	
Acebo	142.398,25 €
Cadalso	484.949,50 €
Cilleros	244.555,41 €
Descargamaría	191.255,33 €
Eljas	169.612,14 €
Gata	484.162,60 €
Hernán Pérez	315.725,31 €
Hoyos	498.564,81 €
Moraleja	1.551.941,40 €
Perales del Puerto	257.726,33 €
Robledillo de Gata	206.207,70 €

San Martín de Trevejo	173.583,24 €
Santibáñez el Alto	233.490,12 €
Torre de Don Miguel	182.261,09 €
Torrecilla de los Ángeles	204.321,15 €
Valverde del Fresno	895.595,42 €
Vegaviana	416.932,72 €
Villamiel	256.205,29 €
Villanueva de la Sierra	179.129,31 €
Villasbuenas de Gata	275.688,60 €
TOTAL	**7.364.305,72 €**

5. Empleos.

127,10 Empleos	
Fijos mujeres	21,82 UTAS
Fijos hombres	51,38 UTAS
Eventuales mujeres	32,47 UTAS
Eventuales hombres	21,43 UTAS
TOTALES	**127,10 UTAS**

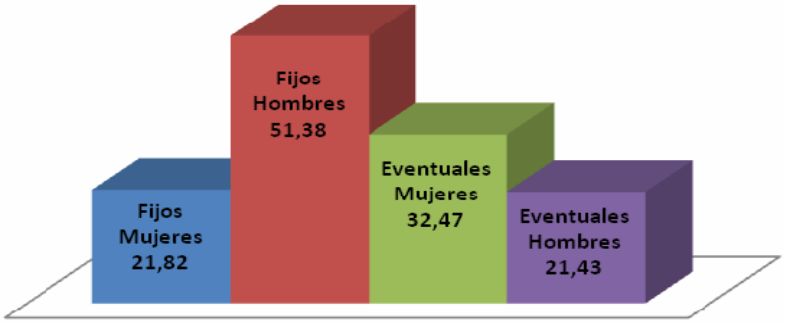

127,10 EMPLEOS LEADER +

6. Horas de Formación y Personas Formadas.

Horas de Formación	
Agroalimentaria	910 horas
Artesanía	420 horas
Pymes y servicios	1.560 horas
Turismo, ocio y patrimonio	1.402 horas
Nuevas tecnologías	1.020 horas
TOTAL	**5.312 horas**

Personas Formadas	
Hombres – 40 años	205
Hombres + 40 años	278
Mujeres – 40 años	606
Mujeres + 40 años	245
TOTAL	**1.334**

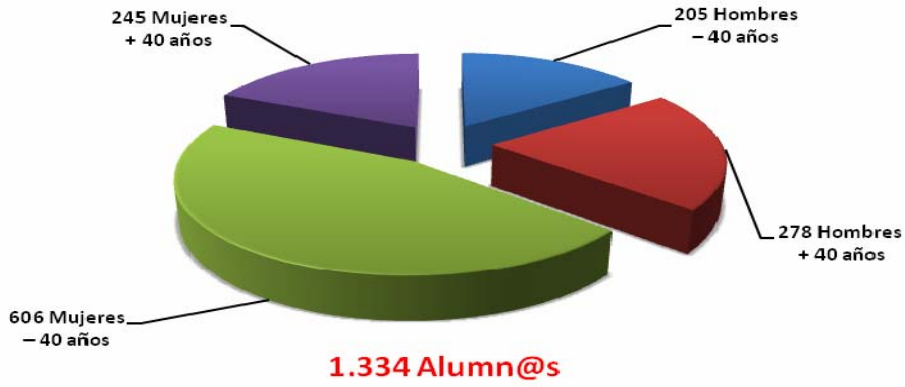

Resultados obtenidos en la gestión de otros programas (2002-2006):

- ***Proyecto de Educación Ambiental***.

La Asociación para el Desarrollo Integral de Sierra de Gata (ADISGATA) conjuntamente con la Red Eléctrica de España desarrollaron un programa de formación

y sensibilización en educación ambiental. Este se instrumentó en un conjunto de actuaciones dirigidas a los escolares de la Sierra de Gata para educarlos y formarlos en la prevención del entorno natural en el que viven estos escolares, poblaciones de Sierra de Gata, para que tomen conciencia del valor y la fragilidad del entorno donde viven y de como deben cuidarlo y protegerlo. El proyecto tuvo tres líneas de trabajo:

1 Estudio (Observación, usos, costumbres,..) en las aulas de dos especies de plantas.
2 Talleres de Educación Ambiental desarrolladas en el Aula de la Naturaleza con la participación de más mil escolares y profesores.
3 Edición del libro "Flora de Sierra de Gata". Se editaron un total de 3.500 ejemplares que fueron repartidos entre la comunidad educativa.
4 Colaboración en la celebración del día mundial de Medio Ambiente en Extremadura.

- ***Programa ECOREX.*** (Creación de una Red de Desarrollo Integral de la Agroecología en Extremadura)

Proyecto elaborado y gestionado por la Asociación Paisaje, Ecología y Género y financiado por el Sexpe, tenía como objetivo general el desarrollo integral de la agroecología como alternativa real para un desarrollo rural sostenible en Extremadura.

Con el objeto de analizar la situación en Sierra de Gata y hacer un diagnóstico de necesidades, se llevó a cabo una Jornada de participación estratégica el 14 de marzo de 2007 en el centro de capacitación agraria de Moraleja.

Los resultados obtenidos en Sierra de Gata se sumarán a los del resto de comarcas de Extremadura, consiguiendo crear la Red como herramienta para desarrollar con todo su potencial actividades relacionadas con este tema: Plan integral estratégico sobre agroecología; Creación de la Red de consumidores; Plataforma virtual con información, foro y base de datos; Y creación de una red de semillas extremeña.

En Sierra de Gata, el número de participantes fue de alrededor de 35 personas, distribuyéndose en dos talleres (consumidores y productores y elaboradores), estando representados un gran número de profesionales relacionados con este tema, siendo sus aportaciones al proyecto de gran transcendencia por la sensibilización que sobre este tema tenemos en la Comarca.

- ***Unidad territorial del Gabinete de Iniciativa Joven.***

El Gabinete de Iniciativa Joven es el medio creado por la Junta de Extremadura para impulsar un nuevo modelo de desarrollo basado en la capacidad de imaginación, creatividad e innovación de las personas.

La fórmula que propone es el laboratorio de la imaginación como un espacio de creación para la generación de nuevos conceptos y la construcción de proyectos.

El principal anclaje material del Gabinete de Iniciativa Joven está en Mérida, en el Qbo, Palacio de Congresos y Exposiciones. Pero además están diseminados en el territorio gracias a la cooperación que existe entre las organizaciones que ya están implantadas en la región, destacando entre éstas la Red Extremeña de Desarrollo Rural, contando con 24 Grupos de Acción Local que hacen de Servicios Territoriales del Gabinete en el territorio Extremeño.

El grupo de acción local ADISGATA desde la creación del GIJ ha ido realizando tareas de información, sensibilización y asesoramiento a promotores de la Comarca de Sierra de Gata sobre las actividades que realiza el Gabinete de Iniciativa Joven, en especial en la línea de ayudas. Se convierte así en la ***Unidad Territorial del GIJ en Sierra de Gata***. Enumeramos las acciones que ha emprendido:

1. Participación en el Proyecto 24.
2. Actividades de promoción del GIJ. Publicidad en medios de comunicación comarcales. Campaña de difusión en Radio Interior. Período: Del 01/05/06 al 31/07/06 , Coste económico: 2.633,20 €. Se dispone de un CD con la cuña publicitaria.
3. Charla informativa en el IES “Jálama” y divulgación del material impreso del GIJ a los alumnos de Bachillerato y Grado medio y superior del Módulo de Administración y Gestión de Empresas.
4. Participación en el curso de verano “Las Sociedad de la Imaginación” de dos técnicos del Grupo.
5. Atención directa en la sede del Ceder.

- ***Programa de colaboración con el Centro Tecnológico Agroalimentario de Extremadura. (Ctaex)***

Dentro del marco de cooperación interterritorial que Adisgata ha desarrollado durante estos últimos años, se están realizando trabajos de investigación, desarrollo e innovación en el sector agroalimentario encaminados a la búsqueda de soluciones económicas alternativas al aceite, aceituna, productos agrarios de regadío, que incluyen el cultivo, la mejora en los procesos productivos y comercialización de otros productos agrarios. Todo ello se encuadra en el convenio marco de colaboración firmado con el Centro Tecnológico Agroalimentario de Extremadura (CTAEX) el 30 de marzo de 2007 y el acuerdo de colaboración con Adesval – Acenorca – Uconor – CTAEX y ADISGATA de fecha 16 de enero de 2006 y 2007.

Como resultado de todo este proceso se ha creado un grupo de trabajo de técnicos expertos de las entidades anteriormente expuestas que ha dado como consecuencia la intervención conjunta en programas de innovación tecnológica como el PROFIT 2006 y 2007 con el proyecto titulado "Investigación de la agroindustrialización de las plantas aromáticas y medicinales como solución alternativa a la economía de las Comarcas del Valle del Alagón y Sierra de Gata en Cáceres".

- ***Proyecto de cooperación hispano- luso para el desarrollo próximo del PROYECTO LAZOS INVISIBLES.***

El proyecto nace en la Universidad de Oporto con la intención de agrupar a los Grupos de Acción Local de Portugal, Castilla La Mancha y Extremadura y el Centro de Estudios de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Oporto de Portugal, situados en el territorio de actuación propuesto. El espacio de estudio que se plantea es la zona que delimita las carreteras IP-2 y Vía de la Plata y el área comprendida entre los ríos Duero y Tajo.

El objetivo del proyecto es contribuir a un planeamiento integrado transfronterizo, además de un planeamiento de desarrollo equilibrado y coherente, en el cual se distinga claramente lo que se debe potenciar y mantener, para que de este modo mejoren las condiciones de vida en la zona de la Raya Seca sin que desaparezca aquello que identifica y caracteriza a estas zonas.

La intención del proyecto es poner en marcha un SIG (Sistema de Información Geográfica), en el que además de la información sobre infraestructuras, equipamientos, comunicaciones, etc de todas las Comarcas, aparezcan los Lazos Invisibles.

Los Lazos Invisibles son, como la Universidad de Oporto ha denominado, aquellos aspectos culturales, históricos, patrimoniales, que no se pueden encontrar en ningún sitio, pero que existen en nuestras comarcas y nosotros los conocemos. La acción de Lazos Invisibles es un estímulo de valorización de la dimensión local. Se intenta percibir e identificar los valores invisibles de cada región y de sus verdaderas potencialidades. Como temas principales destacan:

- Los valores paisajísticos, culturales. Espacios verdes de interés, miradores, zonas de especial interés, patrimonio histórico y arquitectónico.
- Turismo sostenible. Valorización de recursos locales, artesanía, gastronomía, fiestas populares, productos ….
- Relaciones interpersonales

Hasta ahora se han mantenido dos reuniones de trabajo (Ciudad Rodrigo y en Pincel) con el fin de poner en marcha del proyecto previsiblemente a partir de 2008.

- ***Programa de colaboración con el Centro de Profesores y Recursos. "El Camino del Emprendedor".***

El Centro de Profesores y Recursos solicitó la colaboración al Ceder para la organización de un proyecto dirigido al Ciclo de Formación Profesional en Administración y Finanzas con el objetivo de favorecer la cultura emprendedora.

Dentro del programa formativo los alumnos cursan una asignatura que trata de la elaboración de un proyecto empresarial. En este contexto, el grupo planteó una jornada en la que esos proyectos se encajaran en el entorno productivo comarcal. Se proyectaba la simulación del recorrido que tiene que realizar un emprendedor para dar inicio a una actividad económica.

El proyecto está dentro de la programación del Centro para el curso 2008-2009.

- ***Programa de colaboración con la Consejería de Desarrollo Rural y la Universidad de Extremadura para el desarrollo del PROYECTO NEORURALES.***

Se trata de estudio de investigación denominado **"La relación entre problemas neorrurales en Extremadura y su inserción social y ambiental en el entorno rural en el que se asientan"**, que está desarrollándose por el equipo de investigación: Desarrollo Local y Sostenible (DELSOS) y el Departamento de Geografía y O.T.Universidad de Extremadura

El objetivo básico del estudio, ante el grado de complejidad de intereses de los actores, ***está en el análisis de esta nueva heterogeneidad social que introducen los nuevos residentes o visitantes, personas con características socioculturales diferentes.*** Es decir, las comunidades rurales, acostumbradas a tener una estructura homogénea en cuanto a la actividad productiva en torno a la tierra pero al mismo tiempo diferenciada en cuanto a su posesión y a pesar de la pérdida de población, pasan ahora a un nuevo escenario donde deben de contemplar la llegada de nuevos pobladores, bien sea de forma estacional o permanente.

Los resultados obtenidos hasta este momento se resumen de la siguiente manera. En esta comarca, la existencia de dos comunidades "El Molino" y "La Lalita", lugares donde se practica la relajación asociada a diferentes tradiciones filosóficas y religiosas (budismo, sufismo, etc.) y que llevan funcionando más de diez años, han actuado como polos de atracción de nuevos residentes a la comarca, tanto nacionales como extranjeros. La visita a estos centros por multitud de personas, ha hecho posible que muchos de sus visitantes conozcan la comarca y su extraordinario patrimonio natural, histórico y cultural, contribuyendo a que sea más publicitada entre un mayor número de gente. Así, hemos podido encontrar a un gran número de personas cuyo primer contacto con la comarca ha sido a través de estas comunidades.

Es frecuente que en Sierra de Gata encontrarnos que muchos están relacionados con movimientos ecologistas, alternativos, antisistema, cristianos de base, etc., y por tanto tienen una filosofía de vida diferente (rechazan el consumismo, el modo de vida urbano y sus valores, conciencia ambientalista…) a la de los demás nuevos pobladores. Muestran multitud de inquietudes en muchos campos y se movilizan creando alguna asociación para mostrar su descontento, realizar actividades, y crear redes de trueque y apoyo mutuo, formada exclusivamente por gente "de fuera". A pesar del carácter exclusivo de su asociación, tampoco se consideran un güeto. Entre estas inquietudes, destaca su gran conciencia ecologista ya que en gran medida, el medio ambiente en el que residen, ha sido una de las razones principales que les ha hecho instalarse en la comarca, por lo que hacen todo lo posible para mantenerlo en un estado óptimo actuando contra cualquier circunstancia que pueda suponer una amenaza ecológica al medio. De esta forma una alteración seria del entorno natural puede estimular la huida de estos nuevos residentes al desaparecer esa característica singular. En este caso, las amenazas para el entorno se materializan en la instalación de aerogeneradores, molinos de viento para la producción de energía, en las montañas de la sierra y en la construcción de la autovía Plasencia-Portugal con la consiguiente

urbanización para residencia secundaria de la zona. Así, la demanda de fincas y casas en algunos pueblos de la Sierra de Gata esta produciendo una subida en el precio de los bienes inmuebles y la aparición de una incipiente especulación.

Así, debido a estos valores de interacción con el medio ambiente, muchos de ellos deciden establecer su residencia fuera del casco urbano, en fincas con terreno apto para el cultivo destinado para el consumo propio. Fruto también de esa diferente filosofía de vida, en algunos casos, tienen su actividad laboral en el autoempleo, en régimen de economía sumergida, en trabajos artesanales como la carpintería, la zapatería, o la herrería, u ofreciendo servicios novedosos en el medio rural como son los masajes o las clases de baile. Como ya hemos dicho, es frecuente el pluriempleo por lo que este tipo de actividades se complementan con otros empleos en la economía formal o con otras rentas aportadas por el cónyuge, pero es raro que un hogar viva exclusivamente de una sola de estas actividades y de una sola renta.

La cercanía entre los diferentes pueblos de la comarca, ha permitido el establecimiento de una red de relaciones entre los nuevos pobladores, permitiendo la creación de dicha asociación, pero dificultando relativamente su integración en el medio rural al tener otras vías sociales de escape.

5.2. Estudios realizados o actividades promovidas en relación al desarrollo rural.

La labor en pos del desarrollo rural que acredita ADISGATA se inicia en el año 1992, con la puesta en marcha y ejecución de la Iniciativa Comunitaria Leader I, seguida del Leader II y del Leader Plus. De forma paralela, gestiona el Programa Comunitario Youthstar y otras acciones complementarias, tanto públicas como privadas. A lo largo de su trayectoria, ha firmado numerosos convenios y acuerdos con distintas entidades que han contribuido a su labor de motor de desarrollo comarcal.

Las acciones formativas contenidas en todos los programas se han completado con el asesoramiento, colaboración y puesta en marcha de otras actuaciones en diversos ámbitos desde los que se ha buscado implementar las acciones propuestas en aquellos, y que han contribuido principalmente a la cualificación profesional de nuestros recursos humanos y al impulso y consolidación de nuestras estructuras asociativas.

A lo largo de su trayectoria, Adisgata ha contado con un equipo interdisciplinar, con titulados en sociología, arqueología, geografía, económicas, psicología, ingeniería agrícola, ingeniería forestal, trabajadores sociales, graduados sociales, técnicos en informática, ... Por otro lado, Adisgata cuenta con un nutrido grupo de colaboradores y asociados que participan y apoyan los trabajos que requieren perfiles profesionales específicos en arquitectura, prevención de riesgos laborales, asistencia legal, asesoramiento fiscal, animación sociocultural, etc...

Con todos ellos se han ejecutado las siguientes acciones de desarrollo:

- Leader I.
- Leader II.
- Leader Plus.
- Youthstar,
- Acciones complementarias (formativas, sociales y de promoción empresarial).
- Acciones de Cooperación transfronterizo y transregional.
- Otros (Convenios y protocolos).

LEADER I

El **Leader I (1992-1994)** comienza con la realizaron los siguientes estudios y asistencias técnicas:

- ***Asistencia Técnica a explotaciones de Porcino Ibérico***. Se catalogaron las explotaciones de porcino ibérico con una ficha técnica de cada una de ellas y se hicieron propuestas de mejora para aumentar la rentabilidad y para la erradicación de problemas sanitarios o de manejo.
- ***Asistencia Técnica al Centro de Comercialización de productos de alta calidad***. Se realizó un estudio de viabilidad sobre la comercialización de productos locales de alta calidad y sus potencialidades: Miel y derivados apícolas, quesos, mermeladas, productos hortícolas, frutales y aceite de oliva. Se iniciaron los primeros paso para conseguir la Denominación de Origen del Aceite de Oliva Virgen.
- ***Estudio sobre la situación del mercado de productos naturales, apícolas y hortícolas.*** Se estudió el funcionamiento y producción de estos productos y se hicieron propuestas de mejora con el objeto de abrir una fuente de comercialización.
- ***Estudio del Olivar y viabilidad de una envasadora de aceite de oliva.*** Se examino el olivar en Sierra de Gata (superficie cultivada, densidad, variedades, producción, número de almazaras, situación del arbolado, precios, problemáticas, técnicas de cultivo y producción, etc...). Se completó con un proyecto de envasadora de aceite de oliva y se trabajó para conseguir la Denominación de Origen del Aceite de Oliva Virgen.
- ***Asistencia Técnica a la adecuación de zonas recreativas y degradadas.*** Se asesoró sobre la adecuación y mejora de espacios y zonas de ocio y otras especialmente degradadas (piscinas naturales, miradores, fuentes singulares, caminos, escombreras, calzadas, fachadas con impactos, etc...).
- ***Estudio para la ubicación de un Museo Etnográfico.*** Se elaboró un inventario de todo el material etnográfico disperso en todos los municipios y se prestó asesoramiento para la creación del Museo que se ubicó definitivamente en Cilleros.
- ***Estudio de los Recursos Forestales: Situación, Potencialidades, Uso y Recuperación***. Se llevó a cabo un riguroso trabajo de catalogación de los recursos forestales por un equipo de ingenieros de Montes. Con los resultados

se asesoró a la población sobe las ayudas a la reforestación, y otras similares financiadas por la Junta de Extremadura.

- ***Estudio de Plantas aromáticas, medicinales y condimentarias de Sierra de Gata***. Se inventariaron estas plantas y se asesoró técnicamente sobre sus usos, etnobotánica y viabilidad de proyectos relacionados con este tema.
- ***Asistencia Técnica a la rehabilitación de alojamientos acogidos a las ayudas Leader***: Se prestó asistencia desde el inicio hasta la fase final, a las iniciativas presentadas dentro del sector turístico (casas rurales, caseríos, almazaras, molinos, etc...) para su financiación por el Leader I.
- ***Estudio sobre la situación de las Vías pecuarias, recuperación y uso ecuestre***. Con este estudio se clasificaron las vías pecuarias (veredas, cordeles, cañadas) para poder acometer actuaciones de recuperación ante el avanzado estado de deterioro en algunos tramos.
- ***Asistencia Técnica a Explotaciones Caprinas***. Se catalogaron las explotaciones de caprino con una ficha técnica de cada una de ellas y se hicieron propuestas de mejora para aumentar la rentabilidad y para la erradicación de problemas sanitarios o de manejo.
- ***Estudio de la situación del Patrimonio inmobiliario***. Se registraron y clasificaron mediante cartografía, fotografía y descripción sintetizada, todos los elementos dispersos fuera de los cascos urbanos: almazaras, molinos, puentes, fuentes, restos arqueológicos, colecciones arquitectónicas, etc... , y los inmuebles de los cascos urbanos. Este estudio nos permitió conocer nuestro impresionante Patrimonio y sus potencialidades de recuperación para uso cultural y turístico.
- ***Estudio de Ordenación del Territorio y Estrategias de Desarrollo***. Con él se continuó elaborando, a través de los datos sobre población, explotaciones, industrias, etc..., la estrategia a seguir en el Plan de Desarrollo Comarcal.

Las conclusiones de todos estos Estudios contribuyeron a diseñar las líneas de desarrollo rural para la Comarca de Sierra de Gata, Moraleja y Vegaviana.

El eje sobre el que se articularon las diversas medidas en el Programa Leader I lo constituyó el **Plan de Formación y Dinamización Social y Empresarial** llevado a cabo en esta fase. Tras la creación del **CEDER** (Centro de Desarrollo Rural), encargado de la gestión, organización y seguimiento del proceso de desarrollo, así como del funcionamiento interno del GAL, se crea **FOCO** (Centro de Formación y promoción Comunitaria) como auténtico dinamizador del sector social. En este trabajó un equipo de animadores socioculturales, dirigidos por un coordinador de recursos humanos, que

no sólo dinamizaron y consolidaron las estructuras asociativas existentes, sino que impulsaron y crearon otras a nivel local, comarcal, sectorial y transnacional, núcleos vertebradores de la acción social en Sierra de Gata, acorde con los fines y filosofía de los Programas de Desarrollo.

Desde FOCO se coordinó el ***plan formativo*** que culminaría con las siguientes actividades de formación:

- I Jornada de Desarrollo en Sierra de Gata. Cilleros.
- I Jornada sobre Movimientos Sociales.
- I Jornada sobre la Mancomunidad de Municipios de Sierra de Gata.
- I Jornada de Desarrollo Transfronterizo.
- Curso de Animación Sociocultural. 450 horas.
- Curso de Dinámicas de Grupos para Asociaciones. 300 horas.
- Curso de Iniciativas Empresariales. 84 horas.
- Curso de Bollería y Repostería tradicional. 50 horas.
- Charlas informativas de Educación ambiental.
- Curso dirigidos a la formación de empresas recién creadas.
- Curso de Formación en artesanía (mimbre). 200 horas.
- Curso de Vivero. 130 horas.
- Curso de Apicultura. 60 horas.
- Curso de Guías de la naturaleza. 120 horas.
- Curso de Conservas Artesanas. 300 horas.
- Elaboración de Quesos Artesanos. 90 horas.
- Curso de Mantenimiento y Sistemas del Porcino Ibérico. 60 horas.
- Curso de Prestación de Serivicios Turísticos. 60 horas.
- Curso de Conservas Artesanas. 60 horas.
- Normas de Calidad y Comercialización. 100 horas.
- Curso de Artesanía de la Madera (ebanistería). 5 cursos en diferentes localidades de 80 horas cada uno.
- Curso de Cooperativismo. 4 cursos de 100 horas cada uno en diferentes puntos de la Sierra.

En el programa Leader I, el apoyo al ***sector turístico*** se estructuró en dos bloques.

- ***Acciones dirigidas proyectos productivos***, lo que se materializó en la aprobación de 10 proyectos de Casas Rurales, 1 Casa de Reposo, 1 Albergue refugio, 1 Granja Escuela, 2 Puntos de degustación de productos locales, 1 Restaurante, 2 Museos (Etnográfico y, del Aceite y del Vino) y 1 Picadero de Caballos. En total el número de plazas ofertadas ascendió a 177. La oferta de alojamiento creada fue de gran calidad, variedad y tipología, pudiendo dirigirse a distintos segmentos del mercado.

- ***Acciones no productivos***. Entre ellas:

  - *La Oficina de Promoción Turística* para la promoción y asesoramiento técnico al sector turístico.
  - *El Proyecto de Adecuación de zonas*. Con él se procedió a la limpieza, recuperación, restauración y adecuación, de áreas degradadas en los distintos municipios de la Comarca; se crearon miradores, se eliminaron impactos urbanísticos y escombreras, se llevaron a cabo mejoras ambientales.
  - *Proyecto de Señalización y Campañas de Promoción*. Con el primero se desarrollo un programa que culminó con al señalización de 12 senderos en toda la comarca. Las campañas de promoción se centraron en la edición de material publicitario (folletos, guía de Sierra de Gata, Mapa, imagen corporativa, etc...) y la participación en ferias y eventos similares (Feria Rayana, Ifenor, Agroexpo, Fial, Fitur, Fedra, Biocultura, etc...).

El apoyo a las ***pequeñas empresas y artesanías***, favoreció la aparición de iniciativas privadas relacionadas con la Chacinería, las queserías, las artesanías de mimbre y castaño, forja, cuero, carpintería artesana y encaje de bolillos. En total se auxiliaron 8 proyectos

Las medidas dirigidas ***al sector agroindustrial*** permitieron la creación de nuevas empresas para la comercialización de la producción local, la creación de una agrupación de Cooperativas para acometer un proyecto de Envasadora de Aceite y un Vivero forestal para suministro a la población de Sierra de Gata. En total se financiaron un total de 6 empresas.

La **inversión total de este Programa alcanzó los 4.050.822 euros**, financiados del siguiente modo: CEE: 1.778.996 euros, Administración Nacional: 1.033.741 euros y Aportación privada: 1.238.085euros.

Los resultados de esta primera fase de desarrollo rural, alcanzaron una gran repercusión en el conjunto de la población de Sierra de Gata. La implantación de esta Iniciativa Comunitaria se apoyó tanto en la eficacia en la gestión de proyectos como en el conjunto de medidas formativas y de articulación sociocomunitaria, creando las condiciones adecuadas para impulsar nuevos proyectos en la siguiente fase.

LEADER II

El **Leader II inicia su andadura en 1995 hasta finales del 2001**.

Para continuar con la estrategia de desarrollo, se proyectó la realización de los siguientes Estudios y trabajos:

- ***Trabajo de elaboración de Ordenanzas Municipales y Normativa General para la Ordenación de los de Entornos Urbanos y Espacios naturales***. Realizado en 1996 tuvo como objetivo la ordenación ambiental de la Comarca con la definición y delimitación de los usos del suelo y la ordenación urbanística con la regulación del crecimiento urbano y la transformación que están teniendo los pueblos de Sierra de Gata. Se trató de proteger a la Comarca de un futuro deterioro irreversible y se sentaron las bases de lo que hoy es la Oficina de Gestión Urbanística. Este proyecto estuvo cofinanciado por el Plan Futures.

- ***Trabajo señalización de los Recursos Turísticos y puntos de información.*** Realizado en 1996 consistió en la señalización de la oferta y de los recursos turísticos con el objeto de valorizar y promocionar la actividad turística y facilitar la información básica a los visitantes y turistas. Se señalizaron los puntos de entrada a la comarca, los alojamientos, museos, restaurantes, conjuntos de interés histórico artístico, y se mejoró la red de senderos. Se completó con paneles informativos en cada municipio en los que se recoge toda la información turística existente en la localidad. Fue financiado por el Plan Futures.

- ***Trabajo sobre eliminación de la polución estética***. Realizado en 1996 se procedió a detectar, inventariar, evaluar, clasificar y dar soluciones a los principales focos de contaminación estética diseminados por la geografía de nuestra Comarca. Se completó con el asesoramiento sobre vías de financiación para acometer correcciones necesarias, y se acompaño de propuestas y directrices en el sentido no solo de regular, sino de prevenir en un futuro este tipo de problemática. Este proyecto estuvo cofinanciado por el Plan Futures.

- ***Estudio vitícola de la Comarca de Sierra de Gata***, realizado en 1999. Se contrató un experto en enología y viticultura. Sus objetivos se centraron en elaborar un centro de productores de vino en Sierra de Gata; catalogar las distintas variedades de vid y analizar las distintas clases de vinos a través de las analíticas correspondientes. Con todo ello, se estudió la viabilidad de una Bodega de Vinos de Sierra de Gata. En estos momentos, este proyecto ha sido ejecutado.

- ***Estudio de Valorización Rayano***, realizado en el 2001, persigue profundizar en la realidad actual de la Raya Luso Cacereña, redefinir las carencias y deficiencias con objeto de estimular sus potencialidades y oportunidades. Se llevó a cabo un análisis del territorio (situación territorial, socioeconómica, laboral, medioambiental, etc...), un análisis DAFO, y se hicieron propuestas sobre la estrategia de desarrollo de la Comarca de Sierra de Gata, Moraleja y Vegaviana.

- ***Trabajo de señalización de la Red de Senderos del Sistema Central, tramo Sierra de Gata.*** Realizado en 2000-01 se procedió a hacer un reconocimiento de los posibles senderos que se podían señalizar para incluirlos en un proyecto común de señalización del Sistema Central. Posteriormente se constituyó la Agrupación para el Desarrollo del Sistema Central (Sector occidental). Por último se procedió a la señalización in situ de los senderos y su divulgación a través de paneles informativos y guía de senderos.

Durante la vigencia de este programa, a partir del ***Plan de Formación y Dinamización***, se han impartido en distintas localidades de nuestra geografía, las siguientes actividades con una duración entre 35 y 350 horas lectivas.

- Curso de Recurso de Turismo Alternativo. Formación de Guías Turísticos. 120 horas. (Cofinanciado con el Plan Futures 1996).
- Curso de Oportunidades de Turismo Rural. 20 horas. (Cofinanciado con el Plan Futures 1996).
- Curso de Ornamentación y Gestión de Casas Rurales. 60 horas. (Cofinanciado con el Plan Futures 1996).
- Curso de Atención al Turista y Actividades Complementarias. 50 horas. (Cofinanciado con el Plan Futures 1996).
- Curso de Gastronomía y Restauración. 50 horas. (Cofinanciado con el Plan Futures 1996).
- Curso de Turismo Rural: Gestión de Casas Rurales. 60 horas. (Cofinanciado con el Plan Futures 1996).
- Curso de informática.
- Curso de monitores de ocio y tiempo Libre. Cofinanciado con el Programa Pueblos).
- Ocio y Tiempo Libre en las Casas de Cultura. (Cofinanciado con el Programa Pueblos).
- Curso de Ofimática.
- Curso de actividades cinegéticas.
- Curso de viticultura.
- Curso de telemática.
- Curso de comercialización de servicios turísticos.
- Curso de arte dramático.
- Curso de gestión del pequeño comercio.
- Curso de aplicaciones informáticas de oficina.
- Curso de técnico en prevención de riesgos laborales.
- Curso de gestión y dirección de cooperativas.
- Curso de informática de gestión.

Por otro lado, ADISGATA ha venido implementado su Programa de Desarrollo Comarcal, a través del desarrollo de actuaciones en el ámbito social y empresarial. La elaboración y ejecución de estas acciones ha ayudado al funcionamiento del grupo y a conseguir una mayor implicación de la población en la ejecución real del programa de desarrollo. Estas acciones son las siguientes:

- ***Jornada sobre Urbanismo, Turismo, y Ordenación del territorio***. En ellas participó un nutrido grupo de técnicos, alcaldes y profesionales de la construcción, con el objeto de analizar la situación urbanística actual y establecer las directrices básicas para el establecimiento de la Oficina de Gestión Urbanística y de Vivienda. El número de personas que participaron fue de alrededor de 150. Se realizaron en Torrecilla de los Angeles.

- ***Jornadas de Cooperativismo "Siempre hay un paso más que dar***", en la que participaron 200 cooperativistas del sector agroindustrial, relacionado en el olivar. Esta acción pretendía movilizar y demostrar las ventajas del cooperativismo como alternativa a la situación de la producción local actual. Se realizaron en Valverde del Fresno.

- ***Jornada sobre el vino en Sierra de Gata "Alegría de Tierras y Sabores***", en la que participaron alrededor de 300 productores vitícolas de la Comarca, y con el principal objetivo de demostrar las ventajas del cooperativismo como alternativa a la situación de la producción vitícola. Se realizaron en Hoyos.

- ***Jornada Internacional rayana de Tercera Edad***. Con gran éxito de participación, de alrededor de 700 personas, se buscó el intercambio de experiencias y acciones llevadas a cabo relacionadas con la mejora de la calidad de vida en zonas rurales. Se realizó en Perales del Puerto.

- ***Convivencia de asociaciones de mujeres***, con la participación de 1.300 mujeres de toda la geografía cacereña. Jornada de convivencia e intercambio de experiencias y búsqueda de alternativas, principalmente laborales, de este sector.

- ***Semana Internacional del árbol***, con la intervención de todos los escolares de la Comarca, incluida Moraleja y Vegaviana. El objetivo es la concienciación a los jóvenes sobre la protección y conservación del medio ambiente. Participaron más de 800 niños y fue el inicio de la Campaña de Arbolada. Se realizó en Villasbuenas de Gata.

- ***Congreso sobre A Fala***. Realizado en San Martín de Trevejo, Valverde del Fresno y Eljas, concurrió un importante número de lingüistas, presentando los últimos estudios sobre este fenómeno lingüístico. La implicación de la población de us tres

lugaris, los ayuntamientos y la asociación Fala i Cultura, junto con los técnicos del Gabiente de Iniciativas Transfronterizas, propició un buen foro de debate sobre la situación actual de a fala y las actuaciones futuras para su conservación.

- ***Seminario sobre Desarrollo Rural en áreas rurales: El papel institucional y la participación social.***. Dirigido a la participación de la Junta Directiva y equipo técnico con el objeto de implicarles activamente en la definición y la puesta en marcha de los programas de desarrollo. Participaron alrededor de 60 personas entre el GAL de Adisgata y el GAL de Hurdes. Torrecilla de los Angeles. Noviembre de 2001. Se coordinó a través de REDEX.

- ***Jornada sobre intervención y promoción para el desarrollo en los territorios***. Dirigidas a los GAL y los CEDER se implico a todos los socios de Adisgata en la definición del Programa de Desarrollo Comarcal para la presentación de candidaturas al Leader + y al Proder II. Participaron 75 personas de todos los sectores sociales, empresariales e insititucioneales. Se realizó en Villasbuenas de Gata. Se coordinó a través de REDEX.

Por último, nuestra asociación ha estado presente en otras muchas actividades relaciones con desarrollo rural, de forma indirecta, promovidas por las Administraciones locales y en las que se ha prestado un apoyo con sus medios materiales y humanos.

El apoyo al ***sector turístico*** en esta fase del Programa de Desarrollo Rural (Leader II), se estructuró en dos grandes bloques:

- ***Apoyo a iniciativas (productivas y no productivas) de promotores privados***. Y destacamos la aprobación de 13 casas rurales, 4 museos, 1 punto de degustación de productos y artesanías, 1 proyecto de tres apartamentos rurales, la construcción de 6 bungalows en el Camping, la mejora de 1 campamento juvenil, obras complementarias en Hotel Rural, obras de apoyo en Convento y la iluminación y señalización de los principales monumentos de cada municipio.

- ***Acciones de promoción llevadas a cabo por Adisgata***, entre las que destacamos las siguientes:

- ***Manual de Calidad***: Normas de calidad para el Turismo Rural de Sierra de Gata. Manuel práctico con el principios básicos del turismo rural: Definición, el promotor, ayudas públicas, aspectos legales y normas de calidad.

- ***Guía Turística de la Raya Luso Cacereña***. Guía bilingüe (castellano y portugués) donde se recoge datos de las comarcas transfronterizas, en que el se describe paisaje y costumbres, arquitectura, folklore y formas de vida.

- ***Guía de Sierra de Gata, "Encuentro con la tradición Rural"***. Guía donde se recogen los aspectos más importantes de la Comarca (cultura, naturaleza, paisaje, costumbres, patrimonio, etc...).

- ***Anexo Servicios Turísticos de Sierra de Gata***. Anexo a la Guía de Sierra de Gata donde se recoge la oferta turística e información de interés general.

- ***Láminas turísticas***. Carpeta con 20 láminas alegóricas de cada pueblo de nuestra Comarca.

- ***Guía de Servicios Turísticos de Sierra de Gata.*** Tríptico donde se recoge la oferta de alojamientos, restaurantes, y otros datos de interés.

- ***Guía de Empresarios de Sierra de Gata.*** Relación de todas las empresas de la comarca, identificadas según el sector al que pertenecen.

- ***Guía de Senderos de Sierra de Gata.*** Folleto explicativo de los senderos que han sido señalizados y que forman parte de la Red de Senderos del Sistema Central.

- ***Desplegable de senderos de Sierra de Gata***.

- ***Guía de árboles y plantas singulares***. Recopilación de especies arbóreas y plantas autóctonas.

- ***Folleto de fiestas populares***, en el que se hace un resumen de las principales fiestas que se celebran en nuestros pueblos, mes a mes y con descripción de los hechos más relevantes de cada una de ellas.

- ***Folleto de Rutas por Sierra de Gata***. Se describen aquí el patrimonio histórico artístico haciendo un recorrido por los Valles de la Comarca.

- ***Comic sobre Sierra de Gata***. Representación de la historia, cultura, lugares, gentes, etc... de nuestros pueblos en formato de comic.

- ***Posters temáticos.*** Uno sobre las piscinas naturales y otro de un zahurdón realizado con más 1000 fotografías (mosaico)

- ***Mapa desplegable de Sierra de Gata,*** donde se sitúan las principales vías de comunicación, así como los alojamientos, lugares de visita, rutas, senderos, y servicios de interés, etc...

- ***Página web de Sierra de Gata***. Página con información detallada de todos los recursos de la Comarca. Este proyecto puede visitarse en la siguiente dirección: w.w.w.sierradegata.org

- ***Página web Turística Sierra La Estrela-Gata***. Conjuntamente con los grupos de ADERES y ADRUSE (Sierra de la Estrella de Portugal) se está llevando a cabo este proyecto encuadrado dentro de las acciones de cooperación transnacional.

- ***Presentación multimedia y trabajos informáticos de ajuste informático***. Con este proyecto conoceremos nuestra comarca a través de un reportaje con más de 600 fotografías.

- ***Video sobre Sierra de Gata***. Película donde se dan a conocer nuestros pueblos, sus gentes, costumbres, patrimonio, etc...

- ***Video sobre los proyectos de la I.C. Leader II***, donde se recogen todos los proyectos aprobados desde los comienzos del programa de desarrollo.

- ***Documental sobre Sierra de Gata***. Contratado con una productora de televisión, hace un recorrido por nuestra geografía, incluyendo vistas aéreas, y cuenta durante 40 minutos nuestra historia, costumbres, cultura, pueblos, etc...

- **CD rom Sierra de Gata**, incluyendo videos, música y locución profesional para presentación interactiva de 15-20 minutos para ferias y posibilidad de paso a video.

- ***Otras acciones de promoción***: Pin con zahurdón, mecheros, alfombrillas para ratón, encarte de folleto en Revista de Turismo Rural, señalización de proyectos, etc…

En relación con las ***Pequeñas empresas, artesanías y servicios,*** las ayudas concedidas dentro de esta medida han ido dirigidas no solo a la creación de nuevas empresas, sino también, a la consolidación, modernización y mejora de las ya existentes, incidiendo en muchos sectores tales como: Empresas de cerrajería y forja; Carpinterías y otras relacionadas con el sector maderero; Mejora en empresa cantera; Creación y mejora de restaurantes; Centro de reciclaje y descontaminación de vehículos; Radio; Taller textil; Compras de maquinaria para la modernización de empresas; Proyectos de modernización informática para las pymes en general, entre otras. En total, se ha apoyado casi un centenar de proyectos.

La ***Valorización de la producción agraria*** se ha centrado principalmente en el apoyo al sector del olivar. Así, se han ampliado, mejorado y modernizado gran parte de las Cooperativas de aceituna de la Comarca; se han aprobado proyectos de almazaras y envasadoras de aceite; y se ha apoyado al Consejo Regulador de Denominación de Origen de Aceite de Oliva Virgen Gata-Hurdes. A su vez, se han auxiliado proyectos agroindustriales como queserías, granja de huevos ecológicos, conservas y encurtidos, y un matadero municipal. Alrededor de 20 proyectos han tenido apoyo en esta fase.

Acciones medioambientales y de mejora del entorno**,** todas ellas de carácter no productivos se han dirigido a mejorar nuestro entorno natural y patrimonial, incidiendo en la mejora de parajes turísticos (acondicionamientos de entornos, zonas de ocio, piscinas, centro de interpretación turística, mejora de áreas degradadas, etc...) y en la conservación de nuestro patrimonio arquitectónico. Al tratarse de acciones no productivas, los beneficiarios han sido las entidades locales.
Desde Adisgata, dentro de esta medida se han aprobado estudios sobre Polución Estética; Normativa de Entornos Urbanos; Un proyecto de señalización de senderos; Y campañas de educación ambiental, acciones de promoción, como el libro sobre plantas y árboles singulares, etc...

En el ámbito de la ***Cooperación transnacional*** las acciones de cooperación se han desarrollado desde el propio Grupo de Acción Local en colaboración con nuestros vecinos portugueses principalmente. El objetivo principal de todas ellas es el acercamiento y la puesta en común de proyectos de desarrollo de forma conjunta que favorezcan el intercambio y la cooperación entre ambos países. Los logros más visibles de esta cooperación son los referidos a la consolidación de la Feria Rayana y la Asociación La Raya/A Raia.

Otras acciones a destacar dentro de esta medida son las siguientes:

- Intercambio de empresarios de Sierra de Gata, Moraleja y Vegaviana y de las Juntas de Fregesias de Monfortinho. Cilleros.
- Convivencia Rayana de Mujeres. Cilleros.
- Convivio magosto en Monfortinho.
- Etc...

La **inversión total de este Programa alcanzó a 31/12/01 los 7.801.156 euros**, financiados del siguiente modo: Unión Europea: 3.058.624 euros, Administraciones nacionales: 1.904.868 euros y Privado: 2.837.664 euros.

LEADER PLUS

El **Leader Plus** abarca el período comprendido entre el **2002 y el 2008.**

Durante la vigencia de este programa, a partir del ***Plan de Formación***, se han impartido en distintas localidades de nuestra geografía, las siguientes actividades con una duración entre 8 y 1.000 horas lectivas.

- Curso prácticas culturales de la vid. 40 horas.
- Curso de poda de vides. 40 horas.
- Curso de Gestión informática Pymes (excel), producción, comercialización y transformación de productos agrícolas. 240 horas.
- Curso internet pymes, comercialización on line productos agrícolas. 120 horas.
- Curso de inserción rural. 100 horas.
- Curso de gestión de desarrollo rural. 20 horas.
- Jornadas formativas vitícolas. 8 horas.
- Seminario sobre el cultivo de la vid. 200 horas.

- Curso Superior en Prevención de Riesgos Laborales. 590 horas.
- Plan alfabetización tecnológico en Sierra de Gata. 560 horas.
- I Congreso Nacional Alimentación, Sanidad y Lidia del Toro Bravo. 20 horas.
- Formación en Nuevas Tecnologías I. 240 horas.
- Curso Servicios Asistenciales en Residencias Geriátricas. 420 horas.
- Curso normativa medioambiental en almazaras e industrias de aderezo de aceitunas. 12 horas.
- Curso Ayudante de Cocina. 110 horas.
- Curso de Camarero de Restaurante. 110 horas.
- Curso Intervención en Malos Tratos. 25 horas.
- Curso de Gestión Urbanística en Pequeños Municipios. 32 horas.
- Curso Socorrista - Primeros Auxilios y acuático. 90 horas.
- V Escuela de Verano: Medio Ambiente, Sostenibilidad y Desarrollo Económico. 30 horas.
- Seminarios sobre el cultivo de la vid. 150 horas.
- Curso de Director y Monitor de Ocio y Tiempo Libre. 1000 horas.
- Formación en Nuevas Tecnologías II. 80 horas.
- Curso Servicios Asistenciales en Residencias Geriátricas II. 140 horas.
- Programa de Educación Ambiental. 90horas.
- Curso de alfarería y cerámica tradicional. 300 horas.
- Curso de labores tradicionales. 120 horas.
- Formación en Nuevas Tecnologías III. 140 horas.
- Curso de interpretación de planos. 180 horas.
- Curso de primeros auxilios-socorrismo acuático II. 205 horas.
- Formación en Nuevas Tecnologías IV. 140 horas.
- Curso de camarero de restaurante. 400 horas.
- Curso de cocina. 400 horas.
- Curso de operario de viveros, jardines y recursos forestales. 150 horas.
- Curso de alfarería. 300 horas.
- Jornadas de residuos agroindustriales del sector oleícola. 14 horas.
- Curso sobre vitivinicultura. 30 horas.

El apoyo al ***sector turístico*** se estructuró del siguiente modo:

- ***Apoyo a iniciativas de promotores privados***, lo que se materializó en la creación de 4 casas rurales, 10 apartamentos rurales y 1 empresa de actividades complementarias

al turismo rural (empresa de cars); Por otro lado, se han mejorado y modernizado 3 campamentos juveniles y 3 casas rurales.

- ***Acciones de promoción llevadas a cabo por Adisgata***, entre las que destacamos las siguientes:

  - ***Creación de la Red de Senderos del Sistemas Central,*** en el que se agrupan tanto con los senderos de gran recorrido como los de pequeño recorrido. El objetivo es homologar el GR-10 a su paso por la comarca de Sierra de Gata y dar los pasos necesarios para que pueda llevarse a cabo y poner a punto una red de senderos locales.

  - ***Acciones de promoción en Ferias***: Intur (Valladolid) 2002, 2003, 2004, 2005, 2006; Turinterior (Don Benito) 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007; Fitur (Madrid) 2003, 2005, 2006, 2007; Ifenor (Plasencia) 2003; Expogalaecia (Vigo) 2003; Semana Temática Patronato de Turismo de Cáceres 2004; Semana Sierra de Gata en Madrid 2004; Alimentaria (Barcelona) 2004, 2006; Feria Itinerante de Euskadi (Santurce) en su segunda edición; Sap Rural (Madrid); Ferias Rayanas 2002, 2003, 2004, 2005, 2006; Salón de Turismo y Gastronomía (Plasencia) 2005.

  - ***Publicaciones:***

    - ***Reedición del mapa desplegable de Sierra de Gata***, donde se sitúan las principales vías de comunicación, así como los alojamientos, lugares de visita, rutas, senderos, y servicios de interés, etc
    - ***Reedición del folleto de rutas por Sierra de Gata***. Se describe aquí el patrimonio histórico-artístico haciendo un recorrido por los Valles de la Comarca.
    - ***Guía de Senderos de Sierra de Gata. GR10 – PRs***. Folleto explicativo de los senderos señalizados.
    - ***Spot publicitario para presentación en salas de cine y en TV***.
    - ***Libro de Flora de Sierra de Gata vista por los niños***. Experiencia con los escolares de la Comarca en la que se hace recopilan datos sobre flora.
    - ***Folleto "Sierra de Gata"***, sobre Patrimonio, tradición, gastronomía, artesanía y naturaleza.
    - ***Posters temáticos***: Zahurdón, Piscinas, Fotográfico.

- ***Colección de postales*** de los municipios de Sierra de Gata.
- ***Alfombrillas*** para ratón de ordenador.
- ***Folleto "Experiencia Leader Plus en Sierra de Gata***", donde se publican los resultados de la I.C. Leader Plus de Adisgata.
- **Web promocional del Día del Arbol**. Con el objeto de conmemorar el 200 aniversario de la fiesta del árbol en Villanueva de la Sierra.
- **Libro sobre Vegaviana** (cuyo promotor es el Ayuntamiento).

En relación con las ***Pequeñas empresas, artesanías y servicios a la población,*** las ayudas concedidas sirvieron para la creación de 1 residencia geriátrica, 1 empresa de servicios publicitarios, 1 industria de limpieza en seco y lavandería, 1 restaurante y 1 taller de forja. Se ha equipado 1 centro de servicios asistenciales y se han modernizado con nuevos equipamientos y maquinaria, 1 emisora de radio, 2 panaderías, 1 cerrajería, 1 carpintería, 1 industria de mármoles y granito y 1 fábrica de compactos.

La ***Valorización de la producción local agraria*** se ha centrado en el apoyo a 11 cooperativas (de aceite y aceituna, de vino y hortícolas), llevando a cabo proyectos de modernización de maquinaria, de equipamientos, de mobiliario y de instalaciones. También empresas privadas han sido financiadas para crear una quesería tradicional y acometer proyectos de mejora y modernización en 6 empresas (de piensos, de productos silvestres, de aceitunas, de miel y polen y de elaboración de quesos). Por último se ha apoyado al Consejo Regulador de Denominación de Origen de Aceite de Oliva Virgen Gata-Hurdes en un proyecto de promoción.

Las acciones de valorización del patrimonio cultural, arquitectónico y natural**,** todas ellas de carácter no productivos se han dirigido a la creación de 4 centros de exposición (medioambiental, patrimonial, de recursos paisajísticos y naturales), acondicionamientos de entornos, zonas de ocio, piscinas y jardines. Se han financiado proyectos de restauración patrimonial (retablos, cubierta de una iglesia, castillos, fuentes) y se ha creado un museo cultural de aceite y vino.

En el ámbito de la ***Cooperación interterritorial y transnacional*** se han desarrollado los siguientes proyectos:

- Proyecto **"Amapola**" Cooperación Sierras Norte de Extremadura, en el que participan Adisgata, Soprodevaje, Diva, Adicover, Adic-Hurdes y Cáparra. Objetivos: Promocionar los recursos de las Comarcas de las Sierras Norte de Extremadura y posibilitar acuerdos comerciales entre empresas. Actuaciones

- Proyecto **"Mover Montañas"**. Objetivos: elaboración a partir de reuniones, eventos y jornadas, de una "Estrategia para el Desarrollo Rural Sostenible de las Zonas de Montaña"; Publicación digital de unos Cuadernos de Monte a partir del material que se genere en las reuniones temáticas y territoriales y producción y difusión de una serie televisiva divulgativa dedicada a las zonas de montaña españolas.

- Proyecto **"Suma Calidad",** en el que participan la Comarca de Sierra de Gata y el Valle del Jerte. Objetivos: Promoción de los recursos de las Comarcas de Sierra de Gata y el Valle del Jerte; Apoyo a las Denominaciones de Origen Cereza del Jerte y Gata-Hurdes; Posibilitar acuerdos comerciales entre empresas.

- Proyecto **"Grupo Plantas**" de investigación de la agroindustrialización de las plantas aromáticas y medicinales como solución alternativa a la economía de las Comarcas del Valle del Alagón y Sierra de Gata. Participan en el proyecto: Adisgata, Adesval, Uconor (sociedad cooperativa de segundo grado), Acenorca (cooperativa de segundo grado) y Ctaex (Centro tecnológico agroalimentario de Extremadura).

- Proyecto **"Red de Senderos del Sistema Central**", en el que participan 11 grupos, desarrollándose en los territorios que comparten el Sistema Central desde Madrid hasta Portugal. Objetivos: poner en valor la Red de Senderos del Sistema Central. Acciones: Acondicionamiento, señalización y homologación de la red de senderos en torno al sistema central y al E7-GR10. (señalización de SL, PR y CR); Diseño, Elaboración y Edición de una Guía Topográfica; Diseñar y poner en marcha un Curso de capacitación de Técnicos de Senderos.

- Por último, se han llevado a cabo acciones promocionales en ferias, siendo la más importante la Feria Rayana.

La **inversión total de este Programa tiene previsto alcanzar 7.265.219 euros**, financiados del siguiente modo: Unión Europea: 2.899.087 euros. Administraciones nacionales: 1.449.545 euros y Privado: 2.916.587 euros.

YOUTHSTAR

El ***Programa Youthstar,*** gestionado también por Adisgata, constituye una iniciativa dirigida a jóvenes entre 16 y 20 años. La apuesta de Adisgata por este proyecto se enmarca en el conjunto de acciones sociocomunitarias, con énfasis en este grupo de población por ser uno de los colectivos con mayores necesidades en nuestra comarca. Se desarrolló entre los años 1996 y 1997, contemplando medidas de formación encaminadas a la inserción laboral en diversos sectores de actividad, que se tradujeron en los cursos siguientes:

- Artesanía del Cuero. 300 horas.
- Guías de la naturaleza. 300 horas.
- Agroturismo. 300 horas.
- Conservas vegetales. 300 horas.
- Restauración paisajística. 300 horas.
- Albañilería. 300 horas.
- Carpintería. 300 horas.
- Quesos Artesanos. 300 horas.
- Actividades lúdico-deportivas. 300 horas.
- Respostería. 300 horas.
- Olivicultura. 150 horas.

El programa se completó con un intercambio de formadores y técnicos entre nuestro grupo y otros de Alemania, Francia, Italia y Portugal. Se evaluó su impacto en la población joven, los resultados obtenidos y se hicieron propuestas de intervención con este colectivo.

EQUAL I

Creando Futuro en el Sistema Central Ibérico (FUCSI)

Para la ejecución de este proyecto se creó la ***Agrupación de Desarrollo de las Sierra Norte de Extemadura (ADESNE)***, integrada por Mancomunidad de Municipios de Sierra de Gata, la Mancomunidad de Municipios del Valle del Jerte, La Mancomunidad de Municipios de la Vera, La Mancomunidad de Municipios del Valle del Ambroz, La Mancomunidad de

Municipios de las Hurdes, El Ayuntamiento de Plasencia, La Sociedad para el Promoción y el Desarrollo del Valle del Jerte (SOPRODEVAJE), La Asociación para el desarrollo integral del Valle de Ambroz (DIVA), La Asociación para el Desarrollo Integral de la Comarca de la Vera (ADICOVER), La Asociación para el Desarrollo Integral de la Comarca de las Hurdes (ADIC-HURDES), La Asociación para el Desarrollo Integral de Sierra de Gata (ADISGATA) y la Agencia de desarrollo de Plasencia.

Las dos pilares básicos del proyecto fueron fomentar nuevas formas de gestión empresarial, contemplando la calidad ambiental, la calidad total, la paliación de NTIC y una mayor comunicación consumidor-productor, por un lado, y la plena participación de la mujer y los jóvenes en todo este proceso.

El proyecto se desarrollo durante los años 2002,2003 y 2004.

EQUAL II ***SNE (Sierras Norte de Extremadura): Hacia una agricultura empresarial***

El área temática elegida fue el eje 3 “Apoyar la adaptabilidad de las empresas y los/as trabajadores/as a los cambios económicos estructurales y al uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.

El objetivo principal es apoyar a los agricultores/as para que puedan gestionar la explotación familiar como una empresa moderna y rentable. Asegurar que, junto a los trabajadores/as de otras pequeñas empresas afines de transformación y comercialización, puedan mantener y dignificar su trabajo ante los cambios económicos y tecnológicos que se avecinan.

El esquema de trabajo realizado ha estado orientado hacia las siguientes acciones:

1 Prospección y anticipación.

2 Formación y cualificación de agentes.

3 Formación a los/as beneficiarios/as.

4 Implantación denuevos sistemas de gestión.

5 Soportes tecnológicos.

6 Apropiación y transferencia.

El proyecto se desarrolla durante los años 2005,2006 y 2007.

INTERREG III A

Proyecto "Animar a Raia"

Este proyecto se promovió por una partenariado transfronterizo para fomentar la cooperación transfronteriza en el ámbito de la frontera luso-extremeña, incluyendo los siguientes socios de ambos lados de la frontera:

1. Adisgata.
2. Adesval.
3. Asociación para el Desarrollo de la Sierra de San Pedro – Los Baldíos.
4. Tagus.
5. Adic-Hurdes.
6. Asociación la Raya a Raia.
7. Mancomunidad de Municipios de las Hurdes.
8. Ayuntamiento de Valencia de Alcántara.
9. Câmara Municipal de Idanha-a-Nova.
10. Centro Municipal de Cultura e Desenvolvimento de Idanha-a-Nova.

Este programa potencio la red de cooperación existente en este territorio de la Raya / A Raia y los resultados derivados de la ejecución del mismo fortalecieron la Feria Rayana, como punto de encuentro de los sectores económicos, sociales e institucionales de las Comarcas Hispano-Portuguesas que la componen.

Las acciones de este proyecto se pueden resumir en tres grandes líneas de actuación:

- Gabinete de apoyo al desarrollo en el Centro Municipal de Cultura e Desenvolvimento de Idanha-a-Nova (Portugal).
- Material de promoción y difusión rayano (folleto de la raya).

– Tres ediciones de las ferias rayanas:

VIII Feira Rayana.	2.001	Valencia de Alcántara.
IX Feira Raiana.	2.002	Idanha-a-Nova.
X Feira Rayana.	2.003	Municipios de la Hurdes.

La Feria Raiana se trata de una feria itinerante de reconocido prestigio en la que se dan cita los sectores económicos, sociales e institucionales que nace en 1.994 con una I Edición celebrada en la localidad Portuguesa de Idanha–a–Nova y que se ha ido celebrado anualmente ininterrumpidamente en cada una de las Comarcas que componen la Asociación la Raya / a Raia y de forma normalmente rotativa entre España y Portugal.

Este evento sirve para llevar a cabo un conjunto de jornadas culturales, comerciales (valorización y divulgación de los productos locales) y sociales que permitan avanzar en el conocimiento y respeto mutuo como punto de partida para una convivencia real y efectiva entre las diferentes zonas implicadas, que posibilite superar los sentimientos de comarcalismos, rompa con las fronteras ya inexistentes a nivel institucional y cree lazos de cooperación que propicien un futuro de mayor acercamiento e intercambio de experiencias en distintos niveles: Económico, social, cultural, político...

ACCIONES COMPLEMENTARIAS

El Plan de Desarrollo Rural diseñado y puesto en práctica desde Adisgata se completó con las siguientes medidas, dirigidas a completar el Plan Formativo y a apoyar a los distintos sectores empresariales y sociales de nuestra comarca.

Cursos organizados a través del Fondo Social Europeo.

- Curso de Agricultura Ecológica (200 horas). 1993.
- Curso de Olivicultura Moderna (200 horas). 1993.
- Curso de Gastronomía y Restauración (300 horas). 1994.
- Curso de Gestión de Empresas de Servicios (300 horas). 1994.
- Curso de Agentes de Desarrollo Local (300 horas). 1995.
- Curso de Monitor Polideportivo de Base (300 horas). 1995.
- Curso de Elaboración de Quesos Artesanos (300 horas). 1995.

- Curso de Reciclaje de Residuos (300 horas). 1995.
- Curso de Viverismo (300 horas). 1995.
- Curso de Reforestación (300 horas). 1995.
- Elaborador de Conservas Vegetales (300 horas) 1997.
- Curso de Gerencia de PYMES en Hostelería. (300 horas). 1997.

Plan Futures.

El Plan Futures promovido por Adisgata, se centró en el fomento y promoción del sector turístico de Sierra de Gata. Se desarrolló durante 1993, 1994 y 1996.

Su principal objetivo se centra en cualificación y formación de recursos humanos en el sector turístico; innovación y fortalecimiento del tejido empresarial; sensibilización y difusión del plan marco.

Acciones ejecutadas:

- Estudio de la situación del mercado.
- Cursos de artesanía tradicional, guías de la naturaleza, Gestión de Empresa Turísticas y Hostelería y Gastronomía.
- Campañas de promoción de productos de la comarca.
- Ayuda a al gerencia de empresas y promotores turísticos.
- Situación de vías pecuarias.
- Catalogación de parajes turísticos.
- Situación del patrimonio inmobiliario.
- Senderos y señalización.
- Estudio y acondicionamiento de puntos de degustación.
- Campañas de sensibilización sobre potenciales turísticos en la comarca.
- Promoción de la oferta turística a través de una empresa de servicios.
- Plan de modernización e innovación turística: Manuel de calidad y módulos de formación.
- Fomento de nuevos productos turísticos. Apoyo a la creación de soportes de publicidad.
- Plan de promoción, marketin y comercialización. Central de reservas.
- Plan de mejora de la excelencia turística. Proyecto de eliminación de la polución estética, señalización de recursos turísticos, difusión de manual de

calidad, normativas para entornos urbanos y espacios naturales, y campaña de sensibilización turística.

Cursos de Portugués.

Dentro del Programa de Cooperación Transnacional y financiados por el Gabinete de Iniciativas Comunitarias, Adisgata ha coordinado los siguientes cursos de Portugués:

- Curso de Lengua Portuguesa, Nivel Medio. 1999.
- Curso de Lengua Portuguesa. 65 horas lectivas. 1998.
- Curso de Lengua Portuguesa. 90 horas lectivas. 2000.
- Curso de Iniciación al Portugués empresarial. 90 horas lectivas. 2001.
- Curso de Lengua y Cultura Portuguesa. 40 horas. 2001.

Otros cursos y acciones de formación:

- Curso de poda. 200 horas lectivas. 1993.
- Curso de Cultivo del Cerezo. 15 horas lectivas. 1993.
- Curso de Cata de Aceite (15 horas). 1994.
- Curso de Porcino Ibérico (100 horas). 1995.
- Curso de Gerente de Pymes en Hostelería. 300 horas de duración. 1998. Financiado por la Junta de Extremadura.
- Curso de Arquitectura y Decoración. 40 horas de duración. 1999. Financiado por la Junta de Extremadura.
- Curso de Horticultor. 300 horas. 1999. Financiado por la Junta de Extremadura.
- Curso de Formación y recicle “Office 2000”. 60 horas de duración. 2001.
- Itinerarios de Formación en: HORTICULTURA y OLEICULTURA. Planes formativos desarrollados bilateralmente entre Adisgata y la cooperativa “San Damaso” de Valverde del Fresno y la cooperativa “UCONOR” de Moraleja respectivamente. 350 horas. 2000 y 2001
- Curso de Formación de Productores. 50 horas. Financiado por la Junta de Extremadura. 2001.

Programas de Preinserción Ocupacional.

Acción dirigida a la población adulta con los objetivos de alfabetización y la obtención del título oficial de Graduado Escolar. Estos programas se ejecutaron a lo largo de 2 años. El primer año (1994) se impartió en tres localidades, y el segundo (1995) en 12 localidades. A partir de aquí pasaron a ser ejecutados por los propios Ayuntamiento.

Escuelas Taller y Casas de Oficio.

Adisgata ha promovido dos proyectos de Escuelas Taller y uno de Casa de Oficios. Además, se encargó de su coordinación y seguimiento.

- Escuela Taller Valle del Arrago, ubicada en Cadalso con 4 talleres. Albañilería, Carpintería, Restauración paisajística y Reforestación. Finalizó en junio de 1996.
- Casa de Oficios de Sierra de Gata, ubicada en Cilleros con 3 talleres: Actividades turísticas, Restauración paisajística y Reciclaje. Finalizó en mayo del 1996.
- Escuela Taller Sierra de Jálama, ubicada en Cilleros con 4 talleres. Reforestación, Carpintería, Albañilería y Agricultura Ecológica. Finalizó en mayo de 1998.

Programa Pueblos.

Dirigido a la población joven de nuestra Comarca, se encuadró dentro de las acciones de dinamización social para jóvenes de zonas rurales de Extremadura, de la Dirección General de Juventud de la Junta de Extremadura y fue cofinanciado por la I.C. Leader II. Las acciones puestas en marcha fueron:

- Curso de monitores de ocio y tiempo libre.

- Proyecto de informadores de juventud.
- Proyecto de consejo comarcal de juventud.
- Proyecto de ocio y tiempo libre en las Casas de Cultura.
- Jornadas de Jóvenes. En Moraleja y Cadalso.

El proyecto se desarrollo en todos los pueblos de nuestra geografía y en él participaron alrededor de 500 jóvenes. Su duración fue de 6 meses en 1999.

Programa de Dinamización Deportiva municipal.

Este programa cuyo beneficiario es la Mancomunidad de Municipios de Sierra de Gata, se elabora y coordina desde Adisgata. Su objetivo es el fomento y desarrollo de las actividades deportivas en las instalaciones públicas de las entidades locales, al objeto de conseguir unificar sus recursos para un mejor aprovechamiento de los mismos y su puesta a disposición de los ciudadanos.
El programa está cofinanciado por los Ayuntamientos de la Mancomunidad de Sierra de Gata, la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura y la Diputación Provincial de Cáceres. En personal contratado es de 5 técnicos deportivos. Se viene desarrollando desde el año 1997.

Liga de Fútbol Sala.

Se proyectó como un plan de dinamización juvenil, reforzando e impulsando la creación de asociaciones deportivas en todos los municipios de la Comarca. La organización, coordinación y seguimiento se llevan a cabo desde Adisgata con la colaboración de todas las asociaciones. El impacto de este Programa en la población joven se puede cuantificar con la creación de 12 asociaciones deportivas que integran un número aproximado de 600 jóvenes.

Proyecto Raíces.

Proyecto enmarcado dentro del Programa “Conservar/Recuperar Raices” desarrollado por la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura y cofinanciado por la I.C. Leader II. El objetivo fue realizar actuaciones que fomenten las relaciones entre los

municipios de la Comarca y sus emigrantes establecidos en otras Comunidades Autónomas de España. Se llevó una amplia representación de nuestros productos locales, folklores, artesanías, turismo, etc... El Programa tuvo una emotiva acogida, fomentado el interés por estas actividades en toda la población extremeña que vive fuera. Se llevó a cabo en el 1999.

Proyecto sobre Fomento del Asociacionismo en el Sector Turístico.

Financiado por el INEM este proyecto ha supuesto un impulso al sector turístico en lo referente a la búsqueda de canales de promoción y comercialización del producto turístico. Tras una primera detección de necesidades y diagnóstico de la realidad (análisis DAFO), se elaboró, con la participación activa de todos los promotores y técnicos en la materia, una propuesta de intervención para su integración en el próximo programa de desarrollo. Su ejecución fue en el año 2001.

Proyecto de relación interempersarial del pequeño y mediano comercio: INTERCOM SIERRA DE GATA.

Financiado por la Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial de la Junta de Extremadura (Decreto 103/2001 de 10 de julio) se trata de un proyecto enmarcado dentro del Plan de Promoción de la Competitividad e Innovación Empresarial de las Pymes extremeñas. El inicio del proyecto es en diciembre de 2001.

Los objetivos de este proyecto son:

1. Fomentar la cooperación entre estas empresas y potenciar su integración en organizaciones interempresariales y estructuras organizativas de rango superior.
2. Fomentar el asociacionismo en los distintos sectores empresariales.
3. Dotar a las empresas de soportes informáticos (software y hardware) para conseguir una interconexión entre ellas, facilitando la implantación de utilización de los servicios telemáticos (comercio electrónico).

El proyecto se plantea en un espacio temporal de tres años, estructurado en tres fases:

1. Gestación de la innovación.
2. Implantación de sistemas de gestión de la innovación en las Pymes.
3. Consolidación del proceso de innovación en el tejido empresarial.

El proyecto abarcó la ejecución de la fase 1, *GESTACIÓN DE LA INNOVACIÓN*. Por una parte, consistió en realizar un diagnóstico de la posición competitiva de las empresas dedicadas al pequeño y mediano comercio de la comarca y especialmente de su situación frente a la innovación. Dicho diagnóstico determinó sus puntos fuertes y débiles, así como las fortalezas y amenazas a las que se enfrenta en el mercado. Por otro lado, se captaron oportunidades o necesidades en la comarca de empresas de servicios e industrias auxiliares.

Los resultados obtenidos en esta fase han sido los siguientes:

- Diagnósticos de situación empresarial.
- Planes de mejora empresarial individualizados.
- Detección de empresas líderes en la comarca.
- Base de datos de empresas implantadas.
- Detección de oportunidades de negocio - creación de nuevas empresas.

Contratación de un Técnico en Turismo.

Financiado por el INEM, este proyecto se ejecutó de mayo a octubre de 2001, y para su ejecución se contrató una técnico en turismo (Susana Luis Piñeiro), con el objeto de llevar a cabo un plan de dinamización turística.

Programa de Potenciación de los recursos Medioambientales.

Financiado por el SEXPE, este proyecto se ejecutó en su primera fase de septiembre a diciembre de 2003 y para su ejecución se contrataron dos restauradoras medioambientales y un administrativo. El objeto de esta acción fue la recuperación de antiguos caminos, su señalización y su uso como recurso de ocio y tiempo libre. Con posterioridad, en el 2005 se continuó en su segunda fase con este proyecto, a través de la I. C. Leader Plus.

CONVENIOS Y PROTOCOLOS

Para culminar las actividades promovidas por Adisgata relacionadas con Desarrollo Rural y enmarcadas dentro de las acciones de cooperación transnacional y transregional, describimos los principales convenios y protocolos firmados con distintas organizaciones, instituciones, universidades, y otros organismos públicos y privados.

CONVENIO Y PROTOCOLOS

28/09/1993	***Protocolo de Cooperación transnacional entre ADRACES, ADISGATA y el Patronato Pedro de Ibarra.*** Finalidad: Promover proyectos de cooperación transnacional entre las citadas comarcas, creando un anagrama y logotipo que identifique el territorio fronterizo en cooperación y diseñar una estrategia de desarrollo común integrando toda la zona transfronteriza.
17/05/1995	***Constitución de la REDR (Red Española de Desarrollo Rural).***
15/11/1995	***Protocolo de Cooperación transnacional entre ADISGATA (Asociación para el Desarrollo Integral de Sierra de Gata, ADRACES (Asociación para el Desarrollo de las Comarcas del Centro Sul), ADESVAL (Asociación para el Desarrollo Integral de la Comarca del Valle del Alagón), ADESCOVA (Asociación para el Desarrollo Integral de la Comarca de Valencia de Alcántara) y el Patronato Pedro de Ibarra***. Finalidad: Ampliar el territorio de intervención del primer protocolo firmado en 1993, reforzando la Raya/a Raia como red de intervención para el desarrollo rural transfronterizo en las citadas comarcas de la Raya Central Ibérica, incorporando la innovación como factor de cohesión.
01/06/1998	***Constitución de la Asociación La Raya/A Raia.***
09/06/1998	***Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Plasenzuela y Adisgata***. Finalidad: Colaborar en la ejecución de la Iniciativa Comunitaria Empleo-Now y Empleo Horizon; Propiciar el desarrollo de actuaciones en materia de creación de empleo entre los colectivos de mujeres y personas con discapacidad.
07/07/1998	***Protocolo de Cooperación entre ADISGATA y SABORES DA BEIRA SL. Objetivo:*** Colaborado como partener en el proyecto "Sabores da Beira".
21/10/1998	**Convenio de colaboración** entre la **Consejería de Educación y Juventud** de la Junta de Extremadura y **ADISGATA** para el desarrollo del proyecto ***"CREACIÓN DEL CONSEJO COMARCAL DE JUVENTUD"***, dentro del Programa "Pueblos" de dinamización social para jóvenes de zonas rurales de Extremadura.
21/10/1998	**Convenio de colaboración** entre la **Consejería de Educación y Juventud** de la Junta de Extremadura y **ADISGATA** para el desarrollo del proyecto ***"CORRESPONSALES JUVENILES***", dentro del Programa "Pueblos" de dinamización social para jóvenes de zonas rurales de Extremadura.
21/10/1998	**Convenio de colaboración** entre la **Consejería de Educación y Juventud** de la Junta de Extremadura y **ADISGATA** para el desarrollo del proyecto ***"CURSO DE MONITORES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE***", dentro del Programa "Pueblos" de dinamización social para jóvenes de zonas rurales de Extremadura.

21/10/1998	**Convenio de colaboración** entre la **Consejería de Educación y Juventud** de la Junta de Extremadura y **ADISGATA** para el desarrollo del proyecto ***"OCIO Y TIEMPO LIBRE EN LAS CASAS DE CULTURA"***, dentro del Programa "Pueblos" de dinamización social para jóvenes de zonas rurales de Extremadura.
03/12/1998	***Constitución de REDEX (Red Extremeña de Desarrollo Rural).***
11/03/1999	***Compromiso de conexión para la ejecución del proyecto INNOVA II*** entre la Fundación de Mujeres y Adisgata. Finalidad: Colaborar en la información y difusión del proyecto, en las acciones formativas, en las prácticas empresariales y en autoempleo.
14/06/1999	***Convenio de Colaboración*** entre la ***CAJA DE AHORROS DE EXTREMADURA y ADISGATA.*** Leader II.
16/12/1999	***Convenio con la Mancomunidad de Municipios de Sierra de Gata*** para la promoción de actuaciones de investigación y dinamización del tejido empresarial e industrial en el ámbito local.
16/12/1999	***Convenio de Cooperación Turística*** entre Mancomunidad de Municipios de Sierra de Gata y Adisgata. Finalidad: Acciones de promoción turística comarcal.
14/01/2000	***Protocolo de Cooperación Nacional y Transnacional ente ADERES (Asociación para el Desarrollo Rural Estrela-Sul), ADRUSE (Asociación para el Desarrollo Rural da Serra da Estrela) y ADISGATA***. Finalidad: Creación de página web, entre otros.
24/01/2000	***Convenio de Cooperación educativa ente la Universidad de Extremadura y ADISGATA***. Finalidad: Realización de prácticas de alumnos.
16/05/2000	***Convenio de Colaboración para la creación de la Agrupación para el Desarrollo del Sistema Central (Sector occidental)*** entre ADECOCIR (Asociación para el desarrollo de la Comarca de Ciudad Rodrigo), ADIC HURDES (Asociación para el desarrollo integral de la Comarca de las Hurdes), DIVA (Asociación para el desarrollo integral del Valle de Ambroz), ADICOVER (Asociación para el desarrollo integral de la Comarca de la Vera), ASAM (Asociación Salmantina de Agricultura de Montaña), ASIDER (Asociación intermunicipal para el desarrollo rural de la Comarca Barco-Piedrahita-Gredos), CONSORICO Oeste de Madrid, MANCOMUNIDAD del Valle del Tietar, SOPRODEVAJER (Sociedad para la Promoción y Desarrollo del Valle del Jerte), MANCOMUNIDAD de Municipios Trasierra-Sierras de Granadilla, MANCOMUNIDAD Municipal Asocio de la extinguida Universidad y Tierra de Avila, ADEBAT (Asociación para el desarrollo del Bajo Tietar, y ADISGATA. Finalidad: Promoción de acciones y proyectos de carácter transregional de desarrollo rural en el marco montañoso del Sistema Central (España y Portugal) que fomenten el desarrollo económico y social.
29/11/2000	***Convenio de Cooperación Educativa entre la Universidad Complutense de Madrid*** y Adisgata. Finalidad: Prácticas de alumnos de la citada Univesidad.
18/01/2001	***Compromiso de participación con ADERES (Asociación para el Desarrollo Rural Estrella-Sur, de Portugal), para participar en el Programa Comunitario de acción en materia de formación profesional "LEONARDO DA VINCI",*** y cuya propuesta se titula: Desarrollar un programa de formación intercultural y lingüístico, abierto y a distancia que facilite la cooperación en red y los intercambios transfronterizos, visando la movilidad y la inserción de grupos prioritarios en los territorios rurales Estrella-Sur".
01/03/2001	***Protocolo de Cooperación Transnacional*** entre ADERES (Asociación para el Desarrollo Rural Estrela-Sul), ADRUSE (Asociación para el Desarrollo Rural da Serra da Estrela) y ADISGATA. Finalidad: Definir líneas de estrategia para los nuevos programas de desarrollo.
05/04/2001	***Convenio de Cooperación Empresarial entre la Mancomunidad de Municipios de Sierra de Gata y ADISGATA.*** Finalidad: Realizar actuaciones que propicien la diversificación, dinamización y promoción del tejido empresarial e industrial. ▪ Primera addenda: Servicios de promoción de actuaciones de investigación y dinamización del tejido empresarial e industrial de la Comarca de Sierra de Gata, Moraleja y Vegaviana.
18/07/2001	***Protocolo de Cooperación Interterritorial y transnacional entre ADERES (Asociación para el Desarrollo Rural Estrela-Sul), ADRUSE (Asociación para el Desarrollo Rural da Serra da Estrela), PRO-RAIA (Asociación para el desarrollo Integral de la Raia Centro Norte) y ADISGATA***. Finalidad: Leader + -Vector 1.
01/10/2001	***Agrupación de Desarrollo de las Sierra Norte de Extemadura***, integrada por Mancomunidad de Municipios de Sierra de Gata, la Mancomunidad de Municipios del Valle del Jerte, La

	Mancomunidad de Municipios de la Vera, La Mancomunidad de Municipios del Valle del Ambroz, La Mancomunidad de Municipios de las Hurdes, El Ayuntamiento de Plasencia, La Sociedad para el Promoción y el Desarrollo del Valle del Jerte (SOPRODEVAJE), La Asociación para el desarrollo integral del Valle de Ambroz (DIVA), La Asociación para el Desarrollo Integral de la Comarca de la Vera (ADICOVER), La Asociación para el Desarrollo Integral de la Comarca de las Hurdes (ADIC-HURDES), La Asociación para el Desarrollo Integral de Sierra de Gata (ADISGATA) y la Agencia de desarrollo de Plasencia. Finalidad: Candidatura EQUAL "Creando Futuro en el Sistema Central Ibérico" FUSCI.
02/01/2002	***Convenio de colaboración entre el Grupo de Acción Local ADISGATA y la Mancomunidad de Municipios de Sierra de Gata.*** Finalidad: Asumir las competencias del Responsable Administrativo y Financiero (RAF).
13/06/2002	***Protocolo de Cooperación Interterritorial y transnacional entre ADERES (Asociación para el Desarrollo Rural Estrela-Sul), ADRUSE (Asociación para el Desarrollo Rural da Serra da Estrela), y ADISGATA***. Finalidad: Leader + -Vector 2.
15/11/2002	***Convenio Marco de colaboración entre el Organimo Autónomo para el Desarrollo Local de la Excma. Diputación Provincial de Cáceres y ADISGATA. Tramo Local. (Primer Convenio)***
28/07/2003	***Convenio de Colaboración*** entre la ***CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE EXTREMADURA y ADISGATA, en interés de ambas intituciones.*** Leader Plus.
28/11/2003	***Convenio de colaboración entre TELEFONICA y REDR. Objetivo: Acceso a Internte a través de las nuevas tecnologías a la población del ámbito rural.***
12/11/2004	***Convenio Colectivo*** por el que se regulan las relaciones y condiciones de trabajo del personal laboral a cargo de la asociación para el desarrollo integral de sierra de gata (ADISGATA).
24/11/2004	***Convenio Marco de colaboración entre el Organimo Autónomo para el Desarrollo Local de la Excma. Diputación Provincial de Cáceres y ADISGATA***. Tramo Local. (Segundo Convenio)
24/11/2004	***Convenio práctico para la FORMACION entre el Organimo Autónomo para el Desarrollo Local de la Excma. Diputación Provincial de Cáceres y ADISGATA (COPRAFOR)***. Importe 300.506,06 euros. ***Resolución de ampliación plazo***. ***Addenda al Convenio*** COPRAFOR. Fecha: 20/03/07
29/03/2005	***Acuerdo de Cooperación Interterritorial entre ADISGATA, SOPRODEVAJE, DIVA, ADICOVER, ADIC-HURDES, CAPARRA y ADL de Plasencia. Objetivo***: Proyecto Interterritorial denominado "Asistencia al I Salón de Turismo y Gastronomía".
08/06/2005	***Convenio de colaboración entre la Universidad de Extremadura y Adisgata y Adesval para el desarrollo del Programa de cursos de Verano Intercomarcales Rayanos de la Uex.***
07/12/2005	***Convenio de Colaboración entre REE (Red Eléctrica de España), y ADISGATA*** para el desarrollo de un Programa de Educación Ambiental.
16/01/2006	***Convenio Marco de colaboración entre la Red Extremeña de Desarrollo Rural (REDEX) Y ADISGATA*** en su función de Unidad Territorial del Gabinete de Iniciativa Joven (GIJ).
16/01/2006	**Acuerdo de colaboración** entre **ADESVAL, ACENORCA, UCONOR, ADISGATA y CTAEX,** para la realización del proyecto titulado ***"INVESTIGACION DE LA AGROINDUSTRIALIZACIÓN DE LAS PLANTAS AROMÁTICAS Y MEDICINALES COMO SOLUCION ALTERNATIVA A LA ECONOMIA DE LAS COMARCAS DEL VALLE DEL ALAGON Y SIERRA DE GATA EN CÁCERES".*** Presentación del proyecto a la convocatoria PROFIT 2006 (Programa de Fomento de la Investigación Tecnológica).
15/06/2006	**Convenio de colaboración** entre la ***Consejería de Economía y Trabajo*** de la Junta de Extremadura y ***REDEX*** para el desarrollo del Programa de dinamización territorial del sector turístico mediante acciones específicas de recursos humanos, en el marco de actuación del I Plan Integral de empleo de Extremadura.
03/07/2006	***Convenio de colaboración para el desarrollo de un proyecto de Cooperación Transnacional para la señalización y promoción de "LA RED DE SENDEROS DEL SISTEMA CENTRAL".***
18/10/2006	***Convenio de Cooperación entre GALs al amparo de la I.C. Leader Plus y Proder II*** para la realización del proyecto ***"MOVER MONTAÑAS",*** sobre el desarrollo de una red de cooperación

	de los territorios españoles de montaña.
03/11/2006	***Convenio de Colaboración entre REE (Red Eléctrica de España), y ADISGATA*** para el Desarrollo de un Programa de Formación para la Gestión Sostenible de Recursos Naturales de Sierra de Gata.
20/12/2006	***Convenio específico de colaboración*** entre la Consejería de Desarrollo Rural y la Universidad de Extremadura para la investigación sobre la relación entre las poblaciones ***NEO-RURALES*** en Extremadura y su interación social y ambiental con el entorno rural en el que se asientan, siendo la Comarca de Sierra de Gata la zona de estudio.
16/01/2007	***Acuerdo de Colaboración entre Adesval, Acenorca, Uconor, Adisgata y Ctaex*** para la realización del proyecto titulado: ***"Investigación de la agroindustrialización de las plantas aromáticas y medicinales como solución alternativa a la economía de las comarcas del Valle de Alagón y Sierra de Gata, en Cáceres***".
18/01/2007	***Autorización*** de ADISGATA a la Mancomunidad de Municipios de Sierra de Gata para uso de material fotográfico y textos incluidos en la Guía.
30/03/2007	***Convenio de Colaboración*** entre las cooperativas de segundo grado ***ACENORCA, SCL y UCONOR, SCL,*** y los Grupos de Acción Local ***ADISGATA y ADESVAL,*** para el desarrollo del Proyecto de Cooperación Interterritorial "GRUPO PLANTAS".
30/03/2007	***Convenio Marco de colaboración entre el CTAEX*** (Centro Tecnológico Agroalimentario de Extremadura) y ***ADISGATA***, para la realización de proyectos comunes de investigación, desarrollo e innovación en el sector agroalimentario, además de acciones de promoción y formación comunes que deriven en la mejora de la cualificación de empresarios y trabajadores del sector agroalimentario en la comarca de Sierra de Gata.
11/05/2007	***Convenio de Colaboración entre el O.A.D.L.*** de la Excma. Diputación Provincial de Cáceres ***y ADISGATA,*** para el mantenimiento de los GALs. (COMANGAL)

5.3. Personal experto.

Respecto al personal experto en tareas de promoción socioeconómicas disponibles actualmente o que se compromete a disponer, relacionadas con el programa a desarrollar, Adisgata, además de su plantilla de trabajadores, cuenta con el apoyo y asesoramiento técnico del personal de la Mancomunidad de Municipios de Sierra de Gata, los Equipos educativos de la Comarca, así como un nutrido grupo de profesionales que desempeñan sus funciones en la Comarca y fuera de ella.

Estos son:

Secretaría Intervención.

- Don Pedro García Delgado.

Administración General:

- Doña María del Carmen Guerrero Parra (Administrativo).
- Doña María Isabel López Sánchez (Auxiliar Administrativo).

Servicios Sociales de Base:

- Doña Eva María Ávila Fernández (Trabajadora Social).
- Doña Emiliana Cáceres Ruano (Trabajadora Social).
- Doña Montserrat Alcón Alcón (Trabajadora Social).
- Doña Mercedes Sanguino Serrano (Trabajadora Social).
- Doña Consolación Pedroso Álvarez (Trabajadora Social).

Programa de Familia:

- Doña María de los Ángeles Prieto Crespo (Psicóloga).
- Doña Margarita Montero Domínguez (Educadora de Familia).

Oficina de Área de Rehabilitación Integrada:

- Doña Isabel García Jiménez (Arquitecto Superior).
- Doña Amaya Hernández Torres (Auxiliar Administrativo).

Oficina de Gestión Urbanística y Comarcal de vivienda.

- Doña Eulalia Eugenia Moreno de Acevedo Yagüe (Arquitecto Superior).
- Don Luis Miguel Barriga Franco (Arquitecto Técnico).
- Don David Cabo González (Arquitecto Técnico).

- Don Ángel María Simón Gómez (Arquitecto Técnico).
- Doña María Esther Gómez Tomé (Arquitecto Técnico).
- Doña Celia Berrio Iglesias (Asesor Jurídico).
- Don José Antonio Marcos Morales (Delineante).

Programa de Dinamización Deportiva municipal.

- Don Tomás Bravo Iglesias (Monitor Deportivo).
- Don David Escudero Morcillo (Monitor Deportivo).
- Don Félix Corrales Álvarez (Monitor Deportivo).
- Don José María Fernández Cristiano (Monitor Deportivo).

Servicio de Parque de maquinaria:

- Don Jesús Rufino Caballero Sánchez (Oficial 1ª).
- Don Adolfo Torres Torres (Oficial 1ª).
- Don José Alberto Polán Pombo (Oficial 1ª).
- Don Jesús María Núñez Canillas (Oficial 1ª).

Oficina mancomunada de información al consumidor:

- Doña Rosa Isabel Arriero Ventura (Encargada Omic).

Oficina comarcal de turismo:

- Doña Laura Sandín Mora (Encargada Oficina de Turismo).
- Doña María Jesús Nuevo Gómez (Auxiliar Oficina de Turismo).
- Doña Montaña Berrueco Madejón (Auxiliar Oficina de Turismo).

Gestora cultural:

- Doña María José Miranda Camarero (Gestora Cultural).

Gerente de Desarrollo Rural:

- Don Ignacio Márquez Acedo (Gerente).

Agente de Desarrollo de nuevas tecnologías:

- Don Luis Martín Bejarano (A.D.N.T.).

Agente de Empleo y Desarrollo Local

- Doña María Jesús Guerrero Parra (A.E.D.L.).

Dinamizadora Socio – Cultural:

- Doña Belén González Roncero (Dinamizadora Sociocultural).

Servicio de Mantenimiento Forestal:

- Doña Dolores Sánchez Díaz (Peón forestal).
- Doña Mercedes Martín Mubilla (Peón forestal).
- Doña Montaña Cruz Corrales (Peón forestal)
- Doña Daniela Gaspar Calvo (Peón forestal).
- Doña Jezabell Barrero Cruz (Peón forestal).
- Don Juan Carlos Rodríguez Parra (Peón forestal).
- Doña Susana Domínguez Borrero (Peón forestal).
- Don Rodrigo Montero Domínguez (Peón forestal).

Técnico en prevención de riesgos laborales:

- Don Antonio María Antúnez Redondo (T.P.R.L.).

Oficina de información y asesoramiento a la mujer.

- Doña Ana Belén Castillo Matías.

Programa de Formación para personas con dependencia:

- Doña Yolanda Sancho González (Coordinadora).
- Doña Begoña Paino Morón (Gestora de colocación).
- Don Jesús Alfonso López Prieto (Técnico de formación).
- Doña Leticia Raimundez Barroso (Técnico social).
- Doña Vanesa Rodríguez Fernández (Monitora).
- Doña Purificación Sánchez Bellanco (Monitora).
- Doña Mónica Duque Gómez (Monitora).
- Don José Cid Guerra (Monitor).
- Doña María Olga Crespo Lozano (Monitora).
- Doña María Begoña Pereira María (Monitora).

Programa de Patrimonio Crea Empleo (TECO):

- Doña María Esther Barrueco Núñez (Gerente).
- Doña Raquel García Simal (Aparejadora).
- Don Miguel Angel Ramos Ramos (Aparejador).
- Doña María Lozano Belloso (Técnica en Patrimonio).

Taller de Competencia profesional:

- Don Rafael Ballesteros Benítez (Maestro).
- Doña Sonia Cristina Valle Martín (Monitora).

6. CAPACIDAD ADMINISTRATIVA.

6.1. Asistencias Técnicas.

Del Grupo:

- A colectivos sociales para: la constitución de la asociación; la elaboración de proyectos, funcionamiento interno, subvenciones, etc...
- Al sector turístico, en el apoyo a las iniciativas empresariales, estudios de viabilidad técnica y económica, actividades promocionales, subvenciones, etc...
- A las pymes en apoyo a las iniciativas empresariales y estudios de viabilidad técnica y económica, planes de mejora de la calidad, subvenciones, etc...
- A las entidades locales en planes mejora de infraestructuras, mejoras de entornos, actividades de ocio y tiempo libre, subvenciones, etc...
- A la población en general que demande los servicio de Adisgata.

Para el Grupo:

- Asesoramiento fiscal, contable y laboral. A través de una Asesoría de empresas el grupo es asesorado en la revisión y puesta al día de: cuentas bancarias, libros de contabilidad, así como la presentación de libros contables ante el organismo correspondiente. Asistencia legal.
- Asesoramiento técnico de obra civil. A través de un Arquitecto Técnico para el estudio de los proyectos presentados para su financiación por el programa comarcal de desarrollo rural o actuación que competa en el marco de otros programas.

6.2. Equipamientos existentes:

6.2.1. Recursos Humanos.

En la actualidad, el equipo de trabajo con que cuenta Adisgata es el siguiente:

- Don **Antonio Trinitario Vicente Sánchez**. Gerente.
- Doña **María Isabel Sánchez Mateos**. Técnico en formación y empleo.
- Don **Vicente Acosta Calvo**. Arquitecto Técnico.
- Don **Javier Tomé López**. Administrativo contable.
- Doña **María del Pilar Téllez Rodríguez**. Administrativo.
- Doña **María Rosa Durán Barrero**. Limpieza.
- Don **Miguel Ángel Herrero Morales**. RAF.
- Doña **María Antonia Bermejo López Muñiz**. Ingeniero Técnico Agrícola y Forestal.
- Doña **María Petra Marín Acosta**. Administrativo medioambiental.
- Doña **Noelia Alonso Amaro**. Agente de Dinamización Turística,

6.2.2. Locales, materiales y medios.

- Locales disponibles para la sede del GAL.
    - Casa de 3 plantas donde está ubicado el Centro de Desarrollo Rural (CEDER) en Hoyos actualmente (C/ Obispo Alvarez de Castro, nº2). Es una cesión del Excmo. Ayuntamiento de Hoyos (Cáceres).

- Locales disponibles:
    - Acebo.- Salón de plenos Ayuntamiento.
    - Cadalso.- Casa de Cultura.
    - Cilleros.- Casa de Cultura.
    - Decargamaria.- Casa de Cultura.
    - Eljas.- Casa de Cultura.
    - Gata.- Casa de Cultura.
    - Hernán-Pérez.- Casa de Cultura.
    - Hoyos.- Casa de Cultura. Centro de Profesores y Recursos.
    - Moraleja.- Casa de Cultura.
    - Perales del Puerto.- Casa de Cultura.

- Robledillo de Gata.- Casa de Cultura.
- San Martín de Trevejo.- Hogar del pensionista.
- Santibáñez el Alto.- Hogar del pensionista.
- Torre D. Miguel.- Salón plenos Ayuntamiento.
- Torrecilla de los Angeles.- Casa de Cultura.
- Valverde del Fresno.- Salón Social.
- Vegaviana.- Cooperativa "Virgen de Fátima".
- Villamiel.- Cine Parroquial.
- Villanueva de la Sierra.- Piscinas municipales.
- Villasbuenas de Gata.- Casa de Cultura.

– Material y Medios.

- 4 Ordenadores Pentium II.
- 4 Ordenadores Pentium 150.
- 8 Impresoras.
- 2 Scaner.
- 2 Maquinas de escribir electrónicas
- 4 Calculadoras
- 4 Taladradoras pequeñas
- 2 Taladradoras grandes
- 5 Grapadoras pequeñas
- 2 Grapadoras grandes
- 2 Fotocopiadoras
- 1 Multicopista
- 1 Fax
- 10 Mesas de escritorio
- 10 Sillones de mesa de escritorio
- 20 Sillas oficina
- 5 Armarios archivadores
- 3 Archivadores
- 10 Estanterias
- 3 Encuadernadoras
- 1 Guillotina
- 2 Televisor
- 1 Video
- 1 Cámara de video

- 1 Cámara fotográfica
- 1 Cámara digital
- 3 Proyectores de transparencias
- 1 Proyector de opacos
- 2 Proyectores de diapositivas
- 1 Minicadena Daewo
- 1 Equipo de música
- 1 Centralita de teléfonos
- 10 Teléfonos
- 1 Plasma LG 42”
- 3 Ordenadores Portátil
- 2 Stand para Ferias
- 1 DVD

6.3. Relación nominal de personal técnico y administrativo, funciones e historial profesional.

La plantilla de trabajadores contratados directamente por Adisgata para el Desarrollo del Programa Comarcal es la siguiente:

- Don Antonio Trinitario Vicente Sánchez. Gerente.
- Doña María Isabel Sánchez Mateos. Técnico en formación y empleo.
- Don Vicente Acosta Calvo. Técnico en obra civil.
- Don Javier Tomé López. Administrativo contable.
- Doña María del Pilar Téllez Rodríguez. Administrativo.
- Doña María Rosa Durán Barrero. Personal de limpieza.
- Don Miguel Angel Herrero Morales. Responsable Administrativo y Financiero.

6.3.1. Funciones.

Equipo técnico de la gerencia.

- Gerente de Adisgata:
  - Coordinación de proyectos, medios y recursos humanos del CEDER: Informes técnicos, seguimiento, certificación de proyectos, etcétera.

- Asesoramiento a promotores y apoyo a iniciativas empresariales.
- Representación técnica de Adisgata.

- Técnico en formación y empleo:
  - Coordinación y asesoramiento en planes y proyectos de formación y empleo: Informes técnicos, seguimiento de proyectos, etcétera.
  - Asesoramiento a promotores y apoyo a iniciativas empresariales.
  - Dinamización sectorial (social, empresarial, institucional).

- Técnico en obra civil:
  - Asesoramiento en obra civil de proyectos: Informes técnicos, seguimiento de proyectos, etcétera.
  - Asesoramiento a promotores y apoyo a iniciativas empresariales.

- Administrativo contable:
  - Contabilidad de la asociación y contabilidad independiente para las acciones que desarrolle Adisgata en el programa comarcal de desarrollo rural o actuación que competa en el marco de otros programas.
  - Control de fondos públicos y privados.
  - Animación y dinamización sociocomunitaria.

- Administrativo:
  - Tramitación administrativa de proyectos.
  - Asesoramiento a promotores y apoyo a iniciativas empresariales.
  - Registro general y auxiliar de Adisgata.

- Personal de limpieza:
  - Limpieza de las instalaciones en unas condiciones optimas de salubridad.

Responsable Administrativo y Financiero.

- RAF:
  - Control y fiscalización de gastos públicos.
  - Asesoramiento jurídico de la asociación.

- Garantizar el cumplimiento de los principios de colaboración, objetividad, imparcialidad, eficacia, eficiencia, transparencia, publicidad y libre concurrencia.

Sin perjuicio de las instrucciones que pueda dictar la autoridad de gestión competente en la materia, la persona física que ejerce las funciones encomendadas al RAF comprobará, para cada expediente individual, el cumplimiento de los requisitos exigidos en la normativa de aplicación y en especial las siguientes comprobaciones:

- **Informe previo de fiscalización.** En la fase de realización del informe técnico.
- **Informe de fiscalización.** En la fase de fiscalización de las propuestas de gasto por lo que se acuerda la concesión de la subvención y para contraer el correspondiente compromiso de gasto.
- **Informe de fiscalización.** En la fase de reconocimiento de la obligación y pago.

7. IMPLANTACION COMARCAL.

Adisgata es una asociación que se funda en 1991, para servir de núcleo de convergencia a todos los interesados en el desarrollo integral de Sierra de Gata. Así como, para convertirse en receptor y distribuidor de información, centrándose en el conocimiento de recursos y proyectos a llevar a cabo por la Asociación o por los asociados.

En la actualidad ha conseguido implantarse en el territorio e integrarse con la población. Ello lo podemos evidenciar a través de los siguientes hechos.

1. Ubicación física en la Comarca. Sedes.

La entidad siempre ha tenido su sede en uno de los municipios de la comarca.

- En el período 1991 – 1994 coexistían tres centros de trabajo; Ceder (Centro de Desarrollo Rural), Foco (Centro de Formación y promoción Comunitaria) y Protur (Oficina de promoción turística).
- En el período 1994-1996 se mantuvieron dos de los anteriores, el Ceder y Foco.
- Desde 1996, el grupo de acción local se agrupó en torno al Ceder.

2. Unidades municipales de apoyo a acciones formativas y trasmisores de información.

Los ayuntamientos de la comarca se conforman en unidades territoriales del propio grupo de acción local, gracias a la cesión de aulas para acciones formativas, la labor de difusión de las actividades entre la población y/o cualquier colaboración municipal que requiera el desarrollo del programa.

3. Los socios integrantes proceden del ámbito local, comarcal o supracomarcal.

En la tabla que sigue se expone una distribución territorial de los socios de la entidad.

Localidad	Entidades locales	Sector social	Sector empresarial		Total
			Colectivo	Individual	
Acebo	1	1			2
Cadalso	1	3		2	6
Cilleros	1	2	2	1	6
Descargamaría	1			2	3
Eljas	1	2		2	5
Gata	1	1	1	2	5
Hernán-Pérez	1	2	2	1	6
Hoyos	1	4	2	1	8
Moraleja	1	5	14	9	29
Perales	1	2	1	3	7
Robledillo	1		2	5	8
San Martín	1	2	1	1	5
Santibáñez	1	2	2	2	7
Torre	1	2			3
Torrecilla	1		3		4
Valverde	1	2	2	5	10
Vegaviana	1	3	1		5
Villamiel	1	4	1	5	11
Villanueva	1	1	1	1	4
Villasbuenas	1	1	2	1	5
Comarcal y/o supracomarcal	1	1	7	2	11
Totales	**21**	**40**	**44**	**45**	**150**

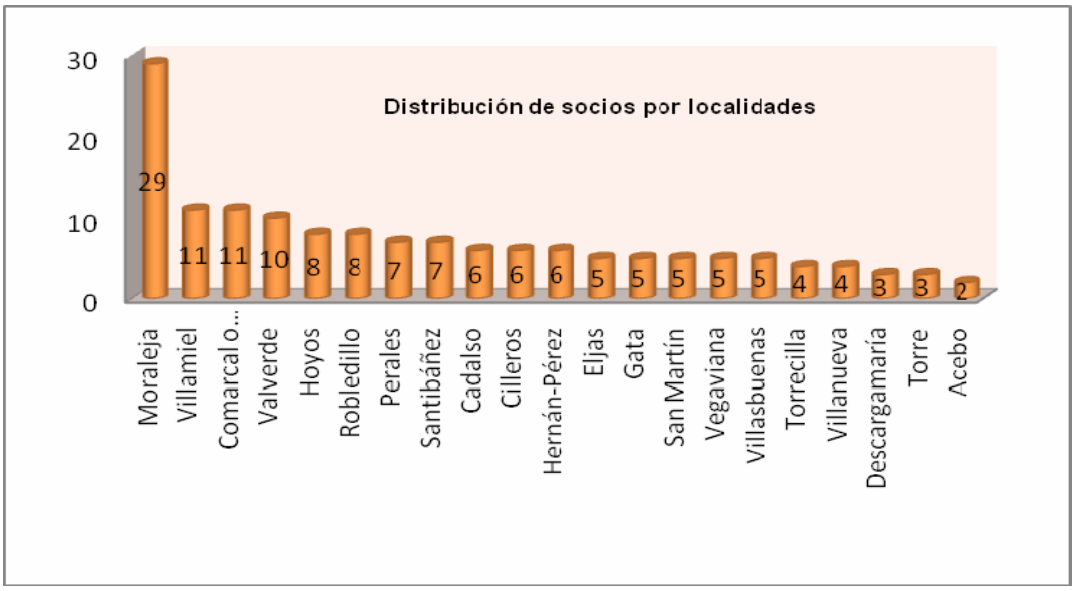

En el gráfico podemos observar que todos los municipios tienen representación, destacando los socios comarcales o supracomarcales que cuantitativamente ocupan la tercera posición. Es una situación que ayuda a aumentar el carácter comarcal del programa y que avanza hacia estructuras más aperturistas.

4. Tipología de los socios.

Asociaciones de tercera edad	15
Asociaciones de padres y madres de alumnos	2
Asociaciones culturales	8
Asociaciones deportivas	10
Asociaciones de mujeres	5
TOTAL COLECTIVOS SOCIALES	**40**

Empresarios individuales. Mujeres.	10
Empresarios individuales. Hombres.	34
Empresarios colectivos. Sociedades mercantiles.	22
Empresarios colectivos. Sociedades laborales.	2
Empresarios colectivos. Cooperativas.	16
Asociación o Fundaciones de empresarios.	2
Otras entidades. Denominaciones de Origen.	1
Otras entidades. Sindicatos agrarios.	1
Otras entidades. Entidades financieras	1
TOTAL COLECTIVOS EMPRESARIALES	**89**

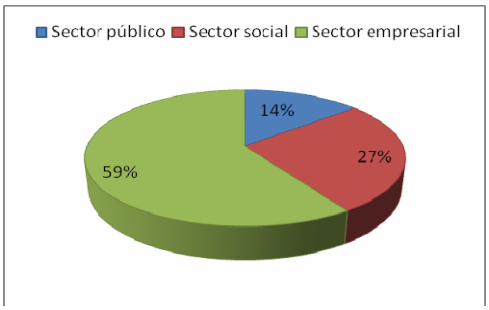

AYUNTAMIENTOS	20
MANCOMUNIDADES DE MUNICIPIOS	1
TOTAL ENTIDADES LOCALES	**21**

5. Inversiones en los municipios.

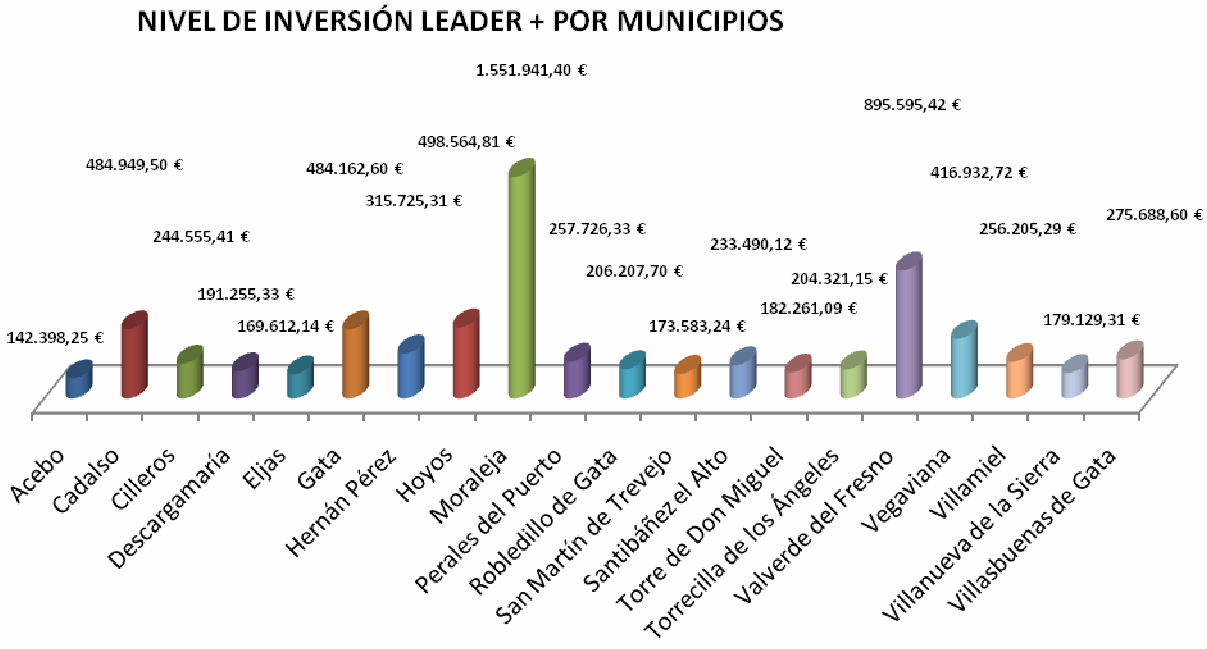

6. Destinatarios de acciones formativas por municipios.

Este gráfico muestra el número de asistentes a las acciones de formación en el marco de la I. C. Leader plus con independencia del municipio de impartición. Observamos que hay alumnos de todos los municipios, sobresaliendo por encima de la media Valverde del Fresno y quedándose en el mínimo Robledillo de Gata.

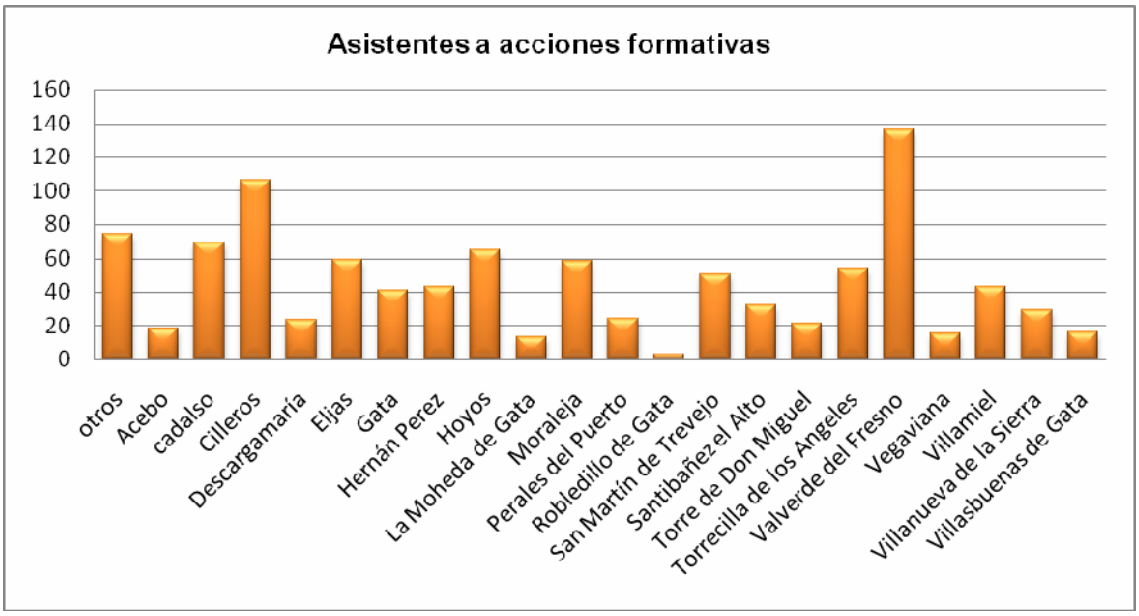

7. Equipo humano residente en la Comarca.

Los recursos humanos en su mayor parte residen en la Comarca, ello permite detectar las necesidades y establecer relaciones con la población local.

8. Instrumentos de comunicación, colaboración y participación.

8.1 Mesas sectoriales.

Las mesas sectoriales son instrumentos de participación cuya finalidad es la de trabajar en determinadas temáticas que afecten directa o indirectamente a los sectores socioeconómicos de la comarca. En la Jornada de Participación Estratégica celebrada en Hoyos el 5 de julio de 2007 se estructuraron en base a los siguientes sectores: Socioambiental, Turismo, Agroalimentario y Pequeña y Mediana empresa e Institucional.

Se trata de un grupo de trabajo que emplea una metodología participativa, con un enfoque de abajo- arriba. La periodicidad de los encuentros se ha establecido con carácter general semestralmente.

8.2 Canales o redes intangibles.

El grupo de acción local ha tejido unas redes con los organismos de su entorno que han propiciado una estrecha colaboración en la difusión y puesta en marcha de nuestro Programa de desarrollo, el intercambio de experiencias, la complementariedad de acciones, etc..

Destacamos entre otros:

- Entidades locales.
- Mancomunidad de municipios de Sierra de Gata
- Cámaras Agrarias.
- Centro de Formación Agraria de Moraleja.
- Centros educativos.
- Sexpe.
- Centro de Profesores y Recursos de Hoyos
- Denominación de origen Gata – Hurdes.

Además el Grupo de Acción Local ha tejido toda una red de comunicación al convertirse en punto de referencia para cualquier demanda tanto de los habitantes de la comarca como de fuera de ella, y para cualquier tipología de temática, dando soluciones directamente o derivando a otros organismos o instituciones con capacidad de resolución.

8.3 Web. www.sierradegata.org

A través de la web corporativa la entidad se comunica virtualmente con el resto del mundo.

Así mismo las empresas y organismos de la zona en sus páginas web muestran enlace a la página web corporativa y a la vez nuestra página se enlaza con las páginas relacionadas con el desarrollo rural (Red Extremeña y Nacional de Desarrollo Rural, Organismos oficiales, etc.)

9. Receptores y emisores de noticias, eventos y similares del Grupo de Acción Local.

9.1 Radio Interior, S.L.

Radio Interior es una sociedad que comenzó su andadura en el año 1999 para prestar servicios de radiodifusión. Ubicada en Moraleja, la emisora emite para toda la zona

de Coria, Sierra de Gata, Valle del Alagón, Hurdes, Valle del Ambroz, y las comarcas próximas a Plasencia y Portugal. Comprende una amplia zona de cobertura de entre 150 y 190 kilómetros a la redonda.

Desde el inicio de sus emisiones se ha caracterizado por conceder especial protagonismo a los servicios informativos y al entretenimiento como principales baluartes de su oferta programática.

Tanto en los noticieros diarios como en su agenda cultural, deportiva,… aparecen las crónicas de los eventos que acontecen en el quehacer habitual de la organización.

9.2 Web: sierradegatajoven.org; moralejajoven.org

A través de los portales web, www.moralejajoven.com y www.sierradegatajoven.com se pone disposición de los usuarios un escaparate mundial de información general de la Comarca, recursos turísticos, guía de tiendas, guía de empresas, ofertas de empleo, formación...Dicho portal está incluido en los buscadores de internet más potentes del mercado, google y yahoo. Estos buscadores ponen al portal en las opciones preferentes de información las 24 horas del día.

El objetivo de estos portales es servir de punto de encuentro de servicios existentes en la zona, información de empresas, instituciones, ocio y tiempo libre,... para facilitar al usuario la consulta e incluso compra – venta y reservas de servicio a través del portal.

Este portal se hace eco de las actividades del grupo de acción local y vuelca a la red informaciones diversas de actualidad. A modo de ejemplo, en el cuadro siguiente aparece la participación de ADISGATA en la Feria Internacional de Turismo en Madrid.

9.3 Prensa escrita.

Los diferentes medios de comunicación (periódicos, revistas) recogen las noticias de interés en sus publicaciones.

10. Visualización de la placa conmemorativa en los proyectos de inversión financiados con cargo a la I.C. Leader.

Los proyectos de inversión financiados por la I.C. Leader + deben colocar en un lugar visible un placa conmemorativa, conforme a los materiales de la zona.

Esta placa cumple una función doble, por una parte evidencia el cumplimiento de publicidad y por otra se identifica como “marca de calidad” al garantizar que ese proyecto cumple con los requisitos legales y reglamentarios.

Al estar repartidas por toda la Comarca la población la identifica con el grupo de acción local, favoreciendo el carácter multiplicador de las acciones.

8. GARANTIA DE SOLVENCIA.

8.1. Volumen anual de recursos presupuestarios.

De las cuotas de Asociados y ayuda de Caja Extremadura por importe anual de 38.500,00 €

Resultado del balance de situación y cuenta de pérdidas y ganancias.

9. NORMAS DE FUNCIONAMIENTO.

9.1. Requisitos para adquirir la condición de socio.

Podrán formar parte como asociados las personas físicas y las personas jurídicas, sean éstas públicas o privadas, de conformidad y con cumplimiento de los dispuesto en el artículo 3 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, debiendo manifestar, mediante escrito dirigido al Presidente de la Asociación, su voluntad expresa de adherirse a la misma y de cumplir sus obligaciones como socio, así como los fines estatutarios. En el caso de tratarse de una persona jurídica la solicitud de ingreso deberá ser suscrita por su representante legal.

Se podrá admitir socios de otros municipios distintos a los que constituyen Sierra de Gata, Moraleja y Vegaviana sin derecho a ser electores o elegibles **salvo, y siempre tras acuerdo favorable de la junta directiva**, cuando se trate de socios de carácter supracomarcal que se considere que son interlocutores válidos de los intereses socioeconómicos del territorio **y** sus representantes físicos ante la asociación residan en los municipios asociados.

Pueden existir socios honorarios, careciendo éstos del derecho a ser electores y elegibles. En algunos casos excepcionales y siempre tras acuerdo expreso y motivado de la Junta Directiva podrán estar exentos del pago obligado de cuotas del tipo que fueren, cuando su adhesión contribuya de manera especial a la consecución de los fines de la asociación.

9.2. Sistema de admisión de socios.

Para ser admitido como socio, se deberán seguir los siguientes trámites:

1. Escrito dirigido al Presidente de su voluntad de adherirse a la misma y de cumplir sus obligaciones como socio y los fines estatutarios.
2. Resolución aprobatoria por la Junta Directiva de Adisgata en el plazo no superior a 2 meses.

9.3. Obligaciones y derechos de los socios.

Son **obligaciones** de los socios:

a) Desembolsar las cuotas de entrada, periódicas, extraordinarias y cualquiera otras que acuerde y gestione la junta directiva.

b) Participar y realizar cuantas tareas les sean encomendadas por la asamblea general, la junta directiva o las comisiones o comités que pudieran crearse.

c) Cumplir los demás deberes que resulten de los preceptos legales, estatutarios, y si existiere, los reglamentos de régimen interior y/o procedimientos de gestión, o de los acuerdos válidamente adoptados por sus órganos sociales.

d) Compartir las finalidades de la asociación y colaborar para la consecución de las mismas.

e) Acatar y cumplir los acuerdos válidamente adoptados por los órganos de gobierno y representación de la Asociación.

Los socios tienen los siguientes **derechos**:

a) Elegir y ser elegidos para formar parte de los órganos de la asociación.

b) Solicitar información sobre cualquier aspecto de la marcha de la asociación que pueda resultarle de interés.

c) Participar en las actividades que promueva la asociación, en los actos sociales que organice para los socios, en los órganos de gobierno y representación de la Asociación, a ejercer el derecho al voto, así como asistir a la Asamblea General, de acuerdo con los Estatutos.

d) Los demás que resulten de las normas legales, de los estatutos de la asociación y si existiere, los reglamentos de régimen interior y/o procedimientos de gestión, o de los acuerdos válidamente adoptados por sus órganos sociales.

e) A ser oído con carácter previo a la adopción de medidas disciplinarias contra él y a ser informado de los hechos que den lugar a tales medidas, debiendo ser motivado el acuerdo que, en su caso, imponga la sanción.

f) A impugnar los acuerdos de los órganos de la Asociación que estime contrarios a la Ley o a los Estatutos.

Los socios integrantes de la asamblea general tienen siguientes derechos y obligaciones:

a) Participar con voz y voto en la asamblea general.

b) Asistir a las asambleas generales y acatar los acuerdos válidamente adoptados por los órganos sociales.

c) Aprobar en asamblea general las cuentas, el presupuesto anual y la memoria de gestión.

d) Ocupar cargos para los que resulten elegidos y desempeñar fielmente las obligaciones inherentes a dichos cargos, comprometiéndose a asistir a las reuniones a las que sean convocados.

9.4. Baja de socios. Suspensión de los derechos de socio. Consecuencias económicas.

1. Se perderá la condición de socio:

a) Por decisión voluntaria del asociado, mediante preaviso por escrito, dirigido al presidente, que lo trasladará a la primera Junta Directiva que se convoque, notificándolo al interesado, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la celebración de la misma, con las condiciones o cumplimientos que, en su caso procedan.

b) Por Cese o expulsión por sanción impuesta por la junta directiva por incumplimiento de las obligaciones inherentes a la condición de socio, por la realización de actos que lo haga indigno de seguir perteneciendo a la misma, que impidan la consecución de los objetivos sociales o que vayan en contra de la ley, los estatutos, los reglamentos de régimen interior y/o procedimientos de gestión.

La separación no voluntaria estará precedida de un expediente y se dará audiencia al interesado en la junta directiva correspondiente. Se notificará por escrito en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la resolución del acuerdo de expulsión adoptado por la junta directiva y contra él, en el plazo de quince días naturales desde la notificación, cabrá interponerse recurso y audiencia ante la primera asamblea general que se celebre.

En todos los casos se ratificará la baja de un socio por la asamblea general extraordinaria, que la dará el carácter de definitiva.

2. La baja por cualquier motivo de la Asociación, no exime al asociado que la causa de satisfacer las obligaciones y compromisos de cualquier naturaleza que tuviera pendientes.

9.5. Régimen económico. Aportaciones. Cuotas de ingreso. Patrimonio.

La Asociación al constituirse cifra su patrimonio en el que resulte de las cuotas de inscripción de los socios. El importe de las mismas será aprobado en Junta Directiva.

La Asociación carece de patrimonio fundacional.

Se establecen cuotas especiales que serán definidas por la Junta Directiva.

La Asociación se nutrirá de los siguientes recursos económicos:

- De las contribuciones, cuotas y aportaciones de los asociados.
- De las donaciones y legados en favor de la Asociación.
- De las subvenciones que puedan serle concedidas por cualquier Institución pública o privada, nacional o extranjera.
- De cualquiera otros ingresos permitidos por la legislación vigente.

La cuantía de las cuotas, aportaciones y contribuciones de los socios será acordada por la Junta Directiva, que determinará así mismo el modo en que se harán efectivas.

9.6. Responsabilidades.

Sin perjuicio de lo establecido en los estatutos, cada uno de los componentes de la junta directiva, tienen las obligaciones propias de su cargo, así como de las que nacen de las de delegaciones o comisiones que la propia junta directiva o asamblea le encomiende.

El incumplimiento de las anteriores obligaciones puede suponer la baja o cese del miembro en el cargo que ostenta y/o el cambio de la persona, siempre tras acuerdo expreso de la junta directiva y posterior ratificación por la asamblea general.

La administración de los fondos de la asociación se llevará a cabo con todo detalle y estará sometida a la correspondiente intervención y publicidad, a fin de que los socios puedan tener conocimiento periódico del destino de los fondos y se garantice la trasparencia de la misma. Anualmente se pondrá de manifiesto el estado de ingresos y gastos a través de las cuentas anuales.

Las Asociaciones inscritas responden de sus obligaciones con todos sus bienes presentes y futuros.

Los asociados no responden personalmente de los deudas de la Asociación.

Los miembros o titulares de los órganos de gobierno y representación, y las demás personas que obran en nombre y representación de la Asociación, responderán ante ésta, ante los asociados y ante terceros por los daños causados y las deudas contraídas por actos dolosos, culposos o negligentes.

Las personas a que se refiere el párrafo anterior responderán civil y administrativamente por los actos y omisiones realizadas en el ejercicio de sus funciones, y por los actos que hubiesen votado, frente a terceros, a la asociación y a los asociados.

Cuando la responsabilidad no pueda ser imputada a ningún miembro o titular de los órganos de gobierno y representación, responderán solidariamente por los actos y omisiones a que se refieren los dos apartados anteriores, a menos que puedan acreditar que no han participado en su aprobación y ejecución o que expresamente se opusieron a ellos.

La responsabilidad penal se regirá por lo establecido en las leyes penales.

9.7. Representación y gestión de Grupo de Acción Local.

PRESIDENTE.

Funciones y responsabilidades (obligaciones y derechos).

1. Representar legalmente a la asociación.
2. Hacer cumplir las leyes y demás disposiciones vigentes.
3. Ejercer la jefatura del personal y controlar la asistencia al trabajo.
4. Convocar, presidir, y levantar sesiones que celebra la junta directiva y la asamblea general, y dirigir las deliberaciones de una y otra.
5. Proponer el plan de actividades de la asociación a la junta directiva y dirigir sus tareas.
6. Ordenar los pagos acordados válidamente.
7. Visar los acuerdos de sus órganos, actas y certificaciones que pudieran expedirse.
8. Velar por el correcto funcionamiento de la asociación y sus órganos, desarrollando y buscando el cumplimiento de las decisiones de los mismos y de los objetivos estatutarios.
9. Contratación de obras, de suministros, de consultoría y asistencia y de servicios, cuya cuantía no exceda de los 12.000 €.
10. Firmar toda aquella documentación que corresponda, concerniente a un expediente del programa comarcal de desarrollo rural o actuación que competa en el marco de otros programas.
11. Autorizar, conjuntamente con el tesorero y la persona física que ejerce las funciones encomendadas al responsable administrativo y financiero, el libramiento de las ayudas correspondientes al programa comarcal de desarrollo rural o actuación que competa en el marco de otros programas, teniendo la responsabilidad que de ello se derive.
12. Toda aquella que le corresponda según derecho, los estatutos, los reglamentos de régimen interior y/o procedimientos de gestión, así como por los acuerdos válidamente adoptados por su asamblea general y órganos directivos dentro de la esfera de su respectiva competencia.

VICEPRESIDENTE/S.

Funciones y responsabilidades (obligaciones y derechos).

1. Asistir al presidente/ a y sustituirle en los casos de ausencia, enfermedad, vacante, renuncia, baja o cese en todas las atribuciones que este cargo tiene conferidas, incluido la representación legal de la asociación.

2. El cargo de presidente será ocupado por los vicepresidentes en su orden. Este cargo ostentado en sustitución será considerado como interino y la duración no será mayor que la del sustituido.
3. Cuantas funciones y responsabilidades le vengan atribuidas por las normas legales, estatutarias e internas o por acuerdos sociales válidamente adoptados para la asociación.

SECRETARIO.

Funciones y responsabilidades (obligaciones y derechos).

1. Recibir y tramitar las solicitudes de ingreso.
2. Llevar el fichero y el libro registro de socios.
3. Tener a su cargo la dirección de los trabajos administrativos de la entidad.
4. Ejercer, bajo la autoridad del presidente, la jefatura del personal de administración.
5. Velar por el mantenimiento material del centro/s de trabajo.
6. Custodiar y coordinar la utilización de los medios informáticos, audiovisuales y del resto del material de la asociación.
7. Realizar el inventario general de la asociación y del centro/s de trabajo.
8. Redactar las actas y llevar los libros sociales.
9. Custodiar los libros y archivos de la asociación.
10. Expedir certificaciones que soliciten las autoridades y los interesados.
11. Firmar toda aquella documentación que corresponda, concerniente a un expediente del programa comarcal de desarrollo rural o actuación que competa en el marco de otros programas.
12. Cuantas funciones y responsabilidades le vengan atribuidas por las normas legales, estatutarias e internas o por acuerdos sociales válidamente adoptados para la asociación.

TESORERO.

Funciones y responsabilidades (obligaciones y derechos).

1. Ser responsable de la contabilidad.
2. Llevar los libros pertinentes.
3. Tomar razón de los ingresos y de los gastos.
4. Recaudar y custodiar los fondos pertenecientes a la asociación.
5. Dar cumplimiento a las órdenes de pago que expide el presidente.

6. Formalizar todos los años el presupuesto de ingresos y gastos, así como las cuentas anuales del año anterior. Los cuales deben ser presentados por la junta directiva para que se sometan a la aprobación de la asamblea general.
7. Ejercer, bajo la autoridad del presidente, la jefatura del personal de contabilidad.
8. Firmar toda aquella documentación que corresponda, concerniente a un expediente del programa comarcal de desarrollo rural o actuación que competa en el marco de otros programas.
9. Comprobar, conjuntamente con la persona física que ejerce las funciones encomendadas al responsable administrativo y financiero, que se lleva una contabilidad independiente, en el que consten las intervenciones que se desarrollen respecto a los gastos, compromisos y pagos relacionados, exclusivamente, con la aplicación del programa comarcal de desarrollo rural o actuación que competa en el marco de otros programas.
10. Autorizar, conjuntamente con el presidente y la persona física que ejerce las funciones encomendadas al responsable administrativo y financiero, el libramiento de las ayudas correspondientes al programa comarcal de desarrollo rural o actuación que competa en el marco de otros programas, teniendo la responsabilidad que de ello se derive.
11. Cuantas funciones y responsabilidades le vengan atribuidas por las normas legales, estatutarias e internas o por acuerdos sociales válidamente adoptados para la asociación.

VOCALES.

Funciones y responsabilidades (obligaciones y derechos).

1. Sustituir, cuando proceda, al presidente, vicepresidente/s, tesorero o Secretario en los casos de ausencia, enfermedad, vacante, renuncia, baja o cese en todas las atribuciones que este cargo tiene conferidas, incluido la representación legal de la asociación.
2. Estos cargos ostentados en sustitución serán considerados como interinos y la duración no será mayor que la de los sustituidos.
3. Cuantas funciones y responsabilidades les vengan atribuidas por las normas legales, estatutarias e internas o por acuerdos sociales válidamente adoptados para la asociación.

9.8. Normas de disciplina social.

Los socios podrán ser sancionados por la junta directiva por infringir reiteradamente los presentes estatutos, y si existiere, los reglamentos de régimen interior y/o procedimientos de gestión, o los acuerdos válidamente adoptados por sus órganos sociales. Las sanciones pueden comprender desde la suspensión de sus derechos durante un mes hasta la separación definitiva de la asociación en los términos que prevé el artículo siete de los presentes estatutos.

Las faltas:

Las faltas tendrán la consideración de leves, graves y muy graves.

LEVES: Serán consideradas como **leves**, aquellas actuaciones que lesionen levemente la imagen de la asociación o de los asociados, la no asistencia reiterada (máximo tres seguidas sin justificación fehaciente) a las comisiones, juntas directivas, asambleas generales y reuniones que reglamentariamente se convoque, la demora en los pagos de las cuotas de ingresos periódicas o de cualquier tipo.

GRAVES: Tendrán la consideración de faltas **graves** la reiteración de faltas leves, el incumplimiento de las leyes, estatutos, reglamentos de régimen interior, y procedimientos de gestión, así como de los acuerdos de la asamblea general o la junta directiva, las actuaciones que cometan los socios que puedan suponer un desprestigio hacia esta asociación o lesionar gravemente la imagen de la misma o la de sus asociados.

La consideración de actos que lesionen levemente la imagen de la asociación, así como de los actos indignos, será la que acuerde la junta directiva de ADISGATA.

Se catalogan específicamente como faltas graves las siguientes:

1. El no cumplimiento de una sanción por falta leve, siempre que no haya prescrito.
2. El impago de una cuota periódica anual o de cualquier otro tipo de cuota, aportación, etcétera, haya finalizado el plazo de ingreso voluntario y no se haya producido el ingreso obligatorio tras un plazo de 30 días naturales desde la notificación de esta situación al socio.
3. El incumplimiento de asistencia en 3 o más ocasiones seguidas sin justificación por escrito a las reuniones de los organismos de la asociación que le corresponda estar presente por razón de su cargo o de acuerdo de la junta directiva y reitere la falta de asistencia después del preaviso por escrito por parte de ADISGATA.

MUY GRAVES: Tendrán la consideración de faltas muy graves la reiteración de faltas graves.

Se catalogan específicamente como faltas muy graves las siguientes:

1. El No cumplimiento de una sanción por falta grave, siempre que no haya prescrito.
2. El impago de dos cuotas, aportaciones, etcétera, haya finalizado el plazo de ingreso voluntario y no se haya producido el ingreso obligatorio tras un plazo de 30 días naturales desde la notificación de esta situación al socio.
3. La no devolución de un desembolso (ayuda, subvención...) que la asociación haya realizado a un socio, siempre y cuando exista una causa justificativa de esta devolución y no se haya producido el ingreso obligatorio tras un plazo de 30 días naturales desde la notificación de esta situación al socio.
4. Negativa u omisión de un socio ante un requerimiento de documentación necesaria para el correcto funcionamiento de la asociación recogida en el artículo 4 y 6 del presente reglamento de régimen interior en un plazo de 30 días naturales desde la notificación.
5. La apropiación indebida de fondos, bienes, etcétera de la asociación independientemente de la procedencia de los mismos.

La junta directiva podrá periodificar los pagos de las cantidades reclamadas, siempre que esta lo estime oportuno.

Las sanciones:

Las faltas que hayan sido consideradas como leves podrán llevar aparejada la suspensión de los derechos del representante (titular o suplente) o del socio de un mes a seis meses, así como la sanción pecuniaria comprendida entre 70 EUROS y 700 EUROS.

Las faltas graves podrán llevar aparejada la suspensión ó pérdida de los derechos del representante (titular o suplente) o del socio de un mes a dos años, así como la sanción pecuniaria que acuerde la junta directiva.

Las faltas muy graves podrán llevar aparejada, además de lo especificado en la graves, la expulsión definitiva de la asociación

La expulsión del socio, no exime al asociado que causa baja en la asociación de satisfacer las obligaciones y compromisos de cualquier naturaleza que tuviera pendientes.

9.9. Funcionamiento de los órganos de decisión. Funciones y composición.

Los órganos en la asociación son las siguientes:

- Asamblea General.
- Junta Directiva.
- Comisión Ejecutiva.
- Mesas sectoriales.

ASAMBLEA GENERAL.

Funciones:

Compete a la asamblea general ordinaria:

1. Aprobar las cuentas, el presupuesto anual y la memoria de gestión.
2. Resolución de los recursos interpuestos a la misma.

Compete exclusivamente a la asamblea general extraordinaria:

1. Ratificar la baja de un socio.
2. Nombramiento de los miembros que integran la Junta Directiva.
3. Aprobación y modificación de los estatutos sociales y de los reglamentos de régimen interior.
4. Disolución de la Asociación.
5. Extinción, enajenación y cesión del inmovilizado y recursos humanos permanentes.
6. La solicitud si procede, de declaración de utilidad pública.

La asamblea general tendrá también cualquier competencia que le corresponda a la junta directiva dada su condición de órgano supremo de la asociación y cuantas se deriven de las leyes, estatutos, reglamentos de régimen interior y procedimientos de gestión.

Composición.

La asamblea general, es el órgano supremo de la asociación, integrada por tres representantes elegidos cada uno entre el sector público, social y económico de cada municipio asociado *y* los socios de carácter comarcal o supracomarcal. Cada miembro integrante de la asamblea general tendrá derecho a un voto. Formarán parte también de la asamblea general los técnicos del CEDER (Centro de Desarrollo Rural) y de los locales sociales, así como otros trabajadores que en su día pudiera contratar la Asociación, etcétera, con voz pero sin voto.

Cada uno de los representantes elegidos en el sector público, social y económico de cada municipio asociado y los representantes de los socios de carácter comarcal o supracomarcal tendrán una representación en las asambleas generales y otros órganos de la asociación, a todos los efectos, igual al periodo de vigencia de la junta directiva, salvo que se produzcan modificaciones de los representantes nombrados para Adisgata, y lo notifiquen a la asociación o se realice de oficio por parte de Adisgata por causas, entre otras, de pérdida de la condición de socio (baja voluntaria, cese o expulsión).

Responsabilidades (obligaciones y derechos).

1. Participar con voz y voto en la asamblea general.
2. Asistir a las asambleas generales y acatar los acuerdos válidamente adoptados por los órganos sociales.
3. Ocupar cargos para los que resulten elegidos y desempeñar fielmente las obligaciones inherentes a dichos cargos, comprometiéndose a asistir a las reuniones a las que sean convocados.

JUNTA DIRECTIVA.

Funciones:

1. Nombramiento de los cargos de los miembros que la componen (Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y Vocales).
2. Ejecutar los acuerdos de la asamblea general.

3. Adoptar y ejecutar las acciones de gobierno y administración de la asociación.
4. Adoptar cuantas medidas fueran precisas para el cumplimiento de los fines estatutarios y, en general de la buena marcha de la asociación.
5. Elaborar para su presentación y aprobación por la asamblea las cuentas, el presupuesto anual y la memoria de gestión.
6. Interpretar las normas de funcionamiento contenidas en los estatutos, o en los reglamentos, o en normativas internas, en su caso.
7. Organizar y coordinar las actividades y distribuir los trabajos y responsabilidades entre los asociados.
8. Elaborar, en su caso, los reglamentos de régimen interior o normas internas y sus modificaciones.
9. Elaborar y aprobar los procedimientos de gestión y sus modificaciones.
10. Constitución de federaciones, redes, asociaciones de ámbito supracomarcal, regional, nacional o internacional y cualquier tipo de entidades o integración en cualquiera de ellas.
11. Calificación de socio comarcal o supracomarcal.
12. Suscripciones de convenios con personas físicas o jurídicas de naturaleza pública o privada.
13. Creación, modificación y extinción de comisiones técnicas de estudio sobre temáticas específicas.
14. Ratificación y validación legal de los acuerdos adoptados por la comisión ejecutiva, otras comisiones, mesas sectoriales o similares, que sean competencia de la junta directiva.
15. Contratación, adquisición, compra, registro, etcétera de la financiación, del inmovilizado y recursos sociales, en materias y cuantías de su competencia. Tendrá competencia para disponer de gastos cuyo importe sea superior a 18.000 €.
16. Gestiones y trámites necesarios para consecución de apartado anterior.
17. Acordar la cuantía de las cuotas de ingreso, periódicas, extraordinarias y cualquier tipo de recurso económico y su forma de pago.
18. Baja, cese y pérdida de condición de socio o representante del socio (titular y/o suplente) y posterior traslado a la asamblea general para que lo ratifique.
19. Suspensión de derechos de un socio o representante del socio (titular y/o suplente).
20. Aprobar todo aquello, que competa y para lo que tenga potestad, referente a la solicitud, desarrollo y ejecución del programa comarcal de desarrollo rural (convocatorias, aprobación o denegación motivada de una ayuda, etcétera) o actuación que competa en el marco de otros programas.

21. Cuantas deriven de las leyes o los estatutos o los reglamentos de régimen interior o procedimientos de gestión o, en general, cuantas facultades no estén reservadas por aquellas o por estos a otros órganos sociales.

Composición:

La junta directiva es el órgano de gobierno, gestión y representación de la asociación.

La junta directiva está compuesta por un mínimo de ocho y un máximo de dieciséis personas socias elegidas por la asamblea general de entre los miembros que la integran y estará constituida por un conjunto equilibrado y representativo de los interlocutores públicos y privados de los diferentes sectores socioeconómicos de los municipios asociados. Representando los agentes económicos y sociales un cincuenta por ciento de la misma. Su mandato podrá durar tres años como máximo.

Asimismo, formarán parte de la junta directiva el gerente de la asociación como representante del equipo técnico y, si existiera, la figura física con capacidad de control y fiscalización de gastos públicos que represente a un responsable administrativo financiero de los asociados de carácter local, y ambos con voz y sin voto.

Podrá asistir a la misma, cualquier persona, previamente autorizada por los presentes a petición del presidente o cualquier miembro de la misma, necesaria para la aclaración de cualquier tema a tratar, con voz y sin voto.

De entre los miembros de la junta directiva de la asociación saldrán elegidos el presidente, el vicepresidente, o vicepresidentes, en su caso, el secretario, el tesorero y un mínimo de tres vocales.

La Junta Directiva deberá garantizar en su composición, en la medida de lo posible, la representatividad y participación de todas y cada una de las entidades publicas, sociales y empresariales integrantes de la asociación.

Dentro de los interlocutores privados, en la medida de lo posible, estarán representados, entre otros, asociaciones de mujeres, jóvenes y de otros tipos, asociaciones profesionales agrarias, cooperativas agrarias, denominaciones de origen, agro-ganadero-alimentario-industrial y pequeña y mediana empresa, turismo, entidades financieras, etcétera, sin que se establezca proporción mínima del colectivo social y del económico dentro del sector privado de

la junta directiva. En todo caso se priorizaran aquellos que representen intereses colectivos a través de sus organizaciones representativas y resulten imprescindibles para el desarrollo integral.

Responsabilidades (obligaciones y derechos).

1. Participar con voz y voto en la junta directiva.
2. Asistir a las juntas directivas y acatar los acuerdos válidamente adoptados por los órganos sociales.
3. Ocupar cargos para los que resulten elegidos y desempeñar fielmente las obligaciones inherentes a dichos cargos, comprometiéndose a asistir a las reuniones a las que sean convocados.

Cuantas facultades no estén reservadas legal o estatutariamente a la junta directiva, serán competencia de la Asamblea General.

COMISION EJECUTIVA

Funciones.

1. Selección de personal mediante la constitución del correspondiente tribunal.
2. Contratación de obras, de suministros, de consultoría y asistencia y de servicios, cuya cuantía no exceda de los 18.000 €.
3. La evaluación y estudio de los expedientes de la asociación y de otros peticionarios.
4. La ejecución de determinados acuerdos o la realización de ciertas gestiones que sean de interés para la asociación y de su competencia.
5. Cualquier otra facultad que le pueda delegar y competa a la junta directiva.

Composición.

La comisión ejecutiva es el órgano operativo de la asociación que actuará por delegación de la junta directiva y estará compuesta como mínimo por el presidente, el vicepresidente, el secretario, el tesorero, el gerente y la persona física que ejerza las funciones de responsable administrativo y financiero, estos dos últimos con voz pero sin voto, excepto en el caso de tribunales de selección donde tendrán voz y voto. Para temáticas concretas podrán asistir otras personas, pertenezcan o no a la junta directiva, cuando se estime oportuno y se garanticen los principios de colaboración, objetividad, imparcialidad, eficacia, eficiencia,

transparencia, publicidad y libre concurrencia. Teniendo voz y voto si pertenecen a la junta directiva y solo voz en el resto de los casos, salvo en el supuesto de tribunales de selección donde tendrán voz y voto.

En esta comisión sus miembros ostentan, salvo el presidente y secretario, el cargo de vocales a todos los efectos, incluido el de sustitución accidental en el caso de ausencia o enfermedad del presidente y/o secretario.

En el caso de vacante, ausencia, enfermedad el presidente será sustituido accidentalmente en primera instancia por el vicepresidente de la asociación, y si este no se encontrara presente por un vocal elegido entre los asistentes.

Se reunirá por convocatoria del presidente, quedando válidamente constituida con la asistencia de la mitad de sus integrantes mínimos. De las reuniones de la comisión ejecutiva normalmente se levantará la correspondiente acta que certificará el secretario.

La comisión ejecutiva adoptará sus acuerdos por mayoría simple de los votos de los presentes con derecho a voto y con un mínimo de dos votos conformes con el acuerdo a convenir, decidiendo, en caso de empate, el voto de calidad del presidente o de quien legalmente le sustituya, que no contará como segundo voto.

Responsabilidades (obligaciones y derechos).

1. Participar con voz, y cuando proceda voto, en la comisión ejecutiva.
2. Asistir a las comisiones ejecutivas y acatar los acuerdos válidamente adoptados por los órganos sociales.
3. Ocupar cargos para los que resulten elegidos y desempeñar fielmente las obligaciones inherentes a dichos cargos, comprometiéndose a asistir a las reuniones a las que sean convocados.
4. Dar cuenta de las actividades y gestiones realizadas a la junta directiva, sin perjuicio de que esta deba informar o trasladar posteriormente las mismas a la asamblea general.

MESAS SECTORIALES

Composición:

Las mesas sectoriales son los órganos participativos de la asociación presididos por un miembro de junta directiva y estarán compuestas como mínimo por un miembro de la junta directiva relacionado con el sector implicado en la misma, el secretario, el gerente y la persona física que ejerza las funciones de responsable administrativo y financiero. Además podrán asistir otras personas pertenezcan o no a la junta directiva. Tendrán como finalidad el trabajar en determinadas temáticas que afecten directa o indirectamente a los sectores socioeconómicos de la comarca (mesa sectorial de turismo, mesa sectorial de agroindustria y pymes, mesa sectorial socioambiental y mesa sectorial institucional, etcétera). En todo lo no establecido se aplicará lo dispuesto para la comisión ejecutiva.

Funciones.

5. Elevar propuestas para definir y aplicar la estrategia de desarrollo comarcal con un enfoque participativo, ascendente, multisectorial, interactivo, innovador y cooperante.
6. Trabajar en determinadas temáticas que afecten directa o indirectamente a los sectores socioeconómicos de la comarca (turismo, agro-ganadero-alimentario-industria y pequeña y mediana empresa, social, medioambiental, institucional, etcétera).
7. La ejecución de determinados acuerdos o la realización de ciertas gestiones que sean de interés para la asociación y de su competencia.
8. Cualquier otra facultad que le pueda delegar y competa a la junta directiva.

Responsabilidades (obligaciones y derechos).

1. Participar con voz, y cuando proceda voto, en la mesa sectorial.
2. Asistir a las mesas sectoriales y acatar los acuerdos válidamente adoptados por los órganos sociales.
3. Ocupar cargos para los que resulten elegidos y desempeñar fielmente las obligaciones inherentes a dichos cargos, comprometiéndose a asistir a las reuniones a las que sean convocados.
4. Dar cuenta de las actividades y gestiones realizadas a la junta directiva, sin perjuicio de que esta deba informar o trasladar posteriormente las mismas a la asamblea general.

9.10. Convocatorias. Derechos de voto. Mayorías. Delegación de facultades.

ASAMBLEA GENERAL:

La Asamblea General podrá tener carácter **ordinario** o **extraordinario.**

Se reunirá la asamblea con carácter ordinario una vez al año para la aprobación de cuentas y presupuesto, en virtud de convocatoria de su presidente, por propia iniciativa, a petición escrita de un tercio de la junta directiva o de los asociados que la integran, dentro de los cinco meses siguientes al cierre de cada ejercicio, y con al menos quince días de antelación a la fecha de celebración de aquella. El cierre del ejercicio se fija el 31 de diciembre.

La asamblea general se reunirá con carácter extraordinario a convocatoria de su presidente, por propia iniciativa, a petición escrita de un tercio de la junta directiva o por un número no inferior al 10 por 100 de los asociados que la integran. La convocatoria deberá efectuarse con la misma antelación que la prevista en el apartado anterior.

A la convocatoria de la asamblea general, tanto ordinaria como extraordinaria, se acompañará el orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, debiendo, además, incluirse en aquél cualquier asunto que estando dentro de los fines de esta asociación haya sido expresamente solicitado por escrito por al menos dos miembros de la junta directiva o por la quinta parte de los asociados. Dicho asunto deberá presentarse, al menos, con dos días de antelación respecto de la fecha de celebración de la asamblea y se incluirá en el orden del día, que se comunicará al inicio de la celebración de la misma. Desde el momento de la convocatoria, toda la documentación relativa a la misma estará en poder del secretario para su consulta y examen por los miembros de la asamblea.

En las reuniones de la asamblea general, los asistentes podrán acordar modificar el orden del día excepto en los casos que no lo permita la normativa legal, incluyendo en el mismo cualquier asunto que consideren de interés, salvo los relacionados en el artículo quince de los presentes estatutos.

Las asambleas generales, tanto ordinarias como extraordinarias, quedarán válidamente constituidas, salvo en los casos recogidos en los presentes estatutos, previa

convocatoria efectuada quince días antes de la reunión, cuando concurran a ellas, presentes o representados, un tercio de los asociados, y su presidente y su secretario serán designados al inicio de la reunión, tanto en primera como en segunda convocatoria.

La reunión en segunda convocatoria se celebrará válidamente siempre que transcurra, cuando menos, media hora después de la prevista para la primera convocatoria.

Las personas jurídicas estarán representadas en la asamblea por sus representantes legales o por la persona física que sea designada por la entidad para cada asamblea. Corresponderá al presidente de la asociación decidir sobre la idoneidad del escrito que acredite la representación.

La asamblea adoptará sus acuerdos por mayoría simple de los votos de los presentes o representados, salvo en el caso de que se requiera una mayoría cualificada, y que deberá ser convocada al menos, en sesión ordinaria, una vez al año para la aprobación de cuentas y presupuestos, y en sesión extraordinaria, según lo establecido en los presentes estatutos y la normativa legal.

Requerirán mayoría cualificada de las personas presentes o representadas, que resultará cuando los votos afirmativos superen la mitad, los acuerdos relativos a la disolución de la Asociación, modificación de Estatutos, disposición o enajenación de bienes y remuneración de los miembros del órgano de representación.

Cada miembro integrante de la asamblea tendrá derecho a un voto.

No obstante se requerirá para que esté válidamente constituida la presencia física de dos terceras partes de los miembros que la integran, tanto en primera como en segunda convocatoria, y adoptará los acuerdos con el voto de las dos terceras partes de los asociados presentes o representados para decidir sobre los asuntos siguientes:

- Nombramiento de los miembros que integran la Junta Directiva.
- Aprobación y modificación de los estatutos sociales y de los reglamentos de régimen interior.
- Disolución de la Asociación.
- Extinción, enajenación y cesión del inmovilizado y recursos sociales permanentes.
- La solicitud, si procede, de declaración de utilidad pública.

JUNTA DIRECTIVA

La Junta Directiva se reunirá en cualquier momento mediante convocatoria escrita del presidente, en la que se incluirá el orden del día, en un plazo mínimo de siete días o de cuarenta y ocho horas en convocatorias urgentes, por propia iniciativa o instancia de un tercio de sus miembros.

En las reuniones de la junta directiva, los asistentes podrán acordar modificar el orden del día salvo en los casos que no lo permita la normativa legal, incluyendo en el mismo cualquier asunto que consideren de interés.

La junta directiva se reunirá válidamente con asistencia de 1/3 de sus miembros en la primera convocatoria y media hora después en segunda convocatoria, y adoptará sus acuerdos por mayoría simple de votos de los miembros presentes, decidiendo en caso de empate el voto de calidad del presidente o de quien legalmente le sustituya.

Cada miembro de la junta directiva tendrá un voto.

De las reuniones de la junta directiva se levantará la correspondiente Acta que certificará el Secretario.

La Junta Directiva adoptará sus acuerdos por mayoría de votos de los miembros presentes, decidiendo, en caso de empate, el voto de calidad del Presidente o de quien legalmente le sustituya.

La junta directiva o el presidente podrán delegar funciones o competencias puntuales en algún miembro de la junta directiva (titular o suplente) o persona directamente relacionada con Adisgata, entre las que se encuentran las correspondientes a la representación de la asociación ante otros organismos. Todo esto siempre que se garanticen los principios de colaboración, objetividad, imparcialidad, eficacia, eficiencia, transparencia, publicidad y libre concurrencia.

9.11. Libros y contabilidades.

El secretario/a recibirá y tramitará las solicitudes de ingreso. Llevará el fichero y el libro registro de socios y tendrá a su cargo la dirección de los trabajos administrativos de la entidad. Se encargará así mismo de la redacción de las actas, llevará los libros sociales, y de cuantas

funciones le vengan atribuidas por las normas legales estatutarias e internas o por acuerdos sociales válidamente adoptados para la Asociación.

El tesorero/a será responsable de la contabilidad, y llevará los libros pertinentes, tomará razón de los ingresos y de los gastos, recaudará y custodiará los fondos pertenecientes a la asociación y dará cumplimiento a las órdenes de pago que expide el presidente/a.

Formalizará todos los años el presupuesto de ingresos y gastos, así como las cuentas anuales del año anterior. Los cuales deben ser presentados por la junta directiva para que se sometan a la aprobación de la asamblea general.

9.12. Derechos de información.

La administración de los fondos de la asociación se llevará a cabo con todo detalle y estará sometida a la correspondiente intervención y publicidad, a fin de que los socios puedan tener conocimiento periódico del destino de los fondos y se garantice la transparencia de la misma. Anualmente se pondrá de manifiesto el estado de ingresos y gastos a través de las cuentas anuales.

9.13. Normas de disolución y liquidación.

La asociación entrará en disolución y liquidación por alguna de las siguientes causas:

a) Por propia voluntad de los asociados acordada en asamblea general extraordinaria con el voto favorable, en todo caso, de las tres cuartas partes de los asociados.
b) Por haberse realizado ya los fines de la asociación o ser imposible su consecución.
c) Por incumplimiento reiterado de los fines para los que fue creada.
d) Por sentencia judicial firme.
e) Por causas determinadas en el artículo 39 del Código Civil.

En todos los supuestos de disolución deberá darse al patrimonio el destino previsto en los Estatutos.

Disuelta la Asociación se procederá a su liquidación hasta el final de la cual la Entidad conservará su personalidad jurídica.

Si no acordase otra cosa la Asamblea General, actuarán como liquidadores tres de los miembros de la junta directiva, nombrados para esta función por la propia junta directiva.

La comisión liquidadora se hará cargo del patrimonio existente y satisfará las obligaciones pendientes, si las hubiere. El remanente, en caso de que exista, deberá aplicarse a actividades de desarrollo o cualesquiera otras que tiendan a promover el interés general y será entregado a la Mancomunidad de Municipios de Sierra de Gata, Moraleja y Vegaviana. En el caso de que alguno de estos organismos esté integrado en otro de los señalados anteriormente, cederá obligatoriamente los derechos y obligaciones de la liquidación del mismo.

Corresponde a los liquidadores:

a) Velar por la integridad del patrimonio de la Asociación.
b) Concluir las operaciones pendientes y efectuar las nuevas, que sean precisas para la liquidación.
c) Cobrar los créditos de la Asociación.
d) Liquidar el patrimonio y pagar a los acreedores.
e) Aplicar los bienes sobrantes de la Asociación a fines previstos por los Estatutos.
f) Solicitar la cancelación de los asientos en el Registro.

En caso de disolución de la Asociación, el órgano de representación o, si es el caso, los liquidadores han de promover inmediatamente el oportuno procedimiento concursal ante el juez competente.

10. PRODEDIMIENTO DE GESTION.

10.0. Objeto.

Las zonas rurales de la Comunidad Europea se enfrentan a una serie de problemas que pueden poner seriamente en peligro su futuro, como por ejemplo, el envejecimiento de la población, el éxodo rural y la pérdida de empleos. Leader I, Leader II y Leader Plus han marcado una nueva concepción de la política de desarrollo rural basada en un enfoque metodológico, ascendente y participativo, aplicado a través de los grupos de acción local, que contribuye a mejorar la gobernanza y a movilizar el potencial de desarrollo endógeno de las zonas rurales. Metodología que incentiva un modo de desarrollo de **«abajo-arriba»**, que permite la participación real de la población en la búsqueda de soluciones en ámbito comarcal. El enfoque **LEADER** ha pasado de ser una ***INICIATIVA EXPERIMENTAL*** a ser un ***EJE METODOLÓGICO*** que posibilita un **"DESARROLLO SOSTENIBLE"** basado en una estrategia diseñada por el capital humano del territorio y sustentado en la cooperación, formación y empleo, que propicia, entre otras, la mejora de la competitividad del sector agrícola y silvícola, la mejora del medio ambiente y el medio rural, y la calidad de vida en zonas rurales y diversificación de la economía rural, todo ello con especial atención a las mujeres y a los jóvenes.

El presente procedimiento de gestión tiene por objeto establecer las normas de adjudicación, empleo, control, seguimiento y evaluación del programa de desarrollo comarcal de la Sierra de Gata del Grupo de Acción Local Asociación para el Desarrollo Integral de Sierra de Gata **"ADISGATA"** y de aquellas otras actuaciones que, en el marco de otros programas, la asociación pueda gestionar en beneficio de la comarca y la normativa de aplicación explícitamente así lo requiera, así como ampliar o completar las normas estatutarias e internas de la asociación.

Este procedimiento de gestión tiene el mismo rango que el reglamento de régimen interior y otros procedimientos de gestión específicos, con lo que se complementan entre sí, siendo de aplicación en el caso de discrepancia lo establecido en el que sea más reciente. En todo aquello que existiera contradicción o no este recogido y se regule por normativa de rango superior, será de aplicación lo dispuesto en la misma (legislación oficial vigente al respecto, instrucciones de la autoridad de gestión competente en la materia, estatutos de la asociación, etcétera), sin perjuicio de su adaptación posterior. Todo lo anteriormente expuesto tendrá efectos retroactivos favorables, siempre y cuando no afecte de forma negativa a terceros o a los actos realizados por la asociación en virtud de la anterior

normativa. La junta directiva de Adisgata es el órgano facultado para ostentar las prerrogativas de interpretarlo y resolver las dudas que ofrezca su ejecución.

10.1. Mecanismos de funcionamiento y toma de decisiones.

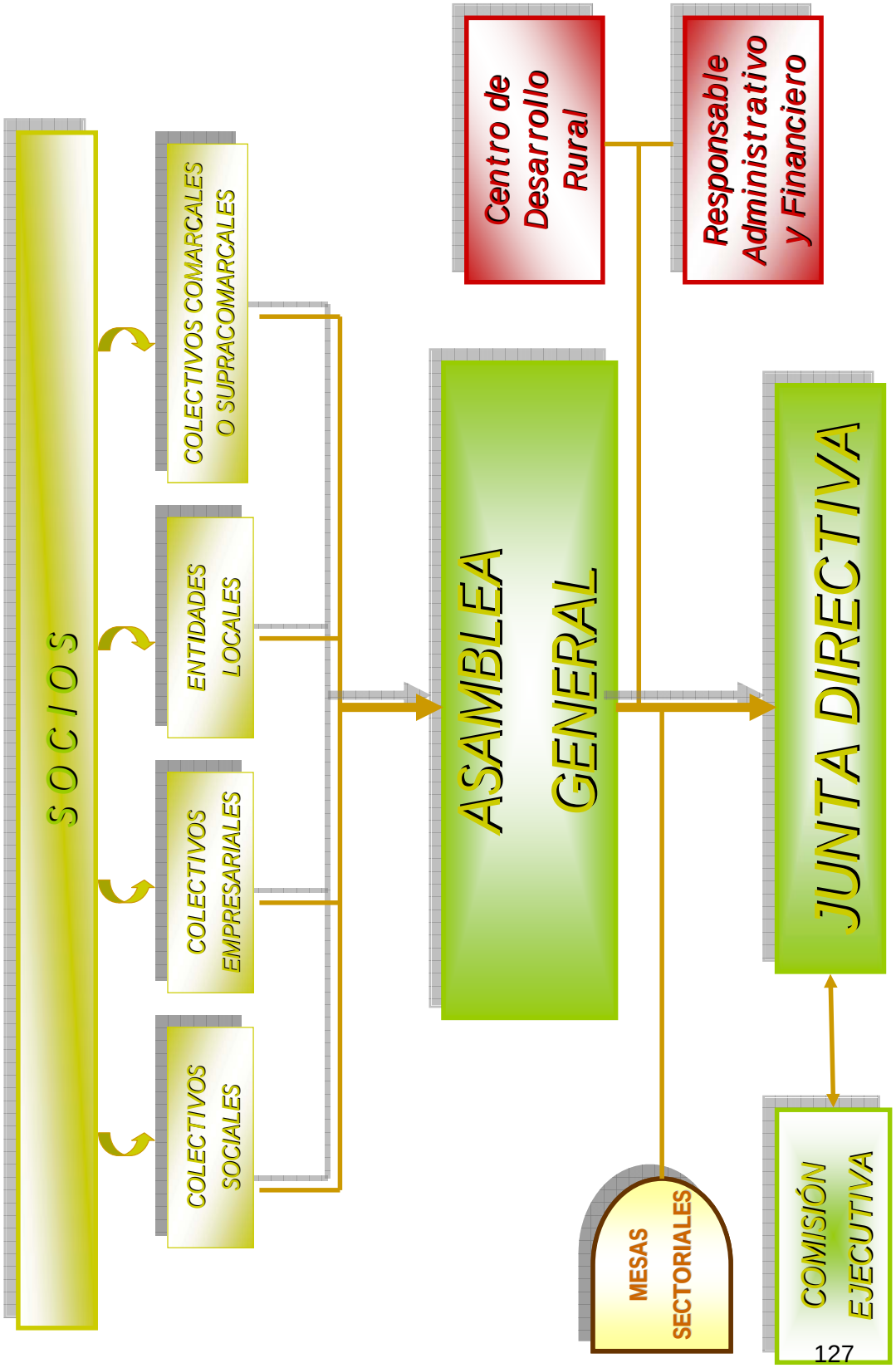

La asamblea general, es el órgano supremo de la asociación, integrada por tres representantes elegidos cada uno entre el sector público, social y económico de cada municipio asociado *y* los socios de carácter comarcal o supracomarcal. Cada miembro integrante de la asamblea general tendrá derecho a un voto. Formarán parte también de la asamblea general los técnicos del CEDER (Centro de Desarrollo Rural) y de los locales sociales, así como otros trabajadores que en su día pudiera contratar la asociación, etcétera, con voz pero sin voto.

Cada uno de los representantes elegidos en el sector público, social y económico de cada municipio asociado y los representantes de los socios de carácter comarcal o supracomarcal tendrán una representación en las asambleas generales y otros órganos de la asociación, a todos los efectos, igual al periodo de vigencia de la junta directiva, salvo que se produzcan modificaciones de los representantes nombrados para Adisgata, y lo notifiquen a la asociación o se realice de oficio por parte de Adisgata por causas, entre otras, de pérdida de la condición de socio (baja voluntaria, cese o expulsión).

A la convocatoria de la asamblea general, tanto ordinaria como extraordinaria, se acompañará el orden del día comprensivo de los asuntos a tratar y quedará válidamente constituida, salvo en los casos recogidos en los estatutos, previa convocatoria efectuada quince días antes de la reunión, cuando concurran a ella, presentes o representados, un tercio de los asociados, y su presidente y su secretario serán designados al inicio de la reunión, tanto en primera como en segunda convocatoria. En las reuniones de la asamblea general, los asistentes podrán acordar modificar el orden del día excepto en los casos que no lo permita la normativa legal o estatutaria. De cada una de las reuniones celebradas se levantará la correspondiente acta que certificará el secretario.

La asamblea adoptará sus acuerdos por mayoría simple de los votos de los presentes o representados, salvo en el caso de que se requiera una mayoría cualificada, y que deberá ser convocada al menos, en sesión ordinaria, una vez al año para la aprobación de cuentas y presupuestos, y en sesión extraordinaria, según lo establecido en los estatutos y la normativa legal.

Requerirán mayoría cualificada de las personas presentes o representadas, que resultará cuando los votos afirmativos superen la mitad, los acuerdos relativos a la disolución de la asociación, modificación de estatutos, disposición o enajenación de bienes y remuneración de los miembros del órgano de representación.

No obstante lo dispuesto en los apartados anteriores, se requerirá para que esté válidamente constituida la presencia física de dos terceras partes de los miembros que la

integran, tanto en primera como en segunda convocatoria, y adoptará los acuerdos con el voto de las dos terceras partes de los asociados presentes o representados para decidir sobre los asuntos siguientes:

1. Nombramiento de los miembros que integran la junta directiva.
2. Aprobación y modificación de los estatutos sociales y de los reglamentos de régimen interior.
3. Disolución de la asociación.
4. Extinción, enajenación y cesión del inmovilizado y recursos sociales permanentes.
5. La solicitud, si procede, de declaración de utilidad pública.

La junta directiva es el órgano de gobierno, gestión y representación de la asociación, está compuesta por un mínimo de ocho y un máximo de dieciséis personas, socias elegidas por la asamblea general de entre los miembros que la integran **y estará constituida por un conjunto equilibrado y representativo de los interlocutores públicos y privados de los diferentes sectores socioeconómicos de los municipios asociados**. Representando los agentes económicos y sociales, como mínimo, un **50%** de la misma. Asimismo, formará parte de la junta directiva el gerente de la asociación como representante del equipo técnico y, si existiera, la figura física con capacidad de control y fiscalización de gastos públicos que represente a un responsable administrativo y financiero de los asociados de carácter local, y ambos con voz y sin voto. Podrá asistir a la misma, cualquier persona, previamente autorizada por los presentes a petición del presidente o cualquier miembro de la misma, necesaria para la aclaración de cualquier tema a tratar, con voz y sin voto.

La junta directiva deberá garantizar en su composición, en la medida de lo posible, la representatividad y participación de todas y cada una de las entidades públicas, sociales y empresariales integrantes de la asociación.

Dentro de los interlocutores privados, en la medida de lo posible, estarán representados, entre otros, asociaciones de mujeres, jóvenes y de otros tipos, asociaciones profesionales agrarias, cooperativas agrarias, denominaciones de origen, agro-ganadero-alimentario-industrial y pequeña y mediana empresa, turismo, entidades financieras, etcétera, sin que se establezca proporción mínima del colectivo social y del económico dentro del sector privado de la junta directiva. En todo caso se priorizaran aquellos que representen intereses colectivos a través de sus organizaciones representativas y resulten imprescindibles para el desarrollo integral.

De entre los miembros de la junta directiva de la asociación saldrán elegidos el presidente, el vicepresidente o vicepresidentes, en su caso, el secretario, el tesorero y un mínimo de tres vocales.

La junta directiva o el presidente podrán delegar funciones o competencias puntuales en algún miembro de la junta directiva (titular o suplente) o persona directamente relacionada con Adisgata, entre las que se encuentran las correspondientes a la representación de la asociación ante otros organismos. Todo esto siempre que se garanticen los principios de colaboración, objetividad, imparcialidad, eficacia, eficiencia, transparencia, publicidad y libre concurrencia.

La junta directiva se reunirá en cualquier momento mediante convocatoria escrita del presidente, en la que se incluirá el orden del día, en un plazo mínimo de siete días o de cuarenta y ocho horas en convocatorias urgentes, por propia iniciativa o instancia de un tercio de sus miembros. En las reuniones de la junta directiva, los asistentes podrán acordar modificar el orden del día salvo en los casos que no lo permita la normativa legal, incluyendo en el mismo cualquier asunto que consideren de interés.

La junta directiva se reunirá válidamente con asistencia de 1/3 de sus miembros en la primera convocatoria y media hora después en segunda convocatoria, y adoptará sus acuerdos por mayoría simple de votos de los miembros presentes, decidiendo en caso de empate el voto de calidad del presidente o de quien legalmente le sustituya. Cada miembro de la junta directiva tendrá un voto. De las reuniones de la junta directiva se levantará la correspondiente acta que certificará el secretario.

La comisión ejecutiva es el órgano operativo de la asociación que actuará por delegación de la junta directiva y estará compuesta como mínimo por el presidente, el vicepresidente, el secretario, el tesorero, el gerente y la persona física que ejerza las funciones de responsable administrativo y financiero, estos dos últimos con voz pero sin voto, excepto en el caso de tribunales de selección donde tendrán voz y voto. Para temáticas concretas podrán asistir otras personas, pertenezcan o no a la junta directiva, cuando se estime oportuno y se garanticen los principios de colaboración, objetividad, imparcialidad, eficacia, eficiencia, transparencia, publicidad y libre concurrencia. Teniendo voz y voto si pertenecen a la junta directiva y solo voz en el resto de los casos, salvo en el supuesto de tribunales de selección donde tendrán voz y voto.

En esta comisión sus miembros ostentan, salvo el presidente y secretario, el cargo de vocales a todos los efectos, incluido el de sustitución accidental en el caso de ausencia o enfermedad del presidente y/o secretario.

En el caso de vacante, ausencia, enfermedad el presidente será sustituido accidentalmente en primera instancia por el vicepresidente de la asociación, y si este no se encontrara presente por un vocal elegido entre los asistentes.

Se reunirá por convocatoria del presidente, quedando válidamente constituida con la asistencia de la mitad de sus integrantes mínimos. De las reuniones de la comisión ejecutiva normalmente se levantará la correspondiente acta que certificará el secretario.

La comisión ejecutiva adoptará sus acuerdos por mayoría simple de los votos de los presentes con derecho a voto y con un mínimo de dos votos conformes con el acuerdo a convenir, decidiendo, en caso de empate, el voto de calidad del presidente o de quien legalmente le sustituya, que no contará como segundo voto.

Las mesas sectoriales son los órganos participativos de la asociación presididos por un miembro de junta directiva y estarán compuestas como mínimo por un miembro de la junta directiva relacionado con el sector implicado en la misma, el secretario, el gerente y la persona física que ejerza las funciones de responsable administrativo y financiero. Además podrán asistir otras personas pertenezcan o no a la junta directiva. Tendrán como finalidad el trabajar en determinadas temáticas que afecten directa o indirectamente a los sectores socioeconómicos de la comarca (mesa sectorial de turismo, mesa sectorial de agroindustria y pymes, mesa sectorial socioambiental y mesa sectorial institucional, etcétera). En todo lo no establecido se aplicará lo dispuesto para la comisión ejecutiva.

10.2. Funciones y responsabilidades.

a) **ORGANOS SOCIALES DE DECISIÓN:**

ASAMBLEA GENERAL.

Funciones.

1. Aprobar las cuentas, presupuesto anual y memoria de gestión.

2. Resolución de los recursos interpuestos a la misma.
3. Ratificar la baja de un socio.
4. Nombramiento de los miembros que integran la junta directiva.
5. Aprobación y modificación de los estatutos sociales y de los reglamentos de régimen interior.
6. Disolución de la asociación.
7. Extinción, enajenación y cesión del inmovilizado y recursos sociales permanentes.
8. La solicitud, si procede, de la declaración de utilidad pública.
9. Cualquier competencia que le corresponda a la junta directiva y cuantas se deriven de las leyes, estatutos, reglamentos de régimen interior y procedimientos de gestión.

Responsabilidades (obligaciones y derechos).

1. Participar con voz y voto en la asamblea general.
2. Asistir a las asambleas generales y acatar los acuerdos válidamente adoptados por los órganos sociales.
3. Ocupar cargos para los que resulten elegidos y desempeñar fielmente las obligaciones inherentes a dichos cargos, comprometiéndose a asistir a las reuniones a las que sean convocados.

JUNTA DIRECTIVA.

Funciones.-

1. Nombramiento de los cargos de los miembros que la componen (Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y Vocales).
2. Ejecutar los acuerdos de la asamblea general.
3. Adoptar y ejecutar las acciones de gobierno y administración de la asociación.
4. Adoptar cuantas medidas fueran precisas para el cumplimiento de los fines estatutarios y, en general de la buena marcha de la asociación.
5. Elaborar para su presentación y aprobación por la asamblea las cuentas, el presupuesto anual y la memoria de gestión.
6. Interpretar las normas de funcionamiento contenidas en los estatutos, o en los reglamentos, o en normativas internas, en su caso.
7. Organizar y coordinar las actividades y distribuir los trabajos y responsabilidades entre los asociados.
8. Elaborar, en su caso, los reglamentos de régimen interior o normas internas y sus modificaciones.

9. Elaborar y aprobar los procedimientos de gestión y sus modificaciones.
10. Constitución de federaciones, redes, asociaciones de ámbito supracomarcal, regional, nacional o internacional y cualquier tipo de entidades o integración en cualquiera de ellas.
11. Calificación de socio comarcal o supracomarcal.
12. Suscripciones de convenios con personas físicas o jurídicas de naturaleza pública o privada.
13. Creación, modificación y extinción de comisiones técnicas de estudio sobre temáticas específicas.
14. Ratificación y validación legal de los acuerdos adoptados por la comisión ejecutiva, otras comisiones, mesas sectoriales o similares, que sean competencia de la junta directiva.
15. Contratación, adquisición, compra, registro, etcétera de la financiación, del inmovilizado y recursos sociales, en materias y cuantías de su competencia. Tendrá competencia para disponer de gastos cuyo importe sea superior a 18.000 €.
16. Gestiones y tramites necesarios para consecución de apartado anterior.
17. Acordar la cuantía de las cuotas de ingreso, periódicas, extraordinarias y cualquier tipo de recurso económico y su forma de pago.
18. Baja, cese y pérdida de condición de socio o representante del socio (titular y/o suplente) y posterior traslado a la asamblea general para que lo ratifique.
19. Suspensión de derechos de un socio o representante del socio (titular y/o suplente).
20. Aprobar todo aquello, que competa y para lo que tenga potestad, referente a la solicitud, desarrollo y ejecución del programa comarcal de desarrollo rural (convocatorias, aprobación o denegación motivada de una ayuda, etcétera) o actuación que competa en el marco de otros programas.
21. Cuantas deriven de las leyes o los estatutos o los reglamentos de régimen interior o procedimientos de gestión o, en general, cuantas facultades no estén reservadas por aquellas o por estos a otros órganos sociales.

Responsabilidades (obligaciones y derechos).-

1. Participar con voz y voto en la junta directiva.
2. Asistir a las juntas directivas y acatar los acuerdos válidamente adoptados por los órganos sociales.
3. Ocupar cargos para los que resulten elegidos y desempeñar fielmente las obligaciones inherentes a dichos cargos, comprometiéndose a asistir a las reuniones a las que sean convocados.

COMISIÓN EJECUTIVA.

Funciones.-

1. Selección de personal mediante la constitución del correspondiente tribunal.
2. Contratación de obras, de suministros, de consultoría y asistencia y de servicios, cuya cuantía no exceda de los 18.000 €.
3. La evaluación y estudio de los expedientes de la asociación y de otros peticionarios.
4. La ejecución de determinados acuerdos o la realización de ciertas gestiones que sean de interés para la asociación y de su competencia.
5. Cualquier otra facultad que le pueda delegar y competa a la junta directiva.

Responsabilidades (obligaciones y derechos).-

1. Participar con voz, y cuando proceda voto, en la comisión ejecutiva.
2. Asistir a las comisiones ejecutivas y acatar los acuerdos válidamente adoptados por los órganos sociales.
3. Ocupar cargos para los que resulten elegidos y desempeñar fielmente las obligaciones inherentes a dichos cargos, comprometiéndose a asistir a las reuniones a las que sean convocados.
4. Dar cuenta de las actividades y gestiones realizadas a la junta directiva, sin perjuicio de que esta deba informar o trasladar posteriormente las mismas a la asamblea general.

MESAS SECTORIALES.

Funciones.

1. Elevar propuestas para definir y aplicar la estrategia de desarrollo comarcal con un enfoque participativo, ascendente, multisectorial, interactivo, innovador y cooperante.
2. Trabajar en determinadas temáticas que afecten directa o indirectamente a los sectores socioeconómicos de la comarca (turismo, agro-ganadero-alimentario-industria y pequeña y mediana empresa, social, medioambiental, institucional, etcétera).
3. La ejecución de determinados acuerdos o la realización de ciertas gestiones que sean de interés para la asociación y de su competencia.
4. Cualquier otra facultad que le pueda delegar y competa a la junta directiva.

Responsabilidades (obligaciones y derechos).

1. Participar con voz, y cuando proceda voto, en la mesa sectorial.

2. Asistir a las mesas sectoriales y acatar los acuerdos válidamente adoptados por los órganos sociales.
3. Ocupar cargos para los que resulten elegidos y desempeñar fielmente las obligaciones inherentes a dichos cargos, comprometiéndose a asistir a las reuniones a las que sean convocados.
4. Dar cuenta de las actividades y gestiones realizadas a la junta directiva, sin perjuicio de que esta deba informar o trasladar posteriormente las mismas a la asamblea general.

MIEMBROS DE LOS ORGANOS SOCIALES DE DECISIÓN.

1. Presidente.

Funciones y responsabilidades (obligaciones y derechos).

1. Representar legalmente a la asociación.
2. Hacer cumplir las leyes y demás disposiciones vigentes.
3. Ejercer la jefatura del personal y controlar la asistencia al trabajo.
4. Convocar, presidir, y levantar sesiones que celebra la junta directiva y la asamblea general, y dirigir las deliberaciones de una y otra.
5. Proponer el plan de actividades de la asociación a la junta directiva y dirigir sus tareas.
6. Ordenar los pagos acordados válidamente.
7. Visar los acuerdos de sus órganos, actas y certificaciones que pudieran expedirse.
8. Velar por el correcto funcionamiento de la asociación y sus órganos, desarrollando y buscando el cumplimiento de las decisiones de los mismos y de los objetivos estatutarios.
9. Contratación de obras, de suministros, de consultoría y asistencia y de servicios, cuya cuantía no exceda de los 12.000 €.
10. Firmar toda aquella documentación que corresponda, concerniente a un expediente del programa comarcal de desarrollo rural o actuación que competa en el marco de otros programas.
11. Autorizar, conjuntamente con el tesorero y la persona física que ejerce las funciones encomendadas al responsable administrativo y financiero, el libramiento de las ayudas correspondientes al programa comarcal de desarrollo rural o actuación que competa en el marco de otros programas, teniendo la responsabilidad que de ello se derive.

12. Toda aquella que le corresponda según derecho, los estatutos, los reglamentos de régimen interior y/o procedimientos de gestión, así como por los acuerdos válidamente adoptados por su asamblea general y órganos directivos dentro de la esfera de su respectiva competencia.

2. Vicepresidente/s.

Funciones y responsabilidades (obligaciones y derechos).

1. Asistir al presidente/ a y sustituirle en los casos de ausencia, enfermedad, vacante, renuncia, baja o cese en todas las atribuciones que este cargo tiene conferidas, incluido la representación legal de la asociación.
2. El cargo de presidente será ocupado por los vicepresidentes en su orden. Este cargo ostentado en sustitución será considerado como interino y la duración no será mayor que la del sustituido.
3. Cuantas funciones y responsabilidades le vengan atribuidas por las normas legales, estatutarias e internas o por acuerdos sociales válidamente adoptados para la asociación.

4. Secretario.

Funciones y responsabilidades (obligaciones y derechos).

1. Recibir y tramitar las solicitudes de ingreso.
2. Llevar el fichero y el libro registro de socios
3. Tener a su cargo la dirección de los trabajos administrativos de la entidad.
4. Ejercer, bajo la autoridad del presidente, la jefatura del personal de administración.
5. Velar por el mantenimiento material del centro/s de trabajo.
6. Custodiar y coordinar la utilización de los medios informáticos, audiovisuales y del resto del material de la asociación.
7. Realizar el inventario general de la asociación y del centro/s de trabajo.
8. Redactar las actas y llevar los libros sociales.
9. Custodiar los libros y archivos de la asociación.
10. Expedir certificaciones que soliciten las autoridades y los interesados.
11. Firmar toda aquella documentación que corresponda, concerniente a un expediente del programa comarcal de desarrollo rural o actuación que competa en el marco de otros programas.

12. Cuantas funciones y responsabilidades le vengan atribuidas por las normas legales, estatutarias e internas o por acuerdos sociales válidamente adoptados para la asociación.

5. Tesorero.

Funciones y responsabilidades (obligaciones y derechos).

1. Ser responsable de la contabilidad.
2. Llevar los libros pertinentes.
3. Tomar razón de los ingresos y de los gastos.
4. Recaudar y custodiar los fondos pertenecientes a la asociación.
5. Dar cumplimiento a las órdenes de pago que expide el presidente.
6. Formalizar todos los años el presupuesto de ingresos y gastos, así como las cuentas anuales del año anterior. Los cuales deben ser presentados por la junta directiva para que se sometan a la aprobación de la asamblea general.
7. Ejercer, bajo la autoridad del presidente, la jefatura del personal de contabilidad.
8. Firmar toda aquella documentación que corresponda, concerniente a un expediente del programa comarcal de desarrollo rural o actuación que competa en el marco de otros programas.
9. Comprobar, conjuntamente con la persona física que ejerce las funciones encomendadas al responsable administrativo y financiero, que se lleva una contabilidad independiente, en el que consten las intervenciones que se desarrollen respecto a los gastos, compromisos y pagos relacionados, exclusivamente, con la aplicación del programa comarcal de desarrollo rural o actuación que competa en el marco de otros programas.
10. Autorizar, conjuntamente con el presidente y la persona física que ejerce las funciones encomendadas al responsable administrativo y financiero, el libramiento de las ayudas correspondientes al programa comarcal de desarrollo rural o actuación que competa en el marco de otros programas, teniendo la responsabilidad que de ello se derive.
11. Cuantas funciones y responsabilidades le vengan atribuidas por las normas legales, estatutarias e internas o por acuerdos sociales válidamente adoptados para la asociación.

6. Vocales.

Funciones y responsabilidades (obligaciones y derechos).

1. Sustituir, cuando proceda, al presidente, vicepresidente/s, tesorero o Secretario en los casos de ausencia, enfermedad, vacante, renuncia, baja o cese en todas las atribuciones que este cargo tiene conferidas, incluido la representación legal de la asociación.
2. Estos cargos ostentados en sustitución serán considerados como interinos y la duración no será mayor que la de los sustituidos.
3. Cuantas funciones y responsabilidades les vengan atribuidas por las normas legales, estatutarias e internas o por acuerdos sociales válidamente adoptados para la asociación.

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE CARÁCTER GENÉRICO.

Sin perjuicio de lo establecido en los estatutos, cada uno de los componentes de la junta directiva, tiene las obligaciones propias de su cargo, así como las que nacen de las delegaciones o comisiones que la propia junta directiva o asamblea le encomiende.

El incumplimiento de las anteriores obligaciones puede suponer la baja o cese del miembro en el cargo que ostenta y/o el cambio de la persona, siempre tras acuerdo expreso de la junta directiva y posterior ratificación por la asamblea general.

La administración de los fondos de la asociación se llevará a cabo con todo detalle y estará sometida a la correspondiente intervención y publicidad, a fin de que los socios puedan tener conocimiento periódico del destino de los fondos y se garantice la transparencia de la misma. Anualmente se pondrá de manifiesto el estado de ingresos y gastos a través de las cuentas anuales.

Las asociaciones inscritas responden de sus obligaciones con todos sus bienes presentes y futuros.

Los asociados no responden personalmente de las deudas de la asociación.

Los miembros o titulares de los órganos de gobierno y representación, y las demás personas que obran en nombre y representación de la asociación, responderán ante ésta, ante los asociados y ante terceros por los daños causados y las deudas contraídas por actos dolosos, culposos o negligentes.

Las personas a que se refiere el párrafo anterior responderán civil y administrativamente por los actos y omisiones realizadas en el ejercicio de sus funciones, y por los actos que hubiesen votado, frente a terceros, a la asociación y a los asociados.

Cuando la responsabilidad no pueda ser imputada a ningún miembro o titular de los órganos de gobierno y representación, responderán solidariamente por los actos y omisiones a que se refieren los dos apartados anteriores, a menos que puedan acreditar que no han participado en su aprobación y ejecución o que expresamente se opusieron a ellos.

La responsabilidad penal se regirá por lo establecido en las leyes penales.

b) CEDER:

Los principios básicos que han regido el diseño de Adisgata y su Centro de Desarrollo Rural han sido los de:

- Representatividad de los intereses del conjunto de los agentes públicos y privados de la comarca.
- Operatividad del grupo en términos de decisión, gestión, seguimiento y control.
- Carácter comarcal del grupo en cuanto a representación y actuación.

El centro de desarrollo rural de la comarca de Sierra de Gata es el organismo gestor del plan, célula operativa y técnica del programa comarcal de desarrollo rural o actuación que competa en el marco de otros programas. Estará compuesto normalmente por el equipo técnico de la gerencia y el apoyo de la figura del responsable administrativo y financiero, con una gestión y administración independiente y complementaria con el CEDER, que controla y fiscaliza el gasto público. Para acciones puntuales y con objetivos concretos dispondrá del personal técnico y administrativo necesario para el desarrollo de las mismas.

Funciones y responsabilidades.-

Equipo técnico de la gerencia.

- Gerente de Adisgata:
  - Coordinación de proyectos, medios y recursos humanos del CEDER: Informes técnicos, seguimiento, certificación de proyectos, etcétera.
  - Asesoramiento a promotores y apoyo a iniciativas empresariales.
  - Representación técnica de Adisgata.

- Técnico en formación y empleo:
  - Coordinación y asesoramiento en planes y proyectos de formación y empleo: Informes técnicos, seguimiento de proyectos, etcétera.
  - Asesoramiento a promotores y apoyo a iniciativas empresariales.
  - Dinamización sectorial (social, empresarial, institucional).

- Técnico en obra civil:
  - Asesoramiento en obra civil de proyectos: Informes técnicos, seguimiento de proyectos, etcétera.
  - Asesoramiento a promotores y apoyo a iniciativas empresariales.

- Administrativo contable:
  - Contabilidad de la asociación y contabilidad independiente para las acciones que desarrolle Adisgata en el programa comarcal de desarrollo rural o actuación que competa en el marco de otros programas.
  - Control de fondos públicos y privados.
  - Animación y dinamización sociocomunitaria.

- Administrativo:
  - Tramitación administrativa de proyectos.
  - Asesoramiento a promotores y apoyo a iniciativas empresariales.
  - Registro general y auxiliar de Adisgata.

- Personal de limpieza:
  - Limpieza de las instalaciones en unas condiciones optimas de salubridad.

c) ***RESPONSABLE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO:***

Las funciones y responsabilidades que corresponden a la persona jurídica responsable administrativo y financiero, en su calidad de tal, deberán ser desarrolladas por una persona física con capacidad de control y fiscalización de fondos públicos, que, en todo caso, actuará bajo el principio de autonomía funcional.

Funciones y responsabilidades.-

- RAF:
    - Control y fiscalización de gastos públicos.
    - Asesoramiento jurídico de la asociación.
    - Garantizar el cumplimiento de los principios de colaboración, objetividad, imparcialidad, eficacia, eficiencia, transparencia, publicidad y libre concurrencia.

Sin perjuicio de las instrucciones que pueda dictar la autoridad de gestión competente en la materia, la persona física que ejerce las funciones encomendadas al RAF comprobará, para cada expediente individual, el cumplimiento de los requisitos exigidos en la normativa de aplicación y en especial las siguientes comprobaciones:

- Informe previo de fiscalización. En la fase de realización del informe técnico.
- Informe de fiscalización. En la fase de fiscalización de las propuestas de gasto por lo que se acuerda la concesión de la subvención y para contraer el correspondiente compromiso de gasto.
- Informe de fiscalización. En la fase de reconocimiento de la obligación y pago.

Los reparos de fiscalización, efectuados por la persona física que ejerce las funciones encomendadas al RAF, por la falta de algún requisito, suspenderá la tramitación del expediente hasta que las deficiencias sean subsanadas. Estos reparos suspensivos de fiscalización podrán ser recurridos, en el plazo de un mes desde su adopción o plazo que indique la normativa de aplicación, ante la autoridad de gestión competente en la materia, correspondiendo su resolución al organismo que tenga atribuida esta competencia.

La persona física que ejerce las funciones encomendadas al RAF podrá manifestar su conformidad o disconformidad a la certificación del equipo técnico de la gerencia, que previamente haya obtenido el VºBº por el órgano de decisión.

La persona física que ejerce las funciones encomendadas al RAF autorizará, conjuntamente con el tesorero y presidente del grupo de acción local el libramiento de las ayudas correspondientes, siendo los mismos los responsables de este acto. Como consecuencia de esto compartirá poderes con los mismos en las cuentas, depósitos y activos financieros de las entidades financieras depositarias de los fondos. Pudiendo, previamente, la persona física que ejerce las funciones encomendadas al RAF comprobar la realización material del gasto o inversión objeto de la ayuda.

La persona física que ejerce las funciones encomendadas al RAF salvaguardará el cumplimiento de la legislación al efecto y especialmente el Régimen de Ayudas correspondiente o normativa similar y la Ley General de Subvenciones, Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

La autoridad de gestión competente en la materia, podrá supervisar y, en su caso, dictar las instrucciones necesarias para que las actuaciones del responsable administrativo y financiero, en particular, se adecuen a los objetivos del programa regional.

10.3. Sistema de divulgación del programa.

Durante el desarrollo del programa comarcal de desarrollo rural o actuación que competa en el marco de otros programas, el grupo de acción local Adisgata aprobará, a través de la junta directiva del mismo, las convocatorias públicas, etcétera que tendrán en cuenta las normativas europeas, nacionales, autonómicas y locales que les afecten y que posibiliten los principios de colaboración, objetividad, imparcialidad, eficacia, eficiencia, transparencia, publicidad y libre concurrencia.

El grupo de acción local Adisgata dará publicidad adecuada, a la aplicación del programa comarcal de desarrollo rural o actuación que competa en el marco de otros programas, a la población de la zona, así como de las normas para la concesión de ayudas contempladas en la legislación aplicable. A estos efectos el grupo de acción local como las entidades locales socias, facilitarán la colocación en sus tablones de anuncios y la inserción en sus publicaciones cuantos documentos, convocatorias, concursos o anuncios garanticen el cumplimiento de los anteriores principios.

Durante el período de exposición al público de la convocatoria, delimitado por las fechas de apertura y cierre de la misma, la detección de los posibles interesados podrá llevarse a cabo a través de la **información** facilitada por cualquiera de las siguientes entidades o personas:

- Centro de desarrollo rural de Adisgata.
- Agentes de empleo y desarrollo local.
- Entidades locales socias.
- Asociaciones empresariales o sindicales asociadas y cualesquiera otras entidades de carácter representativo que formen parte del grupo de acción local.

- Etcétera.

Además el Grupo de Acción Local emprenderá todas aquellas acciones que faciliten el cumplimiento de **los principios de publicidad, concurrencia y objetividad** de conformidad con lo dispuesto en la Ley 47/2003 de 26 de noviembre, General Presupuestaria, en aplicación al campo del gasto subvencional **del principio constitucional de igualdad ante la ley** (Art. 14 de la Constitución Española) y del de **equitativa distribución de los recursos públicos a través del gasto público** (Art. 31.2 de la Constitución Española). Así mismo velará por el cumplimiento de Ley General de Subvenciones, Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

Estas acciones podrán consistir:

- La atención directa e individualizada por parte del equipo técnico de todas las consultas que reciba, orientando adecuadamente a los posibles interesados, recabando de éstos la información y documentación necesaria para la presentación de solicitudes que correspondan.
- Charlas divulgativas.
- Publicidad en los medios de comunicación.
- Material informativo (carteles, folletos…).
- Etcétera.

Adisgata actuará como principal promotor de algunos proyectos y más concretamente, entre otras, en actividades de formación y de promoción, y que influirán directamente en la difusión del programa comarcal de desarrollo rural o actuación que competa en el marco de otros programas.

Así mismo existe información anterior a la fecha de realización del programa comarcal de desarrollo rural sobre posibles interesados públicos y privados, así como información recogida de consultas directas al CEDER. Por último, señalar que las iniciativas desarrolladas en la aplicación del programa comarcal de desarrollo rural actuarán de instrumento difusor de la información mediante ***el sistema "boca a boca"***.

10.4. Recepción y estudio de solicitudes.

RECEPCIÓN DE SOLICITUDES.

Una vez detectado un posible promotor se intentará tener un **contacto personal** con él en las instalaciones habilitadas para el CEDER. En este primer encuentro se recabará del interesado toda la información que pueda facilitar sobre el conocimiento de su ***idea inicial*** y por parte del personal de Adisgata se le informará del carácter integrado del programa comarcal de desarrollo rural o actuación que competa en el marco de otros programas y de las posibles ayudas de las que pudiera beneficiarse tanto dentro del ámbito de la convocatoria pública de ayudas del mismo, como de las que puede solicitar a otros organismos. Así como en el caso de la idea planteada no se encuadre dentro del programa comarcal de desarrollo rural se tratará de derivarlo al organismo oportuno.

Tras la estimación previa de la idea y una vez que el interesado decide que la presentará al programa comarcal de desarrollo rural o actuación que competa en el marco de otros programas, el equipo del CEDER colaborará con el promotor en la elaboración de la solicitud y en la documentación que debe acompañarla, tanto la establecida en la convocatoria pública de ayudas, como aquella otra que se juzgue necesaria para completar el expediente, y además se informará al mismo sobre el procedimiento (tramitación, resolución, justificación y pago de la ayuda) y los compromisos que adquirirá en el marco del mismo.

El promotor presentará la solicitud debidamente firmada, según el impreso normalizado que figure a tal efecto, y siempre que corresponda, dentro del plazo y en la oficina que a tal fin se establezca o designe en la convocatoria pública de ayudas, o por cualquiera de los medios previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común.

Por parte de la oficina del CEDER (administración) se procederá a dar registro de entrada y número de expediente a la solicitud presentada. Pudiendo existir un registro auxiliar para tal fin.

ESTUDIO DE SOLICITUDES.

El CEDER realizará cuantas actuaciones sean necesarias, tendentes a preparar la información y documentación precisa para poder evaluar correctamente el proyecto, pudiendo recabar informes de los propios técnicos del CEDER, de consultores

especializados, de las entidades públicas o privadas, de los agentes de empleo y desarrollo local y demás agentes socioeconómicos.

Se analizará las solicitudes y la documentación requerida para comprobar si contienen la información necesaria y se adecuan a la naturaleza de las medidas a cuyas ayudas pretendan acogerse. El grupo levantará, si procede, acta de no inicio de inversiones.

Si del análisis de la documentación se deduce la falta de algún requisito o documento acreditativo, se comunicará al beneficiario, dándole un plazo máximo de treinta días o el que estipule la normativa de aplicación, para completar o acreditar las exigencias requeridas.

Las comunicaciones con el promotor y demás organismos se realizan, siempre que se estime oportuno y sea posible, con justificación del envio y recepción: Carta certificada con acuse de recibo, firma del recibí por parte de la persona notificada o por cualquiera de los medios previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común.

El grupo garantizará la confidencialidad de los datos facilitados por los promotores, en el marco de la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal, Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre.

10.5. Elaboración de los informes técnico-económicos.

El equipo técnico de la gerencia, y en su caso la persona física que ejerce las funciones encomendadas al RAF, podrán, siempre que lo consideren oportuno, elaborar cuantos informes se crean necesarios para la correcta evaluación y análisis del proyecto presentado o peticiones realizadas, así como podrán recabar asesoramiento técnico externo especializado. Si en esta fase se detectara la falta de algún dato necesario, o si precisara documentación adicional o modificación de la presentada, dado que no se ajuste a la normativa correspondiente (por ejemplo: Proyecto de obra civil), ésta se requerirá al promotor, para que en un plazo determinado subsane la falta o adjunte los documentos preceptivos al expediente.

Se solicitará, siempre que corresponda, informe técnico de subvencionalidad o autorización (gastos de gestión y funcionamiento) o documento similar al organismo competente.

Este documento se realizará directamente por el CEDER, sin necesidad de aprobación previa por parte de la junta directiva de la asociación, con el fin de agilizar la tramitación de los expedientes. La persona física que ejerce las funciones encomendadas al RAF podrá instar una aprobación previa por parte de la junta directiva de Adisgata en los casos que considere necesario para garantizar el correcto uso de los fondos públicos.

El pronunciamiento por parte del organismo competente, se estimará favorable si no existe una contestación negativa por escrito con justificación de envió por la parte remitente, trascurrido un plazo máximo de dos meses o el que estipule la normativa de aplicación, a partir de la recepción de la solicitud de informe técnico de subvencionalidad o autorización (gastos de gestión y funcionamiento) o documento similar, o en su caso, de la documentación complementaria que pueda requerirse al Grupo.

Se elaborará un informe técnico-económico según el impreso normalizado que figure a tal efecto, que podrá incluir entre otros, los siguientes apartados:

1. Medida y ámbito de intervención.
2. Calificación del proyecto.
3. Características del proyecto y objetivos del mismo.
4. Resumen de presupuestos de gastos objeto de la ayuda.
5. Observaciones sobre las cifras de los cuadros anteriores.
6. Indicadores físicos.

Para la valoración de este indicador físico se utilizará la siguiente fórmula:

$$\text{Indicador físico del gasto} = \frac{\text{Impacto en términos de calidad y cantidad}}{\text{Presupuesto}} \times 100\ \%$$

INDICADOR FÍSICO DEL GASTO	
ALTO	Entre 100 y 80 por ciento.
MEDIO	Entre 81 y 64 por ciento.
BAJO	A partir del 63 por ciento.

IMPACTO EN TERMINOS DE CALIDAD Y CANTIDAD	
Alto	1
Medio	0,8
Bajo	0,64

PRESUPUESTO	
Inferior a 60.000 Euros.	1
Inferior a 150.000 Euros.	1,25
Igual o superior a 150.000 Euros	2

IMPACTO PRESUPUESTO	Alto	Medio	Bajo
Inferior a 60.000 Euros	100 %	80 %	64 %
Inferior a 150.000 Euros	80 %	64 %	51,2 %
Igual o superior a 150.000 Euros	50 %	40 %	32 %

7. Índices económicos y circunstancias sociales a tener en cuenta.

Para la valoración de este índice se utilizará la siguiente fórmula:

$$\text{Índice económico / social} = \frac{\text{Impacto en términos económico-social}}{\text{Presupuesto}} \text{ x } 100\ \%$$

ÍNDICE ECONÓMICO / SOCIAL	
ALTO	Entre 100 y 80 por ciento.
MEDIO	Entre 81 y 64 por ciento.
BAJO	A partir del 63 por ciento.

IMPACTO EN TERMINOS ECONÓMICO-SOCIAL	
Alto	1
Medio	0,8
Bajo	0,64

PRESUPUESTO	
Inferior a 60.000 Euros.	1
Inferior a 150.000 Euros.	1,25
Igual o superior a 150.000 Euros	2

IMPACTO PRESUPUESTO	Alto	Medio	Bajo
Inferior a 60.000 Euros	100 %	80 %	64 %
Inferior a 150.000 Euros	80 %	64 %	51,2 %
Igual o superior a 150.000 Euros	50 %	40 %	32 %

8. Baremación del proyecto según el procedimiento de gestión y la normativa de aplicación.
9. Carácter piloto.
10. Transferibilidad.
11. Carácter innovador.
12. Complementariedad.
13. Incidencia del proyecto sobre el empleo y la igualdad de oportunidades de mujeres y jóvenes.
14. Aspectos medioambientales del proyecto.
15. Informe técnico de subvencionalidad o autorización (gastos de gestión y funcionamiento) o documento similar.
16. Apreciación de la calidad empresarial y solvencia económica del beneficiario.
17. Apreciación de la capacidad del beneficiario de atender los compromisos económicos a contraer.
18. Consideraciones sobre los restantes compromisos a contraer por el beneficiario.
19. Observaciones complementarias.
20. Otras ayudas públicas que tenga solicitadas o vaya a solicitar.
21. Propuesta de financiación y de concesión de ayuda.
22. Denegación de la ayuda y motivación.

Coincidiendo con la realización del Informe técnico-económico ó en un plazo posterior razonable a la elaboración del mismo, la persona física que ejerce las funciones encomendadas al responsable administrativo y financiero realizará un **informe previo de fiscalización** donde comprobará para cada expediente individual el cumplimiento de los requisitos exigidos en la normativa de aplicación, en especial, las siguientes comprobaciones:

- Solicitud suscrita por el titular del proyecto en tiempo y forma.
- Acta de comprobación de no inicio del gasto o inversión.
- Existencia de informe técnico favorable de subvencionalidad o autorización (gastos de gestión y funcionamiento) o documento similar.
- Cumplimento de la convocatoria y de la documentación solicitada en la misma.
- Cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la seguridad social, en los términos señalados en la normativa de aplicación.

- Informe técnico-económico subscrito por la gerencia y su adecuación a los criterios de valoración contenidos en el procedimiento de gestión y a los requisitos específicos establecidos en la normativa de aplicación.
- Existencia de dotación disponible, que la imputación del proyecto es el adecuado a la naturaleza del mismo y que el importe de propuesta de ayudas no supera los límites establecidos.

Terminado todo este procedimiento, y siempre que sea necesario, con el expreso o presunto, informe técnico de subvencionalidad o autorización (gastos de gestión y funcionamiento) o documento similar se elevará la correspondiente propuesta al órgano de decisión (junta directiva) que dictará la resolución que proceda, que, en todo caso, será motivada. Una vez completo el expediente, deberá resolverse en el plazo máximo de dos meses o el que estipule la normativa de aplicación. El documento que indica que un expediente está completo es el informe previo de fiscalización de la persona física que ejerce las funciones encomendadas al RAF.

En esta fase se podrá disponer del asesoramiento de comisiones de evaluación y estudio de expedientes, que para salvaguardar los principios de colaboración, objetividad, imparcialidad, eficacia, eficiencia, transparencia, publicidad y libre concurrencia, deberán estar formadas exclusiva y necesariamente por personas que no estén relacionadas directa o indirectamente con los proyectos a analizar y compuestas por miembros de junta directiva, la persona física que ejerce las funciones encomendadas al RAF y el gerente de la asociación, y cualquier persona que se considere oportuno para la correcta evaluación y análisis. Estas comisiones asesorarán y elevarán una propuesta a la junta directiva de Adisgata, pero que en ningún caso tendrán carácter vinculante, salvo para el supuesto de tribunales de selección de personal, contratación de obras, de suministros, de consultoría y asistencia y de servicios en materia de su competencia.

10.6. Selección de proyectos. Baremos.

La cuantía de la subvención se definirá, dentro de los límites máximos establecidos, en función, entre otros, de los siguientes criterios de valoración, reflejados en un informe técnico-económico a elaborar por la gerencia:

	Criterios de Valoración	Puntos
o)	Viabilidad técnico económica y financiera del proyecto	80
p)	Tipo y modalidad de proyecto	20
q)	Adecuación de la acción a los objetivos y naturaleza del programa	20
r)	Contribución a corregir los desequilibrios territoriales y productivos	20
s)	Carácter innovador de la inversión y su contribución al desarrollo integral de la comarca	30

t)	Utilización de los factores productivos de la zona	30
u)	La tasa del valor añadido (o en su caso el incremento de productividad del proyecto)	20
v)	Grado de impacto ambiental	20
w)	Creación o mantenimiento de empleo, especialmente de jóvenes y/o mujeres	50
x)	Relación Inversión/Empleo creado y/o consolidado	50
y)	Forma de empresa / entidad	20
z)	Implicación del promotor en el desarrollo rural	30
aa)	Solvencia económico financiera e empresarial	10
bb)	Corrección de la desviación	**(*)**

(*) Según apartado n) del procedimiento de gestión. **TOTAL** **400**

a) <u>Viabilidad técnica, económica y financiera del proyecto</u>. MÁXIMO 80 PTOS.

Para la valoración de la viabilidad técnica, económica y financiera de un proyecto se tendrán en cuenta las siguientes variables:

- **Variable técnica**. Características técnicas del proyecto.
- **Variable económica**. Interpretación del plan de inversiones o gastos (en el caso de actividades) y cuando corresponda la cuenta de explotación. Se estudiará la adecuación del presupuesto de gasto a los precios de mercado y a la rentabilidad económica y/o social.
- **Variable financiera**. Análisis del plan financiero del proyecto a través de la relación existente entre los gastos y la capacidad de endeudamiento.

GRADO DE VIABILIDAD DEL PROYECTO	PUNTOS
Alta	**80**
Media	50
Baja	10

b) <u>Tipo y modalidad de proyecto</u>.
MÁXIMO 20 PTOS.

El tipo de proyecto vendrá determinado por su naturaleza, es decir, por su carácter productivo o no productivo y la modalidad, siempre que corresponda, estará en función de que sea de nueva creación, ampliación, modernización o traslado.

TIPO Y MODALIDAD DEL PROYECTO	PUNTOS
Tipo de proyecto	10
Modalidad de proyecto	10
TOTAL MÁXIMO	**20**

Tipo de proyecto.	Puntos
Productivo	10
No productivo	10

Modalidad de proyecto.	Puntos
Nueva creación	10
Ampliación	5
Modernización	5
Traslado	5
Ninguna de las anteriores	10

c) Adecuación de la acción a los objetivos y naturaleza del programa.
MÁXIMO 20 PTOS.

Para la valoración de la adecuación de la acción a los objetivos y naturaleza del programa se tendrán en cuenta el grado de contribución a la valorización de los productos locales (silvícolas, agrarios, ganaderos y alimentarios; patrimonio natural, cultural y arquitectónico; turismo; etcétera) y a la mejora del entorno económico.

GRADO DE ADECUACIÓN	PUNTOS
Contribución a la valorización de productos locales	**20**
Contribución a la diversificación económica de áreas rurales	10

d) Contribución a corregir los desequilibrios territoriales y productivos. MÁXIMO 20 PTOS.

Un proyecto contribuye a corregir un desequilibrio territorial y productivo en la medida que se dan las condiciones siguientes:

1. Contribuye directa o indirectamente a la valorización de los recursos locales.
2. Sea de interés social para la comunidad porque atienda una necesidad no cubierta o insuficientemente en la zona.

INDICADOR CONTRIBUCIÓN A CORREGIR DESEQUILIBRIOS	PUNTOS
Grado de contribución a la valorización de los recursos locales.	10
Grado de interés social.	10
TOTAL MÁXIMO	**20**

Grado de contribución a la valorización de los recursos locales.	Puntos
Alto	10
Medio	6
Bajo	4

Grado de interés social.	***Puntos***
Alto	10
Medio	6
Bajo	4

e) Carácter innovador de la inversión y su contribución al desarrollo integral de la comarca. MÁXIMO 30 PTOS.

Para la valoración del carácter innovador y su contribución al desarrollo integral de la comarca de un proyecto se tendrán en cuenta las siguientes variables:

CARÁCTER INVOVADOR Y CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO	PUNTOS
Grado de introducción de procedimientos de valorización de los productos o servicios.	10
Nivel de competencia, es decir, el proyecto supone poner en marcha inversiones y/o actividades no existentes en la zona o de insuficiente oferta.	10

Grado de utilización de recursos ociosos ó infrautilizados.	10
TOTAL MÁXIMO	**30**

Grado de introducción de procedimientos de valorización de los productos o servicios.	**Puntos**
Elevado	10
Medio	7
Bajo	5

Nivel de competencia	***Puntos***
Elevado (Local + Comarcal + Regional)	5
Medio (Local + Comarcal ó Local + Regional ó Comarcal + Regional)	7
Bajo (Solo Local ó Comarcal ó Regional)	10

Grado de utilización de recursos ociosos ó infrautilizados.	***Puntos***
Elevado	10
Medio	7
Bajo	5

f) <u>Utilización de los factores productivos de la zona</u>.
MÁXIMO 30 PTOS.

Un proyecto se considerará que emplea los factores productivos de la zona en la medida que se utilizan: Los recursos humanos de la zona, los recursos naturales y los recursos de capital.

GRADO DE UTILIZACIÓN FACTORES PRODUCTIVOS	**PUNTOS**
Grado de utilización de recursos humanos de la zona	15
Grado de utilización de los recursos naturales	11
Grado de utilización de los recursos de capital	4
TOTAL	**30**

Grado de utilización de los recursos humanos de la zona	**Puntos**
Elevado	15

Medio	10
Bajo	5

Grado de utilización de los recursos naturales	**Puntos**
Elevado	11
Medio	5
Bajo	2

Grado de utilización de los recursos de capital	**Puntos**
Elevado	4
Medio	2
Bajo	1

g) La tasa del valor añadido (o en su caso el incremento de productividad del proyecto). MÁXIMO 20 PTOS.

TASA DE VALOR AÑADIDO = Ingresos de la explotación – Consumos de la explotación – Otros gastos de explotación.

Ingresos de la explotación = Ventas netas, prestación de servicios.

Consumos de explotación = Compras netas – Variación de existencias.

Otros gastos de explotación = Gastos externos y de explotación.

% TASA DE VALOR AÑADIDO = tasa de valor añadido / ingresos de la explotación
Positivo: Beneficios de la explotación
Negativo: Pérdidas en la explotación

Indicador:

Tasa de VA Antes inversión ó 1º Ejercicio	**Tasa de VA Después de la inversión ó 2º Ejercicio**	Puntos
Positiva	Positiva	20
Positiva	Negativa	10
Nula	Positiva	20
Nula	Negativa	15
Negativa	Positiva	20
Negativa	Negativa	15

h) GRADO DE IMPACTO AMBIENTAL. MÁXIMO 20 PTOS.

En este baremo se contemplará si las inversiones o actividades suponen un correcto uso y protección del medio ambiente tanto en la realización del proyecto como en el desarrollo posterior (utilización de materiales respetuosos con el entorno, acciones que sirvan para conservar el entorno natural, patrimonial,..., utilización de medios de producción o servicios atentos con el medio ambiente,...).

GRADO DE IMPACTO AMBIENTAL	PUNTOS
Positivo	**20**
Negativo	0
Sin impacto ambiental	10

i) CREACIÓN O MANTENIMIENTO DE EMPLEO, ESPECIALMENTE DE JÓVENES Y/ O MUJERES. MÁXIMO 50 PTOS.

1. Por la creación de empleo se otorgarán de máximo 30 puntos.
2. Por la consolidación de empleo se otorgarán de máximo 20 puntos.

En ambos casos se tomarán las siguientes variables:

INDICADOR DE EMPLEO	CREACIÓN	CONSOLIDACIÓN
Número de empleos a crear/ consolidar	9	6
Modalidad de los empleos (fijos o eventuales)	5	3
Género y edad de empleo	11	8
Jornada de trabajo	5	3
TOTALES PUNTOS	**30**	**20**

Número de empleos a crear/ consolidar	Creación	Consolidación
Hasta 0,5 UTA	2	1
Mas de 0,5 a 1 UTA	3	2
Mas de 1 a 2,5 UTA	4	3
Mas de 2,5 UTA	9	6

Modalidad de los empleos (fijos o eventuales)	Creación	Consolidación
Todos fijos	5	3
Más fijos que eventuales	4	2
Igual fijos que eventuales	3	1
Más eventuales que fijos	2	0,5
Todos eventuales	1	0,25

Género y edad del empleo	Creación (Máximo)	Consolidación (Máximo)
Mujer menor de 40 años (0,5 por cada 0,25 UTA)	4	3
Mujer mayor de 40 años (0,5 por cada 0,5 UTA)	2,5	2
Hombre menor de 40 años (0,5 por cada 0,5 UTA)	2,5	2
Hombre mayor de 40 años (0,5 por cada 1 UTA)	2	1
Totales máximos	11	8

Jornada de trabajo	Creación (Máximo)	Consolidación (Máximo)
Jornada completa (0,5 por cada 0,5 UTA)	3	2
Por horas (0,5 por cada 1 UTA)	2	1
Totales máximos	5	3

j) Relación Inversión/ Empleo creado y/ o consolidado. MÁXIMO 50 PTOS.

En este criterio se evaluará que relación existe entre el esfuerzo físico-económico-social de la inversión y empleo creado y/o consolidado.

RELACIÓN INVERSIÓN / EMPLEO	PUNTOS MÁXIMOS
Total puntos creación x Indicador físico del gasto x Índice económico/ social, ambos sin %	30
Total puntos consolidación x Indicador físico del gasto x Índice económico/ social, ambos sin %	20
TOTALES PUNTOS	**50**

k) Forma de empresa / entidad.
MÁXIMO 20 PTOS.

Con este criterio se primará al peticionario del género femenino, al joven y al perteneciente al ámbito de la economía social, el autoempleo y las agrupaciones de empresarios, etc.

TIPO DE PETICIONARIO		PUNTOS
Mujer Joven	Peticionaria mujer joven individual (menor de 40 años) ó más del 25% de los socios son mujeres jóvenes (menores de 40 años).	10
Mujer	Peticionario mujer individual ó más del 25% de los socios son mujeres.	5
Joven	Peticionario varón joven individual (menor de 40 años) ó más del 25% de los socios son varones jóvenes (menores de 40 años) o si, siendo de ambos sexos, el porcentaje de mujeres jóvenes (menores de 40 años) no supera el 25% de los socios.	5
Hombre	Ninguno de los casos anteriores.	2
Otros	Entidades Locales y ADISGATA (independientemente del tipo de socios).	10

Nota: La solicitud será la fecha de referencia para este criterio.

FORMA JURÍDICA DEL PETICIONARIO	PUNTOS
Empresas de Economía Social (Sociedad Anónima Laboral, Sociedad Limitada Laboral, Cooperativas de Trabajo Asociado, Sociedad Cooperativa, Sociedad Agraria de Transformación, Entidades Asociativas de Sociedades Cooperativas y Laborales etc.) y Entidades Locales.	10
ADISGATA, Denominaciones de Origen, Asociaciones o Federaciones de empresarios o trabajadores e similares.	10
Autoempleo (Autónomo incluida la Comunidad de Bienes y la Sociedad Civil, Agricultores a título principal, etc.)	10
Otras formas jurídicas recogidas en la legislación vigente de carácter no mercantil (Asociaciones, Fundaciones, Federaciones del ámbito social, etc.).	6
Sociedades Mercantiles no incluidas dentro del ámbito de la Economía Social (Sociedad Anónima, Sociedad Limitada, S.A. Unipersonal, S.L. Unipersonal, etc.).	5

l) Implicación del promotor en el desarrollo rural.

MÁXIMO 30 PTOS.

La implicación del promotor en el desarrollo rural se valorará en función de su participación en entidades asociativas relacionadas con el desarrollo rural.

SOCIO (incluido los que este en tramitación) de:	PUNTOS
Asociaciones de Desarrollo que incluyan todos los municipios de la Comarca de Sierra de Gata, Moraleja y Vegaviana. (En este epígrafe se incluyen los proyectos de ADISGATA).	30
Denominaciones Origen que incluyan parte de los municipios de la Comarca de Sierra de Gata, Moraleja y Vegaviana.	8
Asoc./Fed. Empresarios que incluyan parte de los municipios de la Comarca de Sierra de Gata, Moraleja y Vegaviana ó locales con un volumen de asociados significativo.	8
Otras entidades implicadas en el Desarrollo Rural.	4
Ninguna entidad implicada en el Desarrollo Rural.	0

Nota: En el caso de que un promotor sea una entidad asociativa de los tipos anteriormente relacionados se incluirá en el caso más favorable que le corresponda.

m) Solvencia económico financiera y empresarial.
MÁXIMO 10 PTOS.

La solvencia económica, financiera y empresarial de un beneficiario vendrá determinada en función de tres variables:

1. Variable económica.- Solvencia económica.
2. Variable financiera.- Capacidad financiera.
3. Variable empresarial.- Antecedentes empresariales ó sociales (caso de entidades sin animo de lucro) y/ o formativos.

GRADO DE SOLVENCIA ECONÓMICO FIANCIERA Y EMPRESARIAL	PUNTOS
Alto	10
Medio	5
Bajo	3

n) Corrección de la desviación.

Los criterios de valoración se aplicarán según las características del proyecto, tal cual están definidos. Así mismo cuando por las mismas características de un proyecto no sea posible valorar alguno de estos criterios, como podrá ocurrir con proyectos no productivos ó productivos no generadores de empleo de forma directa, se utilizará un criterio de corrección de la desviación.

CORRECCION DE LA DESVIACIÓN = (Sumatoria de las puntuaciones máximas de los criterios no utilizados multiplicado por el resultado del criterio de viabilidad económica financiera y todo ello dividido entre cien) + (Puntos indicador de empleo de proyectos no productivos generadores de empleo directo).

NOTA.- Emplearemos el indicador de empleo de proyectos no productivos generadores de empleo directo, si corresponde. En caso contrario será igual a cero, siendo el indicador de corrección de la desviación igual a ∑ Puntuaciones máximas de los criterios no utilizados **x** Viabilidad técnico económica y financiera del proyecto **/** 100.

a) ∑ Puntuaciones máximas de los criterios no utilizados **x** Viabilidad técnico económica y financiera del proyecto **/** 100
b) Indicador de empleo de proyectos no productivos generadores de empleo directo.

En el caso de los proyectos no productivos generadores de empleo directo, se computarán solo las UTAS a las que se compromete el promotor para esa actividad, teniendo únicamente la obligación de mantener el nivel de empleo de dicha actividad. No se aplicará ni el criterio i) ni j), sino que se añadirá al criterio de corrección de la desviación la siguiente puntuación:

	Mujer menor 40 años	*Hombre menor 40 años*	*Mujer mayor 40 años*	*Hombre mayor 40 años*
Hasta 0,5 UTA	7	5	5	3
Mas de 0,5 a 1 UTA	10	7	7	5
Mas de 1 a 2,5 UTA	15	10	10	7
Mas de 2,5 UTA	20	15	15	10

INDICAR QUE EN NINGÚN CASO LA SUMA DE LAS PUNTUACIÓN TOTAL PODRÁ SOBREPASAR LOS *400 PUNTOS*, CON LO QUE ESTE ÚLTIMO CRITERIO SE AJUSTARÁ A LA CANTIDAD QUE CORRESPONDA.

Los tramos de % de ayuda se podrán fijar por la junta directiva de Adisgata según puntuaciones en virtud de los criterios de valoración.

10.7. Metodología de certificaciones.

Efectuadas las inversiones o realizados los gastos de la mejora o actividad subvencionada, el beneficiario, si procede, comunicará su terminación a la gerencia del grupo, quien directamente o a través del equipo técnico de la gerencia deberá verificar, tanto material como documentalmente, la realización de la mejora o actividad y la efectividad del gasto.

En el caso concreto de la obra civil, siempre y cuando sea posible y se cuente con técnico competente en la materia en el grupo de acción local, este deberá comprobarla, sirviendo de verificación certificado/s final de obra presentado por el beneficiario y de base al certificado normalizado que figure en la normativa de aplicación.

La verificación material asegurará la existencia real del bien objeto de comprobación, su ajuste al proyecto o memoria valorada, su utilidad y funcionamiento, su coincidencia con la justificación documental y cuantas comprobaciones sean necesarias en función de las inversiones o gastos subvencionados.

Teniendo en cuenta que las ayudas deben referirse a gastos efectivamente incurridos y que éstos deben corresponder a pagos realizados, la justificación documental de las inversiones o gastos subvencionados habrá de acreditarse mediante facturas pagadas o documentos contables de valor probatorio equivalente, junto con los títulos o documentos bancarios o contables que, en su caso, aseguren la efectividad del pago. Cuando alguna cantidad se haya pagado en metálico, en la contabilidad de la empresa se comprobará que ha existido una disminución patrimonial equivalente a dicho pago y, en todo caso, la factura incluirá la expresión “Recibí en metálico”.

A estos efectos se entiende por documento contable de valor probatorio equivalente todo documento presentado para justificar, cuando no proceda la emisión de factura, que la anotación contable ofrece una imagen fiel de la realidad.

En el caso de obra civil, se podrá solicitar al beneficiario un certificado final de obra desglosado por partidas de la obra civil expedido por un profesional competente en la materia y sí procede, un certificado final de obra civil de visado por el colegio correspondiente.

En el caso de que la obra civil, cuyo beneficiario sea una entidad local, la haya realizado por administración, se podrá, a demás de lo anteriormente indicado, solicitar la siguiente documentación justificativa:

1. Certificado del secretario de la entidad local con el VºBº del alcalde-presidente o cargo similar o delegado, que indique, siempre que corresponda:
   - Que los trabajadores D. ___ con N.I.F. _____, etc. han sido contratados única y exclusivamente para el OBJETO de la obra ____ y por el TIEMPO _____.
   - Que estos trabajadores no son personal fijo ni discontinuo de la entidad.
   - Que los gastos producidos por esta obra han sido totalmente abonados, no han sido financiados por otra ayuda procedente de fondos comunitarios y que la ayuda total no supera el 100%.

2. Fotocopia compulsada de las facturas en firme pagadas de los materiales utilizados y demás gastos y/ó documentos contables de valor probatorio equivalente (Fotocopia compulsada de las Nóminas, TC1, TC2 de la Seguridad Social, modelo trimestral 110 IRPF, ... todo esto junto con un certificado del secretario de la entidad local que indique que importe de los TC1, TC2 y 110 se imputa a cada trabajador que haya participado en el expediente) **+** Fotocopia compulsada de los contratos realizados, y si procede, prorrogas efectuadas **+** Fotocopia compulsada de los extractos bancarios o contables que, en su caso, aseguren la efectividad del pago (En el caso de existir una relación de pagos, un certificado del secretario de la entidad local indicando que se ha abonado tal cantidad a tal persona + el documento que asegure la efectividad del pago total realizado) + Certificado final desglosado por partidas de la obra civil expedido por un profesional competente en la materia. Cuando se adquiera material conjuntamente para varias obras se

presentará un certificado del secretario de la entidad local en el que se indique que importe se imputa al expediente de Adisgata.

En cualquier caso a las entidades locales, se les podrá solicitar un certificado del secretario con el VºBº del alcalde-presidente o cargo similar o delegado, que indique que los gastos producidos por el proyecto financiado han sido totalmente abonados, no han sido financiados por otra ayuda procedente de fondos comunitarios y que la ayuda total no supera el 100%. Así como que se ha cumplido la legislación de contratos de las administraciones públicas en la ejecución de las inversiones incluidas en el expediente correspondiente al proyecto financiado.

La justificación de las aportaciones en especie se ajustará a lo dispuesto en la norma nº 1 del Reglamento (CE) 1685/2000 y a las instrucciones que a tal efecto establezca la autoridad de gestión competente, quién visará de conformidad los justificantes presentados, que tendrán la consideración de documentos contables de valor probatorio equivalente. En todo caso, la ayuda con cargo a los fondos comunitarios no podrá superar el importe de los gastos realmente incurridos.

En caso de asistencia técnica, estudios, inventarios, actividades de promoción, cursos, etc., además de los justificantes anteriores, se remitirá un ejemplar del documento o programa al organismo que indique la normativa de aplicación.

Podrán aprobarse certificaciones parciales y pagarse la parte de la ayuda que corresponda a tales certificaciones, previa deducción de la parte proporcional de anticipo, si se hubiere concedido, y una vez suscrito el contrato de ayuda.

Los gastos a tener en cuenta como justificación de inversiones serán los efectivamente pagados por los titulares de proyectos a sus proveedores antes de la fecha que indique la normativa de aplicación.

Cuando no se justificare la totalidad de la inversión o gasto aprobado en la resolución de concesión de ayuda, el expediente se certificará aplicando a la inversión o gasto realmente justificado el porcentaje de subvención inicialmente concedido; todo ello sin

perjuicio de la anulación del expediente si no se han cumplido la finalidad u objetivo aprobado en la concesión.

Todo documento justificativo de gasto o inversión podrá ser estampillado con indicación de que su importe ha sido imputado a un proyecto auxiliado en el marco que indique la normativa al respecto.

10.8. Motivación de decisiones.

El gerente elevará la propuesta de concesión al órgano de decisión del grupo.

El órgano de decisión del grupo, esto es, la junta directiva, a la vista de la propuesta formulada por la gerencia, RESOLVERA, si procede, aprobando la ayuda o denegándola, y visándola a través de la diligencia de resolución donde, el secretario del grupo de acción local o persona que indique la normativa al respecto, certificará el acuerdo adoptado por la misma. Señalar que el órgano de decisión, está legitimado para modificar los expedientes aprobados tanto en lo que se refiere a la cuantía de la ayuda, como a otros tipos de condicionantes, si bien deberá justificar la concesión o denegación de las ayudas de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el procedimiento de gestión, así como motivar la no aceptación total o parcial del informe emitido por la gerencia.

En el plazo máximo de quince días desde su adopción, o el que marque la normativa de aplicación, la resolución concediendo la ayuda se notificará al beneficiario, que deberá aceptarla o rechazarla expresamente en el plazo máximo de quince días, o el que señale la normativa de aplicación, posteriores a la recepción de la notificación; en la comunicación se hará constar el presupuesto de la inversión, la finalidad para la que se aprueba, la subvención concedida y el plazo para la ejecución de la mejora o el gasto, que no deberá ser superior a dieciocho meses o plazo que indique la normativa al respecto, salvo que causas excepcionales y previa petición del interesado, justifiquen la prórroga de este plazo que no será superior a la mitad del plazo inicial o el que marque la normativa de aplicación.

Las ayudas para el funcionamiento del grupo de acción local podrán requerir la autorización de la autoridad de gestión correspondiente, a la que con periodicidad que legalmente establezca se comunicará la relación de ayudas concedidas.

La concesión de la ayuda se podrá comunicar también a aquellas entidades bancarias con las que la asociación haya firmado un convenio para la concesión de avales o

para la concesión de créditos a los beneficiarios y demás entidades privadas (REDEX, etcétera) o públicas que así lo soliciten, siempre salvaguardando lo que indique la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal, Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre.

Tanto la resolución como el contrato de ayuda, debe identificar los agentes financiadores de la ayuda: Unión Europea, Fondos Nacionales, etcétera.

El grupo podrá variar, por necesidades de reestructuración financiera, unilateralmente y en cualquier momento incluido después la certificación, la asignación de las fuentes de financiación de los fondos, siempre que el importe de la ayuda total no se altere.

El contrato se suscribirá durante los 6 meses que transcurran a partir del día siguiente de la aceptación la resolución de ayuda por parte del beneficiario, admitiéndose que se firme en plazos posteriores, siempre que antes de la expiración del vencimiento medie solicitud motiva por escrito por parte del beneficiario, la junta directiva resuelva favorablemente y no vulnere la normativa legal al respecto (el periodo de tiempo que transcurra desde que se solicita la prorroga hasta que se resuelve no computa).

En el caso de que el contrato no se suscriba en el plazo anteriormente establecido, el órgano de decisión de la asociación podrá resolver el archivo del expediente y la anulación de la ayuda concedida.

En aras de agilizar la gestión administrativa el grupo de acción local podrá autorizar expresamente y de forma individualizada, que constará como condición particular en el contrato de ayuda, la presentación posterior al momento de suscripción del contrato de ayuda, de los permisos, inscripciones y otros requisitos legales, que en todo caso, habrán de efectuarse con anterioridad a la fecha límite de ejecución del proyecto fijada en el contrato de ayuda, salvo que se acredite que dicha demora ha sido motivada por causa no imputables al beneficiario.

En la fase de fiscalización de las propuestas de gastos por la que se acuerda la concesión de la subvención y para contraer el correspondiente compromiso de gasto, la persona física que ejerce las funciones encomendadas al responsable administrativo y financiero realizará un **informe de fiscalización** donde comprobará para cada expediente individual el cumplimiento de los requisitos exigidos en la normativa de aplicación, en especial, las siguientes comprobaciones:

- Acuerdo del órgano competente de decisión del grupo de acción local, en el que se especifique la inversión aprobada y la subvención concedida, de acuerdo con los términos que, en forma motivada, constarán en el acta de la sesión correspondiente.
- Existencia de dotación disponible, que la imputación del proyecto es el adecuado a la naturaleza del mismo y que el importe de las ayudas no supera los límites establecidos.
- Escrituras, títulos de legitimación, proyectos técnicos, permisos y autorizaciones en los términos previstos en la normativa de aplicación.
- Contrato a suscribir por el titular del proyecto y el presidente del grupo de acción local o cargo delegado, en el que se especifique la inversión aprobada, la subvención concedida, por fuentes de financiación, el plazo de ejecución de los compromisos y forma de justificación del cumplimiento de los mismos.
- Cumplimiento de los principios de publicidad, concurrencia, objetividad e imparcialidad.
- Cuando se concedan anticipos a cuenta de la subvención, que no superarán el 40% de la misma o el que dictamine la normativa al respecto, además de las comprobaciones señaladas anteriormente, se verificará la existencia de solicitud del titular del proyecto, de acuerdo de concesión y del otorgamiento de las garantías que en su caso procedan, así como el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la seguridad social, en los términos señalados en la normativa de aplicación, cuando el pago se efectúe en ejercicios posteriores al de la solicitud de ayuda.

Cuando el promotor de un proyecto sea el propio grupo de acción local (Adisgata), el contrato podrá ser firmado, tanto por parte del beneficiario como por el grupo, por el presidente o cargo delegado (vicepresidente/s, etcétera). En este caso el suscribiente lo hará por duplicado, como contratante y contratado.

PAGO DE ANTICIPOS Y CERTIFICACIONES PARCIALES Y EXIGENCIA DE GARANTÍAS.

El órgano de decisión del Grupo de Acción Local **en casos muy concretos** de limitación económica de los promotores, si lo considera procedente, podrá conceder, previa solicitud fundamentada del beneficiario, un anticipo de hasta el 40% de la ayuda o hasta el que indique la normativa al respecto, que se hará efectivo una vez suscrito el contrato de ayuda.

Podrán aprobarse certificaciones parciales y pagarse la parte de la ayuda que corresponda a tales certificaciones, previa deducción de la parte proporcional de anticipo, si se hubiere concedido y una vez suscrito el contrato de ayuda.

Con carácter previo, tanto en el caso de anticipos como de certificaciones parciales el beneficiario deberá constituir y entregar en la oficina del CEDER una garantía por el importe del anticipo y/o de la certificación parcial y por tiempo indefinido o temporalmente suficiente para responder por el periodo garantizado. Esta garantía podrá ser constituida por alguna de las siguientes formas:

a) En metálico.
b) Mediante aval prestado por alguno de los bancos, cajas de ahorro, cooperativas de crédito, establecimientos financieros de crédito y sociedades de garantía recíproca autorizados para operar en España.
c) Por contrato de seguro de caución con entidad aseguradora autorizada para operar en el ramo de caución, debiendo entregarse el certificado del contrato.

Asimismo se deberá acreditar, siempre que corresponda, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y frente a la Seguridad Social.

Una vez presentada la garantía y con carácter previo al pago del anticipo y/o de la certificación parcial, la persona física que ejerce las funciones encomendadas al responsable administrativo y financiero comprobará que todos los documentos del expediente están correctos, y que existe crédito en la cuenta/s del grupo de acción local para efectuar el pago, sin afectar a la capacidad de pago de los gastos de personal y funcionamiento de la asociación.

El pago del anticipo y/o de la certificación parcial se anotará contablemente y se devolverá la garantía una vez se certifique la realización del proyecto, o posteriormente cuando estime oportuno el grupo de acción local. La garantía podrá, cuando proceda, ser reajustada sin necesidad de trámite o acuerdo alguno.

Este sistema de garantía podrá ser también utilizado, en el caso que estime oportuno, en el pago de las certificaciones finales.

El pago se efectuará mediante transferencia bancaria. Si se utiliza otro medio de pago (metálico, cheque, etc.), el beneficiario deberá firmar un justificante de cobro.

PAGO DE LAS AYUDAS.

El pago de las ayudas podrá realizarse, según la modalidad, de la siguiente forma:

a) Subvención directa.

Una vez certificada la inversión o el gasto se procederá al pago de la subvención, por el importe de la ayuda que no se hubiera anticipado y/o certificado parcialmente **ó** por la totalidad sino se hubiera concedido anticipo y/o se hubiera certificado parcialmente. Teniendo presente que pueden confluir distintos tipos de fondos, el pago podrá ser realizado en diferentes periodos temporales y siempre teniendo en cuenta la disponibilidad efectiva que tenga el grupo. Quedando obligado el beneficiario de la subvención o ayuda a acreditar previamente a cada cobro, siempre que corresponda, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y frente a la seguridad social, así como se podrá requerir en el último pago, estar al corriente de sus obligaciones frente a la asociación y que ha presentado los documentos exigibles por la normativa aplicable.

Con carácter previo al pago por el importe correspondiente, el responsable administrativo y financiero comprobará que todos los documentos del expediente están correctos, tal y como determine la legislación al efecto, y que existe crédito en la cuentas financieras del grupo para efectuar el mismo, sin afectar a la capacidad de pago de los gastos de personal y funcionamiento de la asociación.

El pago se efectuará mediante transferencia bancaria. Si se utiliza otro medio de pago (metálico, cheque, etc.), el beneficiario deberá firmar un justificante de cobro.

Cuando no se hubiera realizado la totalidad de la inversión el beneficiario comunicará al CEDER la situación de su proyecto. En ese caso, se estudiará el caso, informando a la junta directiva, si procediera, para determinar la solución más idónea. Sólo en el supuesto de que la parte de la inversión ejecutada demostrara que el proyecto es todavía viable, cumple los objetivos y finalidades, se procederá a certificar el proyecto y se abonaría la ayuda proporcional a la inversión realizada, estudiándose la concesión de una prórroga.

b) Bonificación de intereses y subvención a los gastos de garantía de préstamos.

El pago se efectuará después de certificada la inversión a la Entidad financiera que conceda el préstamo y/o garantía, en un solo plazo, calculando su valor actualizado al momento del pago y a la tasa acordada en el correspondiente convenio.

En la fase de reconocimiento de la obligación y pago, la persona física que ejerce las funciones encomendadas al responsable administrativo y financiero realizará un **informe de fiscalización** donde comprobará para cada expediente individual el cumplimiento de los requisitos exigidos en la normativa de aplicación, en especial, las siguientes comprobaciones:

- Acuerdo de concesión y que se ha fiscalizado de conformidad.
- Contrato suscrito por el titular del proyecto y el presidente del grupo de acción local, o cargo delegado.
- Certificado de existencia y compromiso de gasto.
- Que se han cumplido los requisitos establecidos en la normativa de aplicación y en el procedimiento de gestión del grupo de acción local.
- Que en caso de concurrencia de otras ayudas, no son incompatibles.
- Que los justificantes de la inversión y su pago efectivo, así como los relativos al cumplimiento del resto de los compromisos asumidos por el titular del proyecto, se corresponden con los establecidos en el contrato y en las demás normas reguladoras de la subvención.
- Certificación del equipo técnico de la gerencia en el que se acredite la ejecución material del proyecto y su inversión real.
- Escrituras, títulos de legitimación, proyectos técnicos, permisos y autorizaciones en los términos previstos en la normativa de aplicación.
- Cuando el pago se efectúe en ejercicios posteriores al de la concesión, que el titular del proyecto se halla al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social, conforme a lo dispuesto en los apartados anteriores.
- Cuando se trate de certificaciones parciales, la comprobación se ajustará a los términos señalados en este apartado.

10.9. Registro y seguimiento de proyectos.

REGISTRO.

La asociación podrá llevar los siguientes libros, siempre que proceda, debidamente diligenciado:

- Libro de registro de entrada de correspondencia, que recogerá todas las entradas de correspondencia.
- Libro de registro de salida de correspondencia, que recogerá todas las salidas de correspondencia.
- Libro de registro auxiliar de entrada de solicitudes, que recogerá las entradas de las solicitudes de ayuda.
- Libro de registros de socios, que recogerá las altas, bajas y modificaciones de socios.
- Libro de actas, que recogerá los acuerdos adoptados por los órganos de decisión de la asociación.
- Y otros que se consideren procedentes.

SEGUIMIENTO DE PROYECTOS.

Por parte del grupo se realizará un seguimiento de los proyectos subvencionados. Se podrán realizar controles periódicos sobre la marcha de los proyectos, así como verificaciones "in situ" del grado de ejecución de los mismos. En el caso de detectarse desviaciones sobre el proyecto aprobado, éstas se comunicarán al beneficiario para que proceda a subsanarlas o a solicitar las modificaciones, cuando las mismas no afecten sustancialmente al grado de cumplimiento de la finalidad y objetivos del proyecto.

El grupo de acción local podrá otorgar prórrogas y modificaciones del proyecto, quedando expresamente autorizado la concesión directa por parte del presidente de la asociación siempre y cuando este suscrito el contrato, se estime oportuno por razones de operatividad, no se superen los plazos máximos correspondientes, se respete sustancialmente la finalidad y objetivos, y se ratifique posteriormente con efectos retroactivos por parte de la junta directiva de Adisgata.

La junta directiva podrá anular, en cualquier momento, un expediente de ayuda cuando se detectará la existencia de alguna irregularidad o una modificación importante, que afecte a la naturaleza o a las condiciones del proyecto subvencionado, así como el peticionario o beneficiario podrá así mismo renunciar por escrito al proyecto presentado o aprobado, sin perjuicio del cumplimiento de todo aquello que la normativa contemple al respecto (ejecución de garantías, devolución de los importes abonados, y sí se considera

oportuno, incremento de estos con los intereses de demora correspondientes y gastos, etcétera).

Esta será una fase de feed-back donde se enriquecerá de la experiencia tanto el promotor como la asociación generando una mejora continua de los procesos.

10.10. mecanismos de control y recuperación de subvenciones.

1) Mecanismos de control :

Independientemente, de los órganos de gobierno y representación del grupo de acción local, en cuanto a la oportunidad y toma de decisiones, el control de la actividad financiera del grupo de acción local, puede ser clasificado en las siguientes clases:

- **Externo:** Se ejerce por un órgano que no pertenece al mismo ente controlado. Así, serían órganos de control externo, de la actividad económico-financiera del grupo de acción local, entre otros, en cuanto a la gestión de las ayudas, la Comisión de las Comunidades Europeas, el Organismo Intermediario o Autoridad de Gestión, la Intervención General de la Administración del Estado, el Tribunal de Cuentas Estatal, los órganos fiscalizadores de la Comunidad Autónoma de Extremadura y resto de controles que figuren en la normativa de aplicación. Igual sometimiento a control, tendrán los titulares de los proyectos subvencionados, debiendo el grupo comunicar a aquellos dicho sometimiento, cuya aceptación es condición para el disfrute de la ayuda.

- **Interno:** Es el que corresponde a un órgano, que forma parte de la estructura organizativa del ente a controlar, que podrá realizarse directamente o a través de servicios externos (auditoría interna).

  El responsable administrativo y financiero, en cuanto participa en la función de supervisión, realizará un control interno permanente que se desarrollará de las siguientes formas:

  a) **Fiscalización** de todo acto o documento susceptible de producir derechos u obligaciones de contenido económico, y de los movimientos de fondos o valores. La persona física que ejerce las funciones encomendadas al responsable administrativo y financiero, examinaría, entre otros requisitos.

- La existencia de crédito a cualquier propuesta de autorización o compromiso de gasto, y que es adecuado (elegible), al previsto en la convocatoria y procedimiento de gestión.
- Que el gasto u obligación se autoriza o reconoce por órgano competente.
- Antes de la firma del contrato con el peticionario o beneficiario, se comprobará, que cumple todas las condiciones formales y materiales, para ser beneficiario de las ayudas.

b) **Intervención formal y material del pago:**

En esta etapa se fiscalizará la verificación de los requisitos legales, mediante el examen de los documentos que fueran incorporados al expediente. También, se comprobará que el pago se realiza a favor del perceptor y por el importe establecido.

c) **Comprobación material de la inversión o gasto:**

Tendrá facultad de revisar la efectiva realización de las obras, servicios o adquisiciones financiadas con fondos públicos y su adecuación al proyecto o memoria presentada con la solicitud.

d) **Reparos**:

Si la persona física que ejerce las funciones encomendadas al responsable administrativo y financiero, se manifestase en desacuerdo con el fondo o la forma de los actos, documentos o expedientes examinados, formulará sus reparos por escrito, que serán motivados. El reparo suspenderá la tramitación del expediente de ayuda hasta que sea solventado. Estos reparos suspensivos de fiscalización podrán ser recurridos, en el plazo de un mes desde su adopción, o en el que establezca la normativa de aplicación, ante el órgano de la Comunidad Autónoma competente en materia de Desarrollo Rural, correspondiendo su resolución a la parte del organismo intermediario o autoridad de gestión que, según convenio, tenga atribuida esta competencia.

2) Recuperación de las subvenciones:

Teniendo en cuenta, que la asociación, que gestiona el programa comarcal de desarrollo rural o actuación que competa en el marco de otros programas, es sin ánimo de lucro, en caso de incumplimiento por el beneficiario del fin u objetivo previsto, de las condiciones impuestas, falta de justificación, detección de irregularidades, etc., será de

aplicación esta normativa, de conformidad con lo dispuesto en las cláusulas del contrato de ayuda:

a) **Procedimiento voluntario**. El grupo de acción local exigirá el reintegro de la subvención, previa audiencia del interesado, para que formule alegaciones.

b) **Procedimiento forzoso**. Si el beneficiario, no reintegra voluntariamente, las cantidades indebidamente percibidas, se ejercerán las siguientes acciones, sin perjuicio de que estos importes no devueltos se incrementen con intereses de demora y gastos:
   - Ejecución de las garantías, que se hubiesen prestado a favor del grupo de acción local, para responder del buen fin de las ayudas otorgadas.
   - Ejercicio de las acciones judiciales procedentes ante los tribunales ordinarios.
   - Compensación con otros créditos reconocidos a favor del beneficiario, procedentes del grupo de acción local.
   - Ejercicio de la acción pública ante los órganos de control externo correspondientes.

Para garantizar el cumplimiento de las finalidades y objetivos previstos en la concesión, el grupo de acción local podrá efectuar con posterioridad al pago final, las visitas de inspección necesarias a los beneficiarios, siguiendo un procedimiento adecuado y durante el período de **5 años**, o el que marque la normativa al efecto, que éstos deben mantener el destino de la inversión **o**, sí procede, gastos y cuando corresponda el nivel de empleo previsto, quedando el beneficiario obligado durante este periodo a aportar toda aquella documentación que le sea requerida por el grupo de acción local para completar o acreditar el expediente tal y como dictamina la normativa al respecto tanto de ámbito Europeo, como Nacional y Autonómico y a mantener los documentos justificativos de la realización total de la acción subvencionada y de la efectividad del pago.

En el caso de que se detectasen irregularidades, se exigirá de los beneficiarios el reembolso de las sumas pagadas de conformidad con lo dispuesto en las cláusulas del contrato de ayuda y en el presente procedimiento de gestión.

10.11. Disposiciones finales.

Se faculta a la junta directiva de Adisgata para dictar las disposiciones que considere oportunas para la ejecución y desarrollo del presente procedimiento de gestión.

El presente procedimiento de gestión entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por parte de la asamblea general de Adisgata de fecha 24 de julio de 2007.

ANEXO 3

TERRITORIO:
Comarca de Sierra de Gata

GAL: ADISGATA
COMARCA DE SIERRA DE GATA
Asociación para el Desarrollo Integral de Sierra de Gata
C/ Obispo Alvarez de Castro, 2
10850 Hoyos (Cáceres)

ÍNDICE ANEXO 3

1. DENOMINACION DE LA COMARCA .....

1.1 Denominación .....

1.1.1 Descripción de la Comarca .....

2. RELACION DE TÉRMINOS MUNICIPALES Y ENTIDADES LOCALES ....

3. GRADO DE RURALIDAD .....

4. TASA DE DEPENDENCIA .....

5. COEFICIENTE SUSTITUCIÓN .....

6. LA POBLACION RURAL .....

6.1 Evolución de la población 1960-2006 .....

6.2 Evolución de la población por municipios.....

6.2 Estructura de la pirámide poblacional .....

7. EMPLEO POR SECTORES .....

8. DESEMPLEO .....

9. INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO .....

10. ESTRUCTURA FÍSICA Y MEDIO AMBIENTE .....

11. TASA DE MASCULINIDAD .....

1. DENOMINACIÓN DE LA COMARCA

1.1. DENOMINACIÓN

DENOMINACIÓN DE LA COMARCA: **Sierra de Gata**
GRUPO DE ACCIÓN LOCAL: **Asociación para el desarrollo de Sierra de Gata**
SIGLAS: **ADISGATA**

1.1.1. DESCRIPCIÓN DE LA COMARCA

La comarca de Sierra de Gata se encuentra situada en el extremo noroccidental de la región extremeña, sirviendo de limite regional al norte con la provincia de Salamanca, y al oeste con Portugal, a través de la Sierra Malvana y el río Torto o Erjas. Desde el punto de vista fisiográfico, la zona se divide en dos áreas claramente delimitadas, el norte, configurado por la Sierra de Gata y el sur, donde se pasa a la Penillanura, que concluye en la zona regable del Arrago.

La Sierra de Gata (estribación occidental del Sistema Central que discurre en dirección NE – SO), presenta relieves bastante acusados: con laderas abruptas y escarpadas, cursos fluviales profundos y encajados y numerosas estribaciones transversales y paralelas. Su orografía manifiesta enormes contrastes, pasando de la zona montañosa al norte (en la que se ubican la mayor parte de los municipios) a la zona baja de la penillanura del sur, formada por el valle del río Árrago. Las altitudes oscilan entre los 250/300 metros de los valles del Árrago y Rivera de Gata y las cumbres de la Sierra de Gata, donde las máximas alturas las configuran las cumbres de Bolla (1.519 m), Jalama (1.492 m) y Jañona (1.367 m).

El Árrago, tributario de la Rivera de Gata (por lo que forma parte de la cuenca del Alagón) es el principal cauce fluvial de la comarca, base de la zona regable de Moraleja. El mapa hidrológico se completa con el Erjas, que sirve de frontera con Portugal, y la ya citado Rivera de Gata, además de un importante número de arroyos y regatos que, recogiendo las aguas de la sierra, alimentan los citados ríos. En la parte sur del territorio se encuentra el embalse del Borbollón, sobre el Río Árrago, que abastece los regadíos de Moraleja y Vegaviana, y el de Rivera de Gata, sobre el río del mismo nombre.

La vegetación actual en la comarca de Sierra de Gata está constituida por bosques de frondosas, dehesas, áreas de matorral y pastizal, junto a superficies que han sido transformadas totalmente, creando áreas de cultivos de secano (fundamentalmente olivar) y de regadío.

En cuanto a la población, la media se sitúa en 1.258 habitantes; si bien, por debajo de esta cifra se hallan 15 de las 19 localidades, dado el gran peso que presentan Moraleja y, en menor medida, Valverde del Fresno y Cilleros. Según el Padrón de Habitantes del INE, al 1 de Enero de 2.006, la población de derecho del territorio era de 23.903 habitantes, lo que supone el 5,79% de la población de la provincia. La localidad más poblada, con amplísima diferencia sobre la siguiente, es Moraleja, con 7.904 habitantes, lo que supone el 33% de la población total. La menos poblada es Robledillo de Gata, con 136 habitantes, el 0,57% del total.

La economía de los municipios que forman el territorio analizado gira en torno al aprovechamiento de los recursos naturales, siendo escasa la actividad que no está relacionada con ellos. La agricultura (en la que, desde el punto de vista económico, el predominio es del olivar, la vid, ciertos cereales, cultivos industriales, hortofrutícolas y el tabaco), la ganadería en menor medida, así como las actividades de servicios (en

muchos casos únicamente los básicos), son la base de la economía de la comarca al proporcionar la mayor parte de las rentas y del empleo.

Finalmente, remarcar que uno de los elementos estructurales que, históricamente, más ha dificultado el desarrollo de la Sierra de Gata, ha sido la falta de infraestructuras de transportes. En los últimos años, este problema ha experimentado un vuelco espectacular, hasta el extremo que puede afirmarse que ya no configura uno de los elementos negativos determinantes en la situación de la comarca. Los ejes que conforman las carreteras Ex-109 y Ex-205, han permitido acercar la Sierra de Gata, Moraleja y Vegaviana al resto de la Extremadura, a España y a Portugal.

Lamentablemente no ocurre igual con otras infraestructuras económicas, igualmente necesarias para el desarrollo de cualquier territorio, y así, el mapa regional de infraestructuras energéticas pone gráficamente de manifiesto las carencias de Sierra de Gata, que queda aislada de las redes de transporte de productos energéticos y, lo que es más grave, sigue soportando deficiencias importantes en los suministros eléctricos.

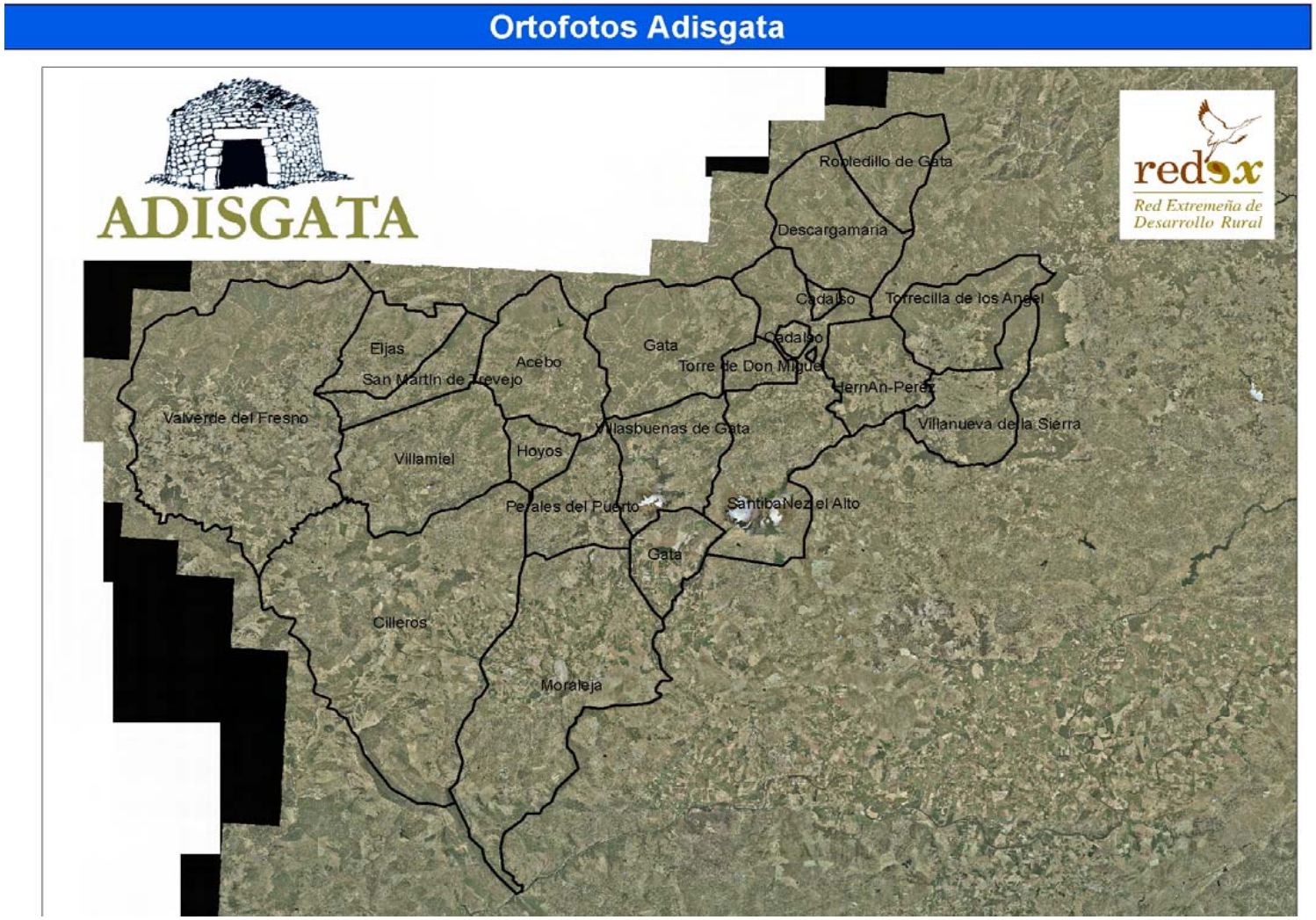
Ortofotos Adisgata
ADISGATA
redex
Red Extremeña de Desarrollo Rural
Robledillo de Gata
Descargamaria
Cadalso
Torrecilla de los Angel
Cadalso
Gata
Torre de Don Miguel
HernAn-Perez
Villanueva de la Sierra
Eljas
Acebo
San Martin de Trevejo
Valverde del Fresno
Villasbuenas de Gata
Hoyos
Villamiel
Perales del Puerto
Santibañez el Alto
Gata
Cilleros
Moraleja

Figura 1

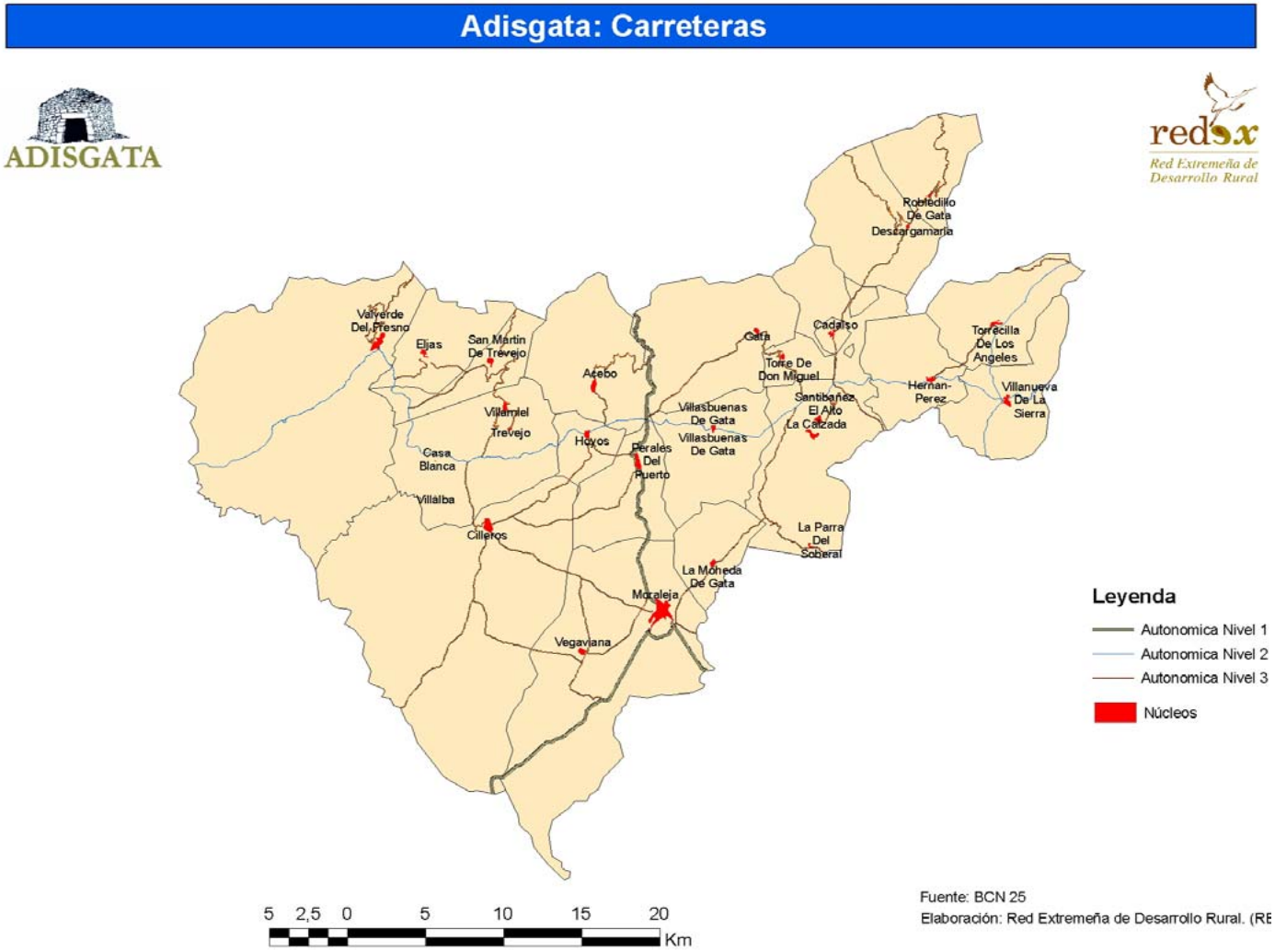
Adisgata: Carreteras
ADISGATA
redex
Red Extremeña de Desarrollo Rural
Robledillo De Gata
Descargamaría
Valverde Del Fresno
Eljas
San Martín De Trevejo
Acebo
Villamiel
Trevejo
Casa Blanca
Villalba
Cilleros
Hoyos
Perales Del Puerto
Villasbuenas De Gata
Villasbuenas De Gata
Gata
Cadalso
Torre De Don Miguel
Santibáñez El Alto
La Calzada
La Parra
Del Soberal
La Moheda De Gata
Moraleja
Vegaviana
Torrecilla De Los Angeles
Hernán-Perez
Villanueva De La Sierra
Leyenda
Autonomica Nivel 1
Autonomica Nivel 2
Autonomica Nivel 3
Núcleos
5 2,5 0 5 10 15 20
Km
Fuente: BCN 25
Elaboración: Red Extremeña de Desarrollo Rural. (RE

Figura 2

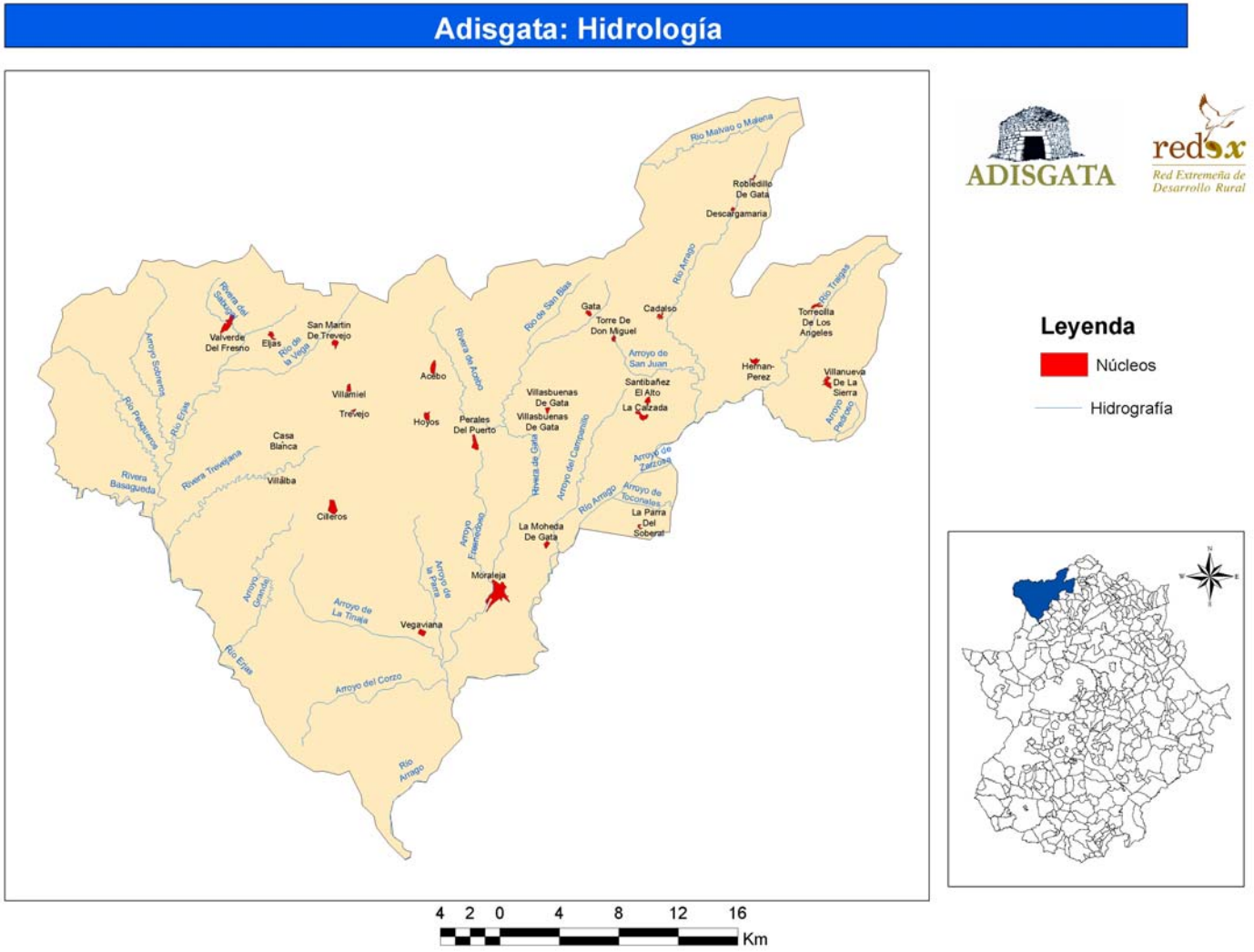
Adisgata: Hidrología
ADISGATA
redox
Red Extremeña de Desarrollo Rural
Leyenda
Núcleos
Hidrografía
Rio Malvao o Malena
Robledillo De Gata
Descargamaria
Rio Arrago
Rio Traigas
Torreolla De Los Angeles
Gata
Torre De Don Miguel
Cadalso
Rio de San Blas
Arroyo de San Juan
Santibañez El Alto
La Calzada
Hernan-Perez
Villanueva De La Sierra
Arroyo Pedroso
Villasbuenas De Gata
Villasbuenas De Gata
Rivera de Gata
Arroyo del Campanillo
Arroyo de Zarzosa
Arroyo de Toconales
Rio Arrago
La Parra Del Soberal
La Moheda De Gata
Moraleja
Arroyo Fresnedoso
Arroyo de la Parra
Vegaviana
Arroyo de La Tinaja
Arroyo Grande
Rio Erjas
Arroyo del Corzo
Rio Arrago
Rivera del Sabugal
Valverde Del Fresno
Eljas
Rio de la Vega
San Martin De Trevejo
Rivera de Acebo
Acebo
Villamiel
Trevejo
Hoyos
Perales Del Puerto
Casa Blanca
Villalba
Rivera Trevejana
Rivera Basagueda
Rio Pesqueros
Rio Erjas
Arroyo Sobreros
Cilleros
4 2 0 4 8 12 16
Km

Figura 3

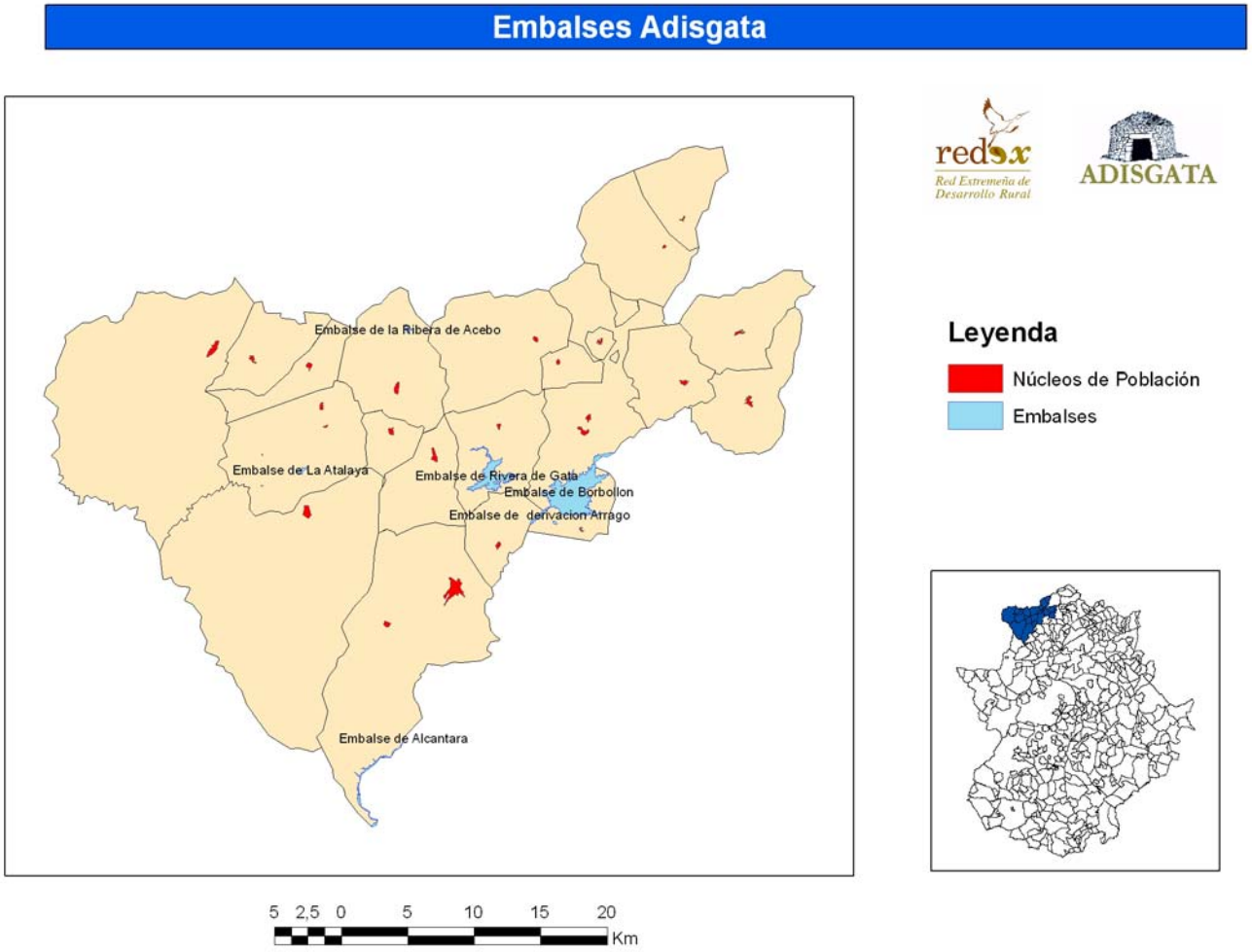
Embalses Adisgata
Embalse de la Ribera de Acebo
Embalse de La Atalaya
Embalse de Rivera de Gata
Embalse de Borbollon
Embalse de derivacion Arrago
Embalse de Alcantara
redsx
Red Extremeña de Desarrollo Rural
ADISGATA
Leyenda
Núcleos de Población
Embalses
5 2,5 0 5 10 15 20
Km

Figura 4

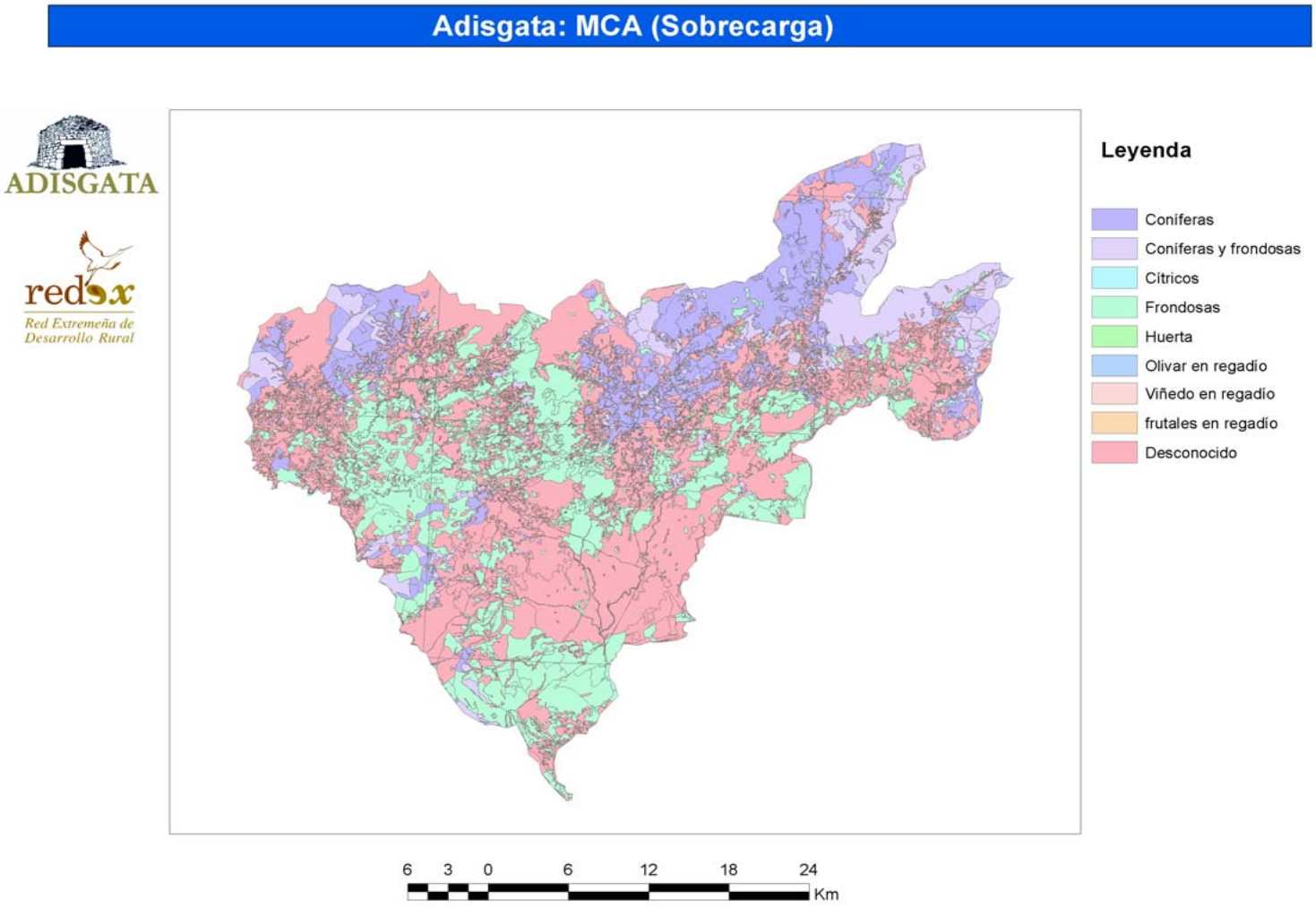
Adisgata: MCA (Sobrecarga)
ADISGATA
redex
Red Extremeña de Desarrollo Rural
Leyenda
Coníferas
Coníferas y frondosas
Cítricos
Frondosas
Huerta
Olivar en regadío
Viñedo en regadío
frutales en regadío
Desconocido
6 3 0 6 12 18 24
Km

Figura 5

2. RELACIÓN DE TÉRMINOS MUNICIPALES Y ENTIDADES LOCALES INCLUIDAS

Tabla 1: Cuadro resumen

	Comarca	Extremadura	España
Total municipios	**19**	4,94 %	-
Superficie	**1.258,2**	3,02 %	-
Población (2006)	**23.903**	2,20 %	-
Densidad (2006)	**19 hab/km2**	26,09 hab/km2	88,36 hab/km2

La superficie de la Comarca de Sierra de Gata es de 1.258,2 km2, supone el 3,02% de la superficie regional y se encuentra constituida por 19 municipios.

Señalar la existencia de una Entidad Local Menor denominada Vegaviana que está incluida en el municipio de Moraleja y dos pedanías, Trevejo y la Moheda de Gata, que pertenecen a los municipios de Villamiel y Gata respectivamente.

El territorio medio por municipio es de 66,22 Km^2, muy por debajo de la media regional que es de 109 km^2. Cilleros y Moraleja son los municipios con mayor término municipal, con una superficie que concentra el 28,3 % del área geográfica del Grupo. Torre de Don Miguel y Cadalso son aquellos con menor superficie de término municipal.

Como hemos indicado, esta área se compone de los siguientes municipios y entidades locales:

Tabla 2: Fuente: Ine. Nomenclator 2006.

Municipio	Población total. 2006	Varones	Mujeres
Acebo	728	390	338
Cadalso	548	282	266
Cilleros	1.962	992	970
Descargamaría	235	126	109
Eljas	1.081	553	528
Gata	1.729	876	853
Hernán-Pérez	516	267	249
Hoyos	970	494	476
Moraleja	7.904	3.983	3.921
Perales del Puerto	992	493	499
Robledillo de Gata	136	73	63
San Martín de Trevejo	927	445	482
Santibáñez el Alto	480	241	239
Torre de Don Miguel	609	312	297
Torrecilla de los Ángeles	708	365	343
Valverde del Fresno	2.576	1.327	1.249
Villamiel	758	380	378
Villanueva de la Sierra	553	273	280
Villasbuenas de Gata	491	252	239

La población total de la Comarca en el año 2006, último padrón oficial, es de **23.903 personas**, significando un 2,20 por cien de la población extremeña. Respecto a la densidad de población, tiene una **densidad de 19 hab/km²** en 2006, muy inferior a la regional (26,09) y una de las más bajas de la Región.

Tabla 3: Relación de municipios, superficie, población y densidad de habitantes en 2006

Municipio	Sup (km^2)	Población 2006	Densidad (ha/km^2) 2006
Acebo	57	728	12,77
Cadalso	7,4	548	74,05
Cilleros	208,9	1.962	9,39
Descargamaría	52,9	235	4,44
Eljas	32,6	1.081	33,16
Gata	94,2	1.729	18,35
Hernán-Pérez	35,8	516	14,41
Hoyos	15,1	970	64,24
Moraleja	147,6	7.904	53,55
Perales del Puerto	36,3	992	27,33
Robledillo de Gata	31,1	136	4,37
San Martín de Trevejo	24,8	927	37,38
Santibáñez el Alto	99,1	480	4,84
Torre de Don Miguel	11,6	609	52,50
Torrecilla de los Ángeles	43,3	708	16,35
Valverde del Fresno	197	2.576	13,08
Villamiel	73,1	758	10,37
Villanueva de la Sierra	43,6	553	12,68
Villasbuenas de Gata	46,8	491	10,49
Comarca	**1.258,2**	**23.903**	**19**
Extremadura	41635	1086373	26,09
España	505990	44708964	88,36

Respecto a la distribución de la población, en el conjunto de Sierra de Gata, se observa cierta concentración de la misma (33%) en Moraleja, seguida de lejos por Valverde del Fresno.

Por su rango-tamaño todos estos municipios se tipifican como rurales.

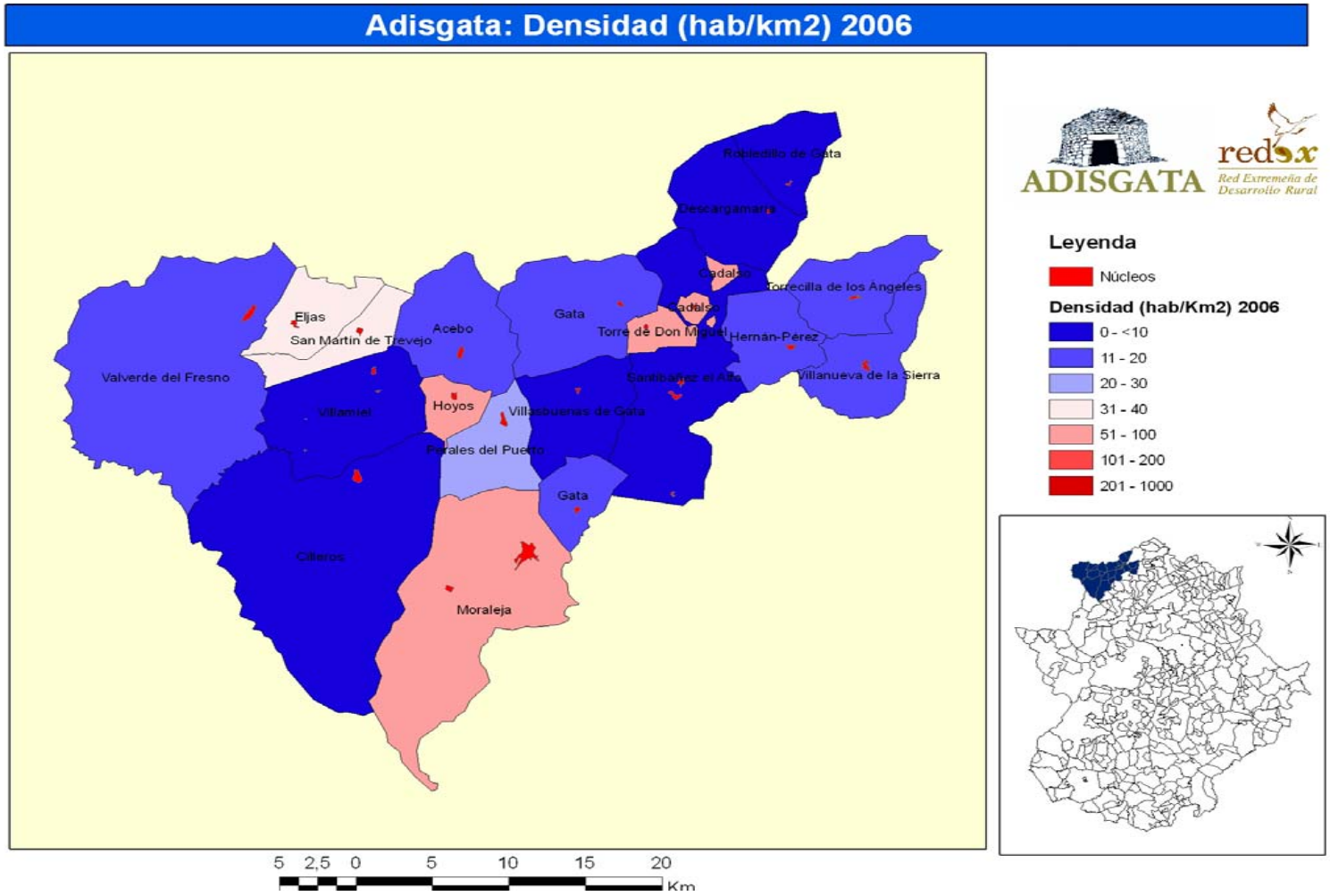
Adisgata: Densidad (hab/km2) 2006
Robledillo de Gata
Descargamaría
Eljas
San Martín de Trevejo
Acebo
Gata
Torre de Don Miguel
Hernán-Pérez
Torrecilla de los Angeles
Villanueva de la Sierra
Valverde del Fresno
Villamiel
Hoyos
Villasbuenas de Gata
Perales del Puerto
Cilleros
Moraleja
5 2,5 0 5 10 15 20
Km
ADISGATA
redex
Red Extremeña de Desarrollo Rural
Leyenda
Núcleos
Densidad (hab/Km2) 2006
0 - <10
11 - 20
20 - 30
31 - 40
51 - 100
101 - 200
201 - 1000

Figura 6

3. GRADO DE RURALIDAD

Tabla 4: Cuadro resumen

	Comarca	Extremadura
Índice de ruralidad (2006)	**11,77 %**	7,85 %

Este índice mide el peso de la población en municipios cuya densidad no llega a 10 hab/Km^2 sobre la población total del territorio comarcal. Estos municipios están en el límite de amenaza por despoblación.

La densidad de población en 2006 es de **19 hab/km^2,** notablemente inferior a la regional (26,09 hab/km^2). Esto es, en términos medios, el resultado de la existencia de un número de pobladores relativamente escaso para unos términos municipales proporcionalmente grandes. La difícil situación se pone de manifiesto, sobre todo, si tenemos en cuenta que 4 de los 19 municipios comarcales se encuentran por debajo de los 10 hab/km2 y, para el resto, existen importantes disparidades. Resultan llamativos los casos de Valverde del Fresno y de Cadalso; el primero tiene una densidad de población muy baja (13,08 hab/km^2) a pesar de ser el segundo municipio más populoso de la comarca, en el segundo caso se trata de un municipio de tan solo 548 habitantes pero cuya densidad de población es la más elevada de la comarca (74,05 hab/km^2).

Como se ha indicado, son 4 los municipios con una densidad inferior o igual a 10 hab/km2, resultando un **índice de ruralidad del 11,77 por cien,** con 2.813 habitantes**.**

Municipio	Densidad (ha/km2) 2006	Rango densidad 2006
Acebo	12,77	10-20 hab/km^2
Cadalso	74,05	50-100 hab/km^2
Cilleros	9,39	<10 hab/km^2
Descargamaría	4,44	<10 hab/km^2
Eljas	33,16	30-50 hab/km^2
Gata	18,35	10-20 hab/km^2
Hernán-Pérez	14,41	10-20 hab/km^2
Hoyos	64,24	50-100 hab/km^2
Moraleja	53,55	50-100 hab/km^2
Perales del Puerto	27,33	20-30 hab/km^2
Robledillo de Gata	4,37	<10 hab/km^2
San Martín de Trevejo	37,38	30-50 hab/km^2
Santibáñez el Alto	4,84	<10 hab/km^2
Torre de Don Miguel	52,50	50-100 hab/km^2
Torrecilla de los Ángeles	16,35	10-20 hab/km^2
Valverde del Fresno	13,08	10-20 hab/km^2
Villamiel	10,37	10-20 hab/km^2
Villanueva de la Sierra	12,68	10-20 hab/km^2
Villasbuenas de Gata	10,49	10-20 hab/km^2
Comarca	**19**	**10-20 hab/km^2**

4. TASA DE DEPENDENCIA

Tabla 5: Cuadro resumen

	Comarca	Extremadura	España
Tasa de dependencia (2006)	61,54	67,01	43,61

Definimos la tasa de dependencia como el cociente entre la población en edad inactiva (menores de 16 y mayores de 64 años) y la población en edad activa (población entre 16 y 64 años). Nos muestra la relación del número de personas en edad inactiva en relación a las personas en edad activa.

La tasa de dependencia de la Comarca de Gata es de 61,94 en el año 2006. Es un indicador elevado, superior al nacional e inferior al regional, viniéndonos a indicar que por cada 100 personas en edad activa hay 62 inactivas. Hay que señalar que desde el 2001 se ha producido un descenso de esta tasa, mostrando una tendencia que se ajusta a la seguida en España.

Tasa de dependencia en 2006 y 2001

Municipio	Tasa de dependencia 2001	Tasa de dependencia 2006
Acebo	73,20	63,23
Cadalso	76,59	87,67
Cilleros	69,75	73,17
Descargamaría	92,93	97,48
Eljas	56,43	67,34
Gata	67,14	59,35
Hernán-Pérez	80,16	75,51
Hoyos	56,08	57,47
Moraleja	47,38	43,24
Perales del Puerto	66,89	59,23
Robledillo de Gata	74,90	91,55
San Martín de Trevejo	62,99	67,93
Santibáñez el Alto	68,89	78,44
Torre de Don Miguel	90,53	89,13
Torrecilla de los Ángeles	63,29	61,64
Valverde del Fresno	64,70	60,20
Villamiel	97,36	80,91
Villanueva de la Sierra	80,88	85,57
Villasbuenas de Gata	73,69	75,99
Comarca	**61,54**	**61,94**
Extremadura	**54,14**	**67,01**
España	**45,65**	**43,61**

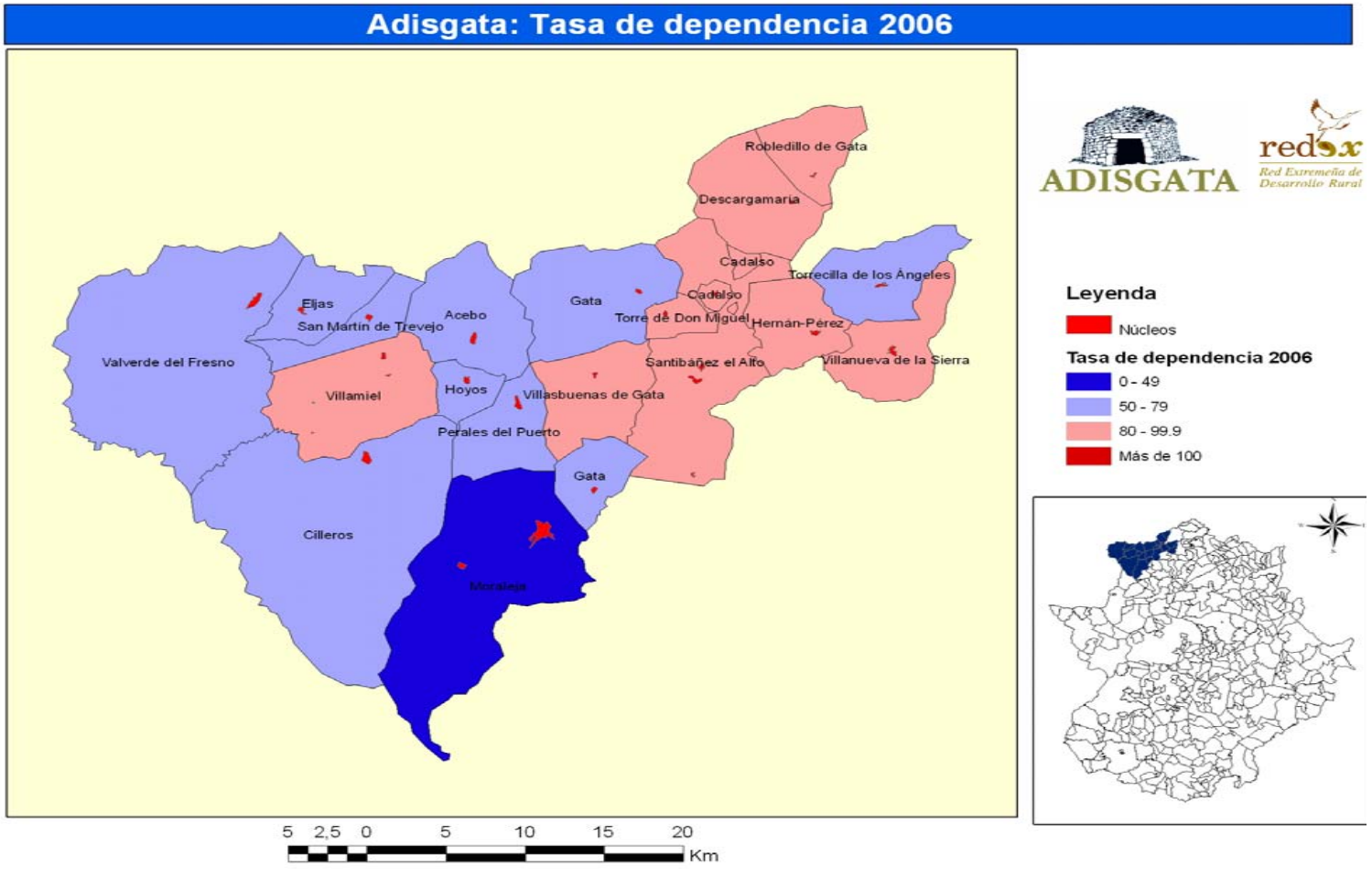
Adisgata: Tasa de dependencia 2006
Robledillo de Gata
Descargamaria
Cadalso
Torrecilla de los Ángeles
Eljas
San Martín de Trevejo
Acebo
Gata
Cadalso
Torre de Don Miguel
Hernán-Pérez
Valverde del Fresno
Santibáñez el Alto
Villanueva de la Sierra
Villamiel
Hoyos
Villasbuenas de Gata
Perales del Puerto
Gata
Cilleros
Moraleja
5 2,5 0 5 10 15 20
Km
ADISGATA
redex
Red Extremeña de Desarrollo Rural
Leyenda
Núcleos
Tasa de dependencia 2006
0 - 49
50 - 79
80 - 99.9
Más de 100

Figura 7

5. COEFICIENTE DE SUSTITUCIÓN

Tabla 6: Cuadro resumen

	Comarca	Extremadura	España
Coeficiente de sustitución (2006)	**78,52**	119,44	97,94

Este coeficiente es un indicador que nos aproxima a la tendencia de evolución de la fuerza de trabajo al relacionar, a grandes rasgos, el tamaño de la población en edad de incorporarse al mercado laboral con aquellos que están procediendo a la retirada del mismo. Los valores porcentuales inferiores a la centena indican problemas en cuanto a la capacidad de sustitución de la mano de obra.

Para valorar correctamente el coeficiente de sustitución necesitaríamos observar el comportamiento de las personas con 15 y 64 años pero ante la imposibilidad de obtener estos datos a nivel municipal por falta de difusión estadística, nos centraremos en los grupos de edad entre los 10 a 14 años y entre los 60 y 64 años. Quedando este indicador como el cociente entre la población que entra en edad de trabajar (10-14 años) y la que se jubila (de 60 a 64 años).

El coeficiente de la Comarca de ADISGATA es 78,52 por cien. Esto quiere decir que por cada 100 personas que salen del mercado de trabajo entran 79.

Este dato nos indica que nos encontramos por debajo del nivel de equilibrio, un claro signo negativo, que nos hace ver cómo el relevo en el mercado de trabajo no está asegurado. Desde el año 2001, el coeficiente ha decrecido en 15 puntos, un dato que nos habla del proceso de envejecimiento y de retroceso poblacional que afecta a este espacio.

Tabla 7: Coeficiente de sustitución. 2006

	Coeficiente_sustitución 2006	Coeficiente_sustitución 2001
Acebo	51	79

Cadalso	71	71
Cilleros	87	69
Descargamaría	28	24
Eljas	40	43
Gata	60	111
Hernán-Pérez	115	93
Hoyos	116	93
Moraleja	89	151
Perales del Puerto	114	92
Robledillo de Gata	75	31
San Martín de Trevejo	48	70
Santibáñez el Alto	69	47
Torrecilla de los Ángeles	76	88
Torre de Don Miguel	77	63
Valverde del Fresno	85	105
Villamiel	108	65
Villanueva de la Sierra	45	47
Villasbuenas de Gata	90	74
Comarca	79	94
Provincia	107	119
Extremadura	119	133
España	98	112

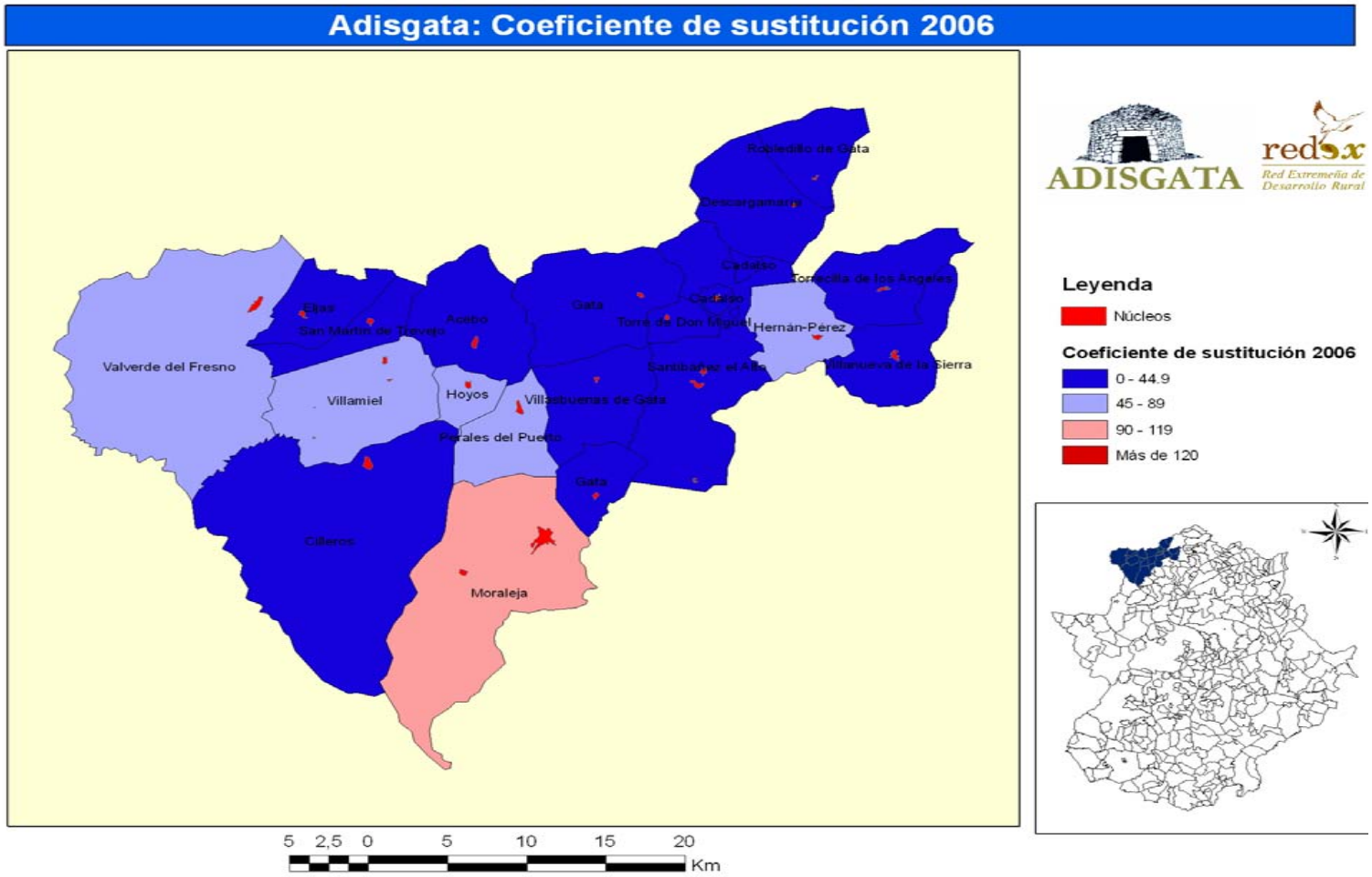
Adisgata: Coeficiente de sustitución 2006
Robledillo de Gata
Descargamaría
Cadalso
Torrecilla de los Ángeles
Cáceres
Gata
Torre de Don Miguel
Hernán-Pérez
Santibáñez el Alto
Villanueva de la Sierra
Eljas
San Martín de Trevejo
Acebo
Valverde del Fresno
Villamiel
Hoyos
Villasbuenas de Gata
Perales del Puerto
Gata
Cilleros
Moraleja
5 2,5 0 5 10 15 20
Km
ADISGATA
redsx
Red Extremeña de Desarrollo Rural
Leyenda
Núcleos
Coeficiente de sustitución 2006
0 - 44.9
45 - 89
90 - 119
Más de 120

Figura 8

6. LA POBLACIÓN RURAL

6.1. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN 1960 - 2006.

Cuadros-resumen:

Tabla 8: Saldos del período 1960-2006; 2001-2006

Municipio	Variación 1960-2006 (absolutos)	Variación 1960-2006 (%)	Variación 1991-2006 (absolutos)	Variación 1991-2006 (%)	Variación 2001 - 2006 (absolutos)	Variación 2001 - 2006 (%)
España	14.126.028	46,19	5.275.022	13,38	3.592.122	8,74
Extremadura	-292.404	-21,21	29.835	2,82	12.992	1,21
Comarca	**-14.825**	**-38,28**	**-1.160**	**-4,63**	**-956**	**-3,85**

Tabla 9: Evolución 1960-2006

Municipio	1960	1991	2001	2006	1960 %	1991 %	2001 %	2006 %
España	30.582.936	39.433.942	41.116.842	44.708.964	100,00	140,25	146,23	159,01
Extremadura	1.378.777	1.056.538	1.073.381	1.086.373	100,00	77,41	78,64	79,60
Comarca	**38.728**	**25.063**	**24.859**	**23.903**	**100,00**	**64,72**	**64,19**	**61,72**

El balance de este periodo puede considerarse como muy negativo, de los 38.728 habitantes del año 1960 se ha pasado a 23.903 en el 2006, esta importante pérdida de población supone un 38,28%, 14.825 personas menos. Unas pérdidas comparativamente superiores a las sufridas en las mismas fechas por Extremadura, del 21 por cien. A este respecto, hay que indicar que los procesos emigratorios ocurridos desde el año 1960 han sido duros con esta Comarca.

Entre 1991 y 2006 las pérdidas demográficas han continuado con un balance final de 1.160 personas, un 4,63 por cien. Dicha tendencia a la baja se ha registrado en el subsiguiente periodo considerado, 2001-2006, con 956 individuos, 3,85 por cien.

Parte de estas pérdidas viene motivada por el aumento de la mortalidad, cuya incidencia es mucho más acusada, tanto por el aumento del envejecimiento como por la falta de nacimientos, a la vez que la falta de inmigración de jóvenes agrava el fenómeno. **El crecimiento natural ha sido negativo en los últimos años al igual que los saldos migratorios.**

Tabla 10:Fuente INE, elaboración propia

Municipio	Crecimiento Real 2001-2000	Crecimiento Real 2002-2001	Crecimiento Real 2003-2002	Crecimiento Real 2004-2003	Crecimiento Real 2005-2004	Crecimiento Real 2006-2005
Acebo	-11	-11	-32	-28	-5	9
Cadalso	2	-7	1	-17	-12	-4
Cilleros	-44	-10	-59	-43	-6	-32
Descargamaría	-4	-7	-11	11	-22	-20
Eljas	-3	-29	-36	-20	-25	-36
Gata	-14	-33	-46	-4	-43	-24
Hernán-Pérez	6	-2	5	-2	11	1
Hoyos	5	34	-8	-28	7	-18
Moraleja	-55	192	-302	123	68	-80
Perales del Puerto	20	2	-2	-21	-7	7
Robledillo de Gata	-5	-6	-3	-7	-13	-5
San Martín de Trevejo	-9	-30	-33	23	-1	-21
Santibáñez el Alto	-5	-21	-19	-17	-16	-5
Torrecilla de los Ángeles	-11	-22	-5	-14	-7	-3
Torre de Don Miguel	24	11	-23	-22	-3	-12
Valverde del Fresno	-50	53	-48	-28	21	-23
Villamiel	12	-21	-32	-17	125	0
Villanueva de la Sierra	16	-17	4	-31	-11	-24
Villasbuenas de Gata	-1	2	-7	-3	-5	1
Comarca	**-127**	**78**	**-656**	**-145**	**56**	**-289**

6.2. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR MUNICIPIOS

Tabla 11

Municipio	1960	1991	2001	2006	1960 %	1991 %	2001 %	2006 %
Acebo	2251	892	795	728	100,00	39,63	35,32	32,34
Cadalso	998	554	587	548	100,00	55,51	58,82	54,91
Cilleros	3433	2.316	2.112	1962	100,00	67,46	61,52	57,15
Descargamaría	723	219	284	235	100,00	30,29	39,28	32,50
Eljas	1837	1.196	1.227	1081	100,00	65,11	66,79	58,85
Gata	2967	2.002	1.879	1729	100,00	67,48	63,33	58,27
Hernán-Pérez	698	524	503	516	100,00	75,07	72,06	73,93
Hoyos	1575	959	983	970	100,00	60,89	62,41	61,59
Moraleja	8248	7.915	7.903	7904	100,00	95,96	95,82	95,83
Perales del Puerto	1756	967	1.013	992	100,00	55,07	57,69	56,49
Robledillo de Gata	502	183	170	136	100,00	36,45	33,86	27,09
San Martín de Trevejo	1461	925	989	927	100,00	63,31	67,69	63,45
Santibáñez el Alto	1086	516	558	480	100,00	47,51	51,38	44,20
Torrecilla de los Ángeles	1074	659	660	708	100,00	61,36	61,45	65,92
Torre de Don Miguel	1364	696	757	609	100,00	51,03	55,50	44,65
Valverde del Fresno	4193	2.618	2.601	2576	100,00	62,44	62,03	61,44
Villamiel	1973	784	703	758	100,00	39,74	35,63	38,42
Villanueva de la Sierra	1519	640	632	553	100,00	42,13	41,61	36,41
Villasbuenas de Gata	1070	498	503	491	100,00	46,54	47,01	45,89
Comarca	**38728**	25063	24859	23903	100,00	64,72	64,19	61,72
Extremadura	1.378.777	1.056.538	1.073.381	1.086.373	100,00	76,63	77,85	78,79
España	30.582.936	39.433.942	41.116.842	44.708.964	100,00	128,94	134,44	146,19

Un aspecto interesante a la hora de analizar los crecimientos de población es el papel de la inmigración, principalmente extranjera. De los 210 extranjeros empadronados en el 2001 hemos pasado a 311 en el 2006. Actualmente la población extranjera supone el 1,30 por cien de la Comarca, y de éstos el 46 por cien reside en Moraleja. Por nacionalidades destacan los marroquíes, con 79 efectivos.

Comparando la evolución de la población autóctona y la extranjera entre 2001 y 2006 extraemos algo muy significativo: mientras la población nacional decrece en 1.057 personas la extranjera aumenta en 101.

Teniendo en cuenta estos datos, y a pesar del escaso número de inmigrantes, debemos incidir en la importancia que, poco a poco, va adquiriendo la inmigración de extranjeros, ya que gracias a ella las pérdidas demográficas y sus consecuencias se ven ligeramente mitigadas. Este hecho se aplica también a Extremadura que debe su aumento de población a estos inmigrantes.

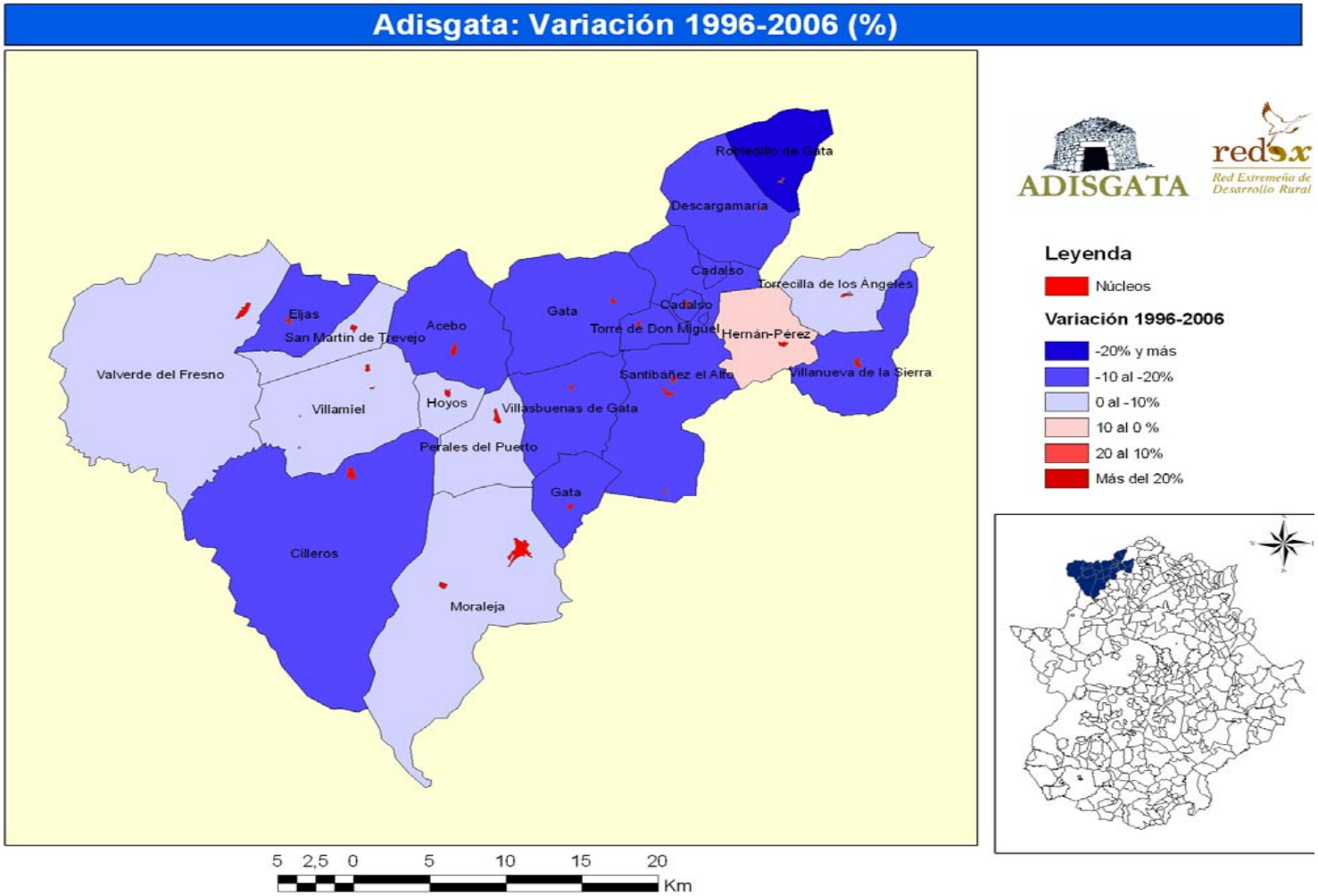
Adisgata: Variación 1996-2006 (%)
Robledillo de Gata
Descargamaría
Cadalso
Torrecilla de los Ángeles
Cadalso
Gata
Elías
San Martín de Trevejo
Acebo
Torre de Don Miguel
Hernán-Pérez
Valverde del Fresno
Santibáñez el Alto
Villanueva de la Sierra
Villamiel
Hoyos
Villasbuenas de Gata
Perales del Puerto
Gata
Cilleros
Moraleja
5 2,5 0 5 10 15 20
Km
ADISGATA
redex
Red Extremeña de Desarrollo Rural
Leyenda
Núcleos
Variación 1996-2006
-20% y más
-10 al -20%
0 al -10%
10 al 0 %
20 al 10%
Más del 20%

Figura 9

6.3 ESTRUCTURA DE LA PIRÁMIDE POBLACIONAL.

Tabla 12: Cuadro-resumen

Municipio	2006 Menores de 16 años	2006 De 16 a 64 años	2006 Mayores de 64 años	2001 Envejecimiento	2006 Envejecimiento
Comarca	**3145**	**14763**	**5995**	**171,73**	**190,62**
Extremadura	161155	716410	208808	120,25	**129,57**
España	6375395	30849177	7484392	120,30	**117,39**

La estructura de la población es el resultado directo de la evolución de la natalidad, la mortalidad y los movimientos migratorios y se puede definir en base a la comparación de los tres grandes grupos de edad, así como en la valoración del índice de envejecimiento. Lógicamente, unos elevados niveles de este porcentaje nos harían suponer un grave problema de sustitución endógena de la población imprimiendo un marcado carácter regresivo a la zona.

Como se puede ver en el cuadro anterior, **con un índice de envejecimiento del 190,62 por cien, el rasgo más relevante de la estructura demográfica de la Comarca de Adisgata es su elevado envejecimiento, muy por encima de la media regional y nacional**. El peso de la población mayor de 65 años es casi el doble que la de los menores de 16 años. De la comparación de los padrones de 2001 y 2006 se observa un empeoramiento del envejecimiento, como podemos ver en el siguiente cuadro.

Tabla 13:

	Menores de 14 años	De 15 a 65 años	Mayores de 65 años
Comarca 2001	3470	15430	5959
Comarca 2006	3145	14763	5995
Variación 2001-2006	-325	-667	+36

Tabla 14: Estructura por edades de los municipios. 2006

	Menores de 16 años	De 16 a 64 años	Mayores de 64 años	Envejecimiento 2001	Envejecimiento 2006
Acebo	75	440	213	261,29	284,00
Cadalso	69	282	197	264,29	285,51
Cilleros	257	1116	589	180,19	229,18
Descargamaría	12	119	104	743,75	866,67
Eljas	109	639	333	206,94	305,50
Gata	199	1060	470	203,67	236,18
Hernán-Pérez	82	287	147	168,67	179,27
Hoyos	139	608	223	161,19	160,43
Moraleja	1186	5423	1295	105,87	109,19
Perales del Puerto	147	606	239	149,39	162,59
Robledillo de Gata	13	70	53	343,75	407,69
San Martín de Trevejo	102	546	279	225,64	273,53
Santibáñez el Alto	50	268	162	249,23	324,00
Torrecilla de los Ángeles	85	429	194	179,81	228,24
Torre de Don Miguel	61	319	229	374,24	375,41
Valverde del Fresno	354	1574	648	171,62	183,05
Villamiel	108	412	238	243,56	220,37
Villanueva de la Sierra	33	296	224	357,38	678,79
Villasbuenas de Gata	64	269	158	168,75	246,88
Comarca	3145	14763	5995	171,73	190,62
Extremadura	161155	716410	208808	120,25	129,57
España	6375395	30849177	7484392	120,30	117,39

Este envejecimiento es un claro síntoma de los desajustes demográficos producidos por la continua sangría emigratoria, que aún sigue vigente, al que se han sumado otros factores más recientes asociados al descenso de la natalidad en España y una mayor longevidad. Y nos habla de la pérdida de la su capacidad de reposición a partir del crecimiento natural, por lo que han entrado en un proceso de agotamiento demográfico.

En cuanto a la descripción de la pirámide de población, su base estrecha y su amplia cúspide refleja el referido envejecimiento. Una base más estrecha que el cuerpo central evidencia el progresivo descenso de la natalidad que se viene produciendo desde hace unos 25 años. Los efectos de la emigración son también evidentes en la muesca que sufre la pirámide entre las poblaciones comprendidas entre los 50 y 70 años de edad.

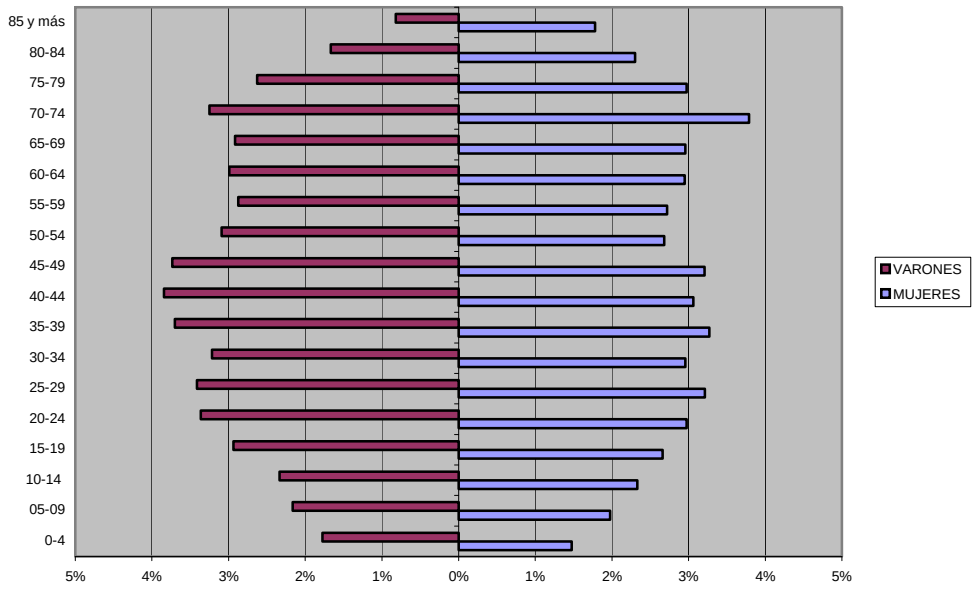

Figura 10: Pirámide de población. 2006

Es la regresión demográfica la tendencia que caracteriza al conjunto de la población comarcal en los últimos cuarenta años. Con este contexto, la valoración de la situación actual no es nada buena; hablamos de una población escasa, envejecida y poco dinámica, producto de las constantes pérdidas demográficas y la falta de nacimientos.

Las previsiones de futuro para el conjunto de la Comarca no pueden ser nada halagüeñas teniendo en cuenta los datos manejados. De seguir con esta tendencia nos encontraremos con una agudización del envejecimiento, entrando en un claro proceso de declive demográfico y consecuentemente en fenómenos de despoblación. El cambio de tendencia se ve difícil no sólo por el contexto general encaminado al envejecimiento, sino porque, en estas condiciones, no existen atractivos suficientes para asentar a los escasos jóvenes y atraer a inmigrantes que puedan cambiar la tendencia, como ocurre en otras zonas rurales.

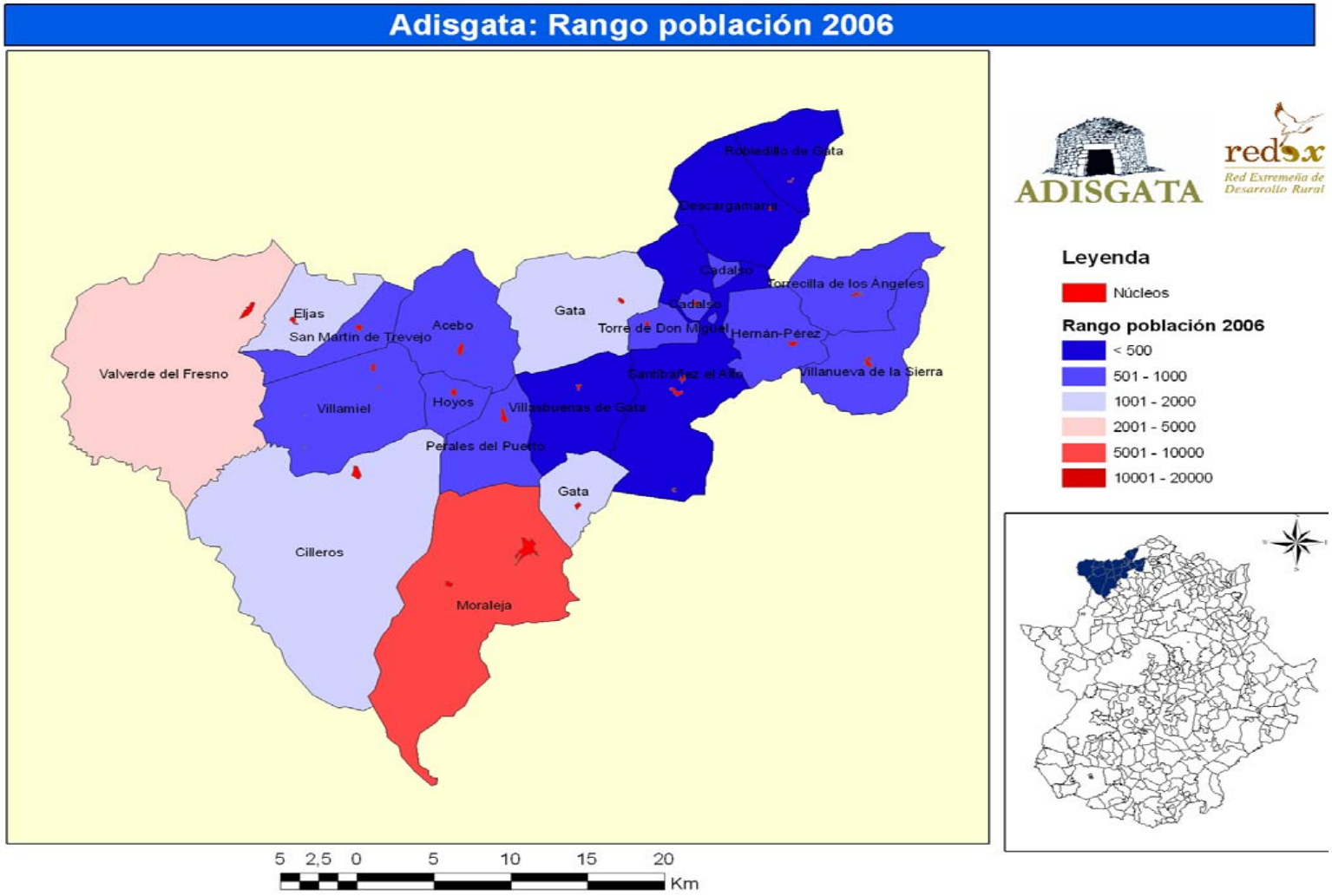
Adisgata: Rango población 2006
Robledillo de Gata
Descargamaría
Cadalso
Torrecilla de los Ángeles
Eljas
Acebo
San Martín de Trevejo
Gata
Torre de Don Miguel
Hernán-Pérez
Valverde del Fresno
Santibáñez el Alto
Villanueva de la Sierra
Villamiel
Hoyos
Villasbuenas de Gata
Perales del Puerto
Gata
Cilleros
Moraleja
5 2,5 0 5 10 15 20
Km
ADISGATA
redex
Red Extremeña de Desarrollo Rural
Leyenda
Núcleos
Rango población 2006
< 500
501 - 1000
1001 - 2000
2001 - 5000
5001 - 10000
10001 - 20000

Figura 11

7. EMPLEO POR SECTORES

Hasta hace poco tiempo conocíamos el empleo en el marco local a través del último censo realizado, en este caso el correspondiente al 2001. La comparación con el censo anterior, 1991, nos permitía observar la evolución de la ocupación en el transcurso de la década intercensal. Desde tiempos recientes la Tesorería General de la Seguridad Social viene explotando sus bases de datos desagregándolas a nivel municipal, lo que nos permite aproximarnos a los mercados de trabajo de ámbito local a partir de la afiliación en alta laboral a los distintos regímenes, y lo que también es importante, con una proximidad temporal que teóricamente puede ser mensual.

Para no perder la perspectiva histórica y metodológica que se venía siguiendo, se refleja en el cuadro que sigue la vertiente sectorial de la ocupación dimanada del Censo de 2001, para a continuación abordar la situación del empleo en diciembre de 2006 desde la óptica de los cotizantes a la Seguridad Social.

Tabla 15 Fuente: Censos 1991 y 2001. INE.

MUNICIPIOS	AGRICULTURA (%) 2001	INDUSTRIA (%) 2001	CONSTRUCCIÓN (%) 2001	SERVICIOS (%) 2001	TOTAL ADISGATA
Acebo	38,9	6,1	11,8	43,2	262
Cadalso	21,2	12,3	32,2	34,3	146
Cilleros	45,6	4,4	12,9	37,1	699
Descargamaría	7,1	5,4	17,9	69,6	56
Eljas	40,1	7,4	20,7	31,8	324
Gata	42,4	6,1	17,9	33,6	571
Hernán-Pérez	38,1	8,5	17,0	36,4	118
Hoyos	23,9	7,3	14,7	54,1	355
Moraleja	12,2	11,7	25,1	51,0	2.760
Perales del Puerto	37,6	6,4	22,3	33,7	282
Robledillo de Gata	40,7	0	2,0	57,3	54
San Martín de Trevejo	25,1	13,5	18,4	43,0	207
Santibáñez el Alto	60,6	6,6	12,1	20,7	198
Torrecilla de los Ángeles	23,0	8,7	16,8	51,5	196
Torre de Don Miguel	47,3	6,4	11,3	35,0	203
Valverde del Fresno	23,7	6,5	25,2	44,6	666
Villamiel	56,3	5,5	7,7	30,5	183
Villanueva de la Sierra	44,9	5,4	9,1	40,6	187
Villasbuenas de Gata	67,5	5,6	7,2	19,7	249
TOTAL COMARCA	29,1	8,4	19,6	42,9	7.716
PROV. CÁCERES	18,0	9,5	16,0	56,5	143.162
EXTREMADURA	15,5	10,4	14,2	59,9	346.697

De la afiliación en alta laboral a finales de 2006 puede extraerse la especialización sectorial del empleo para los 19 municipios que conforman ADISGATA, así como la comparación en términos de estructura con los ámbitos provincial y regional:

Tabla 16: T.G.S.S. Diciembre 2006

MUNICIPIOS	AGRIC (%)	INDUST (%)	CONST (%)	SERVICIOS (%)	N.C. (*)	TOTAL
Acebo	41,5	4,0	17,5	28,5	8,5	100,0
Cadalso	42,4	4,6	16,6	35,8	0,6	100,0
Cilleros	57,3	3,2	10,6	27,8	1,1	100,0
Descargamaría	33,9	8,5	10,2	47,4	0,0	100,0
Eljas	66,3	2,7	7,3	23,7	0,0	100,0
Gata	43,7	6,7	14,7	34,9	0,0	100,0
Hernán-Pérez	48,3	1,4	12,9	36,7	0,7	100,0
Hoyos	32,1	2,9	21,1	43,6	0,3	100,0
Moraleja	25,6	8,5	15,2	48,6	2,1	100,0
Perales del Puerto	54,7	5,4	12,6	26,1	1,2	100,0
Robledillo de Gata	40,0	0,0	4,4	51,1	4,5	100,0
San Martín de Trevejo	58,1	5,7	7,3	26,8	2,1	100,0
Santibáñez el Alto	57,0	2,0	13,2	26,5	1,3	100,0
Torrecilla de los Ángeles	50,2	9,9	9,5	30,4	0,0	100,0
Torre de Don Miguel	39,2	6,8	10,2	40,9	2,9	100,0
Valverde del Fresno	47,0	4,4	13,0	30,9	4,7	100,0
Villamiel	65,2	1,5	12,5	17,4	3,4	100,0
Villanueva de la Sierra	52,0	4,6	7,7	34,2	1,5	100,0
Villasbuenas de Gata	57,6	1,4	11,1	29,9	0,0	100,0
TOTAL COMARCA	41,8	5,8	13,3	37,0	2,1	100,0
PROV. CÁCERES	21,4	7,9	14,6	53,5	2,6	100,0
EXTREMADURA	21,3	8,6	12,5	55,8	1,8	100,0

Fuente: T.G.S.S. Diciembre 2006

La adscripción sectorial de los trabajadores en el ámbito de la Asociación viene a poner de manifiesto que el peso del empleo agrario afiliado en alta laboral al Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social (por cuenta propia y ajena) viene a representar con 3.209 afiliados nada menos que el 41,8% del total, muy por encima de la incidencia provincial que significa el 21,4% o el 21,3% regional, es decir, prácticamente el doble.

En cambio, la afiliación al sector servicios en el territorio Sierra de Gata sólo representa el 37% de la totalidad en alta laboral, muy inferior al 53,5% provincial o al 55,8% regional. Asimismo el peso de la ocupación industrial es muy bajo, sólo el 5,8%, y el de la construcción, con el 13,3%, se muestra más similar a la provincia y a la Comunidad.

La afiliación total en alta laboral asciende para Sierra de Gata a 7.674 correspondiendo el 43,4% a afiliación femenina, incidencia que supera en 5 puntos porcentuales la situación regional y en 3 la provincial.

La tasa total de afiliación en alta laboral (se aproxima a la tasa de ocupación y/o empleo) de Sierra de Gata se sitúa en el 52%, porcentaje ligeramente inferior al obtenido para Cáceres y Extremadura. No obstante, la tasa de ocupación femenina supera en 5 puntos porcentuales a la Comunidad Autónoma, mientras que la tasa masculina es 8 puntos inferior a la regional.

De manera similar a la tasa de afiliación, también en relación a la población en edad laboral, se comporta la tasa de actividad para Sierra de Gata, al mostrar una mayor tasa para la mujer, 60,5%, pero claramente inferior para los hombres, 62,8%.

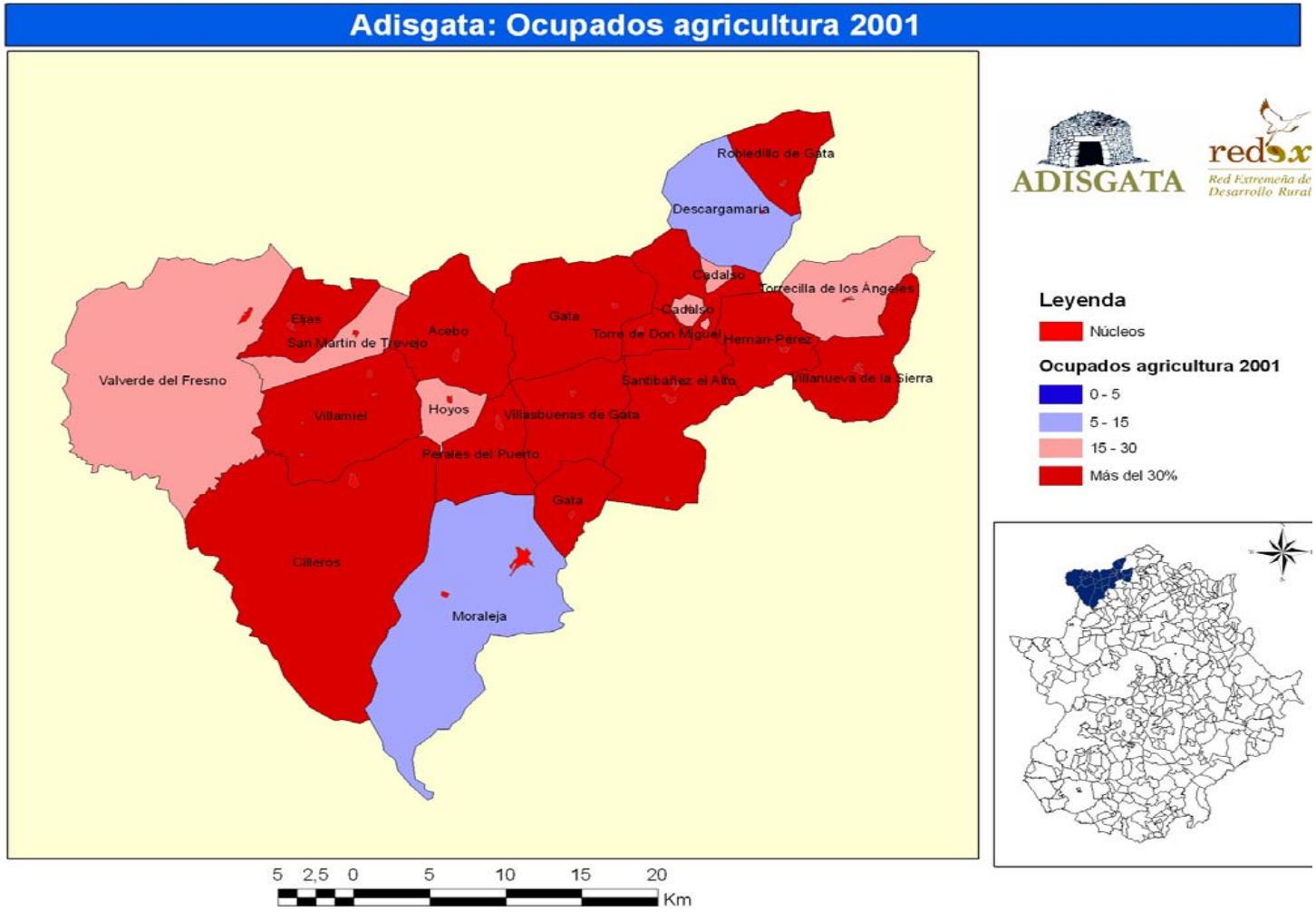
Adisgata: Ocupados agricultura 2001
Robledillo de Gata
Descargamaria
Cadalso
Torrecilla de los Ángeles
Gata
Cadalso
Elías
San Martín de Trevejo
Acebo
Torre de Don Miguel
Hernán-Pérez
Valverde del Fresno
Santibáñez el Alto
Villanueva de la Sierra
Villamiel
Hoyos
Villasbuenas de Gata
Perales del Puerto
Gata
Cilleros
Moraleja
5 2,5 0 5 10 15 20
Km
ADISGATA
redex
Red Extremeña de Desarrollo Rural
Leyenda
Núcleos
Ocupados agricultura 2001
0 - 5
5 - 15
15 - 30
Más del 30%

Figura 12

8. DESEMPLEO.

El desempleo registrado a diciembre de 2006 es mayoritariamente femenino y se sitúa para Sierra de Gata en 1.435 personas (548 hombres y 887 mujeres).

El hecho de haber podido aproximarnos a la cifra de población activa (afiliación en alta laboral más paro registrado) posibilita la observación de la tasa de paro registrado como se refleja a continuación:

Tabla 17: Afiliación en Alta Laboral (TGSS) y Paro Registrado (INEM) a diciembre de 2006

MUNICIPIOS	TASA DE PARO REGISTRADO (%)		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Acebo	15,9	11,9	21,9
Cadalso	16,1	11,8	21,8
Cilleros	13,6	7,3	20,6
Descargamaría	3,3	2,5	4,8
Eljas	13,8	14,3	13,3
Gata	13,4	7,5	20,5
Hernán-Pérez	16,0	10,8	23,3
Hoyos	14,9	7,7	23,0
Moraleja	19,4	13,6	25,6
Perales del Puerto	14,6	10,0	19,1
Robledillo de Gata	8,7	0,0	25,0
San Martín de Trevejo	14,6	7,8	24,0
Santibáñez el Alto	14,5	9,0	24,6
Torrecilla de los Ángeles	12,0	10,1	14,5
Torre de Don Miguel	12,8	9,4	16,7
Valverde del Fresno	14,8	13,6	16,1
Villamiel	9,2	8,7	9,9
Villanueva de la Sierra	10,2	10,2	10,2
Villasbuenas de Gata	15,7	11,0	22,2
TOTAL COMARCA	15,8	11,2	21,0
PROV. CÁCERES	13,9	8,9	20,3
EXTREMADURA	16,6	9,7	25,7

La tasa de paro registrado en el contexto de Sierra de Gata supera con el 15,8% el nivel provincial en casi 2 puntos, pero es ligeramente inferior al que se observa en el marco regional. Desde la vertiente de la tasa femenina debe señalarse que hay similitud entre la tasa cacereña y la del área de estudio, pero bastante inferior a la tasa regional del 25,7%. En cambio, la tasa masculina del territorio Sierra de Gata, con un 11,2% supera tanto a la situación provincial como a la regional.

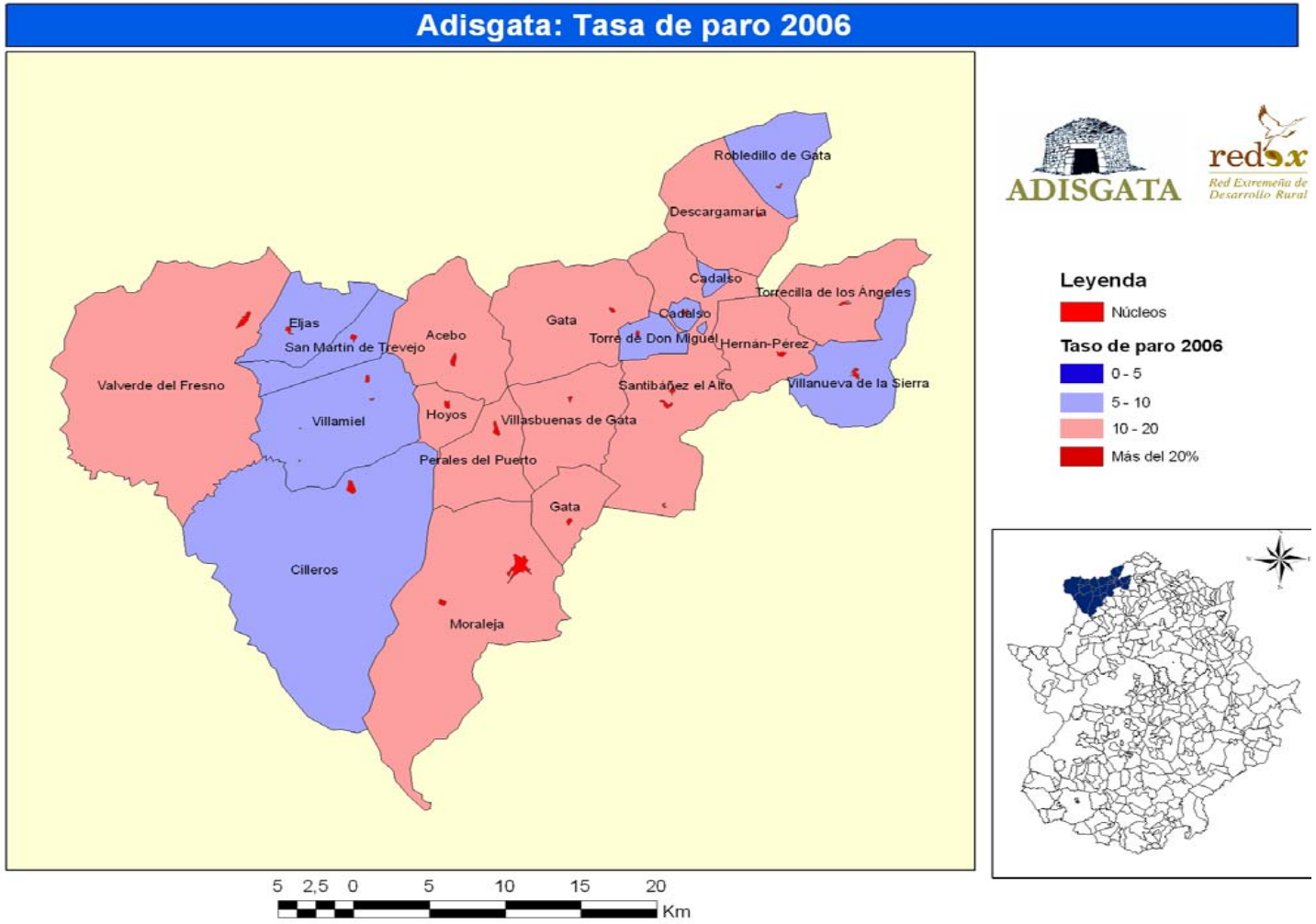
Adisgata: Tasa de paro 2006
Robledillo de Gata
Descargamaría
Cadalso
Torrecilla de los Ángeles
Cadalso
Gata
Acebo
Torre de Don Miguel
Hernán-Pérez
Elías
San Martín de Trevejo
Valverde del Fresno
Santibáñez el Alto
Villanueva de la Sierra
Hoyos
Villamiel
Villasbuenas de Gata
Perales del Puerto
Gata
Cilleros
Moraleja
5 2,5 0 5 10 15 20
Km
ADISGATA
redex
Red Extremeña de Desarrollo Rural
Leyenda
Núcleos
Taso de paro 2006
0 - 5
5 - 10
10 - 20
Más del 20%

Figura 13

9. INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS

Equipamiento sanitario

Todas las poblaciones de la Comarca cuentan con servicios sanitarios. En este aspecto, Hoyos y Moraleja cuentan con Hospital Ambulatorio; en Valverde del Fresno existe un Centro de Salud, y en Villanueva de la Sierra un centro de urgencias, además de sus respectivos Consultorios Locales. La siguiente tabla nos muestra el equipamiento sanitario en la comarca.

Tabla 18

Municipio	Nombre	Clase
Acebo	CLO.COSO ACEBO	CLO
Cadalso	CLO CADALSO	CLO
Cilleros	CENTRO DE ATENCION PRIMARIA	CLO
Descargamaría	CLO C REAL1	CLO
Eljas	NUEVO CLO SAN BLAS	CLO
Eljas	CLO EDI MULTIPLE	CLO
Gata	CLO DE GATA	CLO
Gata	CLO PZA ESPA¥A	CLO
Hernán-Pérez	CLO ZONA NUEVA	CLO
Hoyos	APD HOYOS	AMB
Moraleja	CS C. CILLEROS	AMB
Moraleja	CLO PZA. ARTESAN	CLO
Perales del Puerto	CLO C DEL PILAR	CLO
Robledillo de Gata	AYUNTAMIENTO	CLO
San Martín de Trevejo	CLO SAN MARTIN	CLO
Santibáñez el Alto	CLO GRAL MOLA	CLO
Torrecilla de los Ángeles	CLO C.TEJARES	CLO
Torre de Don Miguel	EAP TORRE D MIG	CLO
Valverde del Fresno	CENTRO DE SALUD C. DONOSO	CDS
Villamiel	CONSULTORIO-LOCAL	CLO
Villamiel	CLO PZA DEL CORRO	CDS
Villanueva de la Sierra	CLO PZA EJIDO	CLO
Villanueva de la Sierra	PUNTO DE ATEN. CONTINUADA	CUR
Villasbuenas de Gata	CLO LAS ESCUELAS	CLO

Ambulatorio, Centro de especialidades policlínicas sin internamiento AMB

Centro de Salud CDS

Consultorio local CLO

Centros de Urgencia y Casas de Socorro CUR

En lo que respecta a servicios de atención a la Tercera Edad, prácticamente todos los municipios tienen dotaciones para la población mayor. Se encuentran pisos tutelados en Villasbuenas de Gata, Hernán-Pérez y Hoyos; Centros de Día en Villamiel, Descargamaría, Eljas, Hernán-Pérez y San Martín de Trevejo, etc.

En el caso de Guarderías, sólo cuentan con ellas Moraleja y Eljas.

Tabla 19: Infraestructuras asistenciales

Municipio	Nombre	Clase
Cadalso	Hogar de ancianos	CA
Cilleros	Residencia de mayores	CA
Gata	Sierra de gata, residencia de mayores	RA
Hoyos	Marcos Beas	IN
Moraleja	Guardería	GI
Moraleja	Guardería	GI
Torrecilla de los Ángeles	Residencia iluminada martin de ovelar	RA
Torre de Don Miguel	Residencia mayores virg. De la asuncion	RA
Valverde del Fresno	Residencia de mayores	RA
Villanueva de la Sierra	Residencia de mayores dios padre	RA
Villasbuenas de Gata	Pisos tutelados villasbuenas	EX
Descargamaría	Centro de Día	CA
Eljas	Guardería	GI
Eljas	Centro de Día	EX
Hoyos	Pisos tutelados	RA
Hernán-Pérez	Centro de Día con pisos tutelados	EX
Moraleja	Resi. Mayores virgen de la vega	CA
Moraleja	Residencia ancianos San Blas	RA
Moraleja	Residencia de ancianos	RA
San Martín de Trevejo	Centro de Día	RA
San Martín de Trevejo	Residencia de ancianos	RA
Villamiel	Hogar de mayores-centro de Día	EX

Centro de Asistencia Social CA

Residencia de Ancianos RA

Guarderías Infantiles (no los parvularios ni docentes preescolares) GI

Otros internos (orfelinatos, etc) IN

Otros externos (comedores, etc) EX

Equipamiento formativo

Todos los municipios cuentan con Centros Educativos, tal y como puede apreciarse en la siguiente tabla:

Tabla 20

Municipio	Nombre
Acebo	C.P. CELEDONIO GARCIA
Acebo	AULA EDUCACION DE ADULTOS
Cadalso	C.P. VIRGEN DE FATIMA
Cilleros	C.P. LEANDRO ALEJANO
Descargamaría	C.P. DAN CAYETANO
Eljas	C.P. DIVINA PASTORA
Gata	CRA LA ALMENARA
Gata	LOS CONQUISTADORES C.BIS
Gata	LOS CONQUISTADORES C.PIZA
Hernán-Pérez	CP ALFONSO ARROYO
Hoyos	CP OBISPO ALVAREZ CASTRO
Hoyos	IESO HOYOS
Moraleja	C CAPACITACION AGRARIA
Moraleja	CP CERVANTES 1
Moraleja	EEI JOAQUIN BALLESTEROS
Moraleja	CP VIRGEN DE LA VEGA
Moraleja	IES JALAMA
Moraleja	M. ANGELES BALLESTEROS
Perales del Puerto	C.P. VIRGEN DE LA PEÑA 1
Perales del Puerto	C.P. VIRGEN DE LA PEÑA2
Robledillo de Gata	CP SIERRA DE GATA
San Martín de Trevejo	SANTA ROSA DE LIMA
Santibáñez el Alto	C.P. LA ATALAYA
Torre de Don Miguel	CP LA ALMENARA
Torrecilla de los Ángeles	CP SRA DE LOS ANGELES
Torrecilla de los Ángeles	CP SRA DE LOS ANGELES 2
Valverde del Fresno	C. NTRA SRA D L ASUNCION1
Valverde del Fresno	C. NTRA SRA D L ASUNCION2
Valverde del Fresno	IES VAL DE XALIMA
Villamiel	CP NTRA SRA D. PIEDAD 1
Villamiel	CP NTRA SRA D. PIEDAD 2
Villanueva de la Sierra	CP CAMINO DE LAS ERAS
Villasbuenas de Gata	CP CALLE LAS ESCUELAS
Villasbuenas de Gata	CP LAS ERAS

Tabla 21

	INF	PRI	ESO	FP1	FP2	BAC	ESP	OTR
Gata	1	4	2 + 2					1
Hernán-Pérez	1	2						
Hoyos	2	5	2	2				1
Moraleja	9 + 2	12 + 12 + 6	25	2 + 4	2	8	1	1 + 3 + 3
Acebo	1	2	1					3
Cadalso	1	3						1
Cilleros	3	6						2
Descargamaría	1							
Eljas	2	5						1
Gata	6	15						
Perales del Puerto	1	5	2					1
Robledillo de Gata		1						
San Martín de Trevejo	2	3						
Santibáñez el Alto	1	2						
Torrecilla de los Ángeles	1	3						1
Torre de Don Miguel	1	3						
Valverde del Fresno	3	8	8					
Villamiel	2	3						1
Villanueva de la Sierra	1	2						
Villasbuenas de Gata	1	2						1

Educación infantil INF Primaria PRI

Secundaria ESO Educación Especial ESP

Bachillerato BAC

Formación Profesional de grado medio y/o antigua FP de primer grado FP1

Formación Profesional de grado superior y/o FP de segundo grado FP2

Otras enseñanzas no universitarias (idiomas, música, etc) OTR

Equipamiento cultural

Todas las localidades cuentan con centros culturales, con la excepción de Acebo. Estos centros culturales se distribuyen de la siguiente manera:

Municipio	Nombre	Clase
Cadalso	CASA CULTURA	CC
Cadalso	MUSEO EL PARRAL	MS
Cilleros	CASA CULTURA	CC
Cilleros	CASA MUSEO	MS
Cilleros	HOGAR PENSIONISTA	HP
Cilleros	TELECENTRO CENTRO ASOCIACIONES	OT
Descargamaría	C/ REAL	OT
Descargamaría	MUSEO C/ MOLINO	MS
Descargamaría	CASA CULTURA PZA MAYOR	CC
Descargamaría	HOGAR PENSIONISTA	HP
Eljas	CASA CULTURA	CC
Eljas	HOGAR PENSIONISTA	HP
Gata	ASOC. DE MUJERES	CS
Gata	SALON ACTOS	CS
Gata	CASA CULTURA	CC
Gata	HOGAR PENSIONISTA	HP
Hernán-Pérez	MUSEO MOLINO	MS
Hernán-Pérez	CASA CULTURA	CC
Hernán-Pérez	HOGAR PENSIONISTA	HP
Hoyos	EDIF§ MULTI. C/ MARIALBA	CS
Moraleja	CENTRO INTEGRACUON JOVEN	CC
Moraleja	PLAZA DEL GOLFO	CS
Moraleja	BIBLIOTECA	BI
Moraleja	ASOCIACION MUJERES LA ENCINA	OT
Moraleja	CASA CULTURA LA ENCOMIENDA	CC
Moraleja	C/ CILLEROS	CS
Moraleja	C/ SAN BUENAVENTURA	OT

Perales del Puerto	CTRO EXPOSICIONES PERMANENTES	MS
Perales del Puerto	C. CULT. Y CTRO SOCIAL INTEGRADO-2	HP
Robledillo de Gata	HOGAR PENSIONISTA	HP
Robledillo de Gata	CASA CULTURA	CC
San Martín de Trevejo	CC PLAZA MAYOR	CC
San Martín de Trevejo	HOGAR PENSIONISTA RONDA	HP
Santibáñez el Alto	HOGARA PENSIONISTA	HP
Santibáñez el Alto	BIBLIOTECA	BI
Torre de Don Miguel	ALBERGUE	OT
Torre de Don Miguel	HOGAR PENSIONISTA	HP
Torrecilla de los Ángeles	CASA CULTURA	CC
Torrecilla de los Ángeles	HOGAR PENSIONISTA	HP
Valverde del Fresno	C DEL MEDIC	CS
Valverde del Fresno	DR CASTO PR	CC
Valverde del Fresno	PZA TOROS	PZ
Valverde del Fresno	HOGAR DEL PENSIONISTA	HP
Villamiel	BIBLIOTECA	BI
Villamiel	PLAZA DE TOROS	PZ
Villamiel	EDIF MULTIPLE EL PESO	CS
Villamiel	CENTTRO SAN JOSE	CS
Villanueva de la Sierra	CC . LA PAZ	CC
Villanueva de la Sierra	ANTIGUO COLEGIO	CS
Villanueva de la Sierra	AULA DE LA NATURALEZA	OT
Villanueva de la Sierra	CASA DE CULTURA	CC
Villasbuenas de Gata	CENTRO C. ESCUELAS	OT
Villasbuenas de Gata	IBARRA	CC

Casa de Cultura CC

Biblioteca BI

Centro Cívico/Social CS

Hogar del Pensionista HP

Museo MS

Plazas de toros PZ

Otros OT

Equipamiento deportivo y de ocio

Todos los municipios cuentan con instalaciones deportivas, a excepción de Robledillo de Gata.

Tabla 22: Deportes

Municipio	Nombre	Clase
Acebo	CARRECIA	PI
Acebo	PISTA COLEGIO PUBLICO	PP
Cadalso	CAMPO FUTBOL	OT
Cadalso	LAS ERAS	PT
Cadalso	PISTA COLEGIO PUBLICO	PP
Cilleros	CTRA. HOYOS	PI
Cilleros	CAMPO DE FUTBOL	TJ
Cilleros	RECORRIDO DEPORTIVO	OT
Cilleros	PISTA POLIDEPORTIVA CUBIERTA	PT
Descargamaría	EL REHOYO	TJ
Descargamaría	LA VEGA	PP
Eljas	PISTA COLEGIO PUBLICO	PP
Eljas	PISCINA	PI
Eljas	PISTA POLIDEPORTIVO	PP
Gata	COMPLEJO POLIDEPORTIVO	CP
Gata	COMPLEJO DEPORTIVO	CP
Gata	PABELLON CUBIERTO	PT
Gata	PISTA POLIDEPORTIVA	PP
Hernán-Pérez	LAS ERAS	PP
Hoyos	CAMPO FUTBOL	TJ
Hoyos	EL VALLE-1	PP
Hoyos	EL VALLE-2	PT
Moraleja	PABELLON	PT
Moraleja	CAMPO LA VEGA	CP
Moraleja	PISCINA LA PARADA-1	PI
Moraleja	PISTAS DEPORTIVAS LA PARADA-2	PP
Moraleja	TERRENOS DE JUEGO RONDA	OT
Perales del Puerto	CAMPO DE FUTBOL CTRA. HOYOS	TJ
Perales del Puerto	PABELLON CUBIERTO	PT
San Martín de Trevejo	PISTAS DEPORTIVAS	PP
San Martín de Trevejo	PISCINA MUNICIPAL	PI
Santibáñez el Alto	LA MATA	PP
Santibáñez el Alto	PISCINA NATURAL	PI
Torre de Don Miguel	PISCINA MUNICIPAL	PI
Torre de Don Miguel	PISTA POLIDEPORTIVA	PP
Torrecilla de los Ángeles	PABELLON CUBIERTO	PT
Torrecilla de los Ángeles	CAMPO FUTBOL 7	TJ

Torrecilla de los Ángeles	PISCINA	PI
Valverde del Fresno	PISTAS DEPORTIVAS	PP
Valverde del Fresno	CAMPO DE FUTBOL	OT
Valverde del Fresno	PISCINAS	PI
Valverde del Fresno	PABELLON	PT
Villamiel	PISCINA MUNICIPAL	PI
Villamiel	PISTA POLIDEPORTIVA	PP
Villanueva de la Sierra	PISTA POLIDEPORTIVA	PP
Villanueva de la Sierra	PISCINA	PI
Villanueva de la Sierra	GIMNASIO CASA DE CULTURA	GI
Villasbuenas de Gata	PISTA POLIDEPORTIVA	PP
Villasbuenas de Gata	PISCINAS	PI

Terrenos de juego TJ

Piscinas cubiertas PC

Piscinas al aire libre PI

Frontones (sin cubrir) FR

Frontones (cubiertos) FC

Complejos polideportivos CP

Polideportivos cubiertos PT

Pistas polideportivas PP

Otras OT

Todos los municipios tienen parques municipales y zonas de ocio y esparcimiento al aire libre; excepción hecha por Torre de Don Miguel, que no cuenta con ellos. Igualmente el número es variable, habiendo localidades como Moraleja, con un amplio elenco de parques, y otras como Cilleros, que tan solo cuentan con la casa de la cultura.

Tabla 23: Parques y áreas de recreo

Municipio	Nombre	Clase
Acebo	JARDIN PLAZA DE TOROS	JA
Acebo	PISCINA NATURAL CARRELIA	ZR
Acebo	PISCINA NATURAL EL JEVERO	ZR
Acebo	PISCINA NATURAL EL JEVERO 2	ZR
Acebo	PARQUE INFANTIL JUNTO SL DEPORTIVO	PI
Cadalso	LOS CACHONE	CA
Cadalso	AULA DE LA NTURALEZA	AN
Cilleros	CASA CULTUR	PU
Descargamaría	LA VEGA	PU
Descargamaría	MERENDERO	OT
Descargamaría	AREA NATURAL	AN
Descargamaría	PISCINA NATURAL CTRA ROBLEDO	ZR
Eljas	ALBERGUE DIVINA PASTORA	RF
Eljas	MIRADOR	OT
Eljas	PARAJE LA MATA	AN
Eljas	PARQUE EL CASTILLO	PU
Eljas	PARQUE INF LA MATA	PI
Gata	MIRADOR PARQUE VARIANTE	PU
Gata	PARQUE MATADERO	PU
Gata	PARQUE INF1	PI
Gata	PARQUE INF2	PI
Gata	PLAZA DE GATA	PU
Gata	MERNDERO EL FORTIN	PU
Hernán-Pérez	DEH. MAJADA	AN
Hernán-Pérez	ESCUELA DEL BOSQUE	CA
Hernán-Pérez	JARDIN ESCUELAS	JA
Hernán-Pérez	PARQ. VALDECABOS	PU
Hernán-Pérez	RIO ARRAGO	AN
Hernán-Pérez	ZONA NUEVA	PU
Hoyos	EL VALLE	PU
Hoyos	JARDIN CASA MARIA ALBA	PU
Hoyos	MIRADOR-1	AN
Hoyos	MIRADOR-2	AN
Hoyos	PISC. CAMPI	AN
Moraleja	PARQUE CAMPO POLIDEP	PU
Moraleja	PARQUE ANTONIO HURTADO	PU
Moraleja	PARQUE AVENIDA	PU
Moraleja	PARQUE FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE	PU
Moraleja	RONDA DEL FOSO	PU
Moraleja	PARQUE INF ACCESO POLIDEPORT	PI
Moraleja	PZ. DEL CABO	PU
Moraleja	RONDA DE LA PARADA	PU

Moraleja	JARDIN RONDA LA CA¥ADA	JA
Moraleja	PARQUE SEVERO OCHOA	PU
Moraleja	PARQUE PISCINA	PI
Moraleja	AREA MOLINO DEL CHORREO	AN
Moraleja	PARQUE CHARCA LOS BARRIOS	JA
Moraleja	PARQUE SEVERO OCHOA	JA
Moraleja	JARDÖN PIO XII	JA
Perales del Puerto	LA CASETA	PU
Perales del Puerto	PISC. NATUR	ZR
Perales del Puerto	ROMADERO	PI
Perales del Puerto	PARQUE VALDELAHORRA	PI
Robledillo de Gata	LA BARRERA	ZR
Robledillo de Gata	LA LAGARTERA	OT
Robledillo de Gata	MERENDERO SAN MIGUEL	OT
San Martín de Trevejo	PISC. NATUR	AN
San Martín de Trevejo	PARQUE INFANTIL	PI
San Martín de Trevejo	PARQUE GARDIA CIVIL	JA
Santibáñez el Alto	BORBOLLON	CA
Santibáñez el Alto	CALVARIO	PI
Santibáñez el Alto	OBRA CAMPAM	AN
Santibáñez el Alto	PISCINA NATURAL	ZR
Santibáñez el Alto	MIRADOR CTRA VALVERDE	ZR
Torrecilla de los Ángeles	PARQUE AVDA LOS NARANJOS	PU
Torrecilla de los Ángeles	CRIA HIJOS	ZR
Torrecilla de los Ángeles	PZA BARRIO NUEVO	JA
Torrecilla de los Ángeles	REFUGIO LOS SANTITOS	RF
Valverde del Fresno	AVDA LOS DEPORTES	PU
Valverde del Fresno	DE LA CRUZ	PI
Valverde del Fresno	DONOSO CORTES	PI
Valverde del Fresno	PINAR TIO MERCE	JA
Valverde del Fresno	PISC. NATUR	ZR
Villamiel	JALAMA	CA
Villamiel	PARQ. MUNIC	PU
Villamiel	PARQUE PISCINA	PU
Villanueva de la Sierra	PLAZA DEL EGIDO1	PU
Villanueva de la Sierra	PLAZA DEL EGIDO 2	PI
Villanueva de la Sierra	CTRA. BRONCO	OT
Villanueva de la Sierra	LOS LAGARES	PN
Villasbuenas de Gata	CUESTA ELPUENTE	PU
Villasbuenas de Gata	LAS ERAS	PU
Villasbuenas de Gata	PARQUE LAS TRES CRUCES	PI

Parque urbano PU

Parque no urbano PN

Parque infantil (con uso infantil sólo) PI

Jardines JA

Áreas de la naturaleza AN

Refugios de pesca y de montaña RF

Campamentos CA

Zonas recreativas naturales ZR

Otros OT

Finalmente, comentar que tan solo Moraleja y San Martín de Trevejo disponen de mercados. En el primer caso es el mercado de la Virgen y en San Martín es el mercado de ganado.

10. ESTRUCTURA FÍSICA Y MEDIO AMBIENTE

Cuadro-resumen:

Sup. Total Comarca (Km ^{2})	1.257,94
Total área protegida (Km^2)	262,23
% Sup. protegida comarcal	20,85

La Sierra de Gata es una Comarca natural con unas características territoriales y paisajísticas muy marcadas por la dehesa y la sierra.

El 20,85 % de la superficie comarcal se encuentra bajo protección ambiental.

Con este porcentaje, la superficie protegida no es muy elevada, la mayor parte de estos espacios se corresponde con las zonas de mayor altitud, lindantes con la provincia de Salamanca.

Las áreas con protección ambiental de la Comarca, distribuidas por municipio y tipo, son:

Tabla 24

MUNICIPIO	NOMBRE	TIPO	ÁREA (Km^2)
Gata	Árbol Singular Cedro De Gata.	RENPEX	0,031416523
Moraleja	Arroyos Patana y Regueros	LIC	1,010135229
Hoyos	Riveras de Gata y Acebo	LIC	0,163848673
Cilleros	Canchos de Ramiro	LIC	6,396942293
Descargamaria	Sierra de Gata	LIC	32,7739912
Villanueva de la Sierra	Rios Arrago y Tralgas	LIC	0,475819172
Descargamaria	Sierra de Gata y Valle de Las Pilas	ZEPA	39,41206985
Perales del Puerto	Riveras de Gata y Acebo	LIC	0,669462833
SantibaNez el Alto	Sierra de Gata y Valle de Las Pilas	ZEPA	13,12030066
HernAn-Perez	Sierra de Gata	LIC	0,072265968
Torre de Don Miguel	Sierra de Gata y Valle de Las Pilas	ZEPA	0,017365528
Robledillo de Gata	Hurdes	ZEPA	0,114111639
Torrecilla de los Angel	Rios Arrago y Tralgas	LIC	1,244234666
HernAn-Perez	Rios Arrago y Tralgas	LIC	1,899894689
Robledillo de Gata	Sierra de Gata	LIC	30,95154755
Moraleja	Riveras de Gata y Acebo	LIC	3,192468131
Hoyos	Sierra de Gata	LIC	0,712514316
Torrecilla de los Angel	Sierras de Risco Viejo	LIC	9,204112535
Acebo	Sierra de Gata y Valle de Las Pilas	ZEPA	20,89879608
San MartIn de Trevejo	Sierra de Gata	LIC	8,905131575
Torre de Don Miguel	Sierra de Gata	LIC	0,017363056
Villanueva de la Sierra	Sierras de Risco Viejo	LIC	26,85131928
Valverde del Fresno	Sierra de Gata y Valle de Las Pilas	ZEPA	22,22004321
Cadalso	Sierra de Gata y Valle de Las Pilas	ZEPA	0,006849901
HernAn-Perez	Sierra de Gata y Valle de Las Pilas	ZEPA	0,072266271
Moraleja	Canchos de Ramiro y Ladronera	ZEPA	5,040798098
Cilleros	Canchos de Ramiro y Ladronera	ZEPA	6,396944462
Villasbuenas de Gata	Laguna Temporal de Valdehornos	LIC	0,128271062
Descargamaria	Rios Arrago y Tralgas	LIC	1,196170341

Perales del Puerto	Mina de La Aurora	LIC	0,048836254
SantibaNez el Alto	Rios Arrago y Tralgas	LIC	1,390441979
Perales del Puerto	Mina de La Rivera de Acebo	LIC	0,048836254
Eljas	Rio Erjas	LIC	1,462526385
Villanueva de la Sierra	Arbol Singular Magnolio de Los Durán.	RENPEX	0,031410789
Valverde del Fresno	Rio Erjas	LIC	4,019363021
Villamiel	Sierra de Gata	LIC	7,891240626
Moraleja	Canchos de Ramiro	LIC	5,040802188
Hoyos	Sierra de Gata y Valle de Las Pilas	ZEPA	0,712514852
San MartIn de Trevejo	Rio Erjas	LIC	0,173665027
SantibaNez el Alto	Embalse de Borbollón	ZEPA	9,288623138
Gata	Sierra de Gata	LIC	21,86380154
Gata	Sierra de Gata y Valle de Las Pilas	ZEPA	21,4227812
Valverde del Fresno	Sierra de Gata	LIC	22,6535888
Cadalso	Rios Arrago y Tralgas	LIC	0,935548201
Villasbuenas de Gata	Riveras de Gata y Acebo	LIC	2,171770062
Robledillo de Gata	Sierra de Gata y Valle de Las Pilas	ZEPA	30,84112395
Cilleros	Rio Erjas	LIC	1,144138015
Acebo	Sierra de Gata	LIC	20,91380203
San MartIn de Trevejo	Sierra de Gata y Valle de Las Pilas	ZEPA	8,90505341
SantibaNez el Alto	Sierra de Gata	LIC	8,688425344
Robledillo de Gata	Las Hurdes	LIC	0,114102402
Gata	Riveras de Gata y Acebo	LIC	2,538045313
Torrecilla de los Angel	Sierra de Gata	LIC	0,002710938
Villamiel	Sierra de Gata y Valle de Las Pilas	ZEPA	7,891108443
Eljas	Sierra de Gata	LIC	12,4533368
Acebo	Riveras de Gata y Acebo	LIC	2,14222315
Eljas	Sierra de Gata y Valle de Las Pilas	ZEPA	12,36668674
Torrecilla de los Angel	Sierra de Gata y Valle de Las Pilas	ZEPA	0,002710714

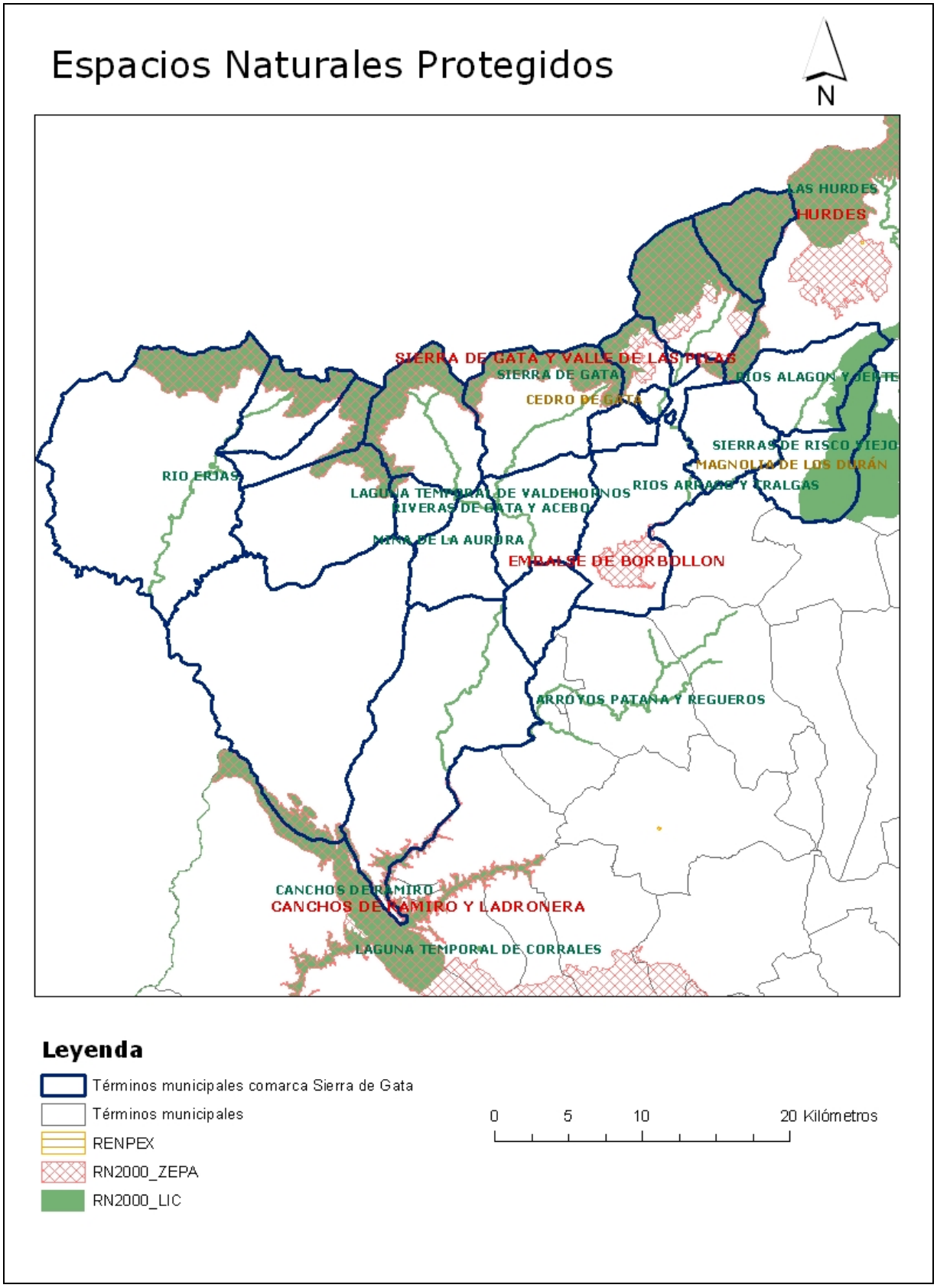
Espacios Naturales Protegidos
N
LAS HURDES
HURDES
SIERRA DE GATA Y VALLE DE LAS PILAS
SIERRA DE GATA
CEDRO DE GATA
RIOS ALAGON Y JERTE
SIERRAS DE RISCO VIEJO
MAGNOLIO DE LOS DURÁN
RIOS ARBAGO Y TRALGAS
RIO ERJAS
LAGUNA TEMPORAL DE VALDEHORNOS
RIVERAS DE GATA Y ACEBO
MINA DE LA AURORA
EMBALSE DE BORBOLLON
ARROYOS PATANA Y REGUEROS
CANCHOS DE RAMIRO
CANCHOS DE RAMIRO Y LADRONERA
LAGUNA TEMPORAL DE CORRALES
Leyenda
Términos municipales comarca Sierra de Gata
Términos municipales
RENPEX
RN2000_ZEPA
RN2000_LIC
0
5
10
20 Kilómetros

Figura 14

La Superficie Agraria Útil (S.A.U.) de la Comarca (suma de las tierras labradas y de las dedicadas a pastos permanentes), ocupan 53.560 Has, lo que significa el 45,9 % de la superficie total de la Comarca. La S.A.U. de la Comarca es bastante inferior al porcentaje de la región (80,35 %), como consecuencia, fundamentalmente, de la escasa presencia de pastos permanentes, ya que la diferencia en la ocupación del territorio por tierras labradas es menor (20,46% en la comarca frente a 28,75 en la región).

La distribución de la S.A.U. entre los diferentes municipios es bastante desigual, destacando en este aspecto Eljas (96,55% de la superficie total de la comarca), San Martín de Trevejo (85,45%), Moraleja (82,23%) o Cadalso (77,02%), en los que la superficie agraria Útil está muy por encima de la media comarcal y cercanas a la regional. En cambio, en el extremo opuesto , destacan las poblaciones de Hernán Pérez con el 25,1%, Torrecilla con el 22,42%, Villanueva con el 24,49%, y muy especialmente Acebo (10,21%), Descargamaría (4,67%) y Robledillo con el 3,83% de S.A.U. sobre su superficie total.

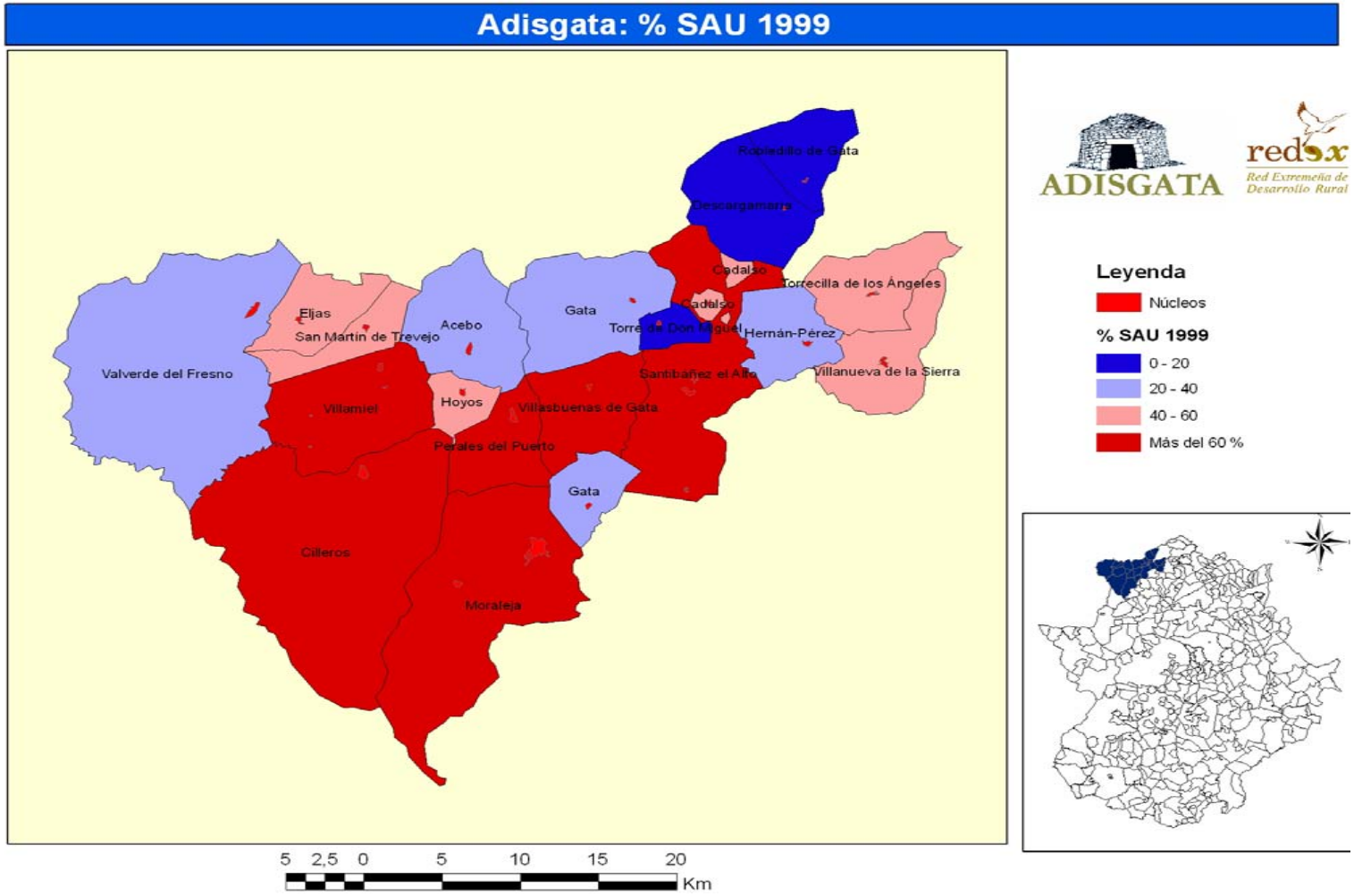
Adisgata: % SAU 1999
Robledillo de Gata
Descargamaría
Cadalso
Torrecilla de los Ángeles
Eljas
San Martín de Trevejo
Acebo
Gata
Torre de Don Miguel
Hernán-Pérez
Valverde del Fresno
Santibáñez el Alto
Villanueva de la Sierra
Villamiel
Hoyos
Villasbuenas de Gata
Perales del Puerto
Gata
Cilleros
Moraleja
5 2,5 0 5 10 15 20
Km
ADISGATA
redex
Red Extremeña de Desarrollo Rural
Leyenda
Núcleos
% SAU 1999
0 - 20
20 - 40
40 - 60
Más del 60 %

Figura 15

A la hora de analizar la distribución de la tierra de los diferentes aprovechamientos en el territorio comarcal, se han analizado varias fuentes: El Censo Agrario de 1989 del INE, así como el Registro de Explotaciones de la Junta de Extremadura correspondiente a los años 1.997 y 1.999. En lo que se refiere al Censo Agrario de 1989 del INE, se ha utilizado como punto de referencia de la situación en esa fecha (1989), y ver su evolución hasta la situación actual (1.999).

En el cuadro siguiente se refleja la distribución de la superficie de la Comarca y de Extremadura. En él aparecen, por un lado, las Tierras Labradas y los Pastos Permanentes, cuya suma configuran la Superficie Agraria Útil (S.A.U.) y por otro lado el Terreno Forestal y el resto, denominado Otras Tierras. La suma de la S.A.U., con los Terrenos Forestales y con Otras Tierras, configuran el total de la superficie de las explotaciones de los distintos ámbitos territoriales.

Tabla 25

	COMARCA				REGIÓN		
	Has.	% / total	% / región	% / S.A.U.	Has.	% / total	% / S.A.U.
1.TIERRAS LABRADAS	23.872	20,46%	2,26%	44,57%	1.054.136	28,75%	35,78%
1.1 Herbáceos	11.069	9,49%	1,44%	20,67%	767.808	20,94%	26,06%
1.2 Frutales	173	0,15%	0,61%	0,32%	28.263	0,77%	0,96%
1.3 Olivar	12.030	10,31%	6,39%	22,46%	188.248	5,13%	6,39%
1.4 Viñedo	597	0,51%	0,86%	1,11%	69.817	1,90%	2,37%
2. PASTOS PERMANENTES	29.688	25,44%	1,57%	55,43%	1.891.842	51,60%	64,22%
3. S.A.U. (1+2)	53.560	45,90%	1,82%	100,00%	2.945.978	80,35%	100,00%
4. TERRENO FORESTAL	41.534	35,59%	10,55%		393.823	10,74%	
5. OTRAS TIERRAS	21.596	18,51%	6,61%		326.825	8,91%	
6. TOTAL SUP. EXPLT. (3+4+5)	116.690	100,00%	3,18%		3.666.626	100,00%	

11. TASA DE MASCULINIDAD

Cuadro-resumen:

	Comarca	Extremadura	España
Tasa masculinidad	**102,93**	98,85	96,25

La tasa de masculinidad (relación de hombres sobre mujeres en tanto por ciento) de nuestra Comarca en 2006 es del 102,93%, 4 puntos por encima de la región que es del 98,85 %.

Hemos visto cómo la Pirámide de Edades y Sexos reflejaba pérdidas de población por emigración y, dado el carácter selectivo de este fenómeno al afectar más a la mujeres que a los hombres en el medio rural, es lógico que la masculinidad sea más elevada que en la región. Sin embargo, la cifra expresa un equilibrio entre los sexos a pesar de las pérdidas demográficas y del alto grado de ruralidad. Veamos el comportamiento de la tasa en cada uno de los municipios.

Tabla 26

Municipio	2006 Tasa masculinidad
Acebo	115,38
Cadalso	106,02
Cilleros	102,27
Descargamaría	115,60
Eljas	104,73
Gata	102,70
Hernán-Pérez	107,23
Hoyos	103,78
Moraleja	101,58
Perales del Puerto	98,80
Robledillo de Gata	115,87
San Martín de Trevejo	92,32
Santibáñez el Alto	100,84
Torre de Don Miguel	105,05
Torrecilla de los Ángeles	106,41
Valverde del Fresno	106,24
Villamiel	100,53
Villanueva de la Sierra	97,50
Villasbuenas de Gata	105,44
Comarca	**102,93**

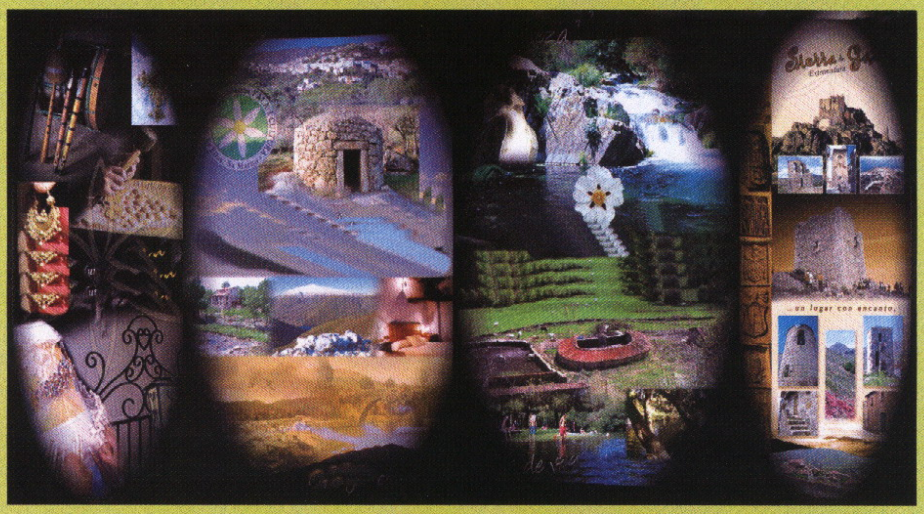

ANEXO 4

Programa de Desarrollo Comarcal
SIERRA DE GATA

ADISGATA

GAL: ADISGATA
Comarca Sierra de Gata
Asociación para el Desarrollo Integral de Sierra de Gata
C/ Obispo Alvarez de Castro, 2
10850 Hoyos (Cáceres)

INDICE ANEXO 4

0. Preámbulo: ……..

1. Diagnóstico previo: ……..

1.1. Descripción de la zona……..……..…

1.2. Territorio y población……..……

1.3. Mercado de Trabajo……..……..

1.4. Economía de la Comarca……..……..

1.5. Aspecto Medioambientales……..……..

1.6. Desequilibrios básicos ……..……..

1.7. Potencialidades……..……..

1.8. Perspectivas de futuro……..……..

2. Objetivos del programa y efectos a conseguir……..

2.1. Objetivo principal……..…

2.2. Objetivos específicos……....

2.3. Políticas Instrumentales……....

2.4. Efectos a conseguir……....

3. Estrategia para el logro de los objetivos formulados……..……

3.1. Bases del desarrollo……....

3.2. Estrategia a aplicar…..……..

3.3. Ejes y medidas del programa……..

4. Carácter productivo de las acciones…….. ……

5. Complementariedad con otras políticas de desarrollo rural……

6. Dinamización y esfuerzo de asociación……

7. Viabilidad económica y carácter sostenible de la estrategia……....

8. Transferibilidad de los resultado y del proceso……..

9. Prioridad sobre el colectivo de mujeres y jóvenes……..

10. Participación social en la preparación de la propuesta……...

11. Planteamientos de cooperación para el desarrollo……...

12. Recursos necesarios para la gestión del programa comarcal……..

0.- PREAMBULO

El **18 de diciembre de 1.991**, se constituyó la Asociación para el Desarrollo Integral de Sierra de Gata (ADISGATA), como entidad sin ánimo de lucro, integrando en ella a los sectores empresariales, sociales e institucionales de la Comarca de Sierra de Gata.

ADISGATA se creó con el fin de servir de núcleo de participación, convergencia y representación de todos los particulares, entidades y agentes interesados en cooperar en el desarrollo integral de la Sierra de Gata, planteándose los siguientes objetivos:

a.) Participar en todas las iniciativas, programas, etcétera, de ámbito internacional, europeo, nacional, autonómico, provincial, comarcal y local.
b.) Sensibilizar a las administraciones locales, autonómicas y estatales, así como a las instituciones comunitarias europeas al objeto de optimizar el aprovechamiento de los recursos endógenos de la comarca de cara a su desarrollo armónico e integral, prestando especial atención al desarrollo rural.
c.) Servir a los asociados de centro receptor y distribuidor de toda la información relativa al ámbito del desarrollo, tanto a nivel nacional como internacional, centrándose esta labor principalmente en el conocimiento de las dotaciones, recursos y proyectos existentes en cada momento y susceptibles de ser llevados a cabo por la asociación o por sus asociados.
d.) Posibilitar entre los asociados el intercambio de experiencias y metodologías de intervención en el ámbito del desarrollo local, regional, nacional e internacional.
e.) Promocionar la creación de un tejido asociativo representativo de los plurales intereses colectivos técnicos, sociales, económicos y políticos de la comarca, los canales de participación activa, la cooperación interterritorial, transnacional e internacional y la identidad territorial.
f.) Desarrollar estrategias integrales, participativas, complementarias, originales e innovadoras de desarrollo endógeno, sostenible y de calidad

y destinadas a la experimentación de nuevas formas de valorización del patrimonio natural y cultural (educación, lingüística, tradiciones, etcétera), de mejora del entorno económico, con especial atención a las nuevas tecnologías, a fin de contribuir a la creación de empleo y a la mejora y consolidación de la competitividad del tejido empresarial y de la mejora de la capacidad de organización de las respectivas comunidades rurales, que eviten el despoblamiento y garanticen el nivel y calidad de vida del medio rural, **prestando especial atención a la igualdad de oportunidades de** minusválidos, emigrantes, **mujeres y jóvenes** y a la formación como un instrumento fundamental para la valorización de los recursos humanos o sociales.

g.) Asumir cualquier tipo de objetivos que tengan por finalidad el fomento de actividades de interés general, siempre que sean acordes con la legislación vigente y se orienten al bien común

La labor en pos del desarrollo rural que acredita ADISGATA se inicia en el año **1992**, con la puesta en marcha y ejecución de la Iniciativa Comunitaria **Leader I**, seguida del **Leader II** y del **Leader Plus**. De forma paralela, ha gestionado las Iniciativas Comunitarias **Youthstar** (destinada los jóvenes), **Interreg III-A** (de carácter transnacional), **Equal I y II** (formación y empleo) y otras acciones complementarias, tanto públicas como privadas. A lo largo de su trayectoria, ha firmado numerosos convenios y acuerdos con distintas entidades que han contribuido a su labor de **Motor de Desarrollo Comarcal Serragatino**.

Aunque la mayor parte de los objetivos fundacionales han sido logrados, seguir trabajando por el desarrollo de Sierra de Gata sigue siendo el compromiso que los socios de la Asociación ADISGATA asumen unánimemente en la Asamblea General celebrada el 24 de julio de 2007, en la localidad de Perales del Puerto. En dicha Asamblea General se aprueba la candidatura a presentar en el contexto de la convocatoria pública efectuada por la Junta de Extremadura (Orden de 24 de mayo de 2007), para seleccionar los Grupos de Acción Local que gestionarán Programas Comárcales de Desarrollo Rural durante el periodo 2007-2013.

A lo largo de los últimos meses, ADISGATA ha desarrollado un intenso proceso de revisión y validación de su Estrategia Territorial de Desarrollo, con el objetivo de concurrir a la convocatoria citada, proceso que se ha visto enriquecido por un importante esfuerzo de participación de la población comarcal al objeto de recoger propuestas de trabajo y orientaciones para, entre todos, determinar, unánimemente la estrategia para los próximos años.

Con este proceso participativo, se ha logrado la movilización de buena parte de nuestros ciudadanos, que se han organizado entorno a foros o mesas de trabajo sectoriales y talleres temáticos, contribuyendo a alimentar el DAFO territorial, para cuya elaboración el grupo ha contado con la asistencia de una empresa especializada en planificación territorial, y con la inestimable colaboración de la Red Extremeña de Desarrollo Rural.

Fruto de todo este trabajo es el documento que se presenta a continuación, que, sin cambiar la orientación estratégica que la Asociación viene impulsando desde el inicio de su actuación, incorpora nuevas reflexiones, nuevos objetivos y nuevas medidas y actuaciones, las cueles, como no podía ser de otra forma, están adaptadas a la normativa reguladora del FEADER.

1.- DIAGNÓSTICO PREVIO.

1.1.- DESCRIPCIÓN DE LA ZONA

Localización

La comarca de Sierra de Gata se encuentra situada en el extremo noroccidental de la región extremeña, sirviendo de límite regional al norte con la provincia de Salamanca, y al oeste con Portugal, a través de la Sierra Malvana y el río Torto o Erjas.

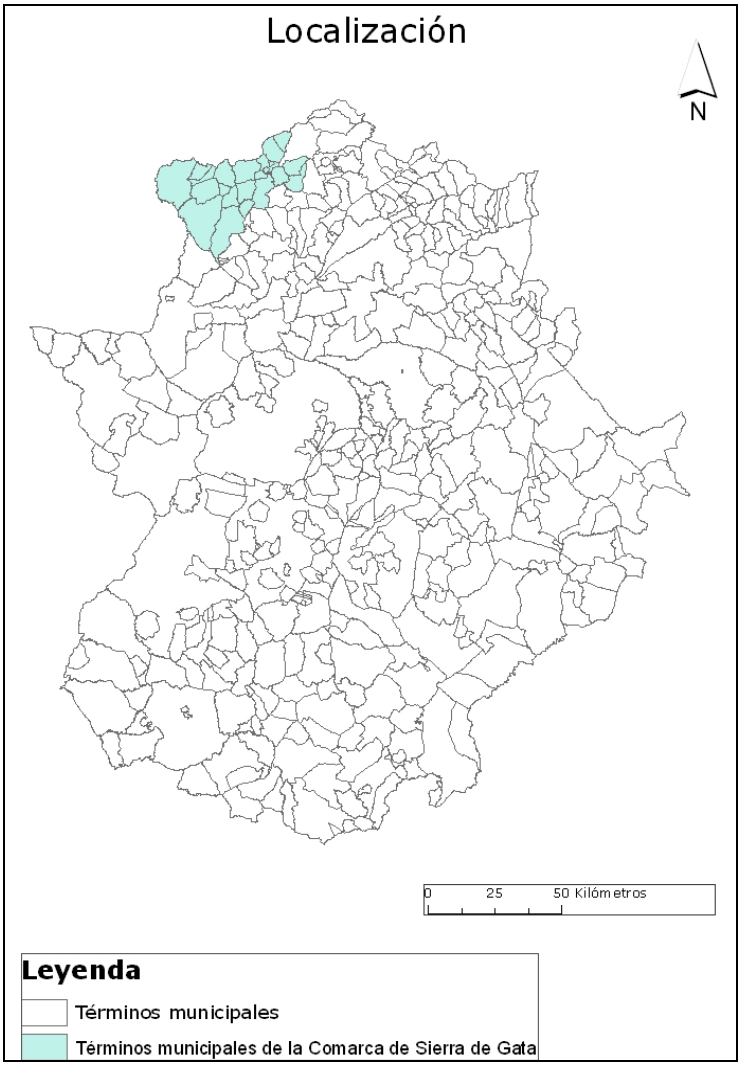

Localización de la comarca Sierra de Gata. Fuente: SIGEO. Junta de Extremadura. 2005. Elaboración propia.

Clima

La comarca disfruta de un clima mediterráneo de influencia continental, caracterizado por inviernos lluviosos y templados y veranos secos y calurosos, si bien aquí la precipitación es más abundante que en la mayor parte de Extremadura, debido a la influencia continental.

Orografía

Desde el punto de vista fisiográfico, la zona se divide en dos áreas claramente delimitadas, el norte, configurado por la Sierra de Gata y el sur, donde se pasa a la Penillanura que concluye en la zona regable del Arrago.

La Sierra de Gata, estribación occidental del Sistema Central que discurre en dirección NE - SO, presenta relieves bastante acusados, con laderas abruptas y escarpadas, con cursos fluviales profundos y encajados. Cuenta con numerosas estribaciones transversales y paralelas.

En cuanto a la orografía, esta tiene enormes contrastes, pasando de la zona montañosa al norte, en la que se ubican la mayor parte de los municipios, a la zona baja de la penillanura del sur formada por el valle del río Arrago. Las altitudes oscilan entre los 250/300 metros de los valles del Arrago y Rivera de Gata y las cumbres de la Sierra de Gata, donde las máximas alturas las configuran las cumbres de Bolla (1.519 m), Jalama (1.492 m) y Jañona (1.367 m).

Por lo que hace referencia a las pendientes del terreno, estas aumentan según los municipios se encuentran mas al norte, alcanzando pendientes superiores al 30 % en la parte mas escarpada de las Sierras.

Geología

En el encuadre geológico, la zona objeto del Estudio forma parte, al igual que el resto de Extremadura, de la gran unidad geoestructural conocida como Macizo Hespérico o Ibérico, extremo occidental de la Cadena Hercínica de Europa. Dentro de la división clásica del Macizo Espérico, la

zona de Sierra de Gata, Moraleja y Vegaviana forma parte de la zona Luso Oriental – Alcúdica (Lotze) o Centro – Ibérica (Juliverte).

En la zona afloran materiales correspondientes a las distintas eras geológicas de conformación de la tierra, no obstante lo cual el predominio es de materiales de la era Precámbrica, que da lugar a penillanuras onduladas, separadas por materiales de la época Paleozoica, que forman las sierras.

Materiales más modernos, del Terciario y Cuaternario, se encuentran igualmente presentes en la zona, cubriendo parte del zócalo estructural formado en épocas anteriores.

Los materiales precámbricos, formados por rocas detríticas, con espesores de varios miles de metros, están presentes en amplias zonas de la comarca: al oeste, en el espacio delimitado por la carretera Cilleros – Valverde del Fresno y la frontera portuguesa; al norte, en una amplia zona a ambos lados de la carretera entre Perales del Puerto y Ciudad Rodrigo, y toda la parte este de la Sierra de Gata, con continuidad por Las Hurdes.

Los materiales del Paleozoico, constituidos fundamentalmente por cuarcitas, pizarras y calizas del Devónico inferior y medio, aparecen concentrados en los términos municipales de Eljas, San Martín de Trevejo, Villamiel, Hoyos y Acebo, mientras que las otras dos aparecen entre Santibáñez el Alto y Villasbuenas de Gata una, y entre Hernán Pérez, Cadalso, Gata y la Provincia de Salamanca la otra.

De la época terciaria, del Mioceno una vez desaparecidas las aguas marinas, existen materiales procedentes de la erosión, desmantelamiento y arrastre, constituidos por arcillas y arenas, que se localizan en las vegas de los ríos Arrago y Rivera de Gata, en la zona actualmente ocupada por los regadíos de Moraleja. Por último, del cuaternario, destacan los depósitos existentes sobre los cauces de los ríos Arrago y Rivera de Gata, al sur de la comarca.

Edafología

Con respecto a los tipos de suelo desarrollados sobre el material geológico que ocupa el área de estudio, el principal cauce fluvial de la comarca es el Arrago, afluente del Alagón, que tras unirse con la Rivera de Gata, es, base de la zona regable de Moraleja, completándose el mapa hidrográfico con el Erjas, que sirve de frontera con Portugal, y el ya citado Rivera de Gata, además de un importante número de arroyos y regatos que, alimentan estos ríos. En la Comarca Sierra de Gata encontramos los siguientes suelos:

I – TIERRAS PARDAS

Ocupan la mayor parte del territorio, siendo los mayoritarios tierras pardas meridionales sobre pizarras (sur de la comarca), seguido de tierras pardas húmedas y subhúmedas sobre pizarras, tanto en fase normal, como en fase delgada, (oeste y este del territorio) y tierras húmedas y subhúmedas sobre granitos, en fase normal y en fase delgada, (centro de la comarca).

Las características generales de estos suelos son: Suelos con perfil A0A(B)C muy ácidos (oligotróficos), donde se encuentra un horizonte de alteración. Estos suelos son ricos en material orgánica, con escasez en nutrientes, textura areno-limosa, asociados a suelos pardo-rojizos y localizados en clima atlántico Meridional:

II – RANKERS

Aparecen mayoritariamente en los términos de Acebo, Hoyos, Gata, Descargamaría y Robledillo de Gata.

Las características generales de este tipo de suelo se resumen en: Suelos con perfil AC, poco desarrollados que aparecen sobre materiales silíceo (ácidos), sin carbonatos, en áreas de montaña con precipitaciones

abundantes. Son frecuentes en zonas de ladera sobre coluviones. La vegetación es acidificante (brezales), con humus mor o moder y con baja capacidad de intercambio catiónico.

III . OTROS

Otros tipos de suelo del ámbito de estudio son los suelos pardos y rojos sobre pizarras (con mayor cantidad de arcilla), localizados en el centro; suelos transformados por el riego y suelos aluviales, al sur de la comarca, conectados con las zonas fluviales encontramos. Estos últimos generalmente están poco evolucionados, compuestos de material joven y poco consolidado.

Hidrografía

En lo referente a la hidrografía, la comarca de Sierra de Gata se encuentra en la cuenca hidrográfica del Tajo. El principal cauce fluvial de la comarca es el Arrago, afluente del Alagón, que tras unirse con la Rivera de Gata, es, base de la zona regable de Moraleja, completándose el mapa hidrográfico con el Erjas, que sirve de frontera con Portugal, y el ya citado Rivera de Gata, además de un importante número de arroyos y regatos que, recogiendo las aguas de la sierra, alimentan los citados ríos.

El Arrago, por lo tanto, es cabecera de cuenca intermedia (todos los cauces de Sierra de Gata son de orden menor (a excepción del río Malavao, en Robledillo, que vierte sus aguas en la cuenca del Duero). En la parte sur del territorio se encuentra el embalse del Borbollón, sobre el Río Arrago, que abastece los regadíos de Moraleja y Vegaviana, y el de Rivera de Gata, sobre el río del mismo nombre. Seguidamente se presenta el mapa con los cauces fluviales de la Comarca de sierra de gata y su entorno:

Hidrografía de la comarca Sierra de Gata. Fuente: SIGEO. Junta de Extremadura. 2005. Elaboración propia.

Vegetación

La Comarca de Sierra de Gata pertenece al Reino Holártico y se sitúa biogeográficamente en el siguiente encuadre:

- Región Mediterránea,
  - Subregión Mediterránea Occidental
    - Superprovincia Mediterránea - Iberolevantina,
      - Provincia Luso - Extremadurense,
        - Sector Toledano - Tagano,
          - Subsector Hurdano - Zezerense.

En las unidades de vegetación destacan una serie de elementos singulares, por considerarse endémicos, en peligro de extinción o representar poblaciones relictas:

- *Quercus robur* o Carballo, que encuentra en la cabecera del Árrago las condiciones necesarias para su existencia.
- *Ilex aquifolium* o Acebo, especie en peligro de extinción y protegida en el ámbito nacional.
- *Acer monspessulanum* o *Acer de monspelier*, especie de arbusto típico de suelos ácidos del Oeste español.
- *Sorbus latifolia* o Serval, árbol de la familia de las rosáceas.
- *Celtis australis* o Almez, árbol de la familia de las ulmáceas.
- *Corylus avellana* o Avellano, que crece de forma silvestre.

- *Betula celtiberrica* o Abedul, resiste en las mismas condiciones que el acebo.
- *Ulmus glabra* u Olmo, ocupa los sotos en base a sus necesidades hídricas.
- *Thymus Chamaespititium* o Tomillo, endémico del Oeste español

Sin embargo, la actuación del hombre ha modificado la vegetación potencial o climácica, de manera que en la actualidad se desarrollan unidades de vegetación que han modificado las formaciones potenciales parcial o totalmente.

De esta forma en la **vegetación actual** en la comarca de Sierra de Gata, encontramos bosques de frondosas, dehesas, áreas de matorral y pastizal, junto a superficies cuya vegetación se ha transformado totalmente, creando áreas de cultivos de secano (fundamentalmente olivar) y de regadío. En la figura 7, se representan dichas formaciones vegetales, que a continuación se describen brevemente:

- **Bosques**. Los bosques de frondosas caducifolias son típicos de la franja occidental de Europa. En la Sierra de Gata están formados por especies propias de la zona como el roble melojo (*Quercus pyrenica*), el carballo (*Quercus robur*) y el quejigo (*Quercus faginea*).

La población natural de los bosques de Sierra de Gata, se vio modificada con una serie de repoblaciones que comenzaron en los años 30, con especies introducidas y destinadas a los aprovechamientos de la madera, fundamentalmente especies de Pinos (*Pinus pinaster, Pinus silvestris*) y Eucaliptos (*Eucalyptus camalduliensis, Eucalyptus globulus*).

Estas formaciones se localizan principalmente al norte de la comarca.

- Dehesas. Las dehesas de Sierra de Gata, se localizan al sur de la comarca en el área de transición climácica, encontrando, por tanto, áreas de pastizal con arbolado disperso de encina y el melojo.

- Matorral. Son formaciones creadas en etapas degradadas de las series climácicas. Se ubican mayoriatariamente en las zonas de sierra septentrionales, donde desaparecen los elementos arbóreos y encontramos especies arbustivas tan abundantes como la Jara (*Cistus ladanifer*) y el cantueso (*Lavandula stoechas*), junto a otras especies singulares y endémicas como el acebo (*Ilex aquifolium*).
- Pastizal. Formación escasamente representada, circundando a las dehesas, constituyendo, por tanto, una etapa más degradada de éstas, cuya vocación es exclusivamente pecuaria.
- Tierras marginales. Se trata de formaciones con vegetación típica de áreas degradadas, que básicamente son tierras agrarias abandonadas, cuya problemática está asociada al riego de incendios, Se localizan de forma dispersa en la comarca, circundando a los terrenos agrícolas.
- Cultivos agrarios. En la comarca de Sierra de Gata, se diferencian dos tipos de cultivos: los de secano, localizados en el tercio central del territorio, y los cultivos de regadío, situados en el sur de la comarca en la zona de vega. En el primer caso, el suelo se dedica fundamentalmente a olivar, mientas que en el segundo, se corresponde con frutales, productos hortícolas y herbáceos.

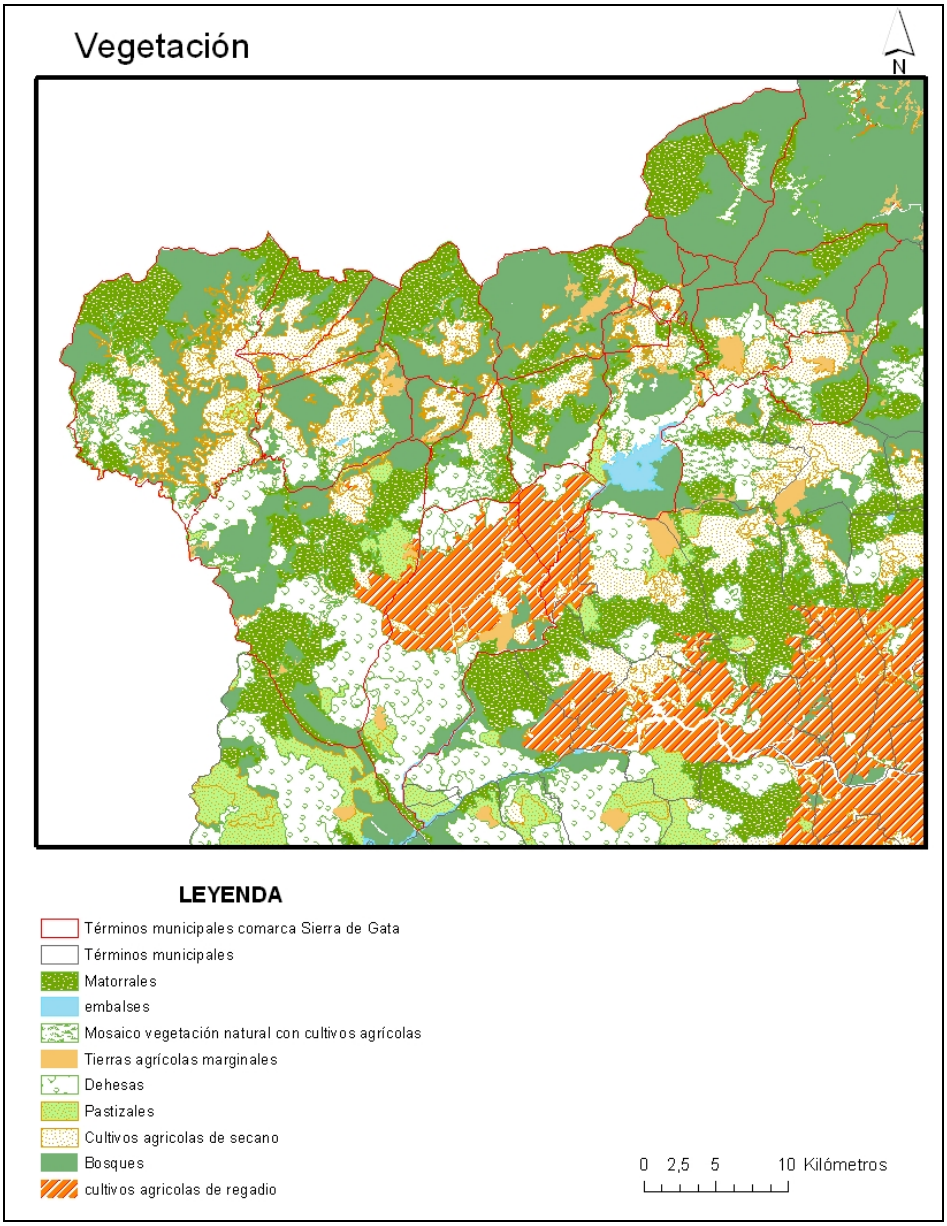

Vegetación actual de la comarca Sierra de Gata. Fuente: PFEX. Junta de Extremadura. 2002. Elaboración propia.

Fauna

Según la información recopilada y publicada para la implantación de la Agenda Local de Mancomunidad Sierra de Gata (2005), en el territorio objeto de estudio se han inventariado y catalogado más de 200 especies de vertebrados, concentrados la mayoría de ellos en las áreas de bosque mediterráneo autóctono (encinar, alcornocal y robledal) que aún permanecen sin alterar en la sierra. Entre ellas destacar: el Ánade real,

Milano negro, Buitre leonado, Azor, Gavilán, Cernícalo primilla, Águila culebrera, etc., entre las aves, junto a especies cinegéticas como: Perdiz roja, Paloma torca, Tórtola común, etc.. Entre los mamíferos señalar: Erizo común, Musaraña común, Zorro, Comadreja, Garduña, Gineta, Gato montés, Lirón careto, Tejón, Nutria paleártica, Meloncillo, etc., y entre las especies cinegéticas destacan: Conejo, Liebre, Jabalí, Corzo, etc

Zonas de Interés Natural

La comarca de Sierra de Gata presenta varias zonas y elementos de interés natural recogidos bajo distintas figuras de protección tanto dentro de la Red Natura 2000 (Hábitats naturales, LIC y ZEPA),como de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Extremadura (RENPEX).

Los LIC y ZEPA propuestos en la comarca y los espacios incluidos en la RENPEX se muestran en la figura 8, y se enuncian a continuación:

ZEPA Sierra de Gata:

El área declarada como Zona de Especial Protección para las Aves de Sierra de Gata ocupa 18.522 hectáreas, este terreno se encuentra principalmente en los términos municipales de Hoyos, Villamiel, Torre de Don Miguel, San Martín de Trevejo, Eljas, Gata, Acebo, Valverde del Fresno, Santibañez el Alto, Pinofranqueado, Descargamaría y Robledillo de Gata.

ZEPA Embalse de Borbollón:

El área declarada como Zona de Especial Conservación Para las Aves del Embalse de Borbollón ocupa 946 hectáreas, este terreno se encuentra en el término municipal de Santibáñez el Alto.

LIC Canchos de Ramiro:

Se sitúa al sur de la comarca, en una pequeña franja al sur del término municipal de Cilleros, este lugar de singular belleza alberga una importante colonia de Buitres Leonados y nidos de Águila Imperial.

LIC Río Erjas:

Hace las veces de frontera natural entre España y Portugal durante 90 km. En el aún se conservan bosques de galería que albergan una gran riqueza vegetal, formando un Corredor Ecológico.

LIC Mina de la Aurora:

Lugar de especial interés por albergar una de las mejores colonias de quirópteros de Extremadura.

LIC Riveras de Gata y Acebo:

Estas maravillosas riveras que discurren por la comarca conservan una gran biodiversidad, actuando como corredores ecofluviales, entre las cumbres de la Sierra de Gata y la depresión del Árrago, y albergando especies como el Buitre Negro, el Murciélago de Herradura o el Sison.

LIC Laguna temporal de Valdehornos:

De gran interés ornitológico, ya que cobija a numerosas especies migratorias como Garzas, Cercetas y Porrones, que encuentran refugio durante los meses invernales.

LIC Ríos Árrago y Tralgas:

Los valles de ambos ríos albergan una gran riqueza biológica, formando diversos y valiosos ecosistemas que cobijan a especies en peligro de extinción como el Buitre Negro. Precisamente en el valle del Árrago se

ubica una reserva de Buitres Negros, que tiene el reconocimiento de "Área Importante para las Aves" (Important Bird Area, IBA 097 e IBA 099) según la catalogación de la SEO e I.C.B.P.

LIC Sierra de Gata:

Las sierras del Norte de la comarca, constituyen un gran tesoro ecológico, ya que estas albergan diversos ecosistemas de gran valor. Además esta zona fue establecida en 1988 como Reserva Biológica por Adenex.

Especie Cedro del Atlas *Cedrus atlántica* (Endl.) Carrière:

El árbol está situado en el casco urbano de la localidad de Gata junto a la travesía que cruza el pueblo. Altura total 30 m y perímetro de tronco a 1,30 m de 5,10 m. Este Cedro también forma parte de la Red de Espacios Naturales Protegidos.

Magnolia de Los Durán: (*Magnolia grandifolia*). Es un árbol monumental, se trata del mayor de su especie de Extremadura, tiene un alto valor paisajístico, pues su imagen está muy unida a la imagen del pueblo. Se localiza en Villanueva de la Sierra, en el jardín de los Durán, junto a la Plaza de España. Tiene un perímetro de tronco que va desde los 3 metros a 1,3 metros de altura, lo que le confiere una belleza destacable.

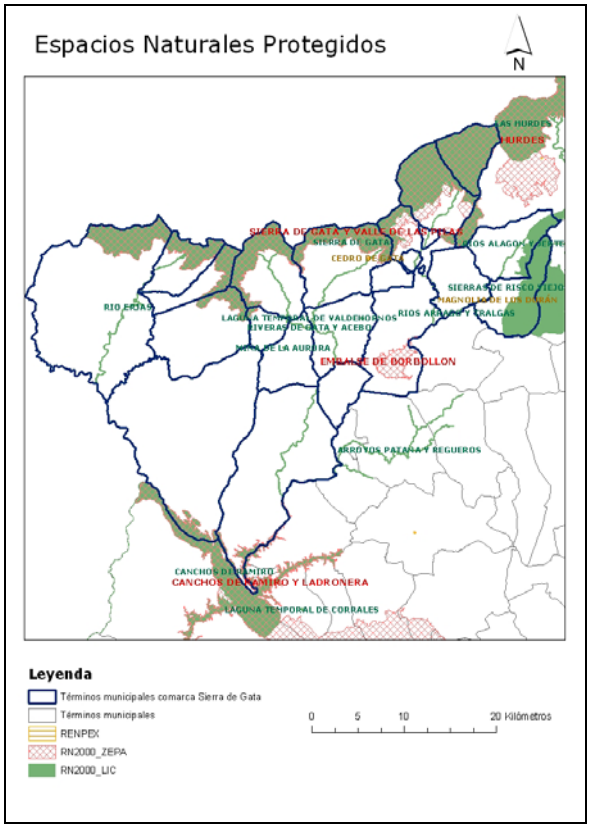

Espacios Naturales Protegidos de la comarca Sierra de Gata. Fuente: Junta de Extremadura. 2005. Elaboración propia.

1.2.- TERRITORIO Y POBLACIÓN.

POBLACIÓN.

Según el Padrón de Habitantes del INE, al 1 de Enero de 2.006, la población de derecho del territorio analizado era de 23.903 habitantes, lo que suponía el 5,79% de la población de la provincia. La localidad más poblada, con amplísima diferencia sobre la siguiente es Moraleja, con 7.904 habitantes, lo que supone el 33% de la población total, mientras la menos poblada es Robledillo de Gata con 136 habitantes, el 0,57% del total. La media de población se sitúa en 1.258 habitantes, cifra por debajo de la cual se encuentran 15 de las 19 localidades, como consecuencia del peso de Moraleja y, en menor medida, de Valverde del Fresno y Cilleros.

En el cuadro siguiente se presentan las características globales de la población de la zona y de cada una de las localidades

que la configuran al 1 de enero de 2.006, así como la superficie y la densidad de población.

Población al 1 de enero de 2006

	Ambos sexos	Varones	Mujeres	(%)	Superficie	Densidad (Hab/Km²)
Acebo	728	390	338	3,05%	57	12,77
Cadalso	548	282	266	2,29%	7,4	74,05
Cilleros	1962	992	970	8,21%	208,9	9,39
Descargamaría	235	126	109	0,98%	52,9	4,44
Eljas	1081	553	528	4,52%	32,6	33,16
Gata	1729	876	853	7,23%	94,2	18,35
Hernán-Pérez	516	267	249	2,16%	35,8	14,41
Hoyos	970	494	476	4,06%	15,1	64,24
Moraleja	7904	3983	3921	33,07%	147,6	53,55
Perales del Puerto	992	493	499	4,15%	36,3	27,33
Robledillo de Gata	136	73	63	0,57%	31,1	4,37
San Martín de Trevejo	927	445	482	3,88%	24,8	37,38
Santibáñez el Alto	480	241	239	2,01%	99,1	4,84
Torre de Don Miguel	609	312	297	2,55%	11,6	52,50
Torrecilla de los Ángeles	708	365	343	2,96%	43,3	16,35
Valverde del Fresno	2576	1327	1249	10,78%	197	13,08
Villamiel	758	380	378	3,17%	73,1	10,37
Villanueva de la Sierra	553	273	280	2,31%	43,6	12,68
Villasbuenas de Gata	491	252	239	2,05%	46,8	10,49
TOTALES ZONA (19 Municipios)	**23.903**	**100,00%**	**20,51**	**100,00%**	**1258,2**	**19**
Total provincial	**412.899**	**206.593**	**206.306**		**19868**	**20,78**

Únicamente Moraleja y Valverde del Fresno cuentan con más de 2.000 habitantes. Cilleros y Gata son los únicos municipios con una población comprendida entre los 1.251 y 2000 habitantes, y aquellos cuya población se encuentra entre los 751 y 1.250 habitantes son Hoyos, Perales del Puerto, Eljas y San Martín De Trevejo. La gran mayoría de municipios comarcales tiene una población entre los 251 y 750 habitantes: Villamiel, Acebo, Villasbuenas de Gata, Santibáñez el Alto, Torre de Don Miguel, Cadalso, Descargamaría, Hernán Pérez, Torrecilla de los Ángeles, Villanueva de la Sierra.

A continuación se muestra gráficamente una distribución porcentual de la población de los municipios Serragatinos. Se observa claramente el peso poblacional de Moraleja respecto al resto de municipios (señalar que a la misma pertenece la entidad local de Vegaviana).

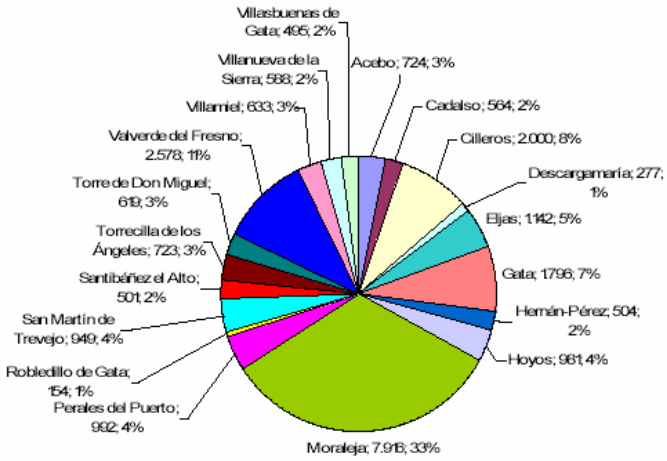

Distribución porcentual de la población de los municipios de la Comarca de Sierra de Gata. Fuente: INE, 2005.

El territorio objeto de análisis presenta una densidad muy similar a la correspondiente a la provincial, situándose en 19 habitantes por Kilómetro cuadrado. Esta cifra se encuentra en torno a los 6 puntos por debajo de la media regional, que se sitúa en los 25,8 habitantes /Km^2.

Sin embargo, este dato, aparentemente satisfactorio es engañoso, pues es la presencia de Moraleja entre las 19 localidades que integran el territorio de intervención de Adisgata la que produce esta relativamente alta densidad de población. Si los cálculos se efectúan teniendo en cuenta exclusivamente los 18 municipios de Sierra de Gata, la densidad desciende a 14,4 habitantes /Km^2, lo que supone el 75 % de la densidad media provincial y el 56 % de la densidad media regional

A pesar de esto, las diferencias intermunicipales son significativas, yendo desde los 4,44 habitantes /Km^2 de Descargamaría, a los 74,05 de Cadalso, o 64,24 de Hoyos, altísima densidad producida por la escasa superficie de los dos términos municipales.

Es importante destacar que Eurostat, agencia estadística de la UE, denomina áreas rurales a aquellas de menos de 100- 150 hab/km^2, por lo que se consideran rurales todos los municipios pertenecientes a la Comarca de Sierra de Gata.

Entre los 20 hab./Km^2 y los 100 hab./km^2 se consideran áreas en el límite de estar amenazadas por despoblación.

Los municipios con mayor peligro en lo que a despoblación se refiere, son aquellos por debajo de 10 hab./km^2, por lo que la Comarca se puede agrupar en tres intervalos de amenaza por despoblación:

1. MUNICIPIOS CON MÁS DE 20 hab./km^2: Cadalso, Eljas, Hoyos, Moraleja, Perales del Puerto, San Martín de Trebejo y Torre de Don Miguel, según el Eurostat, denominados como áreas rurales pero sin amenaza por despoblación.

2. MUNICIPIOS ENTRE 10- 20 hab./km^2: En este intervalo se encuentran Acebo, Gata, Hernán Pérez, Torrecilla de los Ángeles, Valverde del Fresno, Villanueva de la Sierra, Villasbuenas de Gata. Estos

municipios están en el límite de amenaza por despoblación según el Eurostat.

3. MUNICIPIOS CON MENOS DE 10 hab./km^2: Aquí destacan Cilleros, Descargamaría, Robledillo de Gata, Santibáñez el Alto y Villamiel como municipios con amenaza por despoblación.

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN

La población de derecho de conjunto de los 19 municipios que conforman la zona ha mantenido una trayectoria desfavorable durante la etapa 1.981-2.006, como consecuencia de la pérdida poblacional del 7,3% en la década intercensal 1981-1991, y del 5% en el periodo 1.991 – 1.996, trayectoria que se ha mantenido en el último lustro, 2001-2006, incrementándose nuevamente esta pérdida de población en un - 7,4%. Destacan por sus malos resultados, en la primera década analizada, municipios como Villanueva de la Sierra, Descargamaría o Santibáñez el Alto, mientras que en la segunda década los peores resultados se producen en Cilleros, Torre de Don Miguel y Robledillo de Gata.

Resulta igualmente destacable el hecho que existan población que hayan experimentado una pérdida de población por encima del 20% en estos últimos 5 años, lo que es un importante síntoma de desruralización, siendo éstas las localidades de Robledillo de Gata con un –29,5% y Villanueva de la Sierra con un –22,9%.

Sólo una población ha experimentado un crecimiento positivo en este período de análisis se trata de Hernán Pérez que ha pasado perder un –3,2% en el período anterior a ganar un 1,6% en este lustro.

En la Tabla siguiente se refleja la evolución de la población de cada localidad, de la zona, de Sierra de Gata, de la provincia de Cáceres y de Extremadura.

Evolución de la población de derecho

	EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE DERECHO 1981-2006							
MUNICIPIOS	1981	1991	1996	1999	2001	2006	VAR 91/81 %	VAR 01/06 %
ACEBO	878	891	831	785	823	728	1,5	-11,5
CADALSO	735	584	621	583	592	548	-20,5	-7,4
CILLEROS	2501	2394	2218	2164	2122	1962	-4,3	-7,5
DESCARGAMARÍA	367	261	270	268	268	235	-28,9	-12,3
ELJAS	1737	1360	1284	1239	1237	1081	-21,7	-12,6
GATA	2408	2091	2013	1950	1900	1729	-13,2	-9,0
HERNÁN PÉREZ	575	525	514	511	508	516	-8,7	1,6
HOYOS	1138	1010	1038	1001	1067	970	-11,2	-9,1
MORALEJA	7632	8015	8273	8161	8241	7904	5	-4,1
PERALES DEL PUERTO	1072	1023	1055	1006	1033	992	-4,6	-4,0
ROBLEDILLO DE GATA	235	216	187	175	193	136	-8,1	-29,5
SAN MARTÍN DE TREVEJO	1012	960	1025	1023	1007	927	-5,1	-7,9
SANTIBAÑEZ EL ALTO	750	540	-	652	554	480	-28	-13,4
TORRECILLA DE LOS ÁNGELES	742	717	-	834	778	708	-3,4	-9,0
TORRE DE DON MIGUEL	935	733	718	666	652	609	-21,6	-6,6
VALVERDE DEL FRESNO	2811	2827	2773	2690	2722	2576	0,6	-5,4
VILLAMIEL	1056	822	826	846	862	758	-22,2	-12,1
VILLANUEVA DE LA SIERRA	1033	718	638	615	717	553	-30,5	-22,9
VILLASBUENAS	673	533	545	521	529	491	-20,8	-7,2
TOTALES (19 Municipios)	**28290**	**26220**	**24829**	**25690**	**25805**	**23903**	**-7,3**	**-7,4**
SIERRA DE GATA (Sin Moraleja)	**20658**	**18205**	**16556**	**17529**	**17574**	**15999**	**-11,9**	**-9,0**
PROVINCIA	421449	411464	413396	408949	405726	412899	-2,4	1,8
EXTREMADURA	1064968	1061852	1040384	1040384	1073574	1086373	-0,3	1,2

ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN

Según el sexo.

De los 23.903 habitantes que, según el Padrón Municipal correspondiente al año 2.006, conforman la población de la zona de estudio, el 50,4% de los mismos, es decir 12.124, son varones, mientras que el 49,28% los 11.779 restantes, son mujeres, según se muestra en el cuadro siguiente.

Estructura de la Población, por sexos, municipios y porcentajes. Fuente: Padrón habitante INE Año 2006. Elaboración

	Varones	%	Mujeres	%
Acebo	390	53,57%	338	46,43%
Cadalso	282	51,46%	266	48,54%
Cilleros	992	50,56%	970	49,44%
Descargamaría	126	53,62%	109	46,38%
Eljas	553	51,16%	528	48,84%
Gata	876	50,67%	853	49,33%
Hernán-Pérez	267	51,74%	249	48,26%
Hoyos	494	50,93%	476	49,07%
Moraleja	3983	50,39%	3921	49,61%
Perales del Puerto	493	49,70%	499	50,30%
Robledillo de Gata	73	53,68%	63	46,32%
San Martín de Trevejo	445	48,00%	482	52,00%
Santibáñez el Alto	241	50,21%	239	49,79%
Torre de Don Miguel	312	51,23%	297	48,77%
Torrecilla de los Ángeles	365	51,55%	343	48,45%
Valverde del Fresno	1327	51,51%	1249	48,49%
Villamiel	380	50,13%	378	49,87%
Villanueva de la Sierra	273	49,37%	280	50,63%
Villasbuenas de Gata	252	51,32%	239	48,68%
TOTALES ZONA (19 Municipios)	**12124**	50,72%	**11779**	49,28%
Total provincial	**206.593**	50,03%	**206.306**	49,97%

propia

Por localidades, el porcentaje de varones supera al de mujeres en 16 de las 19 localidades analizadas, destacando Robledillo de Gata, donde el porcentaje de varones supera al de mujeres en casi 4 puntos porcentuales. Por el contrario, los porcentajes de mujeres superan a los de varones en tres localidades, si bien las diferencias son escasas.

Según la edad.

En la Comarca de Municipios Sierra de Gata, la pirámide de población refleja la estructura típica de poblaciones maduras occidentales y muy envejecidas.

Todos los grupos de población menores de 30 años van disminuyendo progresivamente debido a tres factores fundamentales: disminución de población, bajada de la natalidad y fuerte emigración.

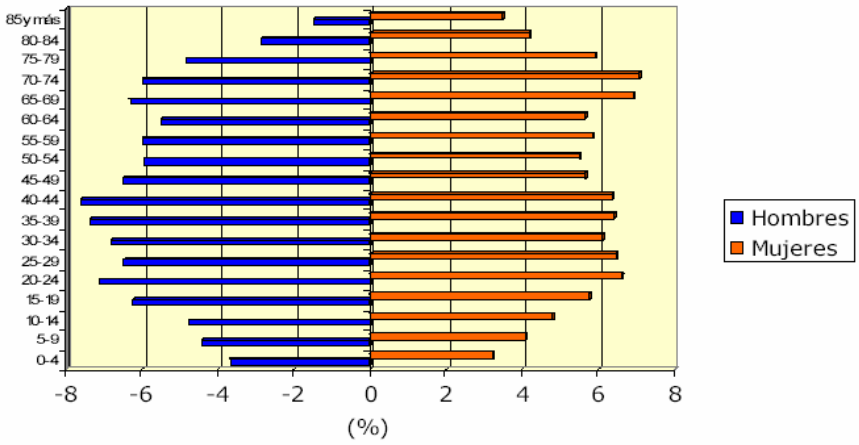

Distribución de la población de la Comarca de Municipios de Sierra de Gata. Fuente: INE, 2005.

Como se observa en la gráfica anterior, en todos los grupos de menos de 64 años hay mayor porcentaje de hombres que de mujeres. En las primeras es lógico por causas naturales, pero en las que corresponden a edades laborales se observa cómo estas diferencias son mucho mayores, debido a la emigración hacia zonas que ofrecen más oportunidades de empleo para el sexo femenino; especialmente aquellos sectores no agrarios.

1.3.- MERCADO DE TRABAJO

Los datos de paro registrado vienen a poner de manifiesto la mayor incidencia del paro femenino en el ámbito del territorio de ADISGATA, suponiendo un 64,33% del total de parados, según se pone de manifiesto en la tabla siguiente

Paro registrado en julio de 2007

	PARO REGISTRADO JULIO 2007		
MUNICIPIOS	HOMBRES	MUJERES	TOTALES
ACEBO	14	18	32
CADALSO	10	13	23
CILLEROS	24	53	77
DESCARGAMARÍA	4	3	7
ELJAS	26	22	48
GATA	36	70	106
HERNÁN PÉREZ	7	25	32
HOYOS	12	46	58
MORALEJA	221	440	661
PERALES DEL PUERTO	16	36	52
ROBLEDILLO DE GATA	3	1	4
SAN MARTÍN DE TREVEJO	9	18	27
SANTIBÁÑEZ EL ALTO	6	14	20
TORRECILLA DE LOS ÁNGELES	15	20	35
TORRE DE DON MIGUEL	11	12	23
VALVERDE DEL FRESNO	58	69	127
VILLAMIEL	12	9	21
VILLANUEVA DE LA SIERRA	9	15	24
VILLASBUENAS DE GATA	6	16	22
TOTAL ADISGATA	**499**	**900**	**1399**

Dada la ausencia de datos en torno a la población activa (y/o ocupada) desde el prisma municipal, las tasas de paro se referencian con la Población de Derecho y con la Población Potencialmente Activa, es decir, aquella en edad de trabajar y que legalmente queda acotada entre los 16 y 64 años

Por lo que hace referencia a la primera, en la Tabla siguiente se realiza una comparación de **las tasas de paro de los diferentes**

municipios por cada 1.000 habitantes divididos también entre hombres y mujeres. En el área de ADISGATA el desempleo femenino es importante, situándose 5,5 puntos por encima de los valores de la provincia de Cáceres, esto es, unos 14,5 puntos por encima de los valores de España. El comportamiento del desempleo masculino es muy similar al que se produce en la Comunidad Autónoma y cinco puntos superior al de la provincia de Cáceres. La cifra de paro masculino registrado por cada 1.000 habitantes es superior, en casi 7 puntos, al dato de desempleo masculino a nivel nacional.

A nivel municipal sobresalen las cifras de Moraleja, Hernán Pérez y Gata, donde la tasa global supera las 60 personas por cada 1000 habitantes, como consecuencia, fundamentalmente, del alto número de mujeres en situación de demandantes de empleo, lo que eleva la tasa de paro por 1000 habitantes alrededor de 100 personas.

Precisamente es en los municipios donde el acceso de la mujer al mercado de trabajo es menor donde las tasas globales de paro están por debajo de la media comarcal.

Paro registrado por cada 1000 habitantes INEM. Paro Registrado julio de 2007 I.N.E. Población de derecho 2006

MUNICIPIOS	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
ACEBO	35,90	53,25	43,96
CADALSO	35,46	48,87	41,97
SILLEROS	24,19	54,64	39,25
DESCARGAMARÍA	31,75	27,52	29,79
ELJAS	47,02	41,67	44,40
GATA	41,10	82,06	61,31
HERNÁN-PÉREZ	26,22	100,40	62,02
HOYOS	24,29	96,64	59,79
MORALEJA	55,49	112,22	83,63
PERALES DEL PUERTO	32,45	72,14	52,42
ROBLEDILLO DE GATA	41,10	15,87	29,41
SAN MARTÍN DE TREBEJO	20,22	37,34	29,13
SANTIBÁÑEZ EL ALTO	24,90	58,58	41,67
TORRECILLA DE LOS ÁNGELES	41,10	58,31	49,44

TORRE DE DON MIGUEL	35,26	40,40	37,77
VALVERDE DEL FRESNO	43,71	55,24	49,30
VILLAMIEL	31,58	23,81	27,70
VILLANUEVA DE LA SIERRA	32,97	53,57	43,40
VILLASBUENAS DE GATA	23,81	66,95	44,81
TOTAL ADISGATA	41,16	76,41	58,53
PROVINCIA CÁCERES	**36,13**	**69,96**	**53,03**
EXTREMADURA	41,32	91,01	66,30
ESPAÑA	34,18	53,74	44,07

El análisis del paro registrado comparado con la población potencialmente activa (la comprendida entre 16 y 64 años), corrobora las conclusiones anteriores, como ponen de manifiesto los datos de la tabla siguiente:

Paro registrado por cada 100 habitantes en edad laboral (16-64 años)

MUNICIPIOS	HOMBRES	MUJERES	TOTALES	COCIENTE MUJ / HOM
ACEBO	59,07	89,11	72,89	1,51
CADALSO	60,53	107,62	80,42	1,78
CILLEROS	41,70	98,70	69,21	2,37
DESCARGAMARÍA	54,50	67,26	59,32	1,23
ELJAS	77,29	72,85	75,19	0,94
GATA	63,22	141,36	99,57	2,24
HERNÁN-PÉREZ	42,79	201,29	111,19	4,70
HOYOS	37,27	162,77	95,93	4,37
MORALEJA	79,27	167,40	122,04	2,11
PERALES DEL PUERTO	49,54	124,74	85,02	2,52
ROBLEDILLO DE GATA	68,49	37,59	56,82	0,55
SAN MARTÍN DE TREVEJO	32,49	67,37	49,61	2,07
SANTIBÁÑEZ EL ALTO	40,87	118,85	75,59	2,91
TORRECILLA DE LOS ÁNGELES	64,54	101,01	81,32	1,56
TORRE DE DON MIGUEL	65,87	79,79	72,46	1,21
VALVERDE DEL FRESNO	69,30	93,22	80,52	1,35
VILLAMIEL	52,31	49,40	51,02	0,94
VILLANUEVA DE LA SIERRA	56,68	111,61	81,86	1,97
VILLASBUENAS DE GATA	42,02	123,08	80,65	2,93
TOTAL ADISGATA	**64,06**	**129,09**	**94,78**	**2,01**
PROVINCIA CÁCERES	54,42	113,39	82,80	2,08
EXTREMADURA	61,82	145,53	102,51	2,35

ESPAÑA	49,00	81,19	64,86	1,66

El número de parados totales por cada 1.000 habitantes en edad potencialmente activa se sitúa en 94,78, cifra superior al dato correspondiente a nivel provincial (82,80) e inferior al regional (102,51). Los datos reflejan nuevamente la incidencia del paro femenino, que duplica al masculino, sobresaliendo en este aspecto lo que ocurre en Hernán Pérez y Hoyos, donde la tasa de paro femenino cuadriplica la del masculino.

Si hubiese que caracterizar el prototipo de persona en desempleo de la zona, diríamos que es **mujer, con menos de 25 años, proveniente del sector servicios y con educación primaria o secundaria.** En relación a la edad, debe señalarse que la incidencia del paro joven en Sierra de Gata respecto al total es sensiblemente superior a la media provincial, en 5,57 puntos, y también sobre la regional, con casi 5 puntos más. Además, es 6,5 puntos superior al dato de España

Desde la óptica sectorial se pone de manifiesto en el territorio de Sierra de Gata una concentración del paro entorno a los servicios (50,39%), lo que también ocurre en la provincia, en la región y en España. Se trata de un fenómeno normal en los países desarrollados, en los cuales el sector con mayor peso es éste, siendo foco asimismo de la mayor concentración de desempleados.

Resulta interesante el dato del 19,01% de desempleados pertenecientes al sector de la construcción, que como podemos observar es notablemente superior a las cifras provincial, regional y nacional. Se trata pues de un dato relevante y preocupante, a día de hoy, debido al previsible cambio de coyuntura para este sector en el corto-medio plazo.

Es en los niveles de estudios bajos donde se halla el mayor número de desempleados. Si sumamos los parados de nivel de estudios igual o inferior a Educación Secundaria obtenemos una cifra de 1.121 a nivel del territorio de ADISGATA, esto es, casi un 92% del total de parados. El importante peso de los parados con un nivel educativo de Educación

Secundaria se interpreta de manera que en la actualidad no basta con esos estudios, el mercado de trabajo exige especialización y mayor nivel formativo.

Para completar esta resumida visión del Mercado de Trabajo, vamos a efectuar una aproximación al mismo a partir de los **datos de afiliación a Seguridad Social**

Analizando el número de afiliados de la Seguridad Social en alta laboral, al margen de contactar que, en correspondencia con el peso poblacional que tiene, Moraleja concentra el 34,34% de la totalidad de afiliados en alta laboral y que la afiliación de la mujer en la Seguridad Social para el conjunto de la Asociación se sitúa en el 43,37%, porcentaje que supera en tres puntos porcentuales al provincial y en casi cinco puntos al regional, lo mas importante es analizar la adscripción sectorial de los trabajadores afiliados a la Seguridad Social,

El análisis viene a poner de manifiesto que el peso del empleo agrario afiliado en alta laboral al Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social (por cuenta propia y ajena) viene a representar con 3.209 afiliados nada menos que el 41,82% del total, muy por encima de la incidencia provincial que significa el 21,40% o el 21,32% regional, es decir, prácticamente el doble.

En cambio, la afiliación al sector servicios sólo representa el 37% de la totalidad en alta laboral, porcentaje muy inferior al 53,45% de la provincia cacereña o del 55,77% de la Comunidad Autónoma, mientras para el sector construcción, con el 13,33%, es bastante similar al peso relativo provincial con el 14,64% o al regional con el 12,51%, no ocurre lo mismo en el caso del sector industrial, pues la incidencia sobre el total sólo alcanza el 5,81% mientras que para la provincia se cifra en el 7,89% y en el marco regional el 8,64%. La tabla siguiente refleja ampliamente los datos comentados

Tabla 20: Porcentaje de afiliados en alta laboral en la S.S. por sectores de actividad en ADISGATA. Diciembre – 2006. Elaboración propia a partir de los datos del Cuaderno de campo Municipios de Extremadura. Junta de Extremadura. 2007

MUNICIPIOS	AGRIC.	INDUSTR.	CONSTRUC.	SERVICIOS	N.C. (*)	TOTAL
ACEBO	41,5	4,0	17,5	28,5	8,5	100,0
CADALSO	42,4	4,6	16,6	35,8	0,6	100,0
CILLEROS	57,3	3,2	10,6	27,8	1,1	100,0
DESCARGAMARÍA	33,9	8,5	10,2	47,4	0,0	100,0
ELJAS	66,3	2,7	7,3	23,7	0,0	100,0
GATA	43,7	6,7	14,7	34,9	0,0	100,0
HERNÁN-PÉREZ	48,3	1,4	12,9	36,7	0,7	100,0
HOYOS	32,1	2,9	21,1	43,6	0,3	100,0
MORALEJA	25,6	8,5	15,2	48,6	2,1	100,0
PERALES DEL PUERTO	54,7	5,4	12,6	26,1	1,2	100,0
ROBLEDILLO DE GATA	40,0	0,0	4,4	51,1	4,5	100,0
SAN MARTÍN DE TREVEJO	58,1	5,7	7,3	26,8	2,1	100,0
SANTIBÁÑEZ EL ALTO	57,0	2,0	13,2	26,5	1,3	100,0
TORRECILLA DE LOS ÁNGELES	50,2	9,9	9,5	30,4	0,0	100,0
TORRE DE DON MIGUEL	39,2	6,8	10,2	40,9	2,9	100,0
VALVERDE DEL FRESNO	47,0	4,4	13,0	30,9	4,7	100,0
VILLAMIEL	65,2	1,5	12,5	17,4	3,4	100,0
VILLANUEVA DE LA SIERRA	52,0	4,6	7,7	34,2	1,5	100,0
VILLASBUENAS DE GATA	57,6	1,4	11,1	29,9	0,0	100,0
TOTAL ADISGATA	**41,8**	**5,8**	**13,3**	**37,0**	**2,1**	**100,0**
PROV. CÁCERES	21,4	7,9	14,6	53,5	2,6	100,0
EXTREMADURA	21,3	8,6	12,5	55,8	1,8	100,0

(*) N.C: No clasificable

Por lo que se refiere al municipio más poblado de la Asociación, Moraleja, viene a representar el 21% de la afiliación agraria del territorio objeto de análisis, el 50,2% al sector industrial, el 39,3% de la construcción y el 45,3% de los servicios, porcentajes que nos aproximan al grado de concentración del empleo sectorial en este municipio y que en términos de población en edad laboral respecto al territorio significa el 36,7%.

Desde esta óptica queda patente que la especialización ocupacional agraria es mayoritaria en los municipios salvo las excepciones de Hoyos, Moraleja, Robledillo de Gata y Torre de Don Miguel; alcanzando los máximos niveles (superiores al 60%) en Eljas (66,3%) y Villamiel (65,2%). La ocupación industrial es prácticamente testimonial; no obstante, aunque no alcanza a significar en ningún caso el 10% de la afiliación, nos atrevemos a señalar los municipios de Torrecilla de los Ángeles (9,9%), Moraleja (8,5%) y Descargamaría (8,5%).

Si tenemos en cuenta la elevada correlación existente entre afiliación en alta laboral en la Seguridad Social con la ocupación y/o empleo, entonces estamos en disposición de obtener aproximadamente la tasa de ocupación y/o empleo a partir de las cifras referidas de afiliación relacionadas con la población potencialmente activa o población en edad laboral

De las tasas totales de empleo (afiliación en alta laboral) se desprende que la tasa media de Sierra de Gata es inferior a la provincial y regional en 2,3 y 1,2 puntos porcentuales respectivamente. No obstante, el diferencial entre tasas desde el enfoque de género, es mayor en los ámbitos provincial y regional, superando la tasa masculina a la femenina en casi 17 puntos en la provincia y en 21 para la región, mientras para el caso objeto de análisis la diferencia se reduce a 8,5 puntos porcentajes. Este menor diferencial en el ámbito de Sierra de Gata obedece a la menor tasa de afiliación masculina respecto a los marcos territoriales de referencia (provincia y región) y a la mayor tasa femenina. La tabla siguiente refleja ampliamente los datos comentados

Tasa de afiliación en alta laboral (ocupación) sobre P.E.L.(1) en el territorio de ADISGATA. Diciembre – 2006. Elaboración propia a partir de los datos de Afiliación a la Seguridad Social. Diciembre 2006 (MTAS) y Población en Edad Laboral. Enero 2006 (INE).

MUNICIPIOS	TOTAL (%)	HOMBRES (%)	MUJERES (%)
ACEBO	45,79	53,16	37,13
CADALSO	52,80	54,55	50,41
CILLEROS	56,42	61,63	50,84

DESCARGAMARÍA	50,00	53,42	44,44
ELJAS	50,94	48,21	53,97
GATA	51,55	56,24	46,17
HERNÁN-PÉREZ	51,04	55,49	45,16
HOYOS	51,90	55,90	47,35
MORALEJA	48,80	53,12	44,22
PERALES DEL PUERTO	56,54	56,04	57,09
ROBLEDILLO DE GATA	60,00	68,18	46,15
SAN MARTÍN DE TREVEJO	45,04	55,23	34,46
SANTIBÁÑEZ EL ALTO	55,47	68,71	38,98
TORRECILLA DE LOS Á.	57,91	61,64	53,54
TORRE DE DON M.	55,84	58,08	53,33
VALVERDE DEL F.	54,15	54,12	54,19
VILLAMIEL	62,62	69,00	54,64
VILLANUEVA DE LA S.	66,21	61,01	72,39
VILLASBUENAS DE G.	53,11	62,24	43,08
TOTAL ADISGATA	**51,99**	**55,80**	**47,32**
PROV. CÁCERES	54,30	62,42	45,54
EXTREMADURA	53,32	63,70	42,35

(1) P.E.L: Población en Edad Laboral

Dando un paso más en el análisis de los análisis de los mercados de trabajo a nivel local, nos encontramos en disposición de aproximarnos conceptualmente a la población activa mediante adición del paro registrado municipal a la afiliación en alta laboral. Ello nos permitirá acercarnos a la tasa de paro registrado desde la dimensión local y observar las divergencias entre municipios y también entre los valores medios de Sierra de Gata, provincia y Comunidad Autónoma.

Veamos a tal fin la situación de la población activa según sexo y tasa de actividad, a diciembre de 2006, reflejada en la tabla de la página siguiente.

Las tasas de actividad en relación a la población en edad laboral reflejan para el área de Sierra de Gata niveles inferiores a los que presentan la provincia de Cáceres y Extremadura en cuanto a la tasa total y

masculina; sin embargo para la mujer, la tasa de la zona supera a sus homónimas de referencia en tres y seis puntos porcentuales.

Desde el prisma municipal, y en línea con la perspectiva de género, deben remarcarse las elevadas tasas de actividad femenina de Villanueva de la Sierra con el 80,60% y Perales del Puerto con el 70,6%. También se supera la tasa del 60% en Cadalso (64,5%), Cilleros (64,1%), Eljas (62,3%), Hoyos (61,5%), Robledillo de Gata (61,5%), Torrecilla de los Ángeles (62,6%), Torre de Don Miguel (64%), Valverde del Fresno (64,6%) y Villamiel (60,7%). Además, la tasa de actividad femenina supera a la masculina en Cadalso, Eljas, Hoyos, Perales del Puerto, Valverde del Fresno y Villanueva de la Sierra, donde la supera nada menos que en prácticamente 13 puntos porcentuales.

En cuanto al municipio que presenta la mayor tasa total de actividad con el 73,7% es Villanueva de la Sierra y el más bajo es Descargamaría con el 51,7%.

Tasa de actividad sobre la población en edad laboral en ADISGATA. Diciembre – 2006. Elaboración propia a partir de los datos de Cuaderno de campo Municipios de Extremadura. Junta de Extremadura. 2007.

MUNICIPIOS	TOTAL (%)	HOMBRES (%)	MUJERES (%)
ACEBO	54,44	60,34	47,52
CADALSO	62,94	61,82	64,46
CILLEROS	65,32	66,49	64,06
DESCARGAMARÍA	51,69	54,79	46,67
ELJAS	59,09	56,25	62,25
GATA	59,53	60,81	58,06
HERNÁN-PÉREZ	60,76	62,20	58,87
HOYOS	60,99	60,56	61,48
MORALEJA	60,51	61,51	59,44
PERALES DEL PUERTO	66,18	62,23	70,59
ROBLEDILLO DE GATA	65,71	68,18	61,54
SAN MARTÍN DE TREVEJO	52,76	59,93	45,32
SANTIBÁÑEZ EL ALTO	64,91	75,51	51,69
TORRECILLA DE LOS ÁNGELES	65,81	68,53	62,63
TORRE DE DON MIGUEL	64,04	64,07	64,00

VALVERDE DEL FRESNO	63,54	62,60	64,59
VILLAMIEL	68,93	75,55	60,66
VILLANUEVA DE LA SIERRA	73,72	67,92	80,60
VILLASBUENAS DE GATA	63,00	69,93	55,38
TOTAL ADISGATA	**61,71**	**62,84**	**60,45**
PROV. CÁCERES	63,04	68,53	57,13
EXTREMADURA	63,96	70,55	57,00

1.4. ECONOMÍA DE LA COMARCA

RECURSOS NATURALES

La economía de los municipios que forman el territorio analizado gira en torno al aprovechamiento de los recursos naturales, siendo escasa la actividad que no está relacionada con ellos.

Debido a la ubicación de la comarca, los distintos municipios se acogen a catalogación establecida por la Orden de 14 de febrero de 2.001 de la Junta de Extremadura sobre las Ayudas a las Explotaciones Agrarias en su anexo tercero, según la cual el total de la comarca se encuentra como zona de montaña o desfavorecida desde el punto de vista económico, lo cual va a condicionar la actividad económica a desarrollar en la zona. Así tanto la actividad agrícola como ganadera quedará reducida a aquellas especies adaptadas a las condiciones físicas del terreno.

En concreto, los términos municipales de Cadalso, Cilleros, Hernán Pérez, Moraleja, Perales del Puerto, Santibáñez el Alto, Torre de Don Miguel, Villamiel, Villanueva de la Sierra y Villasbuenas, son catalogados, por el ya mencionado anexo, como zonas desfavorecidas. Además los términos de Acebo, Descargamaría, Eljas, Gata, Hoyos, Robledillo de Gata, San Martín de Trevejo, Torrecilla de los Ángeles y Valverde del Fresno, tienen la consideración de zona de montaña.

A pesar de ello, la agricultura (en la que, desde el punto de vista económico, el predominio es del olivar, ciertos cereales, vid, cultivos industriales, hortofrutícolas y el tabaco), la ganadería en menor medida, y las actividades del sector servicios (en muchos casos únicamente los

básicos), son la base de la economía de la comarca, al proporcionar la mayor parte de las rentas y del empleo.

El medio ambiente, un importantísimo recurso de la Sierra de Gata, al igual que en otras comarcas colindantes, tiene un indudable potencial susceptible de su utilización como recurso turístico, sin mermar su estado y teniendo siempre en cuenta que las acciones a realizar deben basarse en un desarrollo equilibrado y respetuoso con el entorno natural. A este recurso se podría unir la arquitectura típica popular, así como el patrimonio histórico, cultural y etnográfico de la zona, que podrían constituir otro elemento de atracción de visitantes hasta la región.

Finalmente, la caza tiene un enorme valor en la comarca, como pone de manifiesto el número de cotos existentes y las Hectáreas acotadas. Sin embargo, como ocurre en toda la región, la dinámica actual es la de considerar la caza como un recurso deportivo y recreativo mas que económico, lo que dificulta la puesta en marcha de proyectos en ese sentido.

ARTICULACIÓN PRODUCTIVA

Lla articulación productiva, entendida como el proceso de transformar y comercializar lo que se produce, es aun relativamente baja en la comarca, como se pone de manifiesto al analizar los sectores industrial y de servicios. Tan solo Moraleja, y en menor medida Valverde del Fresno, Cilleros o Gata, disponen de un sector transformador con algunas actividades, centrado en la elaboración de productos agroalimentarios y en la industria metálica. La primera y más extendida se dedica básicamente a la elaboración de aceites vegetales de oliva; y la metálica, a la realización de utillajes para el campo.

Pero en general, producción de materias primas de la tierra no encuentra el complemento adecuado en la elaboración y transformación de las mismas; significativo es el caso del sector del olivar, en el que es muy alta la producción de aceite que se envasa al por mayor.

La mayor parte de la producción no tiene por tanto una estructura ni estrategia de comercialización, sobre todo en los municipios pequeños, con lo que la actividad transformadora de este tipo de materias primas obtenidas de la agricultura (principal fuente de riqueza de la comarca y en especial de los pequeños municipios) es casi artesanal. Se está dejando pasar la creación del valor añadido gracias a la transformación de dichas materias en la propia comarca, con los importantes beneficios que ello podría suponer para la misma.

Por lo que hace referencia a la actividad ganadera, de cierta importancia en la Sierra de Gata, especialmente por la cabaña ovina y vacuna, la actividad transformadora también es bastante débil. En este sentido, la situación es similar a la que se describía acerca de los productos de la tierra, ya que tanto la transformación como la comercialización de este tipo de productos de origen animal se limita a la elaboración de productos cárnicos tradicionales Nos encontramos ante pequeñas explotaciones ganaderas encaminadas a la obtención de productos de una forma casi tradicional, sin orientarlas claramente al mercado.

ACTIVIDADES ECONÓMICAS.

AGRICULTURA

El cuadro siguiente muestra la **distribución de la superficie** de la Comarca en comparación con Extremadura. En él aparecen, por un lado, las Tierras Labradas y los Pastos Permanentes, cuya suma configuran la Superficie Agraria Útil (S.A.U.) y por otro lado el Terreno Forestal y el resto, denominado Otras Tierras. La suma de la S.A.U., con los Terrenos Forestales y con Otras Tierras, configura el total de la superficie de las explotaciones de los distintos ámbitos territoriales

Una primera visión general permite confirmar una de las principales características de la zona, la existencia de una gran parte del territorio ocupado por montañas, característica condicionante, para bien y para mal, del desarrollo de la comarca.

Así mientras en el conjunto de la región extremeña, la Superficie Agraria Útil ocupa el 79,36% del total regional, en la Sierra de Gata esta cifra se ve reducida en un 25,66%, al ocupar solo el 52,55% de la superficie. Esta menor ocupación se da tanto en Tierras Labradas, como en Pastos Permanentes, aunque en este uso la diferencia con los datos regionales es aun mayor.

Por su parte, el terreno forestal ocupa mas del 30% de la Superficie agraria de la comarca, duplicando al porcentaje que este terreno tiene en el conjunto regional, mientras que los Pastos permanentes, que en la región ocupan casi la mitad de la superficie agraria (48,38%), en la comarca solo se presentan en el 33% de la superficie agraria

	COMARCA DE GATA		EXTREMADURA	
	HAS.	%	HAS.	%
TIERRAS LABRADAS	20.781	20,33	1.144.382	30,98
Herbáceos	9.836	9,62	805.919	21,82
Frutales	243	0,24	37.454	1,01
Olivar	10.055	9,84	223.123	6,04
Viñedo	651	0,64	77.727	2,1
Otras tierras labradas	2	0,002	159	0,004
TIERRAS PARA PASTOS PERMANENTES	32.926	32,22	1.787.298	48,38
SAU	53.707	52,55	2.931.680	79,36
ESPECIES ARBÓREAS FORESTALES	30.114	29,47	527.059	14,27
OTRAS TIERRAS NO FORESTALES	18.376	17,98	235.446	6,37
% SAU	53		79	
TOTAL	**102.196**	**100**	**3.694.186**	**100**

Distribución general de tierras. Superficies por aprovechamientos. Fuente: I.N.E.

Lógicamente, según los términos municipales sean mas o menos montañosos, disminuye o aumenta la importancia de la SAU, que está por debajo del 10% en Descargamaria y Robledillo, mientras que supera el 70% en Silleros, Villasbuenas de Gata, Villamiel o Moraleja, donde ocupa el 98,69% de la superficie agraria.

La distribución de las 20.781 Has de **Tierras Labradas** es la siguiente: 9.836 has. de cultivos herbáceos (cereales de invierno; cultivos industriales y tabaco), 243 has. de Frutales, y de los cultivos leñosos destacan el Olivar con 10.055 Has. (18,72% de la SAU) de gran importancia en la comarca, convirtiéndose en el principal cultivo de la zona. Las restantes superficies se dedican al cultivo de viñas a lo largo de 651 has. y "Otros" cultivos.

Por municipios los cultivos herbáceos son los predominantes (más del 50% de superficie dedicada a los mismos) en Cilleros, Gata y sobre todo Moraleja dónde nueve de cada diez hectáreas de su superficie agraria útil está destinada a este tipo de cultivos.

En las localidades restantes es el olivo, el cultivo predominante; aquel municipio que destina un mayor especio a la siembra de frutales es Hoyos, y finalmente, el que más superficie deja a los viñedos es Robledillo de Gata.

El Terreno Forestal supone un 29,47 % de la superficie de la Comarca (concretamente ocupa 30.114 Has.), porcentaje bastante superior al regional, donde ocupa el 14,27 % de la superficie, dato indicativo de la riqueza natural de que dispone la zona. La superficie forestal se encuentra ampliamente repartida por los diferentes términos municipales, destacando la concentración que se produce en los municipios de Robledillo de Gata y Torre de Don Miguel, donde superan el 69% y el 60% del total de la superficie agrícola respectivamente, si bien en cifras absolutas, destacan las superficies de terreno forestal de los términos de Valverde del Fresno (8.630 Has.), Gata (3.507 Has.) y Cilleros (2.933 Has.)..

En general **la estructura de las explotaciones** se caracterizan por su pequeño tamaños (72,44% con menos de 5 Ha, frente al 64,39 de la provincia), su dispersión (7,6 parcelas por explotación, frente a las 5,83 de la provincia), mayoritariamente bajo el régimen de tenencia de la propiedad, explotadas por agricultores de edad media superior a los 50 años (40%), que, mayoritariamente, tienen como única actividad la agricultora (70%).

De las 102.296 Has de las explotaciones de la Comarca, 32.926 Has se dedican a Pastos, cantidad que supone el 32,22% de la superficie comarcal y el 61,30% de la S.A.U. Según los datos correspondientes al Registro de Explotaciones de la Junta de Extremadura, **la cabaña ganadera de la Comarca,** está entorno a las 25.000 cabezas de ganados, cantidades que apenas suponen el 5% y el 2% de la cabaña ganadera provincial y regional respectivamente.

En la composición de la cabaña, el predominio es claramente de la ganadería bovina, que absorbe mas del 50% de la cabaña total, seguido a distancia de la ganadería ovina, con el 16% de la cabaña de la Comarca.

La ganadería se encuentra repartida por toda la Comarca, con mayor o menor importancia, destacando las ganaderías existentes en Moraleja, que aporta el 24% de la cabaña comarcal, Cilleros con el 18%, Valverde del Fresno con el 11%, Villamiel con el 9% y Santibáñez con el 87%..

Como ya se indicó en el apartado correspondiente al analizar la distribución de la superficie de la Comarca entre los distintos aprovechamientos, **el Terreno Forestal supone un 29,47% de la superficie** de la Comarca, ocupando una superficie de 30.114 Has. Esta riqueza forestal indica el potencial de la comarca en relación a la explotación equilibrada de este recurso.

La superficie forestal se encuentra ampliamente repartida por los diferentes términos municipales, destacando la concentración que se produce en los municipios de Robledillo de Gata y Torre de Don Miguel,

donde superan el 69% y el 60% del total de la superficie agrícola respectivamente.

En cifras absolutas destacan las superficies de terreno forestal de los términos de Valverde del Fresno (8.630 Has.), Gata (3.507 Has.) y Cilleros (2.933 Has.). Hay otros municipios cuya participación en el total del terreno forestal de la comarca es menos importante, pero significativa, como Acebo, Hernán Pérez, San Martín de Trevejo, Santibáñez el Alto, Robledillo o Villasnueva de la Sierra. En cambio, otros términos carecen prácticamente de terreno forestal, como en Eljas, Moraleja o Torrecilla de los Ángeles, donde el terreno forestal no pasa del 10% de la superficie comarcal.

Las especies arbóreas más comunes son, teniendo en cuenta el relieve de la comarca y su clima, el roble, la encina, el alcornoque, pinos, castaños, etc.

INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN.

La actividad industrial y de transformación de la comarca es poco importante y tiene como referente a las poblaciones mayores, principalmente Moraleja. En conjunto es una actividad de primera transformación aunque muestra unos atisbos de recuperación, según se observa en la evolución de las licencias que este sector tiene en el Impuesto de Actividades Económicas de los diferentes municipios.

Como ya se ha comentado, exceptuando ciertas producciones, la principal actividad transformadora se encuentra relacionada con la industria agroalimentaria, y más concretamente en la elaboración y fabricación de aceites, productos cárnicos, quesos y mantequillas y las más tradicionales de pan y bollería. Estas se reparten prácticamente por todos los municipios, teniendo mayor importancia y presencia en Moraleja, Cilleros o Gata.

Aparecen también otra serie de actividades menos repartidas por la comarca, como ciertas industrias metálicas y de material agrícola, textiles,

extracción de piedra, carpinterías, tanto tradicionales como de tratamiento del metal, cerrajerías, etc., presentes fundamentalmente en las poblaciones de mayor tamaño.

Esta baja presencia industrial, sobre todo de una industria transformadora de carácter fuerte, se confirma igualmente al analizar los datos correspondientes a la potencia instalada y al consumo de energía eléctrica, donde la mayor parte de la potencia facturada corresponde a Baja Tensión, fundamentalmente consumo doméstico, y sólo una pequeña parte restante corresponde a potencia de Alta Tensión.

En cuanto a la Construcción, son numerosas las licencias que aparecen en el IAE, que superan ampliamente el centenar. Estas se reparten prácticamente por todos los municipios, aunque con desigual concentración, resultando que el grupo más numeroso de las mismas se encuentra también, y como es normal, en aquellas poblaciones de mayor población y actividad, como son Moraleja (103), Valverde del Fresno (50), Eljas (15), Gata (14) y Silleros (12). En las poblaciones más pequeñas, como Descargamaría y Robledillo, el sector es bastante débil. En el total de la comarca, son por lo general empresas de bajo número de trabajadores que acceden a obras de envergadura media o baja, por lo que no tienen una plantilla definida, sino que, como es normal en este sector, se contrata personal en función de las necesidades puntuales de las empresas.

SERVICIOS.

El sector servicios de la comarca, como corresponde a una población no muy numerosa y agrupada en municipios relativamente pequeños, es significativo en cuanto al número de trabajadores que agrupa, pero se encuentra en un nivel de desarrollo moderado. De nuevo, tan sólo en las poblaciones de mayor tamaño, Moraleja, Valverde del Fresno y Cilleros se aprecia una diferenciación en cuanto a la actividad de este sector por la presencia, según se recoge en los datos del IAE, de actividades mayoristas y una serie de profesionales liberales que dan una cierta diversificación a la tradicional estructura del sector en la comarca.

A pesar de la amplitud del sector, sí hay ciertas actividades prioritarias por el número de licencias que comprenden, principalmente en las poblaciones de carácter medio, ya que en los municipios pequeños las actividades del sector son aquellas más básicas. Por tanto, en el campo de los Servicios destacan actividades como son la de comercio minorista, tanto de productos alimenticios como del resto de artículos de consumo, o la de bares de distintos tipos.

La mayoría de los comercio existentes en la Comarca Sierra de Gata son comercios minoristas, 515 frente a los 61 mayoristas. Las actividades de comercio mayorista han disminuido en Gata y Valverde del Fresno, mientras que en el resto de municipios sigue creciendo, especialmente en Moraleja, que concentra la mayoría de estos establecimientos. Por su parte el comercio minorista sigue creciendo en todos los municipios, teniendo una especial importancia por su presencia mayoritaria, el comercio de productos no alimentarios: vestido, calzado, hogar y otros.

Con respecto al resto de servicios del sector terciario, tan solo en las poblaciones mayores, como mencionamos anteriormente, se produce una diversificación más significativa del mismo, además de alcanzar un mayor grado de calidad y desarrollo, y donde se aprecian actividades novedosas para el resto de la zona como inmobiliarias, agencias de viajes, profesionales técnicos independientes (ingenieros, delineantes, veterinarios, etc.), diversificación de las entidades financieras y de seguros, venta de vehículos, mayor presencia de grandes superficies, etc.

El resto de las actividades del sector, además de una incipiente creación de infraestructura turística en la zona, lo cual veremos a continuación, son los servicios prestados por las administraciones públicas y relacionados básicamente con la educación y la sanidad, así como los propios de la administración local.

TURISMO.

Siendo este sector una de las potencialidades más importantes de la comarca, en cuanto a posibilidades de crecimiento, se aprecia, a niveles generales de toda la comarca, una insuficiencia de infraestructuras de hospedaje y restauración de cierta calidad, tanto en los municipios pequeños como en los de mayor población. Es casi inexistente este tipo de servicios turísticos, y los disponibles se concentran en las casas rurales que han surgido en los últimos años así como en las pensiones. Sí son abundantes las plazas de bares y restaurantes, alguno de éstos de cierta calidad, pero no están extendidos por la generalidad de los municipios.

A pesar de estas carencias, se aprecia un cierto grado de dinamismo en el sector, en cuanto al crecimiento de los visitantes que se está produciendo, lo que confirma la mayor actividad y una mayor dotación de infraestructura turística, principalmente de casas rurales, durante los últimos años, motivado en parte por la labor que en este sentido se ha realizado desde la Asociación para el Desarrollo Integral de Sierra de Gata (ADISGATA) y su programa LEADER. Este incremento de la actividad se concreta en una mayor afluencia de visitantes, a raíz de la mejora en las comunicaciones terrestres, y en el segundo lugar, al mayor conocimiento que se tiene tanto de la región extremeña y de la comarca en el resto del país, especializada en un turismo natural y cultural que debe complementar la economía de nuestros municipios.

1.5. ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES

ENERGÍA

Desde el punto de vista de la producción de energía, en la zona de estudio se encuentra la Central Hidroeléctrica del embalse del Borbollón, en el río Árrago, con una potencia instalada de 1,38 MW.

Respecto a la incidencia de la energía solar en Sierra de Gata, comentar que los únicos municipios en los que hay actualmente instaladas placas solares son Gata, Perales del Puerto y Moraleja y está en proyecto la nueva instalación de las mismas en San Martín de Trevejo., tal y como se

desprende del diagnóstico ambiental de la Agenda 21. Hay placas solares privadas en muchas fincas para abastecimiento propio y un huerto solar en Eljas.

Paneles solares en Eljas.

Por lo que hace referencia a la energía eólica, el Decreto 192/2005, de 30 de agosto, por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de energía eléctrica a través de parques eólicos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, distingue 15 zonas geográficas que incluyen un total de 30 áreas prohibidas, excluyendo de la actividad eólica todas las zonas de especial protección de las aves (ZEPA) y lugares de interés comunitario (LIC), además de parques naturales, así como otras sierras y parajes.

Varias de las localidades de la Comarca de Sierra de Gata se encuentran entre las zonas excluidas:

- Zona 1: incluye la ZEPA Sierra de Gata y Valle de las Pilas, ZEPA Hurdes, LIC Sierras De Risco Viejo, LIC GRANADILLA, LIC Sierra De Gredos y Valle Del Jerte, incluyendo la Sierra de la Oliva, la Sierra del Gordo, la Sierra de Bernabé y la Sierra del Camocho desde la cima hasta la cota 650.

- Zona 2: Sierra de Santibáñez El Alto desde la cota 500 hasta la cima.

En el momento de redactar este diagnostico, aun no hay decisión definitiva tomada respecto a la posibilidad de instalar parque eólicos en las zonas de Sierra de Gata no excluidas, ya que la resolución de la convocatoria efectuada al respecto por la Junta de Extremadura, aunque, en principio, rechazó todas las solicitudes, dejó abierta la posibilidad de instalación de los proyectos que subsanaran los defectos encontrados.

En cuanto al consumo de energía eléctrica en la Comarca, destacar que a pesar de la disminución de la población en la zona, en los últimos años se ha producido un progresivo aumento del consumo de electricidad, especialmente notable en los municipios de Moraleja, Valverde del Fresno, Gata y Cilleros, lo cual evidencia un cambio en los hábitos de consumo y demanda energética de los habitantes de Sierra de Gata.

El suministro de energía a todos los municipios de la Comarca de Sierra de Gata es realizado por la empresa Iberdrola, con un servicio bastante deficitario, según se desprende de los cuestionarios realizados para la elaboración del Diagnóstico Ambiental de la Agenda 21 del territorio. Esto es debido principalmente a los habituales cortes de luz en casi el 75% de los municipios, causados fundamentalmente por la falta de potencia, las malas instalaciones y las tormentas.

CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA

Si bien en la zona de estudio no aparece ninguna instalación incluida en el EPER (Registro Estatal de Emisiones y Fuentes Contaminantes), cabe destacar que la mayoría de las empresas presentes en Extremadura son explotaciones porcinas y avícolas cuya emisión fundamental es amoníaco (NH_3).

Tan sólo hay que reseñar la existencia de dos industrias presentes en el municipio de Moraleja que tienen repercusión en la atmósfera por su emisión de polvo (sólidos en suspensión) y la presencia de olores. Estas industrias son la Industria Oleicola Sierra de gata S.A. y una gravera dedicada a la carga y descarga. Además de las citadas, el resto de

industrias oleícolas (almazaras) tienen repercusión en la contaminación atmosférica fundamentalmente en los períodos de funcionamiento de las mismas.

Según el diagnóstico de la Agenda 21 basado en las encuestas realizadas en el territorio, las fuentes de emisión a la atmósfera más importantes que existen en los municipios de La Sierra de Gata son en las provocadas por las emisiones de origen doméstico y los vehículos, apareciendo en tercer lugar están las emisiones de origen industrial.

RESIDUOS

El servicio de recogida de residuos sólidos, *prestado por la Mancomunidad de Municipios de la que forman parte todas las localidades integradas en Adisgata*, tiene por objeto la prestación de los servicios de recogida de basuras domiciliarias, desechos, residuos sólidos y limpieza de contenedores de todos los municipios del ámbito territorial de la mancomunidad, así como la recogida de aceites de procedencia industrial y doméstica y baterías industriales y domésticas, y su transporte hasta un gestor final autorizado.

El proceso general de Recogida y Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos en la Mancomunidad de Municipios de Sierra de Gata se organiza de la siguiente manera:

1. Todos los municipios mancomunados, a excepción de Moraleja: Gestión Mancomunada mediante concesión a empresa (Sectores 2 y 3).
2. En Moraleja y Vegaviana se realiza una gestión municipal mediante concesión a una empresa (Sector 1).

Los camiones satélites son los encargados de recoger los residuos domésticos de cada una de los sectores, realizando un itinerario por los núcleos antes comentados.

Siguiendo con el proceso general de recogida y tratamiento de

Residuos Sólidos Urbanos, los satélites de los municipios mancomunados, a excepción de Moraleja, depositan los residuos recogidos en camiones NODRIZAS. Este sistema de transferencia consiste, básicamente, en el uso de camiones recolectores-compactadores de gran capacidad sobre el que los camiones de recogida efectúan el vertido de su carga.

En Sierra de Gata hay dos bases de nodrizas:

- Nodriza la Fatela
- Nodriza Valverde del Fresno

Las nodrizas, una vez cargadas, depositan los residuos sólidos urbanos al ECOPARQUE de MIRABEL[1].

El caso de Moraleja es diferente porque descarga directamente los RSU en el CENTRO DE TRANSFERENCIA DE CORIA, que después va a depositar los residuos al ECOPARQUE DE MIRABEL.

A pesar de la disminución del número de habitantes en Sierra de Gata en los últimos años, la producción de residuos sigue aumentando anualmente. También se aprecia un "*boom*" de producción en los meses de verano provocado por el aumento de población en los periodos estivales. La importante actividad turística de los pueblos serragatinos, concentrada en el mes de agosto, se evidencia significativamente en el incremento de producción de residuos.

Todos los ayuntamientos de Sierra de Gata disponen de contenedores de pilas usadas. Estas pilas recogidas se llevan al Ecoparque de Mirabel, donde se ha adecuado una zona para el almacenamiento, clasificación y separación de las pilas botón y el resto de pilas.

El sistema de recogida de envases que han contenido productos fitosanitarios se apoya fundamentalmente en la colaboración de entidades

[1] Hasta el año 2001, Sierra de Gata transportaba sus residuos hasta Plasencia, donde eran depositados en el Vertedero Controlado de Plasencia (Ctra. de Galisteo).

que participan como “Centros de Agrupamiento”, en los que los gestores contratados por Sigfito recogen los envases vacíos y secos depositados por los consumidores para, posteriormente, darles un destino ambientalmente correcto. En nuestra zona de estudio se localizan Centros de Agrupamiento en Valverde del Fresno (Almazara de Acenorca), Vegaviana (Cooperativa Virgen de Fátima) y Moraleja (Cahersa, Francisco Domingo S.L. y Joaquín Herrero S.L.)

Los residuos voluminosos (RVs), están constituidos por un gran número de desechos de composición y características muy heterogéneas. En el caso de la comarca de Sierra de Gata, la mayoría de los municipios cuentan ya con un servicio especial encargado de la recogida de voluminosos. Esta recogida es trimestral excepto en Moraleja, que cuenta con un servicio propio. Destacar como novedad en la comarca los denominados “puntos limpios”, en donde se puede depositar aceites domésticos e industriales, baterías, pilas, placas radiográficas, ropa usada y equipos electrónicos y eléctricos. Estos puntos limpios cuentan con depósitos de 600 ó 1.000 litros y contenedores de 60 ó 240 litros para las radiografías.

En cuanto a los Residuos de Obras de Construcción y Demolición corresponde la competencia de su gestión a las Comunidades Autónomas, a excepción de los escombros procedentes de las obras menores domiciliarias que, al ser considerados como residuos urbanos, es competencia de los Ayuntamientos. Actualmente en la zona, su gestión se ha centrado en su eliminación en vertedero, y, cuando no existe alguno a distancia prudencial, su vertido incontrolado.

Deposición de escombros en Moraleja.

GESTIÓN DEL AGUA

En el territorio de actuación existe una mancomunidad de municipios que gestiona, entre otros servicios, el tratamiento y distribución del agua para consumo. Esta Mancomunidad recibe el nombre de "Mancomunidad de Municipios Rivera de Gata" y está formada por: Casas de Don Gómez, Casillas de Coria, Coria, Huélaga, **Gata** y **Moraleja**, entrando, estas dos últimas localidades, dentro de nuestra zona de estudio.

Igualmente, existe otra mancomunidad, la de Servicios de San Marcos, integrada por: Aceituna, Calzadilla, Guijo de Coria, Guijo de Galisteo, Morcillo, Pozuelo de Zarzón, y Villa del Campo, pero que también presta servicios de gestión del agua de consumo a: Torrecilla de los Ángeles, Hernán-Pérez y Villanueva de la Sierra (estas tres localidades integradas en un nuestra área de estudio). Es de remarcar que esta Mancomunidad ofrece un servicio flexible, dado que las tres localidades cuentan con abastecimiento de agua mediante sus propios manantiales, requiriendo de agua únicamente en los periodos estivales.

Hernán-Pérez, Torrecilla de los Ángeles y Villanueva de la Sierra pagan un canon de abastecimiento de agua y un precio por m^3 consumido, por lo que disponen de los mismos derechos que el resto de los municipios miembros de la Mancomunidad de San Marcos. Además, pueden hacer uso

del servicio de control de potabilidad de redes que ha pasado a gestión del Canal de Isabel II en el año 2006.

En la figura siguiente se muestra un mapa de la zona de estudio, ubicando en él las distintas plantas potabilizadoras y depuradoras existentes. El mapa ha sido extraído del "Mapa del Agua de Extremadura", que se puede consultar en el Cd-rom "Extremadura: Agua y vida".

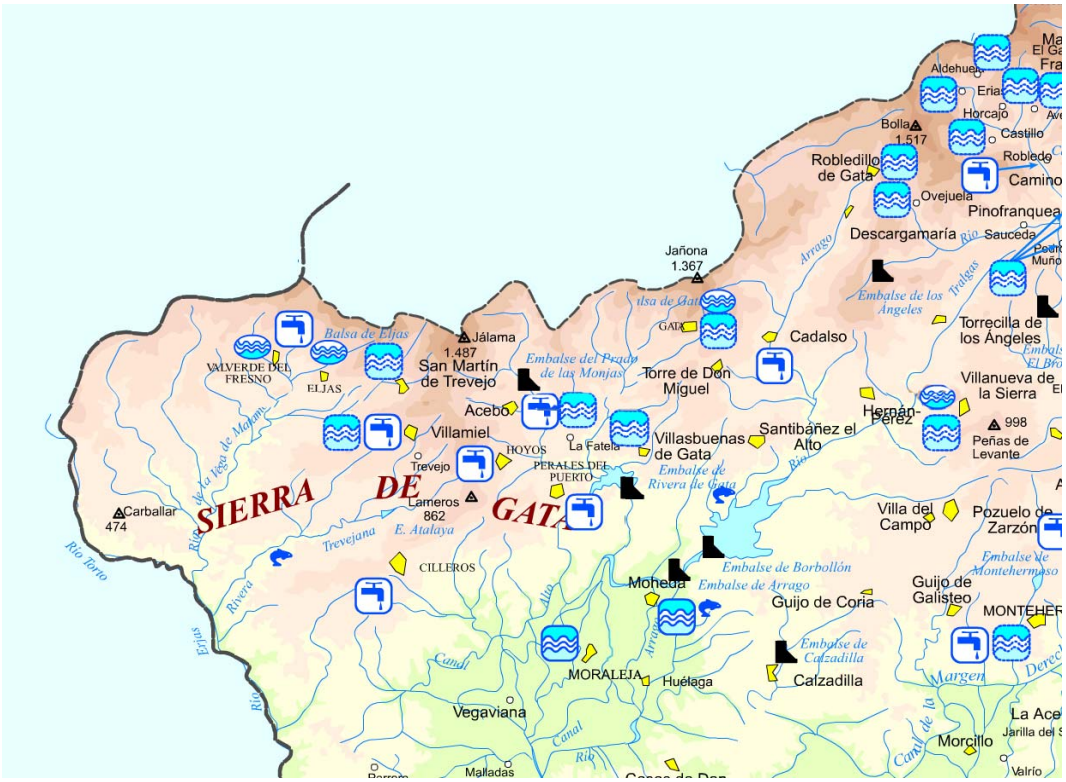

Ubicación en un mapa de la comarca de las plantas potabilizadoras y de tratamiento de aguas residuales existentes. Fuente: Cd-rom "Extremadura: Agua y vida".

En Sierra de Gata ha sido evidente durante años la inexistencia de una depuración de sus aguas residuales, excepción hecha por Moraleja. Por este motivo, con fecha 15 de mayo de 2002, fue aprobado el Proyecto de "Saneamiento y Depuración Integral en cuenca baja del Tajo (Sierra de Gata)", mediante el cual se depurarían las aguas residuales de diversos municipios serragatinos. El presupuesto de adjudicación fue de 12.940.984,81 euros, que serían financiados por la Comunidad Autónoma. Las obras se iniciaron en abril del 2003 y finalizaron en abril del 2005. El

objeto de la obra era la ejecución de colectores, 10 Estaciones Depuradoras de Agua Residual (EDAR) y una Estación de Bombeo

1.6.- DESEQUILIBRIOS BÁSICOS

En la descripción de la comarca efectuada en los puntos anteriores y, mas ampliamente, en el Diagnostico de Sostenibilidad que se acompaña como Anexo V, han quedado expuesto, de alguna manera, cuales son los estrangulamientos, las principales debilidades y amenazas que han dificultado y dificultan el desarrollo de Sierra de Gata.

Su aislamiento geográfico, los déficit históricos de infraestructuras y equipamientos, su excesiva dependencia del sector agroganadero, la sangría migratoria que sufrió, como toda Extremadura, en los años 60/70, son algunas de las causas que explican la evolución de la Comarca en la segunda mitad del siglo XX, que la ha llevado a tener, a finales del milenio una serie de características que la definen, claramente, como comarca con bajo nivel de desarrollo.

Su escasa y envejecida población, -que hace que la densidad de bastantes de sus municipios ronde los umbrales de la desertización demográfica-; la insuficiente utilización de los recursos naturales; la excesiva dependencia de su economía del complejo agro – ganadero – forestal; la escasa articulación productiva; la insuficiente preparación de su capital humano, son rasgos que definen la situación actual de Sierra de Gata.

- POBLACIÓN

Indudablemente, la población: su número, estructura y, previsible, evolución, es, con diferencia, el principal estrangulamiento al que se enfrenta Sierra de Gata.

La comarca, **se caracteriza**, desde el punto de vista demográfico, **por una población escasa**, menor al inicio del siglo XXI que al inicio del XX, **vieja**, con más habitantes en edades superiores a los 65 años que en edad escolar, con tendencia a seguir envejeciendo **y poco dinámica,** como consecuencia de todo lo anterior.

La población de Sierra de Gata es **escasa**, como pone de manifiesto que los 23.903 habitantes empadronados al inicio del 2.006 solo supongan el 2,2% de la población extremeña, cuando el territorio comarcal supone 2,67% del regional.

Como consecuencia de esto, la densidad de población se sitúa en 15,33 habitantes/Km^2, el 73% de la densidad de la población extremeña, con algunas poblaciones con densidad catalogable como de desierto poblacional.

La población de Sierra de Gata ha disminuido continuamente desde 1.950, llegando en el año 2.006 al 61 % de la existente en dicha fecha, y tiene tendencia a seguir disminuyendo, como consecuencia de la pirámide de edad existente

La población de Sierra de Gata es **vieja,** como pone de manifiesto que la población con 65 y mas años supere a la menor de 16 ampliamente.

La población de Sierra de Gata **es poco dinámica**, como consecuencia de las características anteriormente citadas y por el hecho de que sus habitantes más dinámicos se marcharon en la década de los sesenta y setenta a buscar mejores horizontes que los que, en aquellas fechas, les ofrecían su tierra y aunque ahora regresan en número importante, lo hacen buscando la tranquilidad y la calidad de vida que les ofrece un entorno privilegiado.

Las causas de esta problemática situación son diversas y complejas: unas tienen que ver con la dinámica social que ha hecho disminuir la natalidad en las parejas; otras, con la tremenda emigración que asoló Extremadura en los años sesenta y setenta; otras, comunes al resto de la

Extremadura rural, con lo que acontece en las últimas décadas, en que la población se ha ido concentrando en los principales núcleos.

Finalmente hay causas específicas a la Comarca, como la insuficiencia de los recursos de la comarca para mantener y fijar a la población; la tendencia de las familias a enviar a estudiar fuera a sus hijos, y de estos a establecerse en otros lugares, etc.

La evolución futura de este grave problema es difícil de prever, pero en cualquier caso lo que no admite duda es que resolver este estrangulamiento, o, al menos, evitar su agravamiento, pasa por continuar creando las condiciones socioeconómicas que permitan fijar en la comarca a la población con edades comprendidas entre 20 y 30 años, para lo cual es necesario seguir con los procesos de los últimos años de desarrollo y diversificación de la base económica, al tiempo que se completa la dotación de infraestructuras y equipamientos, que hagan atractiva la vida en la Sierra de Gata.

Del mismo modo, por lo que hace referencia a la actitud de la población ante su propio futuro, es necesario reforzar los mecanismos de participación existentes, para lo cual Adisgata debe y puede ser un instrumento adecuado.

- GESTION DE LOS RECURSOS NATURALES

La insuficiente explotación de los recursos naturales es una debilidad de Sierra de Gata que amenaza su futuro, en la medida que su gestión racional y sostenible es imprescindible para desarrollar y diversificar la economía de la zona.

El proceso de erosión en las zonas desforestadas por los abundantes incendios, la insuficiente explotación de los recursos forestales, el escaso aprovechamiento de los recursos cinegéticos y piscícolas, la oposición institucional a la puesta en valor del potencial energético del aire y de la biomasa, son ejemplos que ilustran la idea de que los recursos naturales no

aportan al desarrollo de Sierra de Gata lo que su potencial, mejor gestionado, permitiría.

Esta mayor y mejor utilización de los recursos naturales es perfectamente compatible con la necesidad de conservarlos en buenas condiciones para el uso y disfrute de generaciones futuras. Afortunadamente, la discusión entre conservacionismo y desarrollo, como términos opuestos, está superada por quienes entienden que los principios del desarrollo sostenible permiten conjugar las necesidades de los habitantes de hoy con los derechos de las generaciones futuras a disfrutar de un entorno diverso y bien conservado.

- AGRICULTURA POCO COMPETITIVA

Para el desarrollo de una comarca que vive mayoritariamente del sector primario, tener una agricultura poco competitiva es una importante debilidad difícil de vencer.

La pobreza del terreno en las zonas de Sierra, su escabrosa orografía; la excesiva fragmentación y dispersión de las explotaciones agrícolas, (6,22 parcelas por explotación); su pequeño tamaño, (71 % de las explotaciones menores de 5 Has.), la insuficiente diversificación de los cultivos, la escasa rentabilidad de algunos de los predominantes, etc, -rasgos definitorios de una agricultura de montaña-, son las características de un sector que no puede soportar el enorme peso que la estructura económica de la comarca le demanda.

- DESEQUILIBRIO SECTORIAL

La excesiva dependencia del sector primario es otro de los desequilibrios básicos que dificultan el desarrollo económico de Sierra de Gata.

Desde la estructura sectorial de la ocupación, *-en la que la agricultura soporta la mayor parte, aunque sea bajo la formula del trabajo eventual o por cuenta propia -*, al escaso papel de la industria, *-que salvo la extracción*

de aceite como subsector y Moraleja como ubicación del mayor número de actividades apenas tienen relevancia-, pasando por la poca articulación productiva, el análisis efectuado permite afirmar que la economía comarcal necesita un mayor equilibrio.

Dicho reequilibrio debería pasar por un mayor peso, -en generación de riqueza y empleo-, de un sector industrial apoyado en la transformación de los productos agroganaderos y forestales; por el reforzamiento del sector servicios, sobre la base de la comercialización de los recursos y productos de la zona (incluido el turismo); y, finalmente, por el fortalecimiento del sector agropecuario, aunque disminuyendo su peso relativo.

1.7.- POTENCIALIDADES

Subordinadas a la eliminación de los estrangulamientos y debilidades anteriormente reseñados y condicionadas a la conjunción de esfuerzos entre Administraciones, Entidades, Organizaciones, etc., y a la participación de la población, la comarca de Sierra de Gata tiene una serie de potencialidades que se enumeran a continuación:

- RECURSOS NATURALES Y PATRIMONIALES

La comarca dispone de unos importantes recursos naturales y patrimoniales, cuya utilización sostenible, pueden permitir aumentar su capacidad de generar empleo y riqueza.

Las mas de 40.000 Hectáreas de terreno forestal, su flora y fauna, sus ríos, embalses y riberas, etc., configuran un catalogo de recursos naturales, en la actualidad, insuficientemente utilizados y valorizados.

Compatibilizar el mantenimiento del medio natural, con las actividades económicas tradicionales no solo es posible, es necesario para mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la comarca, al tiempo que para garantizar su conservación en el tiempo.

Los recursos energéticos son, igualmente, un valor de la zona, cuya explotación no debe impedirse, en la medida en que contribuyan a generar actividad, empleo y riqueza para la comarca. El potencial eólico, la biomasa, el sol, son recursos que pueden aprovecharse, sin que su utilización, como se ha demostrado en otras zonas de España, tenga que producir inevitables impactos medioambientales.

El patrimonio arquitectónico, cultural e histórico de Sierra de Gata es, igualmente, un recurso de claro valor potencial, cuya utilización no solo permitirá aumentar las posibilidades del turismo, sino garantizar su conservación como legado para generaciones venideras.

La Fala, lengua hablada en las tres localidades del Valle del Jalama, es un claro ejemplo de este patrimonio importante que hay que utilizar al tiempo que conservar.

- RECURSOS FORESTALES

La existencia de mas de 40.000 Has de terreno forestal en Sierra de Gata, mas del 35% del territorio, la mayor parte de titularidad y/o gestión pública, pone de manifiesto la importancia de este subsector económico.

Hasta ahora, la aportación del sector forestal a la economía de la comarca se centra, fundamentalmente, en los jornales que genera con las tareas de conservación, prevención y extinción de incendios, así como la renta que produce para algunos ayuntamientos de la zona, rentas que, no siempre repercuten directa e inmediatamente en las condiciones de vida de los habitantes de dichas localidades. La actividad maderera, en general, no va mas allá de la venta de esta, sin que dicho recurso aporte valor añadido a la comarca.

De lo dicho puede concluirse como el mayor aprovechamiento de los recursos forestales, a través de una mejor gestión del bosque, de su explotación y de la industria de transformación es, indudablemente un potencial de la zona cuya puesta en valor depende, en gran medida de decisiones políticas y no empresariales.

- OLIVICULTURA

El cultivo del olivar es, en Sierra de Gata, la única actividad agraria, junto a la viticultura, con potencial y futuro en la comarca, dada las limitaciones que el territorio impone al resto de la agricultura. Las más de13.000 Has dedicadas a este cultivo son un claro referente de este potencial.

La producción, envasado y comercialización de aceituna de mesa y de aceite de oliva son las principales actividades industriales que el cultivo puede generar, para lo que la Denominación de Origen ya existente es un buen vehículo.

Indudablemente, el sector se enfrenta a problemas importantes, como la de aumentar la rentabilidad de las explotaciones cuyos costes, en algunos casos, cuestiona el futuro de las mismas. El estudio de la posibilidad de aumentar las producciones mediante el riego, o de disminuir los costos mediante la mecanización de la recogida, debe abordarse junto, al fortalecimiento de las cooperativas, el desarrollo de la D.O. y la participación directa de los agricultores en la comercialización de los productos.

-VITICULTURA

Aunque la superficie dedicada a la vid, algo menos de 1.000 Has, limitan la capacidad económica del subsector, es indudable que el mismo, la producción de vino, puede convertirse en un complemento importante de rentas para los agricultores serragatinos.

El proceso de reestructuración iniciado, -como consecuencia de la necesidad de legalizar y normalizar unas producciones hasta hace poco artesanales y familiares -, debe permitir poner en valor un producto que, hasta ahora, se dedicaba al autoconsumo y al consumo local.

El camino iniciado con la constitución de una cooperativa de productores y la construcción de instalaciones productoras de vino, debe

continuar con el objetivo puesto en la reestructuración de variedades y explotaciones, en la calidad y, sobre todo, en el mercado; un mercado que no tiene mucho que ver con los gustos y costumbres de los, hasta ahora, habituales consumidores del vino de Sierra de Gata.

-AGROINDUSTRIA

La presencia de Moraleja en Adisgata es un elemento que, al tiempo que refuerza la capacidad del Grupo, permite disponer de un potencial importante de cara a la diversificación económica de la zona.

Este potencial nace de las explotaciones agrarias de las Vegas del Arrago, las cuales deben permitir la creación de un sector transformador que, huyendo de producciones agrícolas dependientes de las subvenciones comunitarias y centrándose en aquellos otros productos de mayor valor en el mercado.

Debe ser el cooperativismo el instrumento adecuado para llevar a cabo este proceso transformador, para lo cual la aproximación a ejemplos existentes en otras comarcas extremeñas de características similares puede servir de efecto demostración.

Al tiempo, el desarrollo del sector transformador agroalimentario servirá de base para la consolidación y fortalecimiento del importante sector terciario ubicado en Moraleja, estrechamente ligado, y dependiente, en la actualidad del sector primario

- TURISMO.

El entorno nítidamente rural de Sierra de Gata, -con un medio en general no deteriorado y con valores naturales, arquitectónicos y culturales de gran valor-, configura un potencial de desarrollo y de actividad económica importante, como se ha demostrado en los últimos años, que debe permitir continuar el camino recorrido, articulando el sector de forma profesional.

La proximidad de otras comarcas de características similares en el norte de Extremadura y Portugal se convierte igualmente en un elemento importarte para el desarrollo del turismo en Sierra de Gata, al permitir configura ofertas turísticas mas amplias que las que permite la comarca.

Conseguir que este potencial de todos sus frutos, vía actividades económicas y empleo, requiere afrontar nuevos retos en un sector donde cada vez es mas necesario poner en el mercado productos diferenciadores dada la proliferación de destinos "naturales" que compiten con zonas como Sierra de Gata.

La cooperación del sector, favoreciendo la creación de ofertas complementarias, promocionando y comercializando conjuntamente y mejorando la calidad de los servicios ofertados es un instrumento adecuado, que debe complementarse con las dotaciones de infraestructuras y equipamientos públicos necesarios para permitir el uso de los productos ofertados.

1.8.- PERSPECTIVAS DE FUTURO

Las Iniciativas Comunitarias LEADER han servido para lograr que el Grupo de Acción Local ADISGATA tenga claramente sentadas las bases para que la Comarca afronte un nuevo proceso de desarrollo rural en el periodo 2007-2013, tal y como se desprende de las siguientes conclusiones:

1) Comarca *"Natural"* Consolidada Geográfica, Política, Social y Económicamente

La Comarca Sierra de Gata con **una población de 23.903 habitantes** (padrón oficial del año 2006), **una superficie de 1.258,2 km²** (3,02% de la superficie Extremeña) y **una densidad de 19 hab/km²** (la regional es de 26,09 hab/km^2), está formada por un total de **19 municipios**, **1 entidad local menor** (Vegaviana) y **2 pedanías** (Trevejo y la Moheda de Gata) que unen al **atractivo del paisaje** una **identidad popular y costumbrista muy arraigada**, enriquecida aún más por la

situación fronteriza en la que se encuentra esta **Comarca Natural** de Extremadura.

Los mecanismos de intervención en el territorio como son la Mancomunidad de Municipios de Sierra de Gata y el Grupo de Acción Local ADISGATA coinciden plenamente en su área de actuación, hecho que facilita los resultados positivos de las estrategias de desarrollo.

Las poblaciones de Sierra de Gata son interdependientes a nivel económico y social debido a la relación existente entre los sectores de producción y consumo de bienes y servicios que forman un conjunto homogéneo desde el punto de vista físico (geográfico), económico y social. Con lo cual es importante y trascendental para el futuro de la Sierra de Gata la actual estructura geográfica coherente tanto con el Territorio como con el Grupo de Acción Local.

2) Grupo de Acción Local con Capacidad para aplicar una Estrategia de Desarrollo en el Territorio.

El Grupo de Acción Local ADISGATA dispone tanto de los recursos humanos competentes, como de la experta capacidad técnica en la gestión y control transparente para la ejecución del programa de desarrollo rural comarcal y de aquellas otras actuaciones que, en el marco de otros programas, la asociación pueda gestionar en beneficio de Sierra de Gata.

Conformando así uno de los Grupos de Acción Local con más experiencia de Extremadura, al ser **una de las cuatro comarcas pioneras en los inicios de la andadura del METODO LEADER** en la Comunidad Autónoma, que se ha visto avalado por unos **eficientes y eficaces mecanismos de funcionamiento técnico.**

3) Estructura Política, Social y Económica Consolidada y en Expansión.

El Grupo de acción Local ADISGATA ha conseguido crear, mantener y realzar una estructura política social y económica sólida, analítica,

organizada, participativa y dinámica en la Comarca, que silenciosamente ha constituido un nuevo modo de encarar los problemas de gran interés para la sociedad Serragatina a través de la gobernanza local.

- **A nivel político** todos los ayuntamientos están integrados en la Asociación con un papel significativo, activo y responsable, como se desprende su plena participación en las decisiones del grupo como en la aportación económica que han realizado en las distintas Iniciativas Comunitarias desarrolladas por el Grupo de Acción Local.
- **A nivel social** las diferentes asociaciones que existen son socias de pleno derecho, con una participación e implicación comprometida en los diferentes eventos que se organizan desde ADISGATA.
- **A nivel económico** el número de empresarios que forma parte de la asociación ha ido creciendo, se organizado en asociaciones y participa activamente en la toma de decisiones del Grupo de Acción Local. Todo ello derivado del valor que las pequeñas empresas rurales dan a la ***aproximación de la Administración al Sector Empresarial***, que el Grupo proporciona a través del asesoramiento y acompañamiento técnico, ***sustentado en la cercanía y conocimiento de sus preocupaciones e inquietudes***.

4) Estructura Física Afianzada.

Tal y como se desprende de las distintas evaluaciones y controles realizados durante los últimos 15 años por la Administración, ADISGATA alcanza niveles muy satisfactorios tanto en los índices cuantitativos como cualitativos, siendo ADISGATA uno de los Grupos de Acción Local de Extremadura más identificado y arraigado en el territorio.

El Grupo cuenta con Inmovilizado material suficiente que garantiza la viabilidad económica óptima y eficaz en la aplicación de estrategias de desarrollo integrado y sostenible.

Así mismo resaltar existencia de convenios de colaboración con entidades financieras, que certifican y avala la capacidad financiera del Grupo de Acción Local ADISGATA.

Con todo lo expuesto podemos señalar que ADISGATA cuenta con una **masa crítica suficiente en términos de Recursos Humanos, Financieros y Económicos** para mantener una **Estrategia de Desarrollo Viable**.

5) Plataformas de Cooperación entre Territorios Rurales e Integración en Redes.

El Grupo de Acción Local de Sierra de Gata es un miembro activo en la Cooperación con otros territorios rurales tanto de Extremadura como del resto de Comunidades Autónomas Españolas y de otros estados miembros y de terceros países, con especial trascendencia con Portugal, dado el carácter transfronterizo de la Sierra de Gata.

Destacaremos las siguientes **PLATAFORMAS DE COOPERACIÓN E INTEGRACIÓN EN REDES**:

a) **La Raya a Raia.**
b) **Grupos de Portugal (Beira Interior Sul).**
c) **Sierras Norte de Extremadura.**
d) **Sistema Central.**
e) **Grupos de Montaña.**
f) **Redex (Red Extremeña de Desarrollo Rural).**
g) **Redr (Red Española de Desarrollo Rural).**
h) **Red Europea de Desarrollo Rural.**

2.- OBJETIVOS DEL PROGRAMA Y EFECTOS A CONSEGUIR.

2.1.- OBJETIVO PRINCIPAL

Las zonas rurales de la Comunidad Europea se enfrentan a una serie de problemas que pueden poner seriamente en peligro su futuro, entre los que se encuentran, el envejecimiento de la población, el éxodo rural y la pérdida de empleos. Leader I, Leader II y Leader Plus han marcado una nueva concepción de la política de desarrollo rural basada en un enfoque metodológico, ascendente y participativo, aplicado a través de los grupos de acción local, que contribuye a mejorar la gobernanza y a movilizar el potencial de desarrollo endógeno de las zonas rurales. Metodología que incentiva un modo de desarrollo de **«abajo-arriba»**, que permite la participación real de la población en la búsqueda de soluciones en ámbito comarcal. El enfoque **LEADER** ha pasado de ser una **INICIATIVA EXPERIMENTAL** a ser un **EJE METODOLÓGICO** que posibilita un **"DESARROLLO SOSTENIBLE"** basado en una estrategia diseñada por el capital humano del territorio y sustentado en la cooperación, formación y empleo, que propicia, entre otras, la mejora de la competitividad del sector agrícola y silvícola, la mejora del medio ambiente y el medio rural, y la calidad de vida en zonas rurales y diversificación de la economía rural, todo ello con especial atención a las mujeres y a los jóvenes.

El **objetivo principal** de la Asociación para el Desarrollo Integral de Sierra de Gata (ADISGATA), -*al elaborar el presente Programa Comarcal de Desarrollo Rural y presentar su candidatura en el marco de la convocatoria pública efectuada por la Junta de Extremadura para la selección de los Grupos de Acción Local que gestionarán programas comarcales de desarrollo rural en el periodo 2007-2013 (Orden de 24 de mayo de 2007)*-, es **"Promover en la Comarca de Sierra de Gata las condiciones de vida y trabajo que permitan el mantenimiento de la población, el acceso de los jóvenes al mercado de trabajo, y la efectiva igualdad de oportunidades para las mujeres".**

Dicho objetivo nace del convencimiento de que sigue siendo el despoblamiento el principal peligro que se cierne sobre la mayor parte de la Comarca de Sierra de Gata, especialmente sobre los municipios de menor tamaño, y de que solo el acceso al mercado de trabajo de jóvenes y mujeres puede hacer cambiar esta situación.

2.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Para hacer frente a las Debilidades que padece y a las Amenazas que se ciernen sobre la Comarca de Sierra de Gata, aprovechando para ello las Fortalezas existentes y las Oportunidades del entorno, se establecen los siguientes objetivos específicos:

1.- Utilización racional de los recursos naturales y patrimoniales.

En la Comarca de Sierra de Gata donde la actividad industrial ha estado bajo mínimos, la influencia del hombre en la naturaleza y en el patrimonio cultural y arquitectónico popular de los pueblos ha sido mucho menos agresiva que en otros lugares, por lo que disponemos de un medio rural relativamente bien conservado y de un alto valor ambiental y patrimonial.

Gestionar adecuadamente los recursos naturales, culturales y arquitectónicos disponibles debe ser el primer objetivo sobre el que sustentar el desarrollo sostenible de la comarca que corresponda con la creciente demanda medioambiental de la sociedad.

Compatibilizar el mantenimiento del medio natural, su flora y su fauna, con las actividades económicas tradicionales y con las necesarias actuaciones destinadas a mejorar las condiciones de vida de los habitantes de Sierra de Gata es una necesidad imperiosa si se quiere que el desarrollo sostenible no sea aquí más que una palabra.

En este contexto habrá que potenciar las actividades económicas que siendo económicamente rentables, fijen población al territorio y aseguren la conservación de los recursos naturales y patrimoniales de la Comarca de Sierra de Gata. Así como concienciar a la población de la necesidad de conservar y valorar nuestro medio ambiente y patrimonio.

El patrimonio arquitectónico, monumental y cultural de Sierra de Gata es, además de un potencial para el turismo, una herencia de indudable valor que los actuales habitantes de la comarca tienen la obligación de legar adecuadamente conservado a las generaciones venideras. Inventariarlo, restaurarlo, mantenerlo, incluirlo entre los atractivos turísticos de la Sierra, será por tanto objeto de actuación por parte de Adisgata.

Esta doble concepción que podríamos resumir en **"gestión económica racional de todos los recursos locales en armonía con el ecosistema social y ambiental"**, es la base del Desarrollo Sostenible que impregna la estrategia de desarrollo rural que Adisgata viene impulsando desde su creación.

Las acciones que se emprendan irán dirigidas a conservación y mejora de nuestro entorno natural y patrimonial serragatino y estarán encaminadas a la consecución de los siguientes objetivos:

- Protección, rehabilitación y valoración de los recursos naturales y del paisaje.
- Valorización de los recursos naturales con rentabilidad económica y social (es decir, midiendo el valor de las posibles externalidades positivas o negativas de las actividades en términos ambientales, de generación de empleo, cohesión social…).
- Recuperación, renovación y desarrollo del patrimonio arquitectónico de los pueblos.
- Difusión del patrimonio histórico y cultural, con especial atención al aspecto lingüístico propio de la comarca: **"A fala"**.
- Desarrollo de la educación ambiental y fomento de la conciencia patrimonial que devuelva el alma a los pueblos.

2.- Valorización de las producciones agro-ganaderas-silvícolas

Es un hecho palpable que es necesario en las economías del medio rural generar alternativas de diversificación de las actividades productivas. Las industrias agrarias vinculadas a los recursos locales se adapten al medio y puedan contribuir a la **modernización y reestructuración del sector agrario a través de la potenciación de los recursos endógenos agroalimentarios** que han sido la base de la economía serragatina.

Aumentar el valor añadido de las producciones agrícolas, ganaderas y silvícolas, a través de un conjunto de medidas destinadas a mejorar la calidad, fomentar la transformación y la comercialización, debe ser otro de los objetivos del desarrollo de la Sierra de Gata.

Consolidar y modernizar el sector olivarero, principal sector agrícola de la comarca, pasa por dos aspectos complementarios en el tiempo:

Apoyo a actividades de promoción de productos típicos locales basados en una política de calidad establecida, en el caso del aceite, por el Consejo Regulador de Denominación de Origen de Aceite Gata-Hurdes. Entidad que vigila y controla la producción y añade en el envase la contra etiqueta que demuestra su origen y calidad. Es la mejor garantía que se puede tener de un producto. Así como por la creación de marcas identificativas de aceite de oliva y de aceituna de mesa, por el envasado, etiquetado y comercialización de la producción de aceite y de la aceituna de mesa manzanilla cacereña, propiciando la creación de una Denominación de Origen específica para esta última.

Modernización de las infraestructuras de empresas agroalimentarias y de valorización agraria, centrándonos en el sector de la Economía Social: Las cooperativas de aceite y aceituna existentes en la comarca, quedando la mayoría con unos niveles de competitividad elevados lo que permitirá obtener un producto de calidad y ampliar la cuota de mercado.

Vertebrar el sector vitivinícola. El Grupo de Acción Local propicio el proceso de reorganización de este sector, incluido hasta hace poco dentro de la economía sumergida de la comarca, a través de mecanismos de concienciación de más de trescientos pequeños agricultores para que se agruparan y dieran el paso hacia la transformación, que culmino con la creación de una importante cooperativa de productores que ha reestructurado y modernizado la fase de producción. En el actual entorno del mercado único es necesario fortalecer este sector económico, complementario de la renta de la unidad familiar de la Sierra de Gata, a través de la potenciación de redes de comercialización y la identificación de una marca territorial propia como producto de limitada producción y excelente calidad.

Valorizar los productos locales (frutas, miel, pimientos, espárragos, setas, tomates, queso de cabra y oveja, etc.), caracterizados por pequeñas explotaciones, generalmente productoras de materia prima para autoconsumo o como suministradoras de otras zonas, pasa por poner en marcha procesos de control de calidad con el objeto de mejorar la integración en la cadena agroalimentaria, establecimiento de marcas identificativas, promoción y comercialización conjunta, etc., así como por la promoción de pequeñas industrias artesanales destinadas a la producción de productos naturales (mermeladas, conservas, quesos, etc.).

Todo esto se sustentará en la mejora y ampliación de las instalaciones y apertura de nuevos mercados (agrupaciones de consumidores de productos ecológicos) de las empresas dirigidas a la transformación y comercialización de productos locales, consiguiendo que el valor añadido quede en la comarca y la consecuente creación de puestos de trabajo.

Rentabilizar las masas forestales es un paso necesario para asegurar su conservación y evitar los incendios, pues la experiencia demuestra que la población se identifica más con el bosque y con su conservación cuando lo siente como un elemento que mejora sus

condiciones de vida y no como un elemento retardador u obstaculizador de su desarrollo.

Ordenar los recursos cinegéticos y piscícolas, puede permitir completar la oferta turística complementaria con unas actividades que pueden romper la estacionalidad del turismo de naturaleza, al tiempo que garantizar el mantenimiento de la riqueza faunística de la zona, especialmente de aquellas especies depredadoras necesitadas de alimentos, como el lince, las águilas, etc.

Investigar alternativas a los productos agrarios actuales. En ese sentido se promoverán, proyectos como **ECOREX**, destinado a impulsar en Extremadura la **agricultura ecológica**, cuyo desarrollo permitirá incorporar a la actividad agropecuaria criterios de protección ambiental y de conservación de los recursos naturales, al tiempo que aprovechar la demanda de productos ecológicos de amplios sectores de la sociedad europea, cuyo mercado tiene un ritmo de crecimiento anual del 8%, constituyéndose en uno de los que mas expectativas de futuro tiene.

La decisión de la administración central de ubicar en Plasencia un centro tecnológico especializado en agricultura ecológica, es una importante oportunidad para la comarca, que debe aprovechar sumándola a la creciente articulación del sector que agentes productores, consumidores y técnicos están propiciando.

El impulso de las producciones agrícolas y ganaderas ecológicas, la investigación, la sensibilización y dinamización social, el fomento de la agroindustria ecológica, la formación y asesoramiento técnico, y el fomento de la comercialización y consumo de estos productos, objetivos todos ellos del proyecto ECOREX, serán actuaciones que recibirán el apoyo de Adisgata.

En esta línea de fomento de **cultivos alternativos**, se ha constituido un **grupo de trabajo de técnicos expertos** en el que están incluidos, personal cualificado de las Cooperativas de Segundo Grado **ACENORCA Sociedad Cooperativa Limitada** y **UCONOR Sociedad Cooperativa**

Limitada, los Grupos de Acción Local **ADESVAL** y **ADISGATA** y el Centro Tecnológico Agroalimentario de Extremadura (**CTAEX**) **que investigarán soluciones económicas alternativas** al aceite, aceituna y productos agrarios de regadío de las Comarcas del Valle del Alagón y Sierra de Gata en Cáceres , que incluyan el cultivo, la mejora en los procesos productivos y comercialización de otros productos agrarios (plantas aromáticas, medicinales, energéticas, etc.), cuyos resultados podrán ser transferibles a otras Comarcas de Extremadura.

Por lo que hace referencia a la **ganadería**, recogiendo planteamientos como los efectuados por la Asociación de Productores Cabreros de Extremadura (**APROCAEX**), Adisgata apoyará proyectos que promuevan la implantación de producciones ganaderas de razas autóctonas criadas en régimen extensivo (ganado caprino), que, recogiendo lo tradicional, apuesten por la innovación, la calidad, las garantías sanitarias, la trazabilidad, la transformación y comercialización de los productos acabados, dignifiquen la profesión del pastor y unan la rentabilidad económica con la calidad de vida de los cabreros a través de formulas asociativas entre los mismos, que les permitan disfrutar del ocio y tiempo libre al que tiene derecho cualquier trabajador.

3.- Reequilibrio sectorial

El excesivo peso en la economía de la zona de un sector primario poco competitivo, se ha descrito como uno de las debilidades de la zona que amenaza su futuro.

La pequeña y mediana empresa se consideran clave para la articulación productiva de la Sierra de Gata y sirven de instrumento para favorecer la creación y la consolidación del empleo en la misma, por lo que se debe fomentar la creación de empresas y el mantenimiento, ampliación y modernización de las existentes a través de la necesaria adaptación que requieren por la actual evolución de los mercados: Mejora de la productividad y la calidad de los productos, el acceso a la información

técnica y comercial y la utilización de las nuevas tecnologías, todo ello con el propósito de mejorar la competitividad de nuestras empresas.

El desarrollo industrial experimentado en todas las áreas económicas ha propiciado al mismo tiempo la incorporación de la **actividad artesanal** en mecanismos productivos en masa que podrían incidir negativamente, en cuanto hace peligrar los valores y señas de identidad propias del producto artesano, tales como su individualización y personalización, no obstante esta preservación de los valores propios y tradicionales al producto artesano debe de ser compatible con una mecanización de sus procesos de producción que mejoren sus condiciones de rentabilidad, gestión y competitividad.

Alcanzar un mayor reequilibrio sectorial, tomando como base la **diversificación de la economía rural**, pasa por conseguir un sector industrial, que, -sobre la base de la industria agroalimentaria, productos locales y, si es posible, energética-, genere actividad y empleo, y por un sector terciario en el que la oferta integrada de turismo de calidad y las actividades comerciales sean sus bases principales.

Las distintas **formulas de economía social y de cooperación empresarial** son instrumentos idóneos para propiciar la articulación productiva, por lo que se apoyarán aquellos proyectos, promovidos desde la cooperación y la colaboración, que persigan la puesta en valor de las producciones agroganaderas, a través de la transformación y comercialización.

Igualmente, este Objetivo de reequilibrio sectorial, pasa por la puesta en marcha de pequeñas industrias transformadoras de las producciones locales, (queserías, fábricas de aderezo de aceituna, productoras y embotelladoras de aceite de oliva, etc.), así como por la **creación de estructuras conjuntas de promoción y comercialización de los productos**.

La puesta en marcha de instalaciones productoras de **energías renovables**, sería igualmente un elemento importante para el reequilibrio de la economía serragatina, al tiempo que para crear actividades y empleo que permitieran a la población joven más preparados mantenerse o instalarse en la comarca.

Así mismo **la implicación de la pyme serragatina en la revolución tecnológica** será uno de los objetivos de reequilibrio sectorial de comarca. Dado que el importante perfeccionamiento de las redes telemáticas, facilitarán la modernización tecnológica del tratamiento de la información y las comunicaciones de las pequeñas empresas de Sierra de Gata, de cara a favorecer su competitividad y potenciar su crecimiento en los actuales ***mercados globales***, donde esta tecnología, de fácil acceso y coste reducido, posibilita el éxito tanto de una empresa en el territorio rural como urbano.

Desde el punto de vista del **sector terciario** es **el turismo**, basado en la riqueza natural y patrimonial de Sierra de Gata, el principal protagonista de ese reequilibrio sectorial que se pretende alcanzar.

En relación a este sector, La Iniciativas Leader I, Leader II y Leader Plus han permitido dotar a la comarca de una oferta turística innovadora y de calidad, crear una importante red de senderos, áreas de descanso e información, centros de interpretación, museos, etc., al tiempo que se han realizado importantes esfuerzos de promoción de la comarca como destino turístico, mediante la asistencia a Ferias nacionales e internacionales, edición de material promocional, etc.

Desde **Adisgata** se impulsarán aquellas actuaciones que permitan consolidar el sector y cubrir sus carencias.

Las pequeñas infraestructuras públicas; la ampliación, señalización y mantenimiento de la red de itinerarios de interés; la construcción de miradores panorámicos estratégicos; la creación de centros de información,

interpretación y de exposición permanente, etc., son algunas de las actuaciones a impulsar y realizar desde Adisgata.

La restauración y revalorización de edificios de interés histórico, artístico o cultural es otra línea de actuación destinada tanto a incrementar la oferta turística como a conservar un patrimonio que debe seguir siendo seña de identidad de la comarca.

La promoción de la comarca, de su patrimonio natural, cultural e histórico, será el tercer elemento de las actuaciones de apoyo al sector turístico que debe seguir desarrollando Adisgata, promoción que debe hacerse de forma conjunta y estable con el sector privado, titular de la oferta turística de la zona, que debe asumir el protagonismo que, hasta ahora, ha tenido que tener Adisgata.

Por lo que se refiere a **la iniciativa privada**, la apuesta por la calidad de infraestructuras y servicios; la creación de nuevos productos que complementen la oferta actual; la comercialización de paquetes turísticos elaborados en cooperación; la exploración de posibles colaboraciones en el marco de las Sierras del Norte de Extremadura y de la Raya, etc., son pasos a dar si quiere romperse la estacionalidad del sector y la complementariedad económica que, para algunos promotores, supone la actividad turística en la actualidad.

El **turismo rural y activo** que debe en parte su popularidad al hecho de que sirve como mecanismo de potenciación económica de los medios rurales.

Este turismo se basa en la comercialización de actividades realizadas al aire libre, que aportan a los turistas experiencias únicas basadas en el disfrute de los recursos naturales. Estos turistas se caracterizan por su preferencia por disfrutar el medio natural, la tranquilidad y el poder encontrarse alejados de los medios urbanos.

El fomento de turismo rural pasa por el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Revalorización del destino turístico de Sierra de Gata, en clave de sostenibilidad, teniendo en cuenta la capacidad de carga ambiental.
- Mantener las mejores condiciones para el desarrollo de la actividad turística en materia de las infraestructuras y servicios.
- Aumentar la competitividad del turismo sumando esfuerzos en torno a una promoción y comercialización diferencial, especializada y rentable.
- Incorporar la innovación como elemento diferencial de los negocios y los productos.

4.- Mejora de la cualificación de la población

La formación de los recursos humanos del territorio es un elemento esencial para el progreso de la Sierra de Gata. Sin capital humano formado y con espíritu emprendedor no hay desarrollo posible, por lo que la mejora de la cualificación y capacitación de la población debe constituirse en un objetivo prioritario dentro del Programa Comarcal de Desarrollo Rural de Adisgata.

Se promoverá acciones formativas que persigan, en primer lugar, la **adecuada preparación de los agentes representativos de los sectores socioeconómicos** (Federaciones o Asociaciones de Empresarios, Denominaciones de Origen, etc.) e institucionales (Ayuntamientos, Mancomunidad, Adisgata, etc.) **y de los gestores** de las actuaciones diversas que promueva, al objeto de conseguir que el proceso de ejecución de proyectos responda a los objetivos planteados, y asegurar la máxima eficiencia y eficacia en la utilización de los fondos que gestiona.

En segundo lugar, la formación debe destinarse a garantizar que los proyectos productivos que apoya o impulsa Adisgata cuentan con los recursos humanos adecuadamente formados que permitan poner en el mercado productos o servicios con la calidad necesaria para hacerse un hueco en los mercados a los que vayan dirigidos. En ese sentido, la **formación específica, adaptada a las necesidades y características**

de los proyectos, promotores y trabajadores, será el instrumento utilizado para lograr el fin señalado.

Por último, la **formación para el desarrollo, destinada a acercar a jóvenes titulados y universitarios las posibilidades y potencialidades de la comarca y de sus recursos**, la preparación de dinamizadores socioculturales, y el apoyo a la integración en la escuela de "A Fala", importantísimo patrimonio cultural e histórico de la Sierra de Gata, son ejemplos de actuaciones que impulsará Adisgata que, en cualquier caso, evitará duplicar o repetir las acciones formativas que promueven otras entidades.

La integración en Adisgata del nivel institucional, social y empresarial en la configuración de los planes formativos posibilitará la consecución de objetivos tales como:

- Analizar y valorar las potencialidades y limitaciones de sectores concretos con gran impacto socioeconómico en la Sierra de Gata.
- Posibilitar el desarrollo de capacidades a través de la mejora en las competencias, aptitudes y cualificaciones profesionales, con especial interés en la tecnología y en las telecomunicaciones.
- Favorecer la creación o consolidación de empleo estable cualificado en la comarca.
- Consolidar un tejido asociativo implicado en el desarrollo y mejora de su entorno social.

5.- Asistencia Técnica al Desarrollo

Conseguir reducir la dependencia económica del sector agrario y aumentar el valor añadido de los recursos locales, sin deteriorar irreversiblemente el medio natural y a partir de la participación social, requiere poner al servicio de la población los recursos, humanos y técnicos, necesarios, para asesorar adecuadamente sobre las mejores

opciones a tomar y asegurar, dentro de los posible, el éxito en los proyectos empresariales que se emprendan.

Al tiempo, estudiar las potencialidades y posibilidades de explotación de recursos ociosos o infrautilizados, dinamizar voluntades para emprender proyectos en cooperación y colaboración, acercar conceptos nuevos como **calidad, innovación o competitividad** a las pequeñas empresas, son tareas que no pueden afrontarse desde el voluntarismo, sino desde el ***rigor técnico y científico que solo proporcionan equipos técnicos cualificados integrados en el territorio*** que cuenten, dado el abanico tan grande que alberga el desarrollo rural, con la asistencia técnica de empresas especializadas y/o contrataciones puntuales de técnicos expertos en una temática concreta.

Es por todo ello, por lo que Adisgata considera requisito imprescindible para promover con garantías de éxito el desarrollo que se pretende, **disponer de los equipos técnicos estables, cualificados y bien dotados, que garanticen la información y el asesoramiento a emprendedores, promotores, empresas, cooperativas, etc., así como de los recursos financieros necesarios para contratar aquellas asistencias técnicas que sean necesarias**.

Al tiempo, de cara a conseguir la máxima eficacia en la utilización de los fondos públicos, **se considera necesario coordinar las actuaciones de organismos y entidades que persiguen fines similares o complementarios en la Comarca de Sierra de Gata**, distribuyendo adecuadamente tareas y evitando duplicidades, coordinación que debe comenzar con la utilización de los recursos humanos existentes en las distintas localidades de la comarca destinados a la dinamización socioeconómica.

El Centro de Desarrollo Rural (**CEDER**) es la oficina técnica que tiene el papel de ***motor dinamizador de la comarca y se encarga de la gestión, organización y seguimiento del proceso de desarrollo así***

como del funcionamiento y la dinamización del Grupo de Acción Local. Entre otros podemos destacar los siguientes objetivos:

- Elaborar estrategias comarcales en base al aprovechamiento de los recursos endógenos y de la financiación existente.
- Garantizar la administración y gestión transparente del Programa de Desarrollo Comarcal de la Sierra de Gata y de aquellas otras actuaciones que, en el marco de otros programas, la asociación pueda gestionar en beneficio de la comarca.
- Atender las demandas de información, sirviendo de punto inicial de apoyo entre el ciudadano y la administración.
- Detectar, orientar, asesorar y acompañar a los promotores.
- Coordinar y gestionar el plan formativo comarcal, que posibilite, entre otros aspectos, la consolidación del empleo y la inserción profesional.
- Gestionar los proyectos del propio Grupo de Acción Local.

2.3.- POLÍTICAS INSTRUMENTALES

Alcanzar estos Objetivos pasa por desarrollar una serie de **Políticas Instrumentales**, entre las que se encuentran las siguientes:

Profundizar en el proceso de articulación y vertebración de Adisgata, que debe ser el instrumento de participación en su propio desarrollo de los habitantes de la zona y lugar de encuentro de las instituciones, entidades y organizaciones con presencia real en la comarca.

Recogiendo el impulso recibido durante la fase de preparación de la candidatura, Adisgata mantendrá estas estructuras estables de participación, fomentando las **mesas sectoriales** como lugar de encuentro y dialogo de los agentes implicados en el desarrollo de la comarca.

Fomentar el asociacionismo, la cooperación y la colaboración, tanto a nivel local, comarcal, regional, nacional como transnacional para

dimensionar adecuadamente los distintos sectores y ámbitos de actuación, de cara al lanzamiento de proyectos y actividades productivas nuevas.

La Asociación seguirá apostando por las **plataformas de cooperación e integración en redes** con las que ha trabajado en los últimos quince años y que se describen en el apartado "Planteamientos de Cooperación para el desarrollo" del presente documento, e iniciará, en el nuevo periodo, la prospección de nuevas plataformas que amplíen las sinergias y complementariedades necesarias para alcanzar un nivel de desarrollo solidario entre las distintas regiones que conforman la Unión Europea.

Mantener una estructura profesional y técnica, estable y bien dotada, de apoyo al desarrollo, que articule las medidas necesarias para garantizar el éxito de las empresas, cercanía con el promotor y actividades que se promuevan en la zona.

Adisgata desarrollará actuaciones tendentes a poner en marcha nuevas actividades productivas, impulsar proyectos de cooperación empresarial, vertebrar la comarca, etc. Por lo que para las tareas de dinamización es importante disponer de mayores recursos financieros que permitan la contratación de más técnicos que apoyen la actual estructura del capital humano del Grupo de Acción Local.

Movilizar recursos financieros ociosos y el ahorro de la comarca, en apoyo de nuevos proyectos e iniciativas.

En virtud de esto, el Grupo de Acción Local negociará nuevos convenios bancarios que faciliten las necesidades de tesorería y financiación de los proyectos privados y agilicen el pago de las ayudas a los beneficiarios.

2.4.- EFECTOS A CONSEGUIR

La propia definición del Objetivo Principal y de los Objetivos específicos permite avanzar cuales son los **Efectos esperados** a la hora de presentar el Programa de Desarrollo Rural Comarcal Serragatino:

- Crear alternativas de empleo, especialmente para jóvenes y mujeres.
- Reducir la excesiva dependencia económica del sector primario.
- Corregir los desequilibrios territoriales existentes en la comarca.
- Aumentar el valor añadido de los recursos naturales.
- Incrementar la participación y vertebración social.

Y, todo ello, a partir del **uso racional de los recursos naturales y patrimoniales** existentes en la comarca.

El análisis de una estrategia puede adoptar una perspectiva o enfoque tanto interno como externo, ello en función del sujeto que hace el análisis, de los objetivos del análisis, y de la consiguiente disponibilidad de datos.

El análisis interno, acometido desde el interior del grupo, pretende llevar a cabo un seguimiento y control de los objetivos alcanzados, así como de la gestión, y tiene por objeto ayudar o servir de apoyo a los representantes con el fin de posibilitar un seguimiento efectivo de sus actuaciones y subsanar las posibles disfuncionalidades que pudieran presentarse. ***El análisis externo***, por su parte, se suele realizar por agentes externos para evaluar las actuaciones. El análisis de los estados financieros, ya sea externo o interno, es ante todo un ejercicio de interpretación.

El Programa de Desarrollo Comarcal de Sierra de Gata se evaluará para mejorar la calidad y aumentar la eficiencia y la eficacia en su aplicación, teniendo en cuenta los requisitos relativos al desarrollo sostenible y el impacto medioambiental, así como los requisitos establecidos en la normativa comunitaria pertinente. Así, se podrá establecer una **evaluación a priori, a medio plazo y a posteriori** de acuerdo con lo que la legislación estipule.

La ***evaluación a priori***, el Grupo de Acción Local Adisgata la presenta en la información recogida en el anexo 3 de la Orden de 24 de mayo de 2007 (DOE Nº 64) y en el apartado primero del presente documento, "diagnóstico previo".

La ***evaluación a medio plazo*****,** servirá para examinar los avances del programa en relación con los objetivos planteados, mejorar la calidad de los programas y su aplicación, examinar las propuestas de modificación importantes y preparar la evaluación intermedia y a posteriori por separado.

De esta manera, para realizar el seguimiento del Programa, establecer el grado de cumplimiento de los objetivos previstos y determinar, en su caso, si es necesario efectuar algún cambio en la estrategia definida o adoptar las medidas pertinentes para corregir las desviaciones que se estén produciendo, Adisgata prevé la realización de una **Evaluación Intermedia**, la cual determinará los impactos y efectos producidos y orientará sobre los cambios o impulsos que la estrategia necesita de cara a la consecución de los objetivos previstos.

Del mismo modo, finalizado el periodo de ejecución del programa, se llevará a cabo la **Evaluación Final**, ***evaluación a posteriori***, la cual determinará los impactos y efectos producidos así como el grado de consecución de los objetivos generales y específicos propuestos. Del mismo modo, esta evaluación final permitirá al Grupo tener conclusiones con las que orientar sus futuras actuaciones.

Estas evaluaciones podrán ser proporcionadas por la autoridad de gestión o por el propio Grupo.

Para poder realizar el seguimiento y evaluación del programa se hace preciso definir una serie de **indicadores** que midan la eficacia y eficiencia en la gestión del programa, así como los impactos que su ejecución produce.

Entre los indicadores a utilizar serian los establecidos en el Anexo 3 del propio programa, que sirven para definir cual es la situación de partida. Estos son:

- Población de la comarca y de cada localidad.
- Grado de ruralidad del territorio.
- Tasa de dependencia.
- Coeficiente de sustitución.
- Evolución de la población rural.
- Empleo por sectores, población ocupada agraria.
- Desempleo.
- Infraestructuras y equipamiento.
- Estructura física y medio ambiente.
- Tasa de masculinidad.

Sin embargo, establecer estos indicadores de manera exclusiva para determinar la evaluación del Programa de Desarrollo Comarcal y el grado de consecución de los objetivos propuestos no resultaría suficiente, pues, en primer lugar, la relevancia financiera del programa no permite pensar que producirá cambios macroeconómicos relevantes, y, en segundo lugar, en el supuesto de que en los próximos años se produjeran cambios perceptibles en los indicadores señalados, no sería posible determinar cual ha sido la incidencia del Programa y cual la producida por otras intervenciones y actuaciones públicas y privadas, siempre de mayor cuantía e importancia, o el surgimiento de factores ambientales no controlables.

Por ello resulta necesario establecer una serie de **indicadores cuantitativos** que permitan medir los efectos y resultados que la aplicación del programa produce. Estos indicadores podrían ser, entre otros, los siguientes:

- Ejecución financiera.
- Estado de compromisos y pagos por medidas.
- Número de acciones aprobadas, en curso y terminadas.
- Listado de ayudas concedidas.

- Proyectos e inversiones: Tipologías y características.
- Tipología de beneficiarios.
- Distribución territorial de proyectos y compromisos finales.
- Creación y consolidación de empleos y empresas.
- Actividades formativas: Tipología de acciones, duración y beneficiarios.
- Recursos naturales, patrimoniales y ocio.
- Actividades de turismo.
- Industria agroalimentaria.
- Sector de pequeñas empresas.
- Actividades de promoción.
- Servicios sociales y culturales.

Por otro lado, junto a la utilización de criterios cuantitativos en aquellos aspectos que son mensurables, es necesario utilizar **indicadores cualitativos** que permitan tener una visión completa de lo ocurrido durante el proceso de aplicación del Programa. Estos serán:

- Indicadores de evaluación del Grupo de Acción Local.
- Indicadores de proceso interno.
- Indicadores de satisfacción de los beneficiarios.
- Indicadores de aprendizaje y transferencia de resultados.
- Indicadores de valoración de la estrategia.
- Complementariedad.
- Carácter innovador.
- Carácter piloto.
- Contribución a la protección del medio ambiente y/o a la revalorización de los recursos naturales.
- Contribución a corregir los desequilibrios territoriales y productivos.

En la evaluación y revisión de estrategias una metodología muy utilizada es la **Rueda de Deming.** Se trata de un ciclo de resolución de problemas y de mejora que consta de cuatro puntos básicos:

- **P** (PLAN): Planificar.
- **D** (DO): Hacer.
- **C** (CHECK): Comprobar.
- **A** (ACT): Actuar.

Planificar es estructurar un proceso sobre la base de un diagnóstico previo y la ponderación de los objetivos.

- La planificación es esencial para la eficiencia de la ejecución.
- Realizar es ejecutar las tareas tal como han sido planificadas.
- Verificar es comparar lo realizado con lo planificado. La verificación permite lograr y asegurar la eficacia, permitiendo tomar acciones con una incertidumbre reducida.
- Actuar es tener previstas las acciones correctivas o las acciones preventivas a tomar ante la aparición de problemas o de situaciones anómalas.

Por tanto el conjunto de funciones que se cumplen en una organización dada deben ser planificadas, realizadas y verificadas eficaz y eficientemente, de modo que se permita tomar las acciones correctivas o preventivas necesarias.

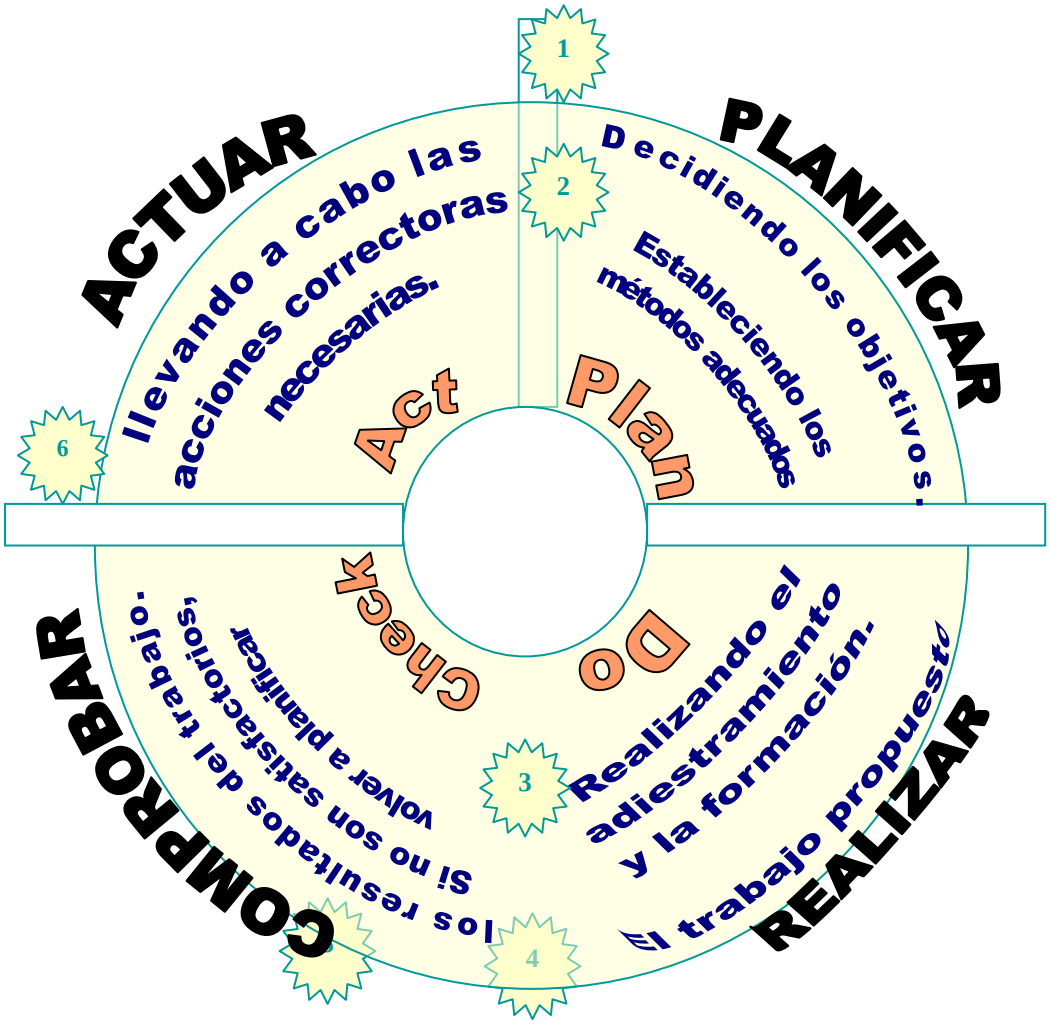
1
PLANIFICAR
Decidiendo los objetivos.
2
Estableciendo los métodos adecuados
Plan
Do
Realizando el adiestramiento y la formación.
3
REALIZAR
El trabajo propuesto
4
COMPROBAR
Los resultados del trabajo.
Si no son satisfactorios, volver a planificar
Check
Act
ACTUAR
Llevando a cabo las acciones correctoras necesarias.
6

3.- ESTRATEGIA PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS FORMULADOS.

3.1.- BASES DEL DESARROLLO

Desde hace mas de 15 años ADISGATA ha venido desarrollando en Sierra de Gata una Estrategia de Desarrollo cuyo fundamento ha sido, la apuesta por conseguir que los recursos de la comarca, su uso racional, permitiera mejorar las condiciones de vida y trabajo de los habitantes del territorio.

Por eso, su apuesta estratégica en el nuevo Programa Comarcal de Desarrollo se articula en torno a la **Utilización Sostenible de los recursos naturales y patrimoniales de la comarca**, desde el convencimiento de que estos recursos son el principal elemento que caracterizan la identidad del territorio y pueden servir para crear las condiciones de vida que permitan mantener la población en su entorno.

Con estas premisas, ADISGATA apuesta por un Desarrollo de la comarca endógeno, integrado, sostenido, participativo, innovador y respetuoso con el medio ambiente, para conseguir un crecimiento económico social equilibrado ***"un desarrollo rural que se parece más a la tortuga, que hace progresos continuos que a la liebre que corre a saltos y se para cuando está agotada"***.

Tiene que basarse, fundamentalmente, en la explotación racional de todos sus recursos naturales. Será por tanto un desarrollo **endógeno**.

Para conseguir retener a la población joven, base para conseguir el objetivo general propuesto, el desarrollo de la comarca tiene que contemplar, además de los aspectos económicos, aquellos otros que inciden en la calidad de vida: educación, vivienda, cultura, conservación del medio, etc. De esta forma, el desarrollo será **integrado**.

Como ya se ha señalado, el proceso de desarrollo no puede circunscribirse a la duración de un Programa o a la ejecución de un

Proyecto. La cultura del desarrollo tiene que convertirse en un elemento cotidiano en la vida de la sociedad. Así el desarrollo será **sostenido**.

Las instituciones y entidades participantes en Adisgata deben asumir plenamente la dirección y el liderazgo del proceso de desarrollo, estimular la autoestima de la población, hacerla confiar en su propia capacidad, involucrarla en el desarrollo a través de las distintas formas participativas existentes. Con ello se conseguirá que el desarrollo sea **participativo**.

Resulta imprescindible abordar en la zona nuevos procesos productivos que permitan aumentar la articulación económica y el valor de los recursos naturales, en un contexto en el que la competitividad se basa cada vez mas en la especialización y en la calidad. De esta forma el desarrollo será **innovador**.

Además es preciso compaginar la utilización de los recursos naturales y patrimoniales de la comarca con su preservación para generaciones venideras. Por ello, el desarrollo tiene que ser **respetuoso con el Medio Ambiente, garantizando la sostenibilidad de las actuaciones**.

3.2.- ESTRATEGIA A APLICAR.

La estrategia que se propone en el Programa Comarcal persigue impulsar la creación de ***"océanos azules"***, que se definen como espacios de mercado no aprovechados y por la creación de demanda y oportunidades para un crecimiento altamente rentable. Si bien, la expresión océanos azules es nueva, su existencia no lo es. Son un rasgo del pasado y el presente de la vida de las comarcas. Si analizamos los proyectos realizados en el marco de la Iniciativa Comunitaria Leader I, muchas tipos de empresas eran desconocidas en los territorios en ese momento, alojamientos en casas tradicionales, paseos en burro, … Si ahora, pensamos en adelantar el reloj veinte años y nos preguntamos cuántas industrias desconocidas en ese momento podrán existir, la respuesta es la misma: muchas.

La historia nos enseña que hemos subestimado la capacidad de crear industrias nuevas y volver a inventar las existentes. La comarca de Sierra de Gata posee unas potencialidades que le permite ser no sólo un atractivo lugar donde vivir, sino también un atractivo lugar donde trabajar y un atractivo lugar donde invertir.

Para crear los océanos azules no podemos utilizar la competencia como referencia para la comparación, no estamos en condiciones de crear una trinchera defensiva dentro del orden existente en la industria. Parece más adecuado aplicar una lógica estratégica basada en ***la Innovación en Valor***, que se basa en la idea de que las fronteras del mercado y estructura industrial no están dadas y los actores del desarrollo las pueden reconstruir mediante sus actuaciones y postulados.

La estrategia debe superar una serie de barreras de pensamiento, para inclinar la balanza y conseguir reforzar la coherencia territorial y mejorar la calidad de vida en las zonas rurales, fomentando la diversificación de la actividad económica. Para ello se hace necesario atravesar la barrera de la percepción, superar la barrera de los recursos limitados y superar la barrera de la motivación.

El escenario actual plantea un nuevo tablero de juego y nuevos jugadores. Vivimos en un mundo global y las nuevas tecnologías de la información y comunicación abren a las zonas rurales una oportunidad inmejorable.

Para conseguir los objetivos previstos se ha diseñado una estrategia que pretende concentrar los mayores esfuerzos y recursos en aquellos proyectos que superen lo individual y lo local, y apuesten decididamente por la cooperación, la colaboración, y la innovación, proyectos que recibirán un apoyo integrado y completo de Adisgata, similar al que recibirán los proyectos promovidos por jóvenes y mujeres.

En ese sentido, la estrategia de Adisgata durante la ejecución del Programa pivotará sobre los siguientes elementos:

Vincular los recursos al desarrollo desde una perspectiva sostenible.

Todos los recursos de la comarca tienen que estar puestos al servicio de la creación de riqueza y al reparto de la misma, sin que sea admisible la existencia de recursos naturales, patrimoniales o culturales ociosos. Se trata de favorecer el aprovechamiento del potencial endógeno de nuestros recursos.

Sin embargo, la utilización de tales recursos puede y debe ser racional, sin hipotecar su uso y disfrute por las generaciones venideras, por lo que resulta necesario crear cultura de sostenibilidad, apostando por un equilibrio entre conservación y desarrollo.

En ese sentido, y al objeto de incorporar el componente ambiental a los procesos productivos, se impulsarán y apoyarán proyectos que introduzcan criterios de sostenibilidad y buenas prácticas, tecnologías limpias y energéticamente eficientes, procedimientos de certificación ambiental, gestión de residuos, producciones ecológicas, etc.

Primar lo supra – local.

Corregir los desequilibrios territoriales existentes en la comarca pasa por poner en marcha proyectos que superen el ámbito local y que persigan la puesta en valor de recursos, patrimonio, etc., compartidos por mas de un termino municipal.

Proyectos de conservación y mejora del entorno, de fortalecimiento de la identidad comarcal, de dinamización, de promoción turística, de incorporación de sistemas de energías renovables, etc., promovidos por Instituciones, entidades y organizaciones de la comarca, tendrán un apoyo especial que prime este esfuerzo de superar el ámbito local.

Primar el asociacionismo y la cooperación.

Dimensionar adecuadamente los proyectos de puesta en valor de los recursos de la comarca pasa por primar el asociacionismo, la cooperación y la colaboración de los principales agentes económicos.

Proyectos promovidos por cooperativas de agricultores y ganaderos para la transformación y comercialización de sus producciones; proyectos de promoción y comercialización conjunta; proyectos de estudio e investigación de recursos compartidos; etc., serán objeto de un tratamiento especial, que prime el esfuerzo de colaboración y cooperación.

Primar lo innovador.

Introducir nuevos procesos en la elaboración de productos o servicios, poner en marcha actividades no existentes en la zona o utilizar recursos ociosos son elementos que definen el carácter innovador de un proyecto, según criterios definidos en la Unión Europea.

La innovación debe entenderse en sentido amplio, ya que puede significar la introducción de un nuevo producto, un nuevo proceso, una nueva organización o un nuevo mercado.

Esta definición común de innovación es válida tanto para las zonas rurales como urbanas. No obstante, las zonas rurales, debido a su baja densidad y a un nivel de recursos humanos

y materiales relativamente escaso, tienen unos vínculos más débiles con los centros de investigación y desarrollo y les puede resultar más difícil crear innovaciones radicales, aunque, evidentemente, es posible lograr este objetivo. Innovar en las zonas rurales tal vez suponga transferir y adaptar innovaciones concebidas en otras zonas, modernizar formas tradicionales de conocimientos técnicos o buscar nuevas soluciones a problemas rurales persistentes que otras intervenciones políticas no han logrado resolver de manera satisfactoria y sostenible. Este modo de proceder puede

proporcionar nuevas respuestas a problemas específicos de las zonas rurales.

Primar los proyectos promovidos por jóvenes y mujeres.

La apuesta por promover el acceso de los jóvenes al mercado de trabajo y por la efectiva igualdad de oportunidades para las mujeres no puede quedarse en una mera declaración programática de principios o en la inclusión en el programa dentro del Objetivo principal.

En este sentido, Adisgata, para hacer efectivos ambos principios, llevará a cabo, entre otras, las siguientes actuaciones:

Fomento de la cultura empresarial, a través de campañas de concienciación dirigidas a jóvenes y mujeres, inculcando la necesidad de innovar y aprovechar los recursos de la zona.

Asesoramiento integral a los jóvenes y las mujeres que quieran convertir una idea en proyecto empresarial, con un mayor apoyo y seguimiento en cada fase del proceso.

Establecimiento en el procedimiento de gestión de ayudas una especial valoración a los proyectos promovidos por jóvenes y mujeres.

Apoyo integrado a los proyectos

Para un promotor, tan importante como la financiación, es la información y el asesoramiento a la hora de determinar los productos o servicios más interesantes de producir, los mercados a los que acudir, las tecnologías que aplicar, etc., ya que estos son elementos de incertidumbre en la puesta en marcha de una empresa.

Adisgata pondrá en marcha un mecanismo de ***apoyo integrado a los proyectos*** que reciba, que podrá comprender desde el estudio de nuevos productos y mercados a las ayudas a la comercialización, pasando por los apoyos tecnológicos y formativos que necesite el proyecto, ayuda a

la gestión de la calidad y la innovación y, por supuesto, las ayudas financieras para la realización de las inversiones.

Estructura y medios para la información y el asesoramiento

La experiencia acumulada pone de manifiesto la insuficiencia de los medios humanos y materiales utilizados para desarrolla las labores de dinamización y de asesoramiento a promotores.

Superar esta limitación pasa por dotar adecuadamente el equipo técnico responsable de la ejecución del programa y por utilizar de la forma más racional y eficaz posible todos los recursos existentes en la comarca.

En este sentido, al margen de la necesaria dotación presupuestaria para el sostenimiento del equipo técnico, resulta imprescindible coordinar todos los medios humanos y materiales existentes en la comarca, comenzando por los Agentes de Desarrollo Locales, los cuales pueden convertirse en un elemento importante para la información y asesoramiento a promotores.

3.3.- EJES Y MEDIDAS DEL PROGRAMA

A la hora de definir los Ejes y Medidas del Programa Comarcal de Desarrollo Rural, se ha tenido en cuenta que dicho Programa recibirá financiación pública a través del Programa Regional de Desarrollo Rural de Extremadura, instrumento del Feader para el Desarrollo Rural.

Por ello se ha optado por utilizar la terminología y nomenclatura que dicho Programa Regional establece, al clasificar las actuaciones en Ejes y Medidas.

Por otro lado, -al incluir el PDR de Extremadura medidas destinadas no solo a la diversificación económica y mejora de la calidad de vida en el medio rural, sino también a la mejora de la competitividad del sector

primario y a la mejora y protección del medio ambiente, incluidas algunas que antes gestionaba directamente la Junta de Extremadura-, se plantea la posibilidad de incluir en el Programa Comarcal actuaciones enmarcadas en los ejes 1 y 2 del PDR de Extremadura.

Con esas premisas Adisgata ha decidido establecer como principales ejes con las medidas a impulsar los siguientes:

EJE 1.- MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD AGRARIA.

Este eje, enmarcado en la primera Directriz Estratégica Comunitaria de Desarrollo Rural, pretende aprovechar el potencial que el sector agroalimentario y forestal tiene en Sierra de Gata, priorizando para ello la transferencia de conocimientos y la modernización, innovación y calidad alimentaria.

Incluirá las siguientes Medidas:

121. MODERNIZACIÓN DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS.

1. **Apoyo a la realización de inversiones o actuaciones destinadas a modernizar las explotaciones agropecuarias, cuando esta suponga el aumento del rendimiento de la explotación o el cumplimiento de normas comunitarias, nacionales o regionales relacionadas con la calidad de los alimentos.**

Las inversiones y actividades deberán suponer la mejora tecnológica o la introducción de técnicas innovadoras, tales como:

- La mejora del rendimiento energético y de la eficiencia energética de las explotaciones.
- Gestión sostenible de recursos hídricos.
- La mejora de los procesos, mediante la incorporación de nuevas técnicas o tecnologías.
- La producción ecológica, ética o similares.
- La introducción de nuevas tecnologías de la información.

– La incorporación de nuevos productos al mercado.
– Otros.

2. Apoyo al desarrollo de un entorno adecuado para el desarrollo del sector.

– Elaboración de Estudios de necesidades.
– Definición de estrategias.
– Cooperación entre entidades públicas y privadas responsables con del desarrollo y mantenimiento de las infraestructuras.
– Intercambios de experiencias y conocimientos,
– Otros.

123. AUMENTO DEL VALOR AÑADIDO DE LOS PRODUCTOS AGRARIOS.

1. Apoyo a la realización de inversiones destinadas a mejorar el rendimiento de las empresas agroalimentarias.

– La transformación y comercialización de las producciones
– El desarrollo de nuevos productos y procesos
– El cumplimiento de normas comunitarias, nacionales y regionales.

2. Apoyo al aumento del valor añadido de los productos agrícolas y ganaderos, y la dinamización del sector agroalimentario.

– Estudios de necesidades.
– Búsqueda de nuevos sistemas de comercialización.
– Fomento de la innovación de procesos y de tecnología.
– Intercambios tecnológicos.
– Otros.

132. APOYO A AGRICULTORES QUE PARTICIPAN EN PROGRAMAS DE CALIDAD DE LOS ALIMENTOS.

- Proyectos que tengan como fin la participación del sector en programas de calidad del producto final.
- Proyectos que involucren a los agricultores y a sus organizaciones en programas relativos a productos agroalimentarios con certificados de calidad.

133. APOYO A LAS AGRUPACIONES DE PRODUCTORES EN MATERIA DE DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN DE PRODUCTOS EN EL MARCO DE PROGRAMAS RELATIVOS A LA CALIDAD DE LOS ALIMENTOS.

El objeto es la divulgación de las actividades encaminadas a fomentar la adquisición de los productos agrícolas con destino al consumo humano cubiertos por sistemas comunitarios y nacionales de calidad, llamando la atención sobre las características o ventajas específicas de los productos afectados, y pueden incluir:

- La difusión del conocimiento científico y técnico sobre esos productos.
- La organización de, y/o la participación en, las ferias.
- Las exposiciones, ejercicios similares de las relaciones públicas y la publicidad vía los diversos canales de comunicación o en los puntos de venta.

EJE 2.- MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Y DEL ENTORNO NATURAL

Este Eje, enmarcado en la segunda Directriz Estratégica comunitaria de desarrollo rural, pretende garantizar la sostenibilidad de los recursos naturales de la comarca, al tiempo que contribuir a la lucha contra el cambio climático

Incluye las siguientes Medidas:

216. AYUDA A INVERSIONES NO PRODUCTIVAS

1. **Apoyo para la realización de inversiones destinadas a reforzar el carácter de utilidad pública de zonas de alto valor ambiental, tales como:**

– Restauración de elementos tradicionales agrarios.
– Adecuación de accesos para la contemplación de paisajes singulares
– Construcción de áreas recreativas, miradores.
– Otros.

2. **Elaboración de planes de información, sensibilización y asesoramiento para:**

– Desarrollar acciones de difusión y sensibilización en materia de medio ambiente.
– Elaborará proyectos y actuaciones de mejora ambiental.
– Creación de espacios para la opinión y el debate.
– Elaboración de proyectos.
– Otros.

227 INVERSIONES NO PRODUCTIVAS EN TIERRAS NO AGRÍCOLAS

1. **Apoyo a inversiones en explotaciones forestales que ayuden a la conservación de áreas de alto valor natural o que refuercen el carácter de utilidad pública de bosques y tierras forestadas, tales como:**

– Inversiones que refuercen el carácter de recreo público de bosques y tierras forestadas de la zona.
– Inversiones destinadas al fomento y conservación de la biodiversidad en el medio natural, como método de refuerzo del carácter de utilidad publica de los bosques.
– La conservación de la flora y fauna silvestre mediante su seguimiento, control y aplicación de los planes de recuperación.

- Instalaciones necesarias para la conservación de la flora y la fauna, así como la restauración de ecosistemas.
- Ayudas a propietarios privados para el fomento y conservación de especies silvestres y sus hábitats.
- Apoyo a inversiones destinadas al mantenimiento y conservación de estructuras y medios tradicionales destinadas a fomentar el carácter de uso público y ambiental de las áreas forestales afectadas.
- Actuaciones destinadas a la conservación de recursos genéticos forestales y formaciones forestales de interés por su singularidad o rareza.
- Diversificación del paisaje forestal, como bosques islas, herrizas, bosques de riberas, etc., como refuerzo de su utilidad publica.

EJE 3.- MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y LA ECONOMÍA EN LAS ZONAS RURALES.

Enmarcado en la tercera Directriz estratégica comunitaria de desarrollo rural, este Eje persigue crear oportunidades de empleo, especialmente para los jóvenes y las mujeres, y condiciones para el crecimiento económico, al tiempo que ayudar a conseguir que la comarca siga siendo atractiva para las generaciones actuales y futuras, evitando con ello la pérdida de población.

El eje incluye las siguientes medidas:

311. DIVERSIFICACIÓN HACIA ACTIVIDADES NO AGRARIAS.

La estrategia de esta medida es fomentar cambios en las tendencias socioeconómicas de las zonas rurales que permitan, junto a otras medidas, mejorar la calidad de vida y evitar el despoblamiento.

Se pretende dinamizar la diversificación económica de la población rural, especialmente la ligada a un mínimo de base agraria, tratando de orientarla hacia el aprovechamiento de los recursos humanos, territoriales,

de materias primas, culturales, históricos, turísticos o gastronómicos a través de actividades vinculadas a actividades no agrícolas.

En Sierra de Gata son especialmente abundantes las explotaciones agrarias familiares de pequeña estructura y, por tanto, muy sensibles a las evoluciones de los mercados, a las exigencias de las nuevas reglamentaciones y a las variaciones de la PAC. En este sentido, es necesario acompañarlas en la búsqueda de nuevas producciones con mayor valor añadido, incorporándose al agroturismo y a la multifuncionalidad.

En un contexto de crisis de la industria rural, desregulación estatal y desprotección agraria, el sector privado "el enterpreneurship" se presenta como un elemento clave en la generación de renta y empleo en las áreas rurales.

La diversificación entendida como la realización de múltiples actividades dentro de la explotación agraria con el objetivo de asegurar la viabilidad de la explotación en el tiempo y crear o mantener empleo adquiere mayor relevancia. El discurso sobre diversificación se asocia a las pautas del nuevo contexto socio-económico actual. La familia agraria debe ser capaz de aprovechar los recursos endógenos de la explotación, generar sinergias y complementariedades entre las diversas actividades y con los actores externos para producir y ofrecer unos bienes y servicios, agrarios o no, novedosos que permitan aprovechar nichos de mercado. La innovación, el espíritu emprendedor y una forma de entender la agricultura acorde con las nuevas demandas de calidad alimentaria y protección medio ambiental son los puntos más señalados al hablar de diversificación.

Las medidas estratégicas en la diversificación se basan en:

1. **Desarrollo de planes de dinamización y sensibilización.**

– Hacia nuevas posibilidades de diversificación de las actividades agropecuarias.
– Hacia el cambio de actitudes en agricultores y ganaderos capaces de diversificar su actividad.

– Hacia políticas de dignificación del trabajo.
– Otros.

2. Apoyo a emprendedores a través del establecimiento de líneas de financiación para el desarrollo de proyectos de inversión hacia actividades no agrarias.

– Proyectos de inversión destinados a crear o consolidar empresas para la trasformación de la producción típica local.
– Actuaciones de apoyo para la comercialización y venta de los productos agrícolas y ganaderos.
– Creación de puntos de distribución de productos agroalimentarios.
– Iniciativas de envasado, etiquetado y embalaje de productos locales.
– Apoyo a la comercialización de productos ecológicos.
– Apoyo a la creación de empresas de gestión de residuos procedentes de la transformación y comercialización agraria, el reciclaje de subproductos y la depuración biológica.
– Proyectos de inversión de comercialización de productos.
– Actividad de suministro de insumos y servicios a empresas del sector primario (agrícolas, ganaderas y forestales) y a la industria agroalimentaria.
– Apoyo a la creación de empresas formativas relacionadas con los cultivos agrícolas y ganaderos.
– Apoyo a la creación de empresas de agroturismo.
– Otras.

3. Apoyo a través de líneas de financiación para la creación de servicios públicos que favorezcan la diversificación hacia actividades no agrarias.

– Asesoramiento, información, formación y el acompañamiento a los emprendedores.
– Fomento de escuelas de pastores y cabreros.
– Fomento de escuelas de interpretación y orientación de los productos silvestres, agrarios y ganaderos.

– Centros de interpretación del patrimonio agropecuario.
– Otros.

4. Definición de planes de promoción de los productos locales.

– Promoción de la producción local, así como el apoyo a la asistencia de ferias agroalimentarias.
– Otras.

312 AYUDA A LA CREACIÓN Y DESARROLLO DE MICROEMPRESAS.

Una microempresa es siempre una PYME, aunque la definición exacta depende de la legislación de cada país. En la Unión Europea, y por tanto en todos los países que la forman, se entiende por «microempresa» a aquellas empresas que presentan como mínimo dos de los tres criterios siguientes:

– Número de empleados igual o inferior a 10 personas.
– Volumen de negocio anual (facturación) igual o inferior a 2 millones de euros.
– Volumen de activos del año (balance general anual) igual o inferior a 2 millones de euros.

El trabajador autónomo y la microempresa son los principales (y en ocasiones los únicos) modelos que eligen los emprendedores a la hora de organizarse e intentar alcanzar sus metas y objetivos. Esto se debe principalmente a que, en líneas generales, se cuenta con poca financiación para empezar los proyectos empresariales.

Las principales ventajas del modelo microempresa son la flexibilidad con la que actúan, tanto a nivel del personal, que suele ser multidisciplinar, como a otros niveles (disponibilidad geográfica, adaptabilidad del producto al mercado, transformación rápida, toma rápida de decisiones, etc.), ventajas que deben aprovechar para poder hacerse con un hueco en el

mercado, muchas veces muy competitivo y maduro, al igual que la pequeña y mediana empresa es una fuente generadora de empleos, se transforman con gran facilidad por no poseer una estructura rígida.

El principal escollo contra el que deben luchar es la falta de financiación, lo que incurre en muchas ocasiones en no poder marcarse objetivos más altos en un plazo más corto de tiempo y que limita las posibilidades de expansión, tanto tecnológica como geográfica, creándose un círculo vicioso donde la microempresa encuentra problemas de competitividad y se ve obligada en gran número de ocasiones a limitar su mercado al consumo interno (p.e. a nivel local)

Las medidas estratégicas en la creación y desarrollo de microempresas se basan en:

1. **Desarrollo de planes de dinamización y sensibilización.**

– Hacia planes de preservación de la identidad cultural en su vinculación con los intereses y necesidades de las comunidades locales y puede contribuir, por lo tanto, a preservar la identidad cultural.
– Hacia el uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación no sólo para incrementar el número de empresas más pequeñas, sino para contribuir asimismo al desarrollo y establecimiento de una red.
– Hacia la detección de nuevas técnicas, productos, servicios y nichos de mercado.
– Hacia políticas de prevención de riesgos laborales.
– Otras.

2. **Apoyo a emprendedores a través del establecimiento de líneas de financiación para el desarrollo de proyectos de inversión por parte de microempresas vinculadas al tejido productivo local.**

– Apoyo a la certificación de empresas en sistemas de gestión de calidad y certificación ambiental de empresas.

- Apoyo a la utilización de energías alternativas en los procesos de producción, transformación y comercialización.
- Recuperación de oficios, actividades y/o productos tradicionales.
- Creación y modernización de empresas artesanas.
- Creación y modernización de maquinaria e instalaciones en las empresas representativas del tejido productivo de la comarca.
- Otras.

3. Apoyo a través de líneas de financiación para la creación de servicios públicos de apoyo al sector empresarial.

- Establecimientos de puntos de información orientados a empresas sobre formación, contratación, salud y seguridad, así como sobre los sistemas de protección social.
- Viveros de empresas ligadas al desarrollo comarcal.
- Políticas complementarias de educación, salud, transporte, medio ambiente y cultura para crear y mantener un entorno favorable para los trabajadores y los empresarios en las microempresas y pequeñas empresas.
- Servicios de guardería.
- Otras.

4. Definición de planes de promoción de los productos y servicios ofrecidos por las microempresas.

- Edición de material promocional.
- Celebración de encuentros para propiciar el intercambio de experiencias y la cooperación empresarial.
- Otras.

313 FOMENTO DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS.

El **turismo rural y activo** que debe en parte su popularidad, al hecho de que sirve como mecanismo de potenciación económica de los medios rurales.

Este turismo se basa en la comercialización de actividades realizadas al aire libre, que aportan a los turistas experiencias únicas basadas en el disfrute de los recursos naturales. Estos turistas se caracterizan por su preferencia por disfrutar el medio natural, la tranquilidad y el poder encontrarse alejados de los medios urbanos.

Las medidas estratégicas en el fomento de las actividades turísticas se basan en:

1. **Desarrollo de planes de dinamización y sensibilización.**

– Hacia políticas de calidad en la oferta de alojamiento y restauración, como es la continuidad al Sistema de Calidad de Destino Sierras Norte de Extremadura (SICTE) y su evolución hacia la certificación de empresas en normas homologadas por el Instituto de calidad turística española, como “Calidad Turística” u otras de carácter internacional, como “ISO 9001”, etc.
– Hacia políticas ambientales, con la creación de soportes diversos de sensibilización de la población hacia los valores naturales, como pueden ser los ecosistemas de ribera, muy bien conservados en nuestra comarca y ya extinguidos en otras zonas.
– Hacia el impulso del asociacionismo y redes empresariales a nivel comarcal y Sierras Norte de Extremadura.
– Otras.

2. **Apoyo a emprendedores a través del establecimiento de líneas de financiación para el desarrollo de proyectos de inversión en alojamientos rurales, restauración y actividades complementarias.**

– Rehabilitación de viviendas tradicionales que mantienen una arquitectura popular serragatina y/o nuevas construcciones, que introduzcan elementos innovadores que mejoren la competitividad.
– Proyectos de ocio y actividades complementarias respetuosos con el medio ambiente, como por ejemplo, actividades acuáticas o de

- Proyectos de restauración vinculados a los productos locales, tanto en la línea de la cocina tradicional, cocina casera aún por descubrir, como la nueva cocina. En este sentido los ingredientes, entre otros, utilizados son fruto de su excelente y variada huerta, las carnes de cerdo y pastoreo y el aceite de oliva virgen extra con denominación de origen Gata-Hurdes.
- Proyectos de innovación tecnológica en las empresas de turismo rural, usando las nuevas tecnologías de la información y comunicación para las reservas, campañas de promoción, marketing,etc
- Otras.

3. Apoyo a través de líneas de financiación para la creación de infraestructuras públicas y puesta en valor de recursos turísticos.

- Mantenimiento de la Red de Senderos actual formada por el GR-10 y varios senderos de pequeño recorrido y senderos locales. Esto implica la revisión del buen estado de la señalización y de los caminos.
- Señalización de nuevos senderos en aquellos caminos con valor endógeno, como son las antiguas vías empredadas.
- Creación de nuevos productos relacionados con el senderismo, como puede ser adecuación de senderos accesibles para personas con discapacidades auditivas, visuales, …
- Creación de zonas de escalada en los lugares montañosos que cumplan los requisitos adecuados.
- Creación de refugios de apoyo al sendero GR -10.
- Centro de interpretación de la arquitectura debido a la existencia de cinco Conjuntos Históricos – Artísticos.
- Ordenación de las zonas de baño en las piscinas naturales para su uso público: Aparcamientos, baños, zonificación, basuras,…
- Señalización de monumentos con pequeños paneles interpretativos.

- Elaboración de rutas temáticas.
- Fondo archivístico y documental de la cultura campesina, trasmitida de forma oral y documental.
- Otras.

4. Definición de planes de promoción de los recursos naturales, patrimoniales y culturales.

- Diseño de estrategias de comercialización y marketing.
- Edición de material promocional impreso y digital de los Itinerarios turísticos; Valle de Jálama. Rivera de Acebo. Rivera de Gata. Valle del Arrago. Valle de Tralgas.
- Impulso de turismo de congresos en relación a distintas temáticas; Dialecto “A Fala”, toro de lidia, neorrurales,…
- Planes de comercialización en la red para las empresas turísticas.
- Promover la creación y difusión de paquetes turísticos alrededor de diversas temáticas: carácter transfronterizo, destino saludable, turismo de naturaleza,…
- Posibilitar a las empresas locales la creación de productos turísticos destinados a incentivos empresariales.
- Incorporación y actualización telemática acorde a las fórmulas de mercado existentes o futuras (web www.sierradegata.org, etc).
- Participación en ferias de turismo y workshops.
- Apoyo a la creación y mantenimiento de asociaciones y redes turísticas.
- Estudiar la puesta en marcha de nuevos productos de turismo rural.
- Otras.

321 PRESTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS PARA LA ECONOMÍA Y LA POBLACIÓN RURAL

Las zonas rurales representan más del 80% del territorio de la Unión Europea y más de una cuarta parte de su población. Su principal característica, de enorme valor, es su rica diversidad: diversidad del campo y diversidad de su cultura y tradiciones.

Desde hace muchos años el mundo rural viene sufriendo un proceso de transformación radical por el que se ejerce una presión cada vez mayor sobre un equilibrio ya de por sí frágil.

El declive de las actividades agrícolas tradicionales, el éxodo de las zonas rurales y el consiguiente envejecimiento de la población, la lejanía de algunas zonas y la deficiencia de las infraestructuras y de los servicios básicos son algunos de los principales problemas a los que se enfrentan esas zonas.

Las medidas estratégicas en la prestación de servicios básicos para la economía y la población rural se basan en:

1. **Desarrollo de planes de dinamización y sensibilización.**

– Hacia políticas ambientales.
– Hacia la utilización de las TIC.
– Hacia el fomento de mantenimiento de las formas de vida saludables rurales.
– Otras.

2. **Apoyo a emprendedores a través del establecimiento de líneas de financiación para el desarrollo de proyectos de inversión de servicios básicos en las poblaciones rurales.**

– Empresas que presten servicios de proximidad a la población.
– Empresas que presten servicios sociales en el medio rural que mejoren la calidad de vida de la población: guarderías, residencias de tercera edad, atención domiciliaria, teleasistencia, servicios de compañía.
– Empresas de apoyo inmaterial y que faciliten la información local.
– Empresas de servicios de teletrabajo, teleservicios que permitan la creación de empleo de la población con dificultades de acceso al mercado laboral ordinario.

- Apoyo a la creación y mantenimiento del empleo, incluido el autoempleo y de manera especial respecto al empleo de la mujer rural, el empleo juvenil y el empleo de discapacitados.
- Otras.

3. Apoyo a través de líneas de financiación para la creación de servicios públicos para la población rural.

- Proyectos que faciliten el acceso de la población a los servicios telemáticos.
- Puntos de información orientados a la población local.
- Infraestructuras que favorezcan el desarrollo del ocio.
- Empresas de capital público que oferten servicios asistenciales y de ayuda a la tercera edad: centros de día, viviendas comunitarias, centros residenciales.
- Centros lúdicos y culturales.
- Otras.

4. Definición de planes de información de los servicios a la población.

- Cartas de servicios.
- Planes de información y accesibilidad de los servicios públicos.
- Otras.

322 RENOVACIÓN Y DESARROLLO DE POBLACIONES RURALES.

Las medidas estratégicas en la renovación y desarrollo de poblaciones rurales se basan en:

Sierra de Gata es un espacio en el que se enraíza la diversidad de las culturas y una gran parte del patrimonio natural, arquitectónico e histórico que configura nuestra identidad. Por ello, el territorio rural contribuye, en buena medida, al bienestar del conjunto de la sociedad, satisfaciendo la demanda de naturaleza, ocio y ocio-cultural de las sociedades urbanas. Si

Además, con la renovación de los pueblos se abren nuevas perspectivas profesionales en el medio rural y esto incluye la restauración arquitectónica, la mejora, de los servicios y, por tanto, la permanencia de la población.

1. **Desarrollo de planes de dinamización y sensibilización.**

– Hacia políticas de mantenimiento de la identidad rural.
– Hacia políticas de conservación del patrimonio popular.
– Implantación Agenda 21.
– Actividades que favorezcan y potencien la cohesión del territorio.
– Otras.

2. **Apoyo a través de líneas de financiación públicas para renovación y desarrollo de las poblaciones rurales.**

– Creación, adecuación y mejora de los accesos.
– Vías de comunicación vial.
– Mejora de los espacios públicos.
– Acciones de embellecimiento de las poblaciones.
– Creación de centros socio – económicos.
– Recuperación de edificios emblemáticos.
– Utilización de energías alternativas, depuración biológica y gestión de residuos.
– Otras.

3. **Definición de planes de información de los recursos de las poblaciones rurales.**

– Iniciativas que persigan el acercamiento y conocimiento del medio rural por la población, especialmente por los más jóvenes.
– Otras.

323 CONSERVACIÓN Y MEJORA DEL PATRIMONIO RURAL.

El patrimonio es un elemento de la diversidad e identidad cultural a nivel local y regional (la importancia de la **imagen corporativa** de los territorios). El patrimonio es un **activo económico**: turismo rural, nuevos yacimientos de empleo.El patrimonio es una dimensión de la calidad de vida en las áreas rurales: la llamada **"calidad rural"**.

<table>
<tr><th colspan="3">PATRIMONIO RURAL</th></tr>
<tr><td rowspan="2">PATRIMONIO

MATERIAL</td><td>PATRIMONIO NATURAL

- Fauna.
- Flora.
- Elementos singulares del patrimonio geológico.</td><td>PAISAJE NATURAL

- Alta montaña.
- Bosques de ribera.</td></tr>
<tr><td>PATRIMONIO CULTURAL

- Conjuntos históricos.
- Patrimonio eclesiástico.
- Viviendas tradicionales.
- Restos arqueológicos.
- Construcciones dispersas de la agricultura tradicional.</td><td>PAISAJE CULTURAL.

- Paisajes agrarios.
- Elementos singulares.</td></tr>
<tr><td>PATRIMONIO INMATERIAL</td><td>PATRIMONIO CULTURAL.

- Oficios tradicionales.
- Artesanías.
- Fiestas y costumbres.
- Gastronomía.</td><td>PAISAJE (PERCEPCIÓN, RECUERDO, RESPUESTA EMOTIVA)

- Valores atribuidos: estéticos, religioso, mitológico,…</td></tr>
</table>

Las medidas estratégicas en la conservación y mejora del patrimonio rural se basan en:

1. **Desarrollo de planes de dinamización y sensibilización.**

– Fomento de la cultura ecológica.
– Fomento de la cultura tradicional.
– La sensibilización sobre la problemática ambiental.
– Creación de espacios de debate; tertulias,…
– Otras.

2. **Apoyo a emprendedores a través del establecimiento de líneas de financiación para el desarrollo de proyectos para la conservación y mejora del patrimonio rural.**

– Fomento de asociaciones culturales de protección del patrimonio.
– Otras.

3. **Apoyo a través de líneas de financiación para la creación de infraestructuras y servicios públicas para la conservación y mejora del patrimonio rural.**

– Gestión ecológica del espacio natural y protección de los ecosistemas existentes.
– Asistencias técnicas para la elaboración de indicadores ambientales, sistema de recogida de datos y aplicación de sistemas de gestión ambiental.
– Recuperación de recursos naturales y patrimoniales.
– Rehabilitación y/o restauración de bienes inmuebles de la arquitectura tradicional, bienes patrimoniales y entornos naturales, de interés turístico y cultura.
– Mantenimiento, restauración y mejora del patrimonio natural, arquitectónico, histórico, cultural y etnológico.
– Otras.

4. **Definición de planes de promoción del patrimonio rural.**

- Definición de planes de promoción de los recursos naturales, patrimoniales y culturales.
- Actividades de promoción de alto valor natural.
- Iniciativas de integración de elementos catalogados como bienes de interés cultural en actividades de naturaleza socioeconómica.
- Creación de rutas diferenciadas de contenido histórico- monumental, rutas turísticas, etc.
- Catalogación e inventario de los recursos naturales para el desarrollo de nuevas fórmulas de turismo especializado.
- Otras.

331 FORMACIÓN E INFORMACIÓN DE AGENTES LOCALES.

La estrategia diseñada para el periodo 2007-2013, siguiendo la línea iniciada hace más de 10 años, da preeminencia a la mejora de la competitividad, la creación de empleo, la innovación y al compromiso último de mejorar la gobernanza. En el marco de la consecución de los objetivos es donde cobra especial relevancia la formación como tránsito indispensable para el desarrollo de las potencialidades del capital humano. Y si la formación es un elemento fundamental de cualquier proceso de desarrollo, el Grupo de Acción Local se conforma como una de las mejores herramientas al servicio de la formación continua del capital humano del medio rural, en tanto que conoce profundamente la realidad socioeconómica del territorio donde opera, sus peculiaridades, potencialidades, estrangulamientos, los recursos y, en esencia, el total de necesidades propias de su ámbito de actuación. El permanente y actualizado conocimiento de un territorio, sin duda es la base del éxito de las acciones formativas llevadas a cabo por el Grupo en los anteriores periodos, en tanto que no es imposible cambiar una realidad que no se conoce.

En los dos últimos periodos de programación del desarrollo rural (1994-1999 y 2000-20006), Adisgata ha destinado parte de los fondos de Leader a cubrir las necesidades de formación que se han considerado preferentes. La formación para el desarrollo rural forma parte de las distintas estrategias de desarrollo rural y éstas son tan sólo un instrumento,

no un fin en sí mismas. Lo verdaderamente importante es el futuro del territorio y de sus habitantes. Pero hemos de ser conscientes de que el desarrollo no se conseguirá únicamente con la llegada de recursos financieros, necesarios por otra parte, sino también con la presencia de profesionales bien formados y con recursos capaces de movilizar las potencialidades naturales, humanas y socioeconómicas existentes en el territorio.

Si tomamos como referencia algunos apartados del texto de la propuesta del Consejo de la Unión Europea sobre las directrices estratégicas comunitarias de desarrollo rural para el nuevo periodo de programación, observaremos que las directrices estratégicas tienden a la integración de las grandes prioridades políticas en materia de desarrollo rural y que cada Estado miembro deberá preparar sus estrategias nacionales de desarrollo rural, bajo la premisa de integración de estas prioridades. De alguna manera, este texto sugiere que cada Estado debe elaborar sus programas de desarrollo rural, asignando recursos a cada una de estas prioridades comunitarias, partiendo de directrices estratégicas globales que desemboquen en acciones integrales.

Lógicamente, ***la planificación y desarrollo de acciones formativas en el medio rural, no debe alejarse de la visión integral que recomienda el Consejo de la Unión Europea. Las acciones de formación en las zonas rurales, tendrán más relevancia en cuanto sean capaces de abordar todas y cada una de las carencias formativas de una manera integral e integradora***. En este sentido, la experiencia desarrollada en materia formativa, nos lleva irremisiblemente a no concebir otra manera de contribuir a la formación del capital humano, que no contemple estas actuaciones desde un punto de vista integral.

Adisgata entiende además que, en aras de una mayor repercusión de las acciones formativas, no deben circunscribirse al Eje 3 “Mejora de la calidad de vida y la economía en las zonas rurales” del Programa de Desarrollo Rural de Extremadura, sino que puede y debe ampliarse la posibilidad de obtener recursos para el desarrollo de acciones formativas,

de los otros dos ejes: “Mejora de la competitividad agraria” y “Mejora del medio ambiente y del entorno rural”.

Hay múltiples razones que justifican esta reivindicación:

- La dilatada experiencia en el desarrollo de acciones de formación de Adisgata.
- El profundo conocimiento de la realidad que se desea cambiar que, igualmente, tiene el grupo.
- La propia población tiene como referencia al Grupo como centro de formación que da respuesta de manera ágil a las demandas formativas. No es necesario poner en marcha nuevos mecanismos de intervención, para llegar a los futuros destinatarios.
- Si bien, las acciones de formación desarrolladas podrían encuadrarse dentro del Eje de Mejora de la calidad de vida y la economía en las zonas rurales, éstos han estado desarrollando en estos casi 15 años de gestión Planes integrales de Formación en donde se atendían otros sectores como pueden ser el agrario y/o medioambiental . De hecho, no sólo han desarrollado los planes formativos que a través de los programas Leader se habían diseñado, sino que se han buscado los mecanismos, ayudas o apoyos suficientes, para cubrir las necesidades formativas que quedaban inicialmente fuera de lo contemplado en sus programas. Así, entre otros la Diputación Provincial de Cáceres firmó un convenio de colaboración con cada uno de los Grupos de Acción Local de la Provincia, para que éstos desarrollaran acciones formativas en todos los ámbitos posibles de intervención. Esto demuestra no sólo la voluntad y la capacidad para planificar acciones formativas desde un punto de vista integral, sino también el convencimiento por parte de otros organismos provinciales o regionales, de que los Grupos de Acción Local son la mejor estrategia para optimizar los recursos destinados a la formación del capital humano de una comarca.
- Adisgata cuenta, para el desarrollo de futuras acciones formativas de carácter regional, con el apoyo técnico de la Red Extremeña de

Desarrollo Rural y la propia Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura.

La propuesta es clara, Adisgata, igual que el conjunto de los Grupos de Acción Local de Extremadura cree que es necesario aplicar políticas integrales en materia formativa, que no se circunscriban a un solo eje, sino que cubran las necesidades de los otros dos ejes prioritarios para el Consejo de la Unión Europea. Las acciones integrales son el pilar fundamental del enfoque de abajo a arriba de Leader, "piensa en global y actúa en local/comarcal".

La formación debe destinarse a garantizar que los proyectos productivos que apoya o impulsa Adisgata cuentan con los recursos humanos adecuadamente formados que permitan poner en el mercado productos o servicios con la calidad necesaria para hacerse un hueco en los mercados a los que vayan dirigidos. En ese sentido, la formación específica, adaptada a las necesidades y características de los proyectos, promotores y trabajadores, será el instrumento utilizado para lograr el fin señalado. Así las acciones de formación deben ir orientadas a las siguientes iniciativas.

a.) Iniciativas de formación para mejorar la competitividad agraria.
b.) Iniciativas de formación para la mejora del medio ambiente y el entorno rural.
c.) Iniciativas de formación para la aplicación de las nuevas tecnologías.
d.) Iniciativas de formación para la diversificación hacia actividades no agrarias.
e.) Iniciativas de formación para la creación y desarrollo de empresas.
f.) Iniciativas de formación turística.
g.) Iniciativas de formación para el apoyo a servicios básicos para la población.
h.) Iniciativas de formación para la conservación del patrimonio rural.

1. Ayudas a la formación y el empleo:

- Formación en la utilización de las nuevas tecnologías de información y comunicación.
- Formación telemática, creada y adaptada a las necesidades del sector o subsector.
- Formación a agricultores y ganaderos que promuevan actividades de diversificación.
- Formación a emprendedores que llevan a cabo la puesta en marcha de una empresa.
- Apoyo a los intercambios formativos entre empresas locales para el aprendizaje de nuevos conocimientos y tecnologías.
- Formación en habilidades rurales tradicionales.
- Apoyo a la integración en la escuela de la Fala,
- Formación de la población y especial de jóvenes y mujeres, en nuevas profesiones y oficios ligados al desarrollo comarcal.
- Formación especializada del capital humano necesario para favorecer el desarrollo local previsto.
- Apoyo a la creación de empleo ligado a las nuevas tecnologías.
- Formación profesional sectorial sobre el aprovechamiento de recursos endógenos.
- Acciones de formación en actividades sociales.
- Formación en técnicas de transformación y comercialización de productos.
- Formación en métodos de producción ecológico.
- Formación de módulos medioambientales.
- Formación en educación y gestión paisajística y medioambiental.
- Formación sobre el uso y aprovechamiento de los recursos naturales y culturales.
- Formación en comercialización turística.
- Formación en guías de turismo activo.
- Formación en idiomas básicos para las empresas de turismo rural.
- Formación en fórmulas asociativas.

Funcionamiento del Grupo de Acción Local: Adquisición de capacidades y promoción del territorio.

El Grupo de Acción Local ADISGATA es el promotor de la estrategia de desarrollo y responsable de su aplicación sobre la base de un plan, es decir, es la entidad encargada de elaborar y aplicar una estrategia de desarrollo local, adoptar decisiones sobre la asignación de sus recursos financieros y gestionar el Programa Comarcal de Desarrollo Rural en la Comarca de Sierra de Gata.

El grupo establece una cooperación local transparente que asigna claramente las atribuciones y las responsabilidades de los distintos socios. El GAL está constituido por un conjunto equilibrado y representativo de participantes de los distintos medios socioeconómicos del territorio. Los miembros del GAL tienen una fuerte implantación comarcal.

Los principios básicos que han regido el diseño de Adisgata y su Centro de Desarrollo Rural han sido los de:

- Representatividad de los intereses del conjunto de los agentes públicos y privados de la comarca.
- Operatividad del grupo en términos de decisión, gestión, seguimiento y control.
- Carácter comarcal del grupo en cuanto a representación y actuación.

El Centro de desarrollo rural de la Comarca de Sierra de Gata es el organismo gestor del plan, célula operativa y técnica del programa comarcal de desarrollo rural o actuación que competa en el marco de otros programas. Estará compuesto normalmente por el equipo técnico de la gerencia y el apoyo de la figura del responsable administrativo y financiero, con una gestión y administración independiente y complementaria con el CEDER, que controla y fiscaliza el gasto público. Para acciones puntuales y con objetivos concretos dispondrá del personal técnico y administrativo necesario para el desarrollo de las mismas.

Las medidas estratégicas en el Funcionamiento del Grupo de Acción Local: Adquisición de capacidades y promoción se basan en:

1. **Asistencias técnicas al Grupo de Acción Local: Estudios y apoyo a los proyectos.**

El método Leader anima a los territorios rurales a explorar nuevas formas de ser o seguir siendo competitivos, de sacar el máximo partido de sus ventajas y de salvar los obstáculos que puedan presentárseles, como el envejecimiento de la población, una escasa provisión de servicios o la falta de oportunidades laborales; de este modo, contribuye a la mejora de la calidad de vida de las zonas rurales, tanto de las familias dedicadas a la agricultura como de la población rural en sentido amplio.

Leader se sirve de un planteamiento holístico (el todo es más que la suma de las partes), para solventar los problemas rurales, y reconoce, por ejemplo, que ser competitivo para la producción de alimentos, disponer de un entorno atractivo y crear oportunidades laborales para la población local son aspectos mutuamente útiles de la vida rural que exigen conocimientos específicos y tecnologías y servicios adecuados que deben abordarse de manera coherente y con medidas políticas adaptadas. Leader estimula a los agentes socioeconómicos a trabajar juntos para producir bienes y servicios que generen el máximo valor añadido en su zona de influencia.

En esta línea de trabajo el Gal podrá realizar estudios y asistencias técnicas que revisen la teoría y práctica del desarrollo a nivel local y regional incorporando la perspectiva ambiental. Se incentiva la búsqueda de nuevos paradigmas para responder a los problemas y desafíos que plantea la llamada globalización. Los nuevos paradigmas conciben, cada vez más, el desarrollo desde una óptica multidimensional —inter y multidisciplinar— que abarca aspectos económicos, tecnológicos, sociales, políticos, culturales, éticos y ambientales, en los que el espacio y el tiempo ocupan un lugar decisivo. Especial atención recibe, en este marco, la participación social (entendida como desarrollo del “capital social”) y su relación con el medio ambiente.

2. **Definición de planes de promoción, información, dinamización, animación del programa y acciones de sensibilización**

(talleres, reuniones, seminarios, publicaciones, material multimedia, etc.).

- Servir de punto de encuentro de grupos de interés en torno a un proyecto común.
- Desarrollar un examen con objetividad de los recursos locales.
- Apertura a las ideas innovadoras y novedosas del mercado.
- Vincular e integrar enfoques sectoriales y establecimiento de redes de comunicación y cooperación con interlocutores sociales y económicos del territorio.
- Búsqueda de interlocutores, promotores, agentes sociales, económicos, etc., necesarios para la ejecución de la Estrategia de Desarrollo.
- Dinamización social y fomento de la implicación y participación ciudadana.
- Información, formación, asesoramiento y asistencia técnica necesaria para la elaboración y presentación de proyectos por los promotores del Programa.
- Acciones de fomento de la identidad y la imagen territorial.
- Otras.

3. Acciones de administración y gestión financiera del Programa.

- Asesoramiento a promotores y apoyo a iniciativas empresariales.
- Asesoramiento en obra civil de proyectos.
- Tramitación administrativa de proyectos.
- Registro general y auxiliar de Adisgata.
- Coordinación de proyectos, medios y recursos humanos del CEDER: Informes técnicos, seguimiento, certificación de proyectos, etcétera.
- Coordinación y asesoramiento en planes y proyectos de formación y empleo.
- Dinamización sectorial (social, empresarial, institucional).
- Animación y dinamización sociocomunitaria.
- Contabilidad de la asociación y contabilidad independiente para las acciones que desarrolle Adisgata en el programa comarcal de

desarrollo rural o actuación que competa en el marco de otros programas.

– Control y fiscalización de gastos públicos.

4. Actividades para la formación, capacitación y consolidación del grupo.

– Actividades de formación, capacitación y cualificación del equipo técnico.
– Participación en las reuniones de dirección, coordinación, seguimiento y evaluación.
– Actividades para la consolidación y mejora del funcionamiento de los Órganos de representación y decisión de los Grupos.
– Etc.

COOPERACIÓN.

La estrategia de desarrollo local cuenta con un fundamento multisectorial que integra varios sectores de actividad. Las medidas y proyectos de las estrategias locales deben vincularse y coordinarse como un conjunto coherente. La integración puede tener por objeto las medidas ejecutadas en un único sector, todas las medidas de un programa o grupos específicos de medidas o, lo más importante, los vínculos entre los diferentes agentes y sectores económicos, sociales, culturales y medioambientales participantes.

La conexión en redes incluye el intercambio de realizaciones, experiencias y conocimientos entre grupos de acción local, zonas rurales, administraciones y organizaciones que intervengan en el desarrollo rural de la Unión Europea. Crear redes es una forma de transferir buenas prácticas, difundir innovaciones y aprovechar las lecciones aprendidas con el desarrollo rural local. Gracias a la conexión en redes se crean vínculos entre personas, proyectos y zonas rurales, lo que puede ayudar a superar el aislamiento relativo al que se enfrenta la comarca. Asimismo, crear redes ayuda a

fomentar proyectos de cooperación haciendo que los grupos de acción local se pongan en contacto entre sí.

Las **redes institucionales** las financian los organismos oficiales, que definen su función. La Unión Europea respalda las estructuras de redes a escala europea y nacional que reúnen a los grupos de acción local, a las administraciones y a todos los demás socios interesados que participan en el desarrollo rural. A partir de 2007, los tipos de redes institucionales serán los siguientes: una Red Europea de Desarrollo Rural, una Red Rural Nacional y en Extremadura, la Red Extremeña de Desarrollo Rural.

En la línea de la cuarta Directriz estratégica comunitaria, *"(...) fomento de la cooperación (...)"* el GAL ADISGATA plantea la medida de cooperación incluyendo tanto acciones de **Cooperación interterritorial,** desarrolladas por Grupos de Acción Local Extremeños y Españoles, como acciones de **Cooperación transnacional,** en los que participen Grupos de otros estados miembros y de terceros países. Dado el carácter transfronterizo de la Sierra de Gata se primará en esta acción la cooperación con Grupos Portugueses.

4.- CARÁCTER PRODUCTIVO DE LAS ACCIONES.

El carácter productivo es un concepto amplio que admite diversos enfoques y proyecciones, y actualmente existen diferentes perspectivas de lo que puede incluirse dentro de este término en relación con los proyectos; se puede hablar de productivo desde el punto de vista económico o financiero, o también se puede hablar de productividad social, incluyendo en este caso aspectos muy variados como pueden ser los aspectos culturales, medioambientales, etc., que vienen a configurar los efectos positivos o negativos que se puede originar en un entorno social o natural.

Entendemos que **la clasificación del carácter productivo o no productivo de una actividad e inversión** se establecerá no por la tipología de la misma sino que **vendrá determinada tanto, por la naturaleza del proyecto como de su titular**.

Las actividades o inversiones productivas auxiliables, tienen como objeto la creación, ampliación, modernización y traslado de una actividad económica que conlleve la generación de beneficio de carácter lucrativo y como objetivo la generación de ingresos mediante la valorización del patrimonio natural y cultural y la mejora del entorno económico, a fin de contribuir a la creación de empleo.

Así ***el carácter de no productivo*** se referirá a aquellos proyectos que no constituyan actividad económica por si mismos o siendo de interés público o colectivo no se puedan realizar por la iniciativa privada. Siendo auxiliables aquellas actividades e inversiones no productivas, que teniendo dicho carácter, estén así catalogadas en la normativa de aplicación.

Los proyectos productivos se tratan de iniciativas dirigidas a potenciar el tejido industrial de base, microempresas, cooperativas de diverso tipo, empresas de economía social y similares, cuya producción responda a las necesidades sociales, económicas y de creación de empleo de la zona, con un impacto positivo general sobre la comarca, que permita incrementar, igualmente, su competitividad económica.

Para poder hablar de proyectos productivos es necesario tener en cuenta una serie de consideraciones previas o criterios prioritarios:

- Deben buscar rentabilidad y lucro en términos económicos.
- Deben ser sostenibles y viables a largo plazo.

En la ejecución del programa comarcal la definición, forma y cuantía de las ayudas para proyectos productivos, deberán responder a lo previsto en la legislación vigente, así como a las especificaciones que las autoridades de gestión pertinentes establezcan.

Analizando los resultados obtenidos en la ejecución de la Iniciativa Comunitaria Leader Plus a 31 de diciembre de 2006, un 59,62% de la inversión total correspondió a proyectos productivos. En base al plan financiero que se presenta, a la tendencia que se ha ido produciendo a lo largo de las distintas Iniciativas Comunitarias Leader ejecutadas por el Grupo y al análisis del perfil empresarial, se prevé que **los proyectos productivos podrían representar un 75% sobre el total del gasto en la programación 2007-2013**.

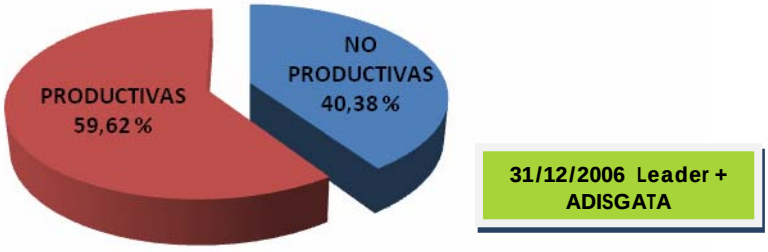

La incidencia que el sector productivo en cuanto a promotores y beneficiarios con proyectos en los programas de desarrollo comarcal ha seguido una evaluación creciente. No podemos obviar que una de las comunidades autónomas más dinámicas en cuanto a la creación de empresas es Extremadura, con tasas de crecimiento de más del doble de la media nacional (11,08%). En este sentido, las pautas observadas en la ejecución de las Iniciativas Comunitarias Leader de la Comarca de Sierra de Gata han sido las siguientes:

- **I.C.Leader I**. La participación del sector era escasa, produciéndose la paradoja de provocar una cierta desconfianza al concepto "subvenciones a fondo perdido". La mayor parte de los proyectos de desarrollados se produjeron por la fuerte labor de sensibilización y dinamización.

- **I.C. Leader II**. Los empresarios empiezan a mostrarse receptivos y despega la demanda de información y las solicitudes de nuevos proyectos tanto de creación como de consolidación. En general, más vinculados a proyectos de turismo rural y el sector cooperativo que se vuelca con el programa.

- **I.C. Leader +**. El sector empresarial toma el protagonismo en los órganos de gobierno a través de fórmulas asociativas, (presencia en junta directiva y mesas sectoriales) y el perfil empresarial cambia hacia formas más maduras.

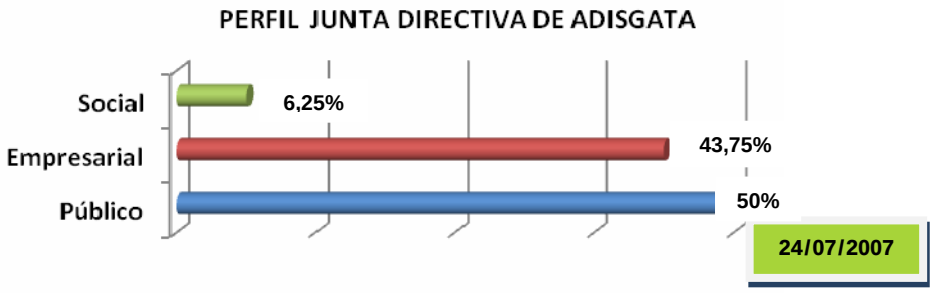

El análisis del perfil empresarial nos lleva a las siguientes conclusiones:

Las empresas jóvenes son de pequeña dimensión, de acuerdo con su facturación inicial, pero tienden a aumentar decisivamente su tamaño (cifra de facturación y número de asalariados) en los primeros años de vida.

En cuanto a las características de los socios, cabe señalar, en primer lugar, que la empresa media tiene 2 socios fundadores, y la propiedad (en empresas con más de un socio) tiende a repartirse de forma igualitaria entre éstos. En segundo lugar, se ha encontrado que la relación entre la

edad y la inclinación a emprender es, inicialmente, creciente, pero se hace decreciente a partir cierta edad (en torno a los 40 años). Por otra parte, que las empresas creadas exclusiva o mayoritariamente por mujeres son menores que las creadas exclusiva o mayoritariamente por hombres. Por tanto, se constata que **es más necesario el apoyo a los proyectos promovidos por jóvenes y mujeres**.

Las características de los socios también se presentan como aspectos determinantes de las posibilidades de consolidación. Se debe subrayar, por una parte, que las empresas con un socio mayoritario o único tienen mayores probabilidades de pertenecer al grupo de consolidación alta, lo que podría indicar que la "unidad de mando" agiliza la gestión y capacidad de respuesta de las empresas y, en última instancia, la consolidación.

Las características internas de la empresa que parecen tener cierto peso para explicar las perspectivas de consolidación. Sobre todo, destaca el hecho de que la probabilidad de presentar un grado de consolidación alto disminuye cuando aumenta el tiempo previsto por las empresas para obtener beneficios. Ello podría sugerir que, dadas las dificultades de financiación de las empresas en sus etapas iniciales, la obtención temprana de beneficios favorece a las empresas al aliviar la presión financiera. Por otra parte, el tipo de financiación empleado tiene cierto impacto sobre la consolidación, pues al aumentar la parte de la inversión inicial financiada con recursos propios crece la probabilidad de que la empresa pertenezca al grupo de consolidación baja. Esto apoya la idea de que el uso de recursos ajenos, al complementar las aportaciones de los socios y permitir alcanzar un mayor tamaño inicial, resulta favorable para la consolidación, es decir, **el uso de ayudas públicas aumenta de forma apreciable la probabilidad de que una empresa presente una consolidación elevada**.

Por último indicar que **el sector empresarial a través de formulas asociativas** (federaciones de empresarios, asociaciones de turismo, etc.) **está asumiendo proyectos de carácter genérico que antes desarrollaba la iniciativa pública**.

5.- COMPLEMENTARIEDAD CON OTRAS POLÍTICAS DE DESARROLLO RURAL.

La intervención del FEADER completará las acciones nacionales, regionales y locales que contribuyan a las prioridades de la Comunidad.

Si bien la creación del FEADER ha supuesto la puesta en marcha de un fondo específico para el Desarrollo Rural, otros Fondos Comunitarios seguirán financiando acciones en el medio rural, no obstante, los distintos instrumentos de programación (Marco Estratégico Nacional de Referencia, Programa Operativo Integrado de Extremadura y Programas Operativos Plurirregionales), garantizan la complementariedad y coherencia de las actuaciones, sin que puedan producirse por tanto, en las acciones financiadas por los distintos Fondos Comunitarios (Fondo Europeo de Desarrollo Regional, Fondo de Cohesión, Fondo Social Europeo, Fondo Europeo de Pesca y Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural), duplicidades o coincidencias. Todo ello en virtud del cumplimiento del artículo 5 del Reglamento (CE) nº 1698/2005 del Consejo de 20 de septiembre de 2005 relativo a la ayuda al Desarrollo Rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y la Directriz Estratégica Comunitaria 3.6 de la Decisión del Consejo de 20 de febrero de 2006 sobre las Directrices Estratégicas Comunitarias de Desarrollo Rural (periodo de programación 2007-2013).

Por lo que hace referencia mas específicamente a Extremadura, al ser la Comunidad Autónoma quien distribuye las asignaciones del FEADER entre los distintos centros gestores (Consejerías y Grupos de Acción Local, etc.), se garantiza igualmente la complementariedad y coherencia de las actuaciones que se desarrollen en el medio rural, sin que, por otro lado, puedan duplicarse actuaciones, al comunicar el Grupo de Acción Local a la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural la actuación a subvencionar, al inicio del expediente y antes de aprobar la ayuda, a través del informe técnico de subvencionalidad.

Así como se realizarán comunicaciones de listados de ayudas a través de los informes cuatrimestrales y anuales remitidos a la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural.

Del mismo modo se efectuarán comunicaciones con la Consejería de Economía, Comercio e Innovación, que produzcan un **proceso de feed-back de información** que garantice la complementariedad y eviten la acumulación de otra ayuda pública cofinanciada con fondos comunitarios o no compatibles.

Todo lo anteriormente expuesto se efectuará de tal forma que se garantice la confidencialidad de los datos facilitados por los promotores, en el marco de la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal, Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre.

En cuanto a las actuaciones que desarrollarán en la comarca otras entidades, las más destacadas serán las que desarrollen la Diputación Provincial de Cáceres y la Mancomunidad de Municipios de Sierra de Gata, en la que participan los municipios de la comarca, siendo sus ámbitos competenciales los que garantizan igualmente la

complementariedad de sus actuaciones con las que impulse la ADISGATA.

6.- DINAMIZACION Y ESFUERZO DE ASOCIACIÓN

Desde la constitución de Adisgata, en el año 1991, **la dinamización del tejido social, empresarial e institucional**, han sido los cimientos en los que se ha apoyado la Asociación, como medio de sumar esfuerzos y compartir ideales, dando respuesta a las necesidades crecientes que han ido surgiendo en nuestro territorio, y en base ello, hemos ido perfilando nuestro plan de actuación durante los más de 15 años de andadura en desarrollo rural.

El eje sobre el que se articularon las primeras medidas de desarrollo lo constituyó el Plan de Formación y Dinamización Empresarial y Social llevado a cabo con Leader I. Para ello se creó el **CEDER** (Centro de Desarrollo Rural) encargado de la gestión, organización y seguimiento del proceso de desarrollo, así como del funcionamiento interno del GAL. **Este Centro, ha sido el encargado de dinamizar y articular todos los planes de actuación en el ámbito económico e institucional**.

Poco después, se crea **FOCO** (Centro de Formación y promoción Comunitaria) como auténtico dinamizador del sector social. En este trabajó un equipo de animadores socioculturales, dirigidos por un coordinador de recursos humanos, que no sólo dinamizaron y consolidaron las estructuras asociativas existentes, sino que impulsaron y crearon otras a nivel local, comarcal, sectorial y transnacional, núcleos vertebradores de la acción social en Sierra de Gata, acorde con los fines y filosofía de los Programas de Desarrollo.

Actualmente, los dos centros están agrupados en torno al CEDER y desde éste se desarrollan todos los planes de Dinamización de Adisgata. Nuestro esfuerzo esta encaminado al asociacionismo comarcal que englobe al tejido social y empresarial unidos todos con un mismo fin, el desarrollo comarcal.

Somos conscientes de que ***la población debe ser la máxima protagonista, el motor que promueva el desarrollo, quien tome***

las decisiones, quien revise qué se hace, que se va hacer, aporte ideas y alternativas, y asuma las actitudes, responsabilidades y hábitos necesarios, fundamento esencial para el desarrollo.

Por ello se hace necesario la organización y la comunicación. Que todo colectivos tenga la posibilidad de recibir la información, y a la vez exista la vía por la cual él pueda dar su opinión, y ésta llegue donde él desee para que sea tenida en cuenta.

Para que esto sea posible, es imprescindible que los colectivos participen y sus representantes asuman funciones en los órganos de decisión de Adisgata, recepción de las opiniones e ideas de los colectivos que representa, información a los colectivos que representa sobre las decisiones tomadas, así como otras informaciones sobre la comarca, que reciba y sea necesario difundirlas y debatirlas. Adisgata es un edificio que se construye ladrillo a ladrillo y con el tiempo se ha consolidado como la institución comarcal al servicio de Sierra de Gata y con fines de desarrollo sostenible y respetuoso con el medio ambiente.

Sin duda, **la base principal y pilar donde se sostiene Adisgata son sus SOCIOS**, quienes le dan consistencia y grandeza a la hora de ejecutar las distintas acciones que desarrolla y quienes la acompañan en todo momento en el camino emprendido.

De los **150 socios** que en la actualidad pertenecen a Adisgata, el **56% son colectivos sociales y empresariales**, **el 30% empresarios individuales** y **14% restante entidades locales**. Ellos son los artífices del éxito de nuestro Programa de Desarrollo. Junto a ellos, todos los emprendedores que han apostado por ubicar su negocio en Sierra de Gata y los colectivos que han luchado por el mantenimiento de sus estructuras asociativas, constituyen el sustrato donde han enraizado todas nuestras propuestas de desarrollo comarcal.

La nueva fase que vamos a iniciar con el Programa Comarcal de Desarrollo Rural 2008-2013, requiere continuar con el Plan de

Dinamización Empresarial, Social e Institucional. Para ello debemos **desarrollar acciones de carácter económico** dirigidas a estimular la iniciativa privada en la creación y modernización de sus empresas, **acompañadas de acciones culturales y sociales** destinadas a estimular las iniciativas y a lograr que la población asuma su propio desarrollo y **acciones institucionales** que acompañen, apoyen y respalden todas estas medidas.

ACTUACIONES CONCRETAS DE DINAMIZACIÓN:

A nivel Empresarial:

1. Reuniones con la ***Mesa Sectorial de Turismo***, Integrada por empresarios de alojamientos rurales y de restauración, asociaciones de turismo, técnicos en la materia y del GAl, y representantes de los órganos de decisión y con la ***Mesa Sectorial Agroalimentaria y Pequeña y Mediana empresa***, Integrada por empresarios individuales, cooperativas, artesanos, representantes del centro de Formación Agraria, técnicos en la materia y del GAl, y representantes de los órganos de decisión, al menos con una periodicidad semestral.
2. Integración en los Equipos Técnicos de Agentes de Desarrollo (Local, Turístico, etc.) con funciones de apoyo y asesoramiento directo a promotores y al propio Grupo de Acción Local.
3. Dinamización a través de la formación sectorial tanto a nivel colectivo como personal en áreas concretas de necesidades, con módulos concretos sobre nuestro programa de desarrollo.
4. Dinamización a través de promoción y comercialización del producto en diferentes foros (ferias, encuentros de profesionales, redes comerciales, Día del turista, etc.).

A nivel Social:

1. Reuniones con la ***Mesa Sectorial Socioambiental***, Integrada por los colectivos sociales (mujeres, AMPAS, culturales, ambientales,

etc.), técnicos en la materia y del GAL, y representantes de los órganos de decisión, al menos con una periodicidad semestral.

2. Campañas de sensibilización y divulgación con colectivos: Educativos, de Mujeres, Tercera Edad, Deportivos, etc., de temas diversos: medio ambiente, igualdad, convivencias, etc.
3. Dinamización a través de la formación en áreas concretas de necesidades, con módulos concretos sobre nuestro programa de desarrollo.
4. Dinamización a través de la promoción de nuestra cultura, nuestra lengua (A fala), nuestras tradiciones, nuestro patrimonio, etc.

A nivel Institucional:

1. Reuniones con la ***Mesa Sectorial Institucional***, integrada por los representantes políticos de cada municipio, al menos con una periodicidad semestral.
2. Servicio de Unidad Territorial de GIJ (Gabinete de Iniciativa Joven de la Junta de Extremadura). Si bien el principal anclaje material del Gabinete está en Mérida, en el Qbo, están diseminados en el territorio gracias a la cooperación que existe entre las organizaciones que ya están implantadas en la región, contando especialmente con la colaboración de los 24 Grupos de Acción Local que hacemos de Servicios Territoriales del Gabinete en el territorio Extremeño.
3. Dinamización a través de la formación en áreas concretas de necesidades, con módulos concretos sobre nuestro programa de desarrollo.
4. Trabajo conjunto con instituciones de la Comarca y fuera de ella, en la divulgación y puesta en conocimiento del Plan de desarrollo, tales como Colegios, Centro de Profesores y Recursos, Centros Sanitarios, Universidad, etc.

A todos los niveles:

1. Web corporativa **www.sierradegata.org**, poderoso instrumento de dinamización donde colgaremos toda la información de interés, de carácter económico, social, cultural, etc.
2. **Boletines y Revistas propias** (Boletín Xálima de Adisgata) y otras con las que colaboramos directamente (La Voz de la Sierra, de Mancomunidad de Municipios de Sierra de Gata).
3. **Tablones de anuncios** en todos los ayuntamientos, mancomunidad, sede de la asociación, etc., donde se publicaran aquellas noticias relevantes para la sociedad de Sierra de Gata (publicación en Diarios Oficiales, Cursos, Jornadas, Ofertas de empleo, etc.).
4. Utilización de **los medios de comunicación** con la población: Radio Interior de Moraleja, Periódicos Regionales y Nacionales, banner publicitarios, spot en cines, etc.
5. **Material impreso de divulgación**, tales como Guías temáticas (de senderos, de alojamientos, de patrimonio, etc.), Manuales (de procedimiento de tramitación de ayudas, de calidad en alojamientos y restaurantes, medioambientales, etc.), Mapas, posters, etc.

Todo este plan de Dinamización hay que unirlo al esfuerzo que Adisgata a través de sus trabajadores, socios, órganos de gobierno, colaboradores, y demás participantes ha realizado y seguirá realizando para que las actuaciones previstas en cada programa o proyecto, se materialicen en auténticas acciones y tengan el impacto esperado. En este sentido, podemos destacar:

1. La **mejora en los procedimientos de tramitación de ayudas**, participando activamente en el Proyecto de "Manual de Procedimientos" y añadiendo nuevos modelos que facilitan a los promotores la tramitación de sus expedientes. Ejemplos de esta acción son: Charlas formativas e informativas sobre tramitación de ayudas; Soporte informático de todos los modelos para su cumplimentación; visitas in situ a promotores y sus gestores, etc.
2. El **esfuerzo por crear y mantener una red de comunicación** al convertirse en punto de referencia para cualquier demanda tanto de

los habitantes de la comarca como de fuera de ella, y para cualquier tipología de temática, dando soluciones directamente o derivando a otros organismos o instituciones con capacidad de resolución. Ello ha supuesto una gran implicación del equipo de trabajadores que ha forjado todo un entramado de contactos, lo que hace que la propagación de las acciones sea muy rápida y eficaz.

3. El esfuerzo económico del Grupo en **la tramitación de prestamos, avales y en la contratación de auditorias internas**.
4. **La utilización de todo nuestro material** (audiovisuales, stand de ferias, equipos informáticos, etc.) **en eventos organizados a nivel institucional** (ayuntamientos, colegios, etc.), **empresarial y social**, haciendo uso de él en toda la comarca.
5. El mantenimiento con las cuotas de los socios de los gastos derivados del funcionamiento de actividades propias de la asociación.

7.- VIABILIDAD ECONOMICA Y CARÁCTER SOSTENIBLE DE LA ESTRATEGIA

La **viabilidad económica y el carácter sostenible de la estrategia** vienen motivada por los siguientes factores:

1. ***Entorno económico social – productivo receptivo capaz de abordar actividades y proyectos de inversión.***

La pequeña y mediana empresa se considera clave para la articulación productiva de la Sierra de Gata y sirven de instrumento para favorecer la creación y la consolidación del empleo en la misma. Este sector productivo que genera la mayor parte de los puestos de trabajo y de la riqueza de la comarca.

El perfil empresarial del sector productivo de la comarca de Sierra de Gata ha evolucionado hacia formas mas maduras en la que los empresarios ha tomado conciencia de la necesidad de participación activa en la gobernanza local a través de formulas asociativas y la gestión sostenible de los recursos, que generarán un compromiso tanto a nivel de la ejecución de proyectos propios como a nivel proyectos de carácter genérico que antes desarrollaba la iniciativa pública, que significará un esfuerzo financiero complementario al que realizaba la Administración Pública.

La experiencia acumulada con la gestión de Leader I, II, y Plus, pone de manifiesto como la aportación privada supera las previsiones inicialmente formuladas, alcanzando un porcentaje de financiación en el plan financiero final netamente superior y un alto grado de cumplimiento presupuestario.

2. ***Existencia de un grupo de acción local con capacidad de gestión de fondos públicos y programas de desarrollo rural.***

El GAL ADISGATA viene trabajando en proyectos de desarrollo rural desde el año 1991, siendo una de las 4 comarcas pioneras en la aplicación de la metodología Leader que refunde la viabilidad económica con la

sostenibilidad de la estrategia. Desde entonces ha gestionado proyectos e iniciativas europeas, nacionales y regionales todos ellos financiados o cofinanciados por fondos públicos.

En la actualidad es una entidad consolidada que cuenta con una suficiente infraestructura en inmovilizados materiales y un experto capital humano con capacidad de gestión integral-sostenible y control transparente de los fondos públicos.

Unos medios humanos que le facilitan atender los compromisos económicos sostenibles a contraer. Dada la lejanía de la Administración en las zonas rurales surge la necesidad de crear una estructura flexible y adaptada a la realidad actual, punto de información y asesoramiento a posibles promotores/as, encauzando las ideas a los recursos, potenciando la cultura empresarial respetuosa con los recursos naturales e incentivando fórmulas de empleo estables.

En definitiva contribuir a la promoción de nuevas actividades y empresas (empresas de economía social, cooperativas, S.A.L. Autónomos, ILES...), entendiendo el desarrollo rural como una forma de mejorar las oportunidades de los territorios y el bienestar de los individuos en un entorno socioambiental sostenible.

Así mismo, se procurará acercar la Administración al ciudadano impulsando y dando a conocer las políticas de empleo vigentes cuyo éxito depende en gran medida de su conocimiento por parte de la población en primer lugar y después de accesibilidad a dicha información de una manera fácil y entendible, conscientes de la complejidad de los aspectos burocráticos para los/as emprendedores.

3. *Capacidad financiera de la propuesta del programa de desarrollo rural.*

Los mecanismos de intervención en el territorio como son la Mancomunidad de Municipios de Sierra de Gata y el Grupo de Acción Local ADISGATA coinciden plenamente en su área de actuación, hecho que facilita los resultados positivos de las estrategias de desarrollo sostenibles en el territorio.

Todos los ayuntamientos están integrados en la Asociación con un papel significativo, activo y responsable, como se desprende su plena participación en las decisiones del grupo como en la aportación económica que han realizado en las distintas Iniciativas Comunitarias Leader desarrolladas por el Grupo de Acción Local.

En este sentido, el veinticinco de julio de dos mil siete, el pleno de la Mancomunidad de Municipios de Sierra de Gata, que integra a todos los Ayuntamientos la Sierra de gata, **acordó por unanimidad** comprometerse a aportar como Administración Local como máximo el 10% del gasto público total, en la cuenta bancaria que designe Adisgata, al objeto de **cofinanciar el programa comarcal de desarrollo rural de la Asociación para el Desarrollo Integral de Sierra de Gata**, de la que la Mancomunidad forma parte.

Así mismo resaltar existencia de convenios de colaboración con entidades financieras, que certifican y avala la capacidad financiera del Grupo de Acción Local ADISGATA.

4. *Contribuye a incrementar la tasa de crecimiento económico.*

Esta rentabilidad económica de la actividad, no sólo en términos de rentabilidad privada sino también de rentabilidad social (es decir, midiendo el valor de las posibles externalidades positivas o negativas de las

actividades en términos ambientales, de generación de empleo, cohesión social…).

5. Favorece la creación de empleo.

La búsqueda de nuevas posibilidades de creación de empleo y rentas complementarias, y la potenciación del carácter multifuncional del medio rural, para fortalecer el tejido económico y social, así como contrarrestar la pérdida de empleo agrario y apoyar la competitividad de este importante sector en el medio rural.

Determinar los Yacimientos de Empleo Sostenible de la Sierra de Gata que representen nichos potenciales de negocio que generen empleo estable, con especial atención al colectivo de las mujeres y los jóvenes como futuro motor de desarrollo de la comarca.

6. Genera externalidades positivas.

Las externalidades se producen en aquellas situaciones en la que una variable decisoria de un agente entra en la función objetivo de otros agentes. Una externalidad positiva se produce cuando las acciones de un agente aumentan el bienestar de otros agentes de la economía.

Por ejemplo, la recuperación del patrimonio histórico - artístico genera un flujo de turismo que beneficia a otros negocios de la comarca. (hoteles, restaurantes, tiendas, etc.).

Todos los anteriores factores llevarán transversalmente implícitos la selección de aquellas acciones que cumplan los siguientes criterios:

1. Utilización racional de los recursos naturales y patrimoniales.
2. Aplicación de criterios de eficacia y eficiencia.
3. Respeto a los criterios ambientales.
4. Aprovechamiento de las economías de escala.

5. La creación o consolidación de empleo estable.

8.- TRANSFERIBILIDAD DE LOS RESULTADOS Y DEL PROCESO

La propia Asociación será el principal foco de transferencia de las metodologías que se apliquen y de los resultados que se produzcan, al formar parte de la misma los principales agentes económicos de la comarca quines se esperan protagonicen los principales proyectos que se desarrollen. En este sentido ADISGATA continuará con su labor informativa y de sensibilización en la Comarca para conseguir la implicación de toda la población en el proceso de desarrollo.

Del mismo modo, las mesas sectoriales serán un foro privilegiado de intercambios de experiencias y conocimientos entre las empresas integrantes de cada uno de ellos, de las que se espera que surjan nuevos proyectos en cooperación y colaboración entre el sector privado y público.

Por otro lado, la cooperación interregional e internacional en las que continuará participando Adisgata, permitirán el intercambio de experiencias, la transferencia de resultados y la promoción de actividades conjuntas de promoción, comercialización, cualificación de los recursos humanos, etc.

La Plataforma virtual “agroruralia.com” creada en torno a Red Extremeña de Desarrollo Rural será un instrumento de idóneo para la transferencia de experiencias y Buenas prácticas, a través del futuros proyectos, tales como: Observatorio extremeño de desarrollo rural. Biblioteca virtual rural. Revista electrónica y física. Congresos, seminarios, jornadas,...

La pertenencia a las Redes Española y Europea de Desarrollo Rural nos permitirá transferir todo el trabajo relacionado con el Grupo a nivel Nacional y Europeo, a través de los canales de distribución con los que cuenta.

Por su parte las estructuras que se creen en torno al Observatorio Europeo, también serán un foco de transferibilidad tanto de proceso como de resultados.

SISTEMA DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD PROPUESTO.

Al objeto de hacer visible y garantizar la transparencia de las ayudas del Feader, la normativa de aplicación del Fondo establece que los Programas de Desarrollo Rural incluirán un Plan de Comunicación, el cual servirá para informar a los beneficiarios de las ayudas, y al público en general de los resultados de los programas.

Procedimiento y acciones:

1. Las convocatorias públicas de ayudas se formularán, con el fin de que se conozcan las condiciones y requisitos que han de cumplirse para acogerse a las ayudas del Programa de Desarrollo Rural de Sierra de Gata.
2. El Grupo de Acción Local aprobará a aprobará, a través de la junta directiva del mismo, las convocatorias públicas que tendrán en cuenta las normativas europeas, nacionales, autonómicas y locales que les afecten y que posibiliten los principios de colaboración, objetividad, imparcialidad, eficacia, eficiencia, transparencia, publicidad y libre concurrencia.
3. Las convocatorias se publicitarán en los medios de comunicación del ámbito geográfico de actuación del Programa (Radio, Prensa, etc.) y en la Web de la asociación.
4. Se remitirán las convocatorias de ayudas a todos los Ayuntamientos de la Comarca para que las expongan en sus tablones de edictos. Así como se expondrá en el tablón de anuncios en el Centro de Desarrollo Rural de ADISGATA (CEDER).
5. Durante el período de exposición al público de la convocatoria, delimitado por las fechas de apertura y cierre de la misma, la detección de los posibles interesados podrá llevarse a cabo a través de la información facilitada por cualquiera de las siguientes entidades o personas:

   - Centro de Desarrollo Rural de Adisgata.
   - Agentes de empleo y desarrollo local.

- Entidades Locales de la Comarca de Sierra de Gata
- **Agentes económicos de la zona: Organizaciones agrarias, sindicatos de trabajadores, organizaciones empresariales, etc.**
- Servicios de desarrollo rural públicos o privados.
- Etc.

Además el Grupo de Acción Local emprenderá todas aquellas acciones que faciliten el cumplimiento de **los principios de publicidad, concurrencia y objetividad** de conformidad con lo dispuesto en la Ley 47/2003 de 26 de noviembre, General Presupuestaria, en aplicación al campo del gasto subvencional del principio constitucional de igualdad ante la ley (Art. 14 de la Constitución Española) y del de equitativa distribución de los recursos públicos a través del gasto público (Art. 31.2 de la Constitución Española). Así mismo velará por el cumplimiento de Ley General de Subvenciones, Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

Estas acciones podrán consistir:

- La atención directa e individualizada por parte del equipo técnico de todas las consultas que reciba, orientando adecuadamente a los posibles interesados, recabando de éstos la información y documentación necesaria para la presentación de solicitudes que correspondan.
- Charlas divulgativas.
- Publicidad en los medios de comunicación.
- Material informativo (carteles, folletos…).
- Etcétera.

Adisgata actuará como principal promotor de algunos proyectos y más concretamente, entre otras, en actividades de formación y de promoción, y que influirán directamente en la difusión del programa comarcal de desarrollo rural o actuación que competa en el marco de otros programas.

Así mismo existe información anterior a la fecha de realización del programa comarcal de desarrollo rural sobre posibles interesados públicos y privados, así como información recogida de consultas directas al CEDER. Por último, señalar que las iniciativas desarrolladas en la aplicación del programa comarcal de desarrollo rural actuarán de instrumento difusor de la información mediante el sistema **"boca a boca"**.

Instrumentos de información y publicidad:

1. Campaña de divulgación y dinamización:
   a.) Web. www.sierradegata.org.
   b.) Mailing.
   c.) Charlas en los pueblos.
   d.) Publicaciones: Folletos divulgativos, boletines,… carteles, elaboración de artículos para prensa, publicidad en radio, etc. Cuadernillos, encartes, folletos, etc. El ejemplo del folleto divulgativo editado y distribuido para dar cuenta a la población de los resultados del Leader +, es representativo de este tipo de instrumentos.
   e.) Participación en paneles de experiencias.
   f.) Participación en Congresos, encuentros, ferias, etc.
2. Emblemas en documentos (soporte papel e informático) con una indicación visible de la participación de los organismos cofinanciadores.
3. Placas conmemorativas e informativas.
4. En las páginas web además se deberá crear un vínculo (hyperlink) hacia las demás páginas web de la Comisión relativas a los Fondos Estructurales
5. Notificación a los beneficiarios. En las notificaciones de concesión de ayudas a los beneficiarios, expedidas por las autoridades competentes, se señalará que la Unión Europea participa en la financiación de las mismas y, en su caso, se indicará la cuantía o el porcentaje de la ayuda aportada por el instrumento comunitario que corresponda.

6. Exposición en los tablones de edicto de las entidades locales de Sierra de Gata, y en la sede social de Adisgata las convocatorias públicas de ayudas
7. El sistema del boca a boca y el tradicional “bando”.

El Plan de Comunicación permitirá:

- Informar a los potenciales beneficiarios y al público en general del contenido del Programa
- Publicitar las convocatorias de ayudas que, periódicamente se produzcan.
- Difundir los resultados que se vayan produciendo a lo largo del periodo de ejecución del Programa.

Con esto, la Asociación no hace sino continuar con la labor realizada en programas anteriores, en los que la difusión de la Iniciativa Leader, de las convocatorias de ayudas, de las actuaciones y de los resultados, ha ocupado un lugar prominente.

9.- PRIORIDAD SOBRE EL COLECTIVO DE MUJERES Y JOVENES

Establecer como objetivo principal del Programa, el acceso de los jóvenes al mercado de trabajo, y la efectiva igualdad de oportunidades para las mujeres, es una clara muestra de la apuesta de Adisgata por este principio, que encuentra continuidad a la hora de establecer la Estrategia para alcanzar los objetivos y en la definición de las actuaciones que se acometerán.

Artículo 8 **sobre Igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación** del Reglamento (CE) nº 1698/2005 del Consejo de 20 de septiembre de 2005 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER): **"Los Estados miembros y la Comisión fomentarán la igualdad entre hombres y mujeres y velarán por que durante las distintas fases de ejecución del programa se evite toda discriminación por razones de sexo, raza u origen étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual"**.

COLECTIVO MUJERES.

La Comarca de Sierra de Gata es eminentemente agrícola, las mujeres participan en el trabajo del campo y en las faenas agrícolas, llevando a veces el peso de las explotaciones, o bien compartiendo su tiempo entre el trabajo familiar y el trabajo en el campo.

Los productos que salen de sus manos, a pesar de su calidad, son vendidos generalmente como materia prima que las industrian elaboran, a los agentes comerciales venden, quedando el valor añadido, por lo tanto, el mejor bocado, fuera del control de las productoras.

Tradicionalmente la mujer ha tenido escasa o nula participación en la vida social de su entorno. En la Comarca de Sierra de Gata, esta realidad es aún más grave dada las peculiaridades de la misma, que inciden de forma

directa en sus habitantes y especialmente en el colectivo femenino, entre las que cabe destacar:

1. Escasez de recursos económicos, basados casi exclusivamente en una agricultura y ganadería de subsistencia (olivar, vid, ovejas) y en los últimos años dependencia total del AESA y del subsidio agrario.
2. Envejecimiento y pérdida constante de población debido a la fuerte corriente migratoria iniciada en los 60 y que continua hoy en día, afectando aún más a la población femenina.
3. Escasos recursos sociales de todo tipo: económicos, educativos, culturales, etc.
4. Escasa ecuación base y falta de formación profesional, que unida a las pocas posibilidades laborales, dan como resultado un elevado índice de desempleo en el colectivo femenino.

Pese a todas las dificultades, en los últimos años el surgimiento de asociaciones de mujeres en todos los municipios de la Comarca, unido al trabajo desarrollado desde Adisgata y los programas de desarrollo Leader y otros agentes sociales (Servicios Sociales de Base, Educación de Adultos, Agentes de Desarrollo Local) en iniciativas de desarrollo comunitario, han posibilitado la aparición de grupos de mujeres con inquietudes para formarse y buscar empleo. Incluso se ha originado un incipiente interés en algunos sectores de la población por todo lo relacionado con la formación básica, el desarrollo personal, la orientación laboral y la generación de iniciativas relacionadas con la artesanía y la elaboración y comercialización de productos locales, turismo rural, iniciativas que nos parecen interesantes apoyar y fomentar.

En todas las etapas desarrolladas durante los anteriores programas de desarrollo (Leader I, Leader II y Leader Plus), las mujeres de la comarca cuentan con altos niveles de participación, en la medida de formación, ha duplicado el porcentaje de participación frente a los hombres. También los resultados de evaluación resaltan un mayor grado de implicación, motivación y aprovechamiento del colectivo, en cambio, en el momento de

invertir, hasta ahora son los hombres los que apuestan por la generación de empresas.

En los órganos de decisión comarcal (Mancomunidad, GAL) y local (Ayuntamientos) la participación e implicación femenina es escasa, por lo que hay que aplicar todos los recursos posibles para corregir esta situación.

Facilitar a la mujer vías de formación, inserción y participación en el desarrollo comarcal especialmente a través de la sensibilización, preparación y su posterior acompañamiento empresarial en sus propias empresas.

COLECTIVO JÓVENES.

Los jóvenes de Sierra de Gata, como la mayoría de los jóvenes de zonas rurales, tienen enormes carencias formativas y de cualificación profesional. Un porcentaje elevado no acaba la formación básica escolar y de los que acaban, la mayor parte se quedan en ese nivel de aprendizaje. Este aspecto repercute negativamente en sus actitudes posteriores, perdiéndose en muchos casos buena parte de la herramienta que significa la capacidad de aprendizaje, clave para la adaptación a un medio que por competitivo requiere, cada vez más, grandes dosis de reciclaje formativo y de aprendizaje de nuevas técnicas.

En el aspecto laboral, la mayoría no tienen experiencia en asociacionismo o trabajo en grupo, prácticas de organización, cooperativismo, etc. Los jóvenes de Sierra de Gata se encuentran en una situación en lo que a empleo se refiere, que podemos definir con las siguientes pinceladas:

1. Sin empleo ni perspectivas de conseguirlo a corto plazo.
2. Dependencia absoluta de la familia.
3. Sin cualificación profesional.
4. Estudios primarios o Graduado escolar.

5. Baja autoestima.
6. Insertos en entorno social envejecido
7. Sin puntos de referencia a la hora de emprender.

Los jóvenes parados en su mayor parte esta incluido en el régimen general agrario sin cualificación, por lo que tienen una enorme necesidad de reciclaje.

El nivel de estudios no es superior al Graduado Escolar o equivalente y no han tenido ninguna otra preparación de ningún tipo. Su cualificación profesional es muy poco competitiva.

La desmotivación hacia la formación, debido sobre todo al abandono escolar, es patente en la Comarca. La falta de motivación produce una actitud de desconfianza hacia la formación porque traslada los esquemas preestablecidos de la escuela a otros ámbitos formativos, de nuevas técnicas y reciclaje profesional.

Estos jóvenes son poco participativos, en general, en la vida social, con bajo nivel de asociacionismo juvenil, debido a no tener formación en cuanto a trabajo en equipo, organización, cooperativismo y la actitud crítica hacia el entorno social, que pueden percibir como hostil.

En estos últimos años se ha llevado a cabo formación ocupacional para estos jóvenes a través de distintos proyectos formativos: escuelas taller, youthstart, …

Las preferencias formativas que demandan los jóvenes de la Comarca y que pueden tener una salida laboral están relacionadas con: medio ambiente, oficios relacionados con la construcción, turismo y ocio y tiempo libre.

Las **medidas previstas** contemplan ***apoyos integrados a los proyectos que promuevan mujeres y jóvenes*** entre los que se encuentran:

- ☑ Asistencia técnica para la definición del proyecto.
- ☑ Apoyos tecnológicos.
- ☑ Soportes formativos específicos, necesarios desde el punto de vista profesional de cara a elaborar un producto o servicio con señas propias de identidad, genuino e innovador, capaz de encontrar un hueco en el mercado y de ganar una "marca" de calidad propia y para la comarca. Las medidas de formación contemplarán la práctica y la experiencia de trabajo en grupo, toma de decisiones asunción de riesgos y construcciones de colectivos preelabórales que van diseñando los pasos posteriores a la creación de empresas.
- ☑ Orientación laboral incluida en las acciones formativas complementan el aprendizaje y elaboran el puente hacia el mundo laboral y empresarial.
- ☑ Acompañamiento empresarial, que se inicia con la una fase de simulación de empresas y continua con el tutelaje durante los primeros meses de las empresas generadas.
- ☑ Ayudas a fondo perdido para la realización de las inversiones asociadas al proyecto.
- ☑ Ayudas destinadas a la comercialización de los productos y servicios que pongan en el mercado.

Del mismo modo, como muestra de prioridad de Adisgata hacia el colectivo de jóvenes y mujeres, el Procedimiento de Gestión del Programa contempla que los proyectos promovidos por los colectivos de mujeres y jóvenes o aquellos que contemplen su contratación, tendrán puntuación más alta que el resto de proyectos.

10.- PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA PREPARACIÓN DE LA PROPUESTA

El enfoque Leader está caracterizado entre otros elementos, en el enfoque ascendente que otorga a los grupos de acción local la capacidad de elaborar y aplicar su propia estrategia de desarrollo local. Además en la concepción y aplicación multisectorial de la misma, basada en la interacción entre los agentes y proyectos de los distintos sectores de la economía local.

Esta línea de trabajo lleva al GAL ADISGATA a elaborar una estrategia y un plan de desarrollo comarcal fruto de las propuestas de los agentes públicos, sociales y económicos. Es la sociedad civil la que aparece en escena, convirtiéndose en actores y planificadores de su propio proyecto.

La filosofía que inspira la Iniciativa Comunitaria Leader se basa en una metodología de trabajo que va "*de abajo hacia arriba"*, es decir, el proceso de desarrollo ha de ser concebido y diseñado por los propios implicado en el mismo. En este sentido ese planteamiento ha sido asumido plenamente y la participación social ha sido el propio rector de todo el proceso.

Para la preparación de la propuesta se organizó el 5 de julio de 2007 unas "***JORNADAS DE PARTICIPACIÓN ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO RURAL DE SIERRA DE GATA"***, con los objetivos de definir y debatir propuestas para el Diseño del Plan Estratégico Comarcal de Desarrollo Rural por parte de la población y analizar el nuevo marco europeo de los programas de desarrollo rural.

	Las jornadas contaron con un espacio dedicado a la exposición de dos conferencias, una sobre el Marco Europeo de los Programas Comárcales de Desarrollo Rural para el período 2007-2013, a cargo de Mª Teresa Toro Arroyo. Directora de Programas de Desarrollo Rural de la Consejería de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura.

La otra versó sobre la explicación del diagnóstico inicial de la Comarca y de lo que se debatiría en las mesas sectoriales, esto es, sobre Programa Comarcal de Desarrollo Rural de Sierra de Gata.

METODOLOGÍA EMPLEADA EN LAS MESAS SECTORIALES

En el trabajo a desarrollar en cada mesa se utilizó una metodología participativa, para lo cual a partir de un guión orientativo los participantes iban interviniendo y realizando sus aportaciones.

El debate se centrado en cuatro aspectos clave: Repercusiones del programa desarrollado. Puntos fuertes y débiles. Propuestas de futuro. Vías de participación.

Los guiones orientativos según mesas sectoriales para reflexionar y formular propuestas de desarrollo quedaron definidos de la siguiente manera:

MESA SECTORIAL TURISMO

1. REPERCUSION SOCIAL

Grado de conocimiento personal sobre los proyectos de desarrollo gestionados por Adisgata. Difusión que la Iniciativa Comunitaria Leader Plus tiene sobre la población de Sierra de Gata. Sintetiza los aspectos positivos y negativos más relevantes de nuestro programa de desarrollo.

2. ESTRUCTURACIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO.

Respecto a los siguientes temas, identifica los PUNTOS FUERTES (los aspectos más positivos) y los PUNTOS DEBILES (los aspectos más negativos) del sector turístico: Infraestructuras turísticas de la Comarca. Análisis de la oferta desde una perspectiva amplia. Análisis de la demanda. Nivel de cualificación profesional y sus carencias. Medios de promoción propios e institucionales. Nivel asociativo. Programación de actividades. Otros (indicar).

3. PROPUESTAS

A partir de los datos que aportamos del análisis anterior, formula propuestas con las que podría contribuir el sector a mejorar su situación: Qué contribución crees tu que debería realizarse desde Adisgata, a través del Programa de Desarrollo, para alcanzar las mejoras propuestas: Recursos personales (Ej. técnicos en turismo, u otro tipo). Líneas de financiación. Programas formativos (temas que más te interesan). Otros.

4. PARTICIPACION.

Desde el nivel de representación en que se sitúan los colectivos empresariales de turismo, personas individuales relacionadas,... en Adisgata, ¿Cómo crees tú que podría dinamizarse su participación? Con qué periodicidad crees que debería reunirse esta Mesa Sectorial.

MESA SECTORIAL SOCIOAMBIENTAL

1. REPERCUSION SOCIAL.

Grado de conocimiento personal sobre los proyectos de desarrollo gestionados por Adisgata. Difusión que la Iniciativa Comunitaria Leader Plus tiene sobre la población de Sierra de Gata. Sintetiza los aspectos positivos y negativos más relevantes de nuestro programa de desarrollo.

2. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COLECTIVOS SOCIALES.

Respecto a los siguientes temas, identifica los PUNTOS FUERTES (los aspectos más positivos) y los PUNTOS DEBILES (los aspectos más negativos) de tu colectivo: Nivel de participación. Programación de actividades. Financiación. Recursos materiales de que dispone. Recursos humanos de que dispone. Infraestructuras. Otros (indicar).

3. PROPUESTA.

A partir de los datos que aportamos del análisis anterior, formula propuestas que contribuyan a mejorar tu asociación: Qué contribución crees tu que debería realizarse desde Adisgata, a través del Programa de Desarrollo, para alcanzar las mejoras propuestas: Recursos personales (Ej. técnicos en dinamización de grupos, u otro tipo). Líneas de financiación. Programas formativos (temas que más te interesan). Otros.

4. PARTICIPACION.

Desde el nivel de representación en que se sitúan los Colectivos Sociales en Adisgata, ¿Cómo crees tú que podría dinamizarse la participación de dichos colectivos? Con qué periodicidad crees que debería reunirse esta Mesa Sectorial.

MESA SECTORIAL AGROINDUSTRIA Y PYMES

1. REPERCUSION SOCIAL.

Grado de conocimiento personal sobre los proyectos de desarrollo gestionados por Adisgata. Difusión que la Iniciativa Comunitaria Leader Plus

tiene sobre la población de Sierra de Gata. Sintetiza los aspectos positivos y negativos más relevantes de nuestro programa de desarrollo.

2. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COLECTIVOS SOCIALES.

Respecto a los siguientes temas, identifica los PUNTOS FUERTES (los aspectos más positivos) y los PUNTOS DEBILES (los aspectos más negativos) de tu colectivo: Redes asociativas empresariales. Financiación: Prestamos. Recursos materiales: Modernización de las Maquinarias. Recursos humanos de que dispone: Personal cualificado. Infraestructuras: Obsoletas o Modernas? Análisis de la demanda y de la oferta de sus productos o servicios. Comercialización de los productos o servicios. Medioambiente: Residuos agroindustriales y de pymes. Otros (indicar)

3. PROPUESTAS.

A partir de los datos que aportamos del análisis anterior, formula propuestas que contribuyan a mejorar tu empresa, cooperativa: Qué contribución crees tu que debería realizarse desde Adisgata, a través del Programa de Desarrollo, para alcanzar las mejoras propuestas: Recursos personales (Ej. técnicos especializados en economía, derecho, agrarios, u otro tipo). Líneas de financiación. Programas formativos específicos (temas que más te interesan). Otros.

4. PARTICIPACION.

Desde el nivel de representación en que se sitúan los Colectivos Empresariales en Adisgata, ¿Cómo crees tú que podría dinamizarse la participación de dichos colectivos? Con qué periodicidad crees que debería reunirse esta Mesa Sectorial.

MESA SECTORIAL INSTITUCIONAL

1. REPERCUSION SOCIAL.

Grado de conocimiento personal sobre los proyectos de desarrollo gestionados por Adisgata. Difusión que la Iniciativa Comunitaria Leader Plus tiene sobre la población de Sierra de Gata. Sintetiza los aspectos positivos y negativos más relevantes de nuestro programa de desarrollo y como ha INCIDIDO en tú localidad.

2. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COLECTIVOS PUBLICOS.

Respecto a los siguientes temas, identifica los PUNTOS FUERTES (los aspectos más positivos) y los PUNTOS DEBILES (los aspectos más negativos) de tu localidad: Nivel de participación población, en el Programa de Desarrollo. Empleo. Políticas de empleo creadas. Propuestas. Apoyos, etc. Colectivo jóvenes y mujeres. Acciones realizadas Patrimonio. Medio Ambiente Programación de actividades. Financiación. Recursos materiales de que dispone. Recursos humanos de que dispone. Infraestructuras. Otros (indicar

3. PROPUESTAS.

A partir de los datos que aportamos del análisis anterior, formula propuestas que contribuyan a mejorar tu localidad: Qué contribución crees tu que debería realizarse desde Adisgata, a través del Programa de Desarrollo, para alcanzar las mejoras propuestas: Recursos personales (Apoyo y Asesoramiento Técnico). Información. Financiación. Formación (temas que más te interesan). Otros.

4. PARTICIPACION.

Desde el nivel de representación en que se sitúan los Colectivos Públicos en Adisgata, ¿Qué cauces utilizarías para hacer llegar la INFORMACION a la población de tu localidad y viceversa población - Adisgata? Con qué periodicidad crees que debería reunirse esta Mesa Sectorial.

CONCLUSIONES DE LAS MESAS SECTORIALES

MESA SECTORIAL SOCIOAMBIENTAL

La reunión de la mesa sectorial agroindustria y pymes convocada con objeto de reflexionar y formular propuestas de desarrollo de la Comarca de Sierra de Gata.

Se trataron temas de muy diversa índole relacionados con diversos aspectos del desarrollo económico de la comarca. Destacando los siguientes contenidos y conclusiones al respecto:

1. El papel y peso que juega el sector primario en la zona queda de manifiesto al girar la mayor parte de las intervenciones en este sentido. Parece patente que la economía de la zona tiene como pilar básico el sector primario y que resulta vital mantener este sector pues repercute directa o indirectamente en el resto de actividades económicas de la zona. Así mismo es el sector que más población activa aglutina en su desempeño por lo que no sólo es un referente en cuanto a volumen de facturación sino al capital humano y la cultura social que genera.

   Así mismo, existen determinadas producciones que resultan especialmente significativas como es el caso del olivar, sobre el cual se habló de su estructura, producción y transformación, o también el caso de los viñedos, aunque en menor medida que el anterior.

2. Relacionado con el punto anterior se detectó como un punto débil y que en cierta forma condicionaba el desarrollo agrícola, al tamaño de las explotaciones teniendo estas un elevado carácter minifundista. Este tamaño impide realizar una explotación eficiente de las mismas, introducir mejoras tecnológicas, pues no resultan rentables, adquirir mejores equipamientos y por supuesto realizar la transformación y comercialización de los productos.

   En este sentido se habló del papel de las asociaciones y cooperativas como medio de solventar estoa problemas aplicando el principio de “la unión hace la fuerza”.

3. Las cooperativas se configuran, como anteriormente se ha mencionado, como un mecanismo para lograr cerrar los ciclos productivos y lograr realizar acciones de transformación y comercialización, evitando que se convierta el sector agrario de la zona en meros productores en origen.

   No obstante, se detecta la necesidad de fortalecer este cooperativismo y aplicar acciones de Benchmarking mediante la aplicación de modelos exitosos de cooperativas así como la creación de cooperativas de segundo o ulterior grado, capaces de tener una dimensión empresarial lo suficientemente grande para realizar la comercialización de los productos de forma efectiva.

4. Las marcas de calidad se trataron como un elemento indispensable para lograr un reconocimiento de cara al consumidor externo de los productos de la localidad, así como un mecanismo de marketing para lograr la expansión de la comercialización y penetración en nuevos mercados. Así mismo, sirve como elemento de unidad cultural e identidad de la zona.
5. La ganadería se posiciona en un segundo plano de la actividad agraria, indicando que los terrenos no son lo más propicio para la mayor parte de las especies ganaderas. Así mismo existen determinados usos que están en declive, como es el caso del pastoreo, lo cual repercute negativamente en algunas cabañas como la caprina que está descendiendo a un ritmo bastante elevado debido a la rentabilidad escasa y dureza del oficio de pastor.
6. Se necesita diversificar las actividades agrarias para evitar caer en una situación de estancamiento del sector, así como introducir nuevas técnicas y especies.
7. Escaso peso del comercio y servicios en la actividad económica de la zona, tanto en lo referente a número de actividades como a volumen de negocio y nº de trabajadores empleados. Si bien, el sector turístico que parece ser que agrupa un buen número de negocios no se trató al formar parte de otra mesa sectorial.

8. Existe una falta de información un tanto generalizada, así como una necesidad de asesoramiento plausible, también en lo relativo a formación, que sirva de acompañamiento a los emprendedores y de apoyo a los empresarios y trabajadores ya establecidos.
9. El análisis y empuje de la actividad económica de la zona hay que realizarlo de una manera global, ya que los distintos sectores económicos se apoyan recíprocamente y pueden atraer nuevos mercados y consumidores de forma conjunta, por lo que las acciones no hay que plantearlas para favorecer a un determinado sector o actividad sino tratar de medir su repercusión en el resto de actividades y colectivos para determinar su eficiencia y eficacia a nivel global.

MESA SECTORIAL SOCIOAMBIENTAL

La reunión de la mesa sectorial socioambiental convocada con objeto de reflexionar y formular propuestas de desarrollo de la Comarca de Sierra de Gata.

Se trataron temas de muy diversa índole relacionados con diversos aspectos del desarrollo económico de la comarca. Destacando los siguientes contenidos y conclusiones al respecto:

1. Formación a las asociaciones en materia asociativa (apoyo técnico para la elaboración de proyectos) y otras materias.
2. Establecer dinamizadores asociativos en Adisgata.
3. Mayores subvenciones para la formación, infraestructuras y locales.
4. Mejora de la información sobre cursos, convocatorias, etc. y del trabajo que se realiza en Adisgata (transparencia).
5. Estudios de viabilidad previos a los cursos.
6. Ayudas para la señalización y apertura de caminos rurales.
7. Mejoras de albergues públicos en zonas comunales.
8. Mejora y limpieza de puntos de agua.

9. Crear zonas para acampadas, convivencias para los jóvenes.
10. Ayudas a la limpieza de los montes y cortafuegos para la prevención de incendios forestales.
11. Elaboración de un Directorio que incluya a las asociaciones y de servicios de educación, formación, consultoría, etc.
12. Potenciar los mercados locales.
13. Promover el transporte público diario entre los municipios.
14. Mejoras de la red de alcantarillados de los pueblos.
15. Asesoramiento en la puesta en marcha de manuales de buenas prácticas detona índole, sobre todo ambiental.
16. Crear una Asociación de Asociaciones Sierra de Gata.
17. Considerar "vinculantes" las decisiones adoptadas en las mesas sectoriales.
18. Establecer actividades de intercambio de experiencias entre asociaciones.
19. Crear un centro de reunión e intercambio de experiencias de las asociaciones de Sierra de Gata.

MESA SECTORIAL TURISMO

La reunión de la mesa sectorial de turismo convocada con objeto de reflexionar y formular propuestas de desarrollo de la Comarca de Sierra de Gata.

En general, los participantes conocen los proyectos de desarrollo turístico que han sido financiados. En la evolución desde Leader I hacia Leader + muestran como el crecimiento en la oferta de alojamiento se ha socializado, posibilitando la ejecución de proyectos a capas más amplias de la población.

Propuestas:

1. Coordinación entre las funciones y tareas ejercidas por el GAL y la Mancomunidad.
2. Actualizar la información que aparecen en los folletos.

3. Establecer medidas para evitar los establecimientos ilegales.
4. Corregir las dificultades provocadas por la dispersión geográfica de la Comarca.
5. Propiciar un funcionamiento dinámico en el movimiento asociativo, implicación, de recursos económicos, humanos, etc.
6. Subsanar los problemas de aparcamiento.
7. Resolver los problemas de falta de cobertura.
8. Propiciar la oferta complementaria.
9. Agilizar los trámites burocráticos en la tramitación de licencias.
10. Incorporar medidas que favorezcan la inserción de profesionales en el sector.
11. Buscar de medios de conciliación para las mujeres trabajadoras (guarderías,…).
12. Continuar con los avances en materia de infraestructuras turísticas de la Comarca.
13. Buscar soluciones a la estacionalidad de la demanda.
14. Mejorar el nivel de cualificación profesional.
15. Coordinar los planes de promoción turística de las instituciones.
16. Aumentar la programación de actividades a lo largo del año.

MESA SECTORIAL INSTITUCIONAL

La reunión de la mesa sectorial institucional convocada con objeto de reflexionar y formular propuestas de desarrollo de la Comarca de Sierra de Gata.

Por lo que hace referencia al Grupo de Acción Local, se coincide en que es Insuficiente el conocimiento que se tienen de las actuaciones y proyectos que realiza, en gran medida por el desinterés de los encargados de informar de trasladar la información que reciben.

Por lo que hace referencia a Fortalezas y Debilidades, entre las primeras se destaca el Patrimonio y Medio Ambiente de la Comarca, siempre y cuando se utilice adecuadamente, y en cuanto a las segundas, la

baja participación el desempleo y la poca vertebración e implicación de los colectivos.

En cuanto a las propuestas:

1. Formar al capital humano.
2. Elaborar Planes integrales que ordenen el territorio y pongan en valor los recursos naturales, como formula para atraer población.
3. Aprovechamiento de los recursos forestales, ambientales, patrimoniales e hídricos.

ESTADÍSTICAS GRÁFICAS "JORNADAS DE PARTICIPACIÓN ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO RURAL SIERRA DE GATA"

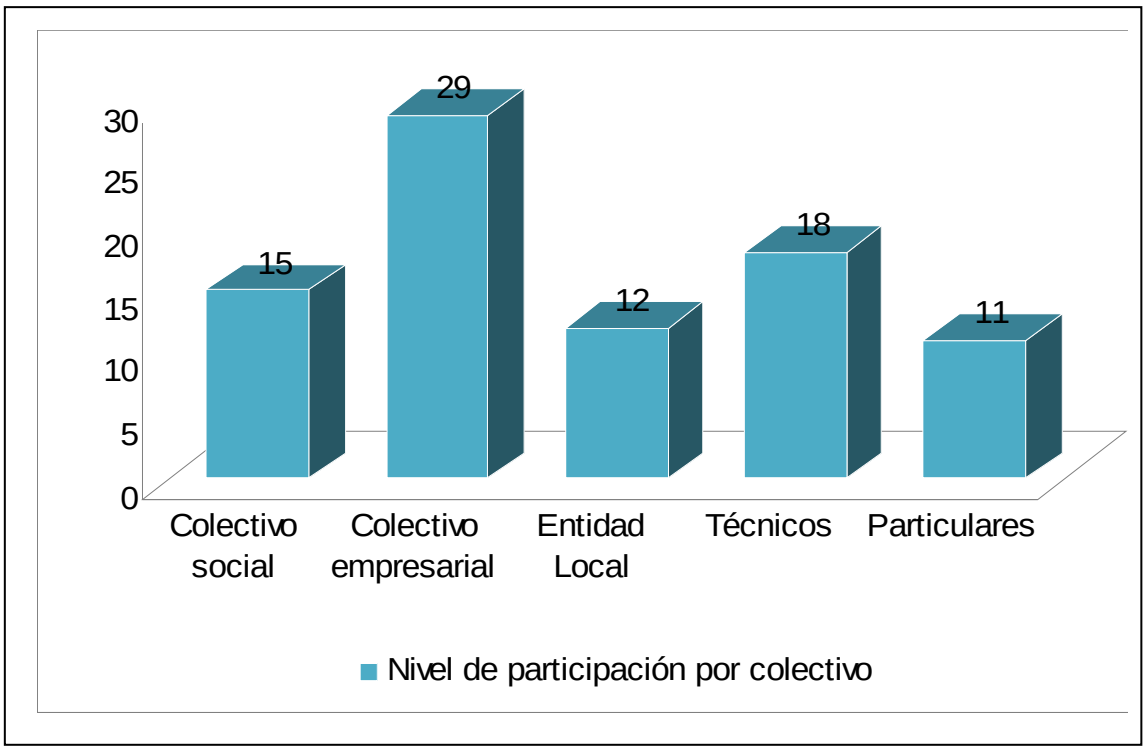
30
25
20
15
10
5
0
15
29
12
18
11
Colectivo social
Colectivo empresarial
Entidad Local
Técnicos
Particulares
Nivel de participación por colectivo

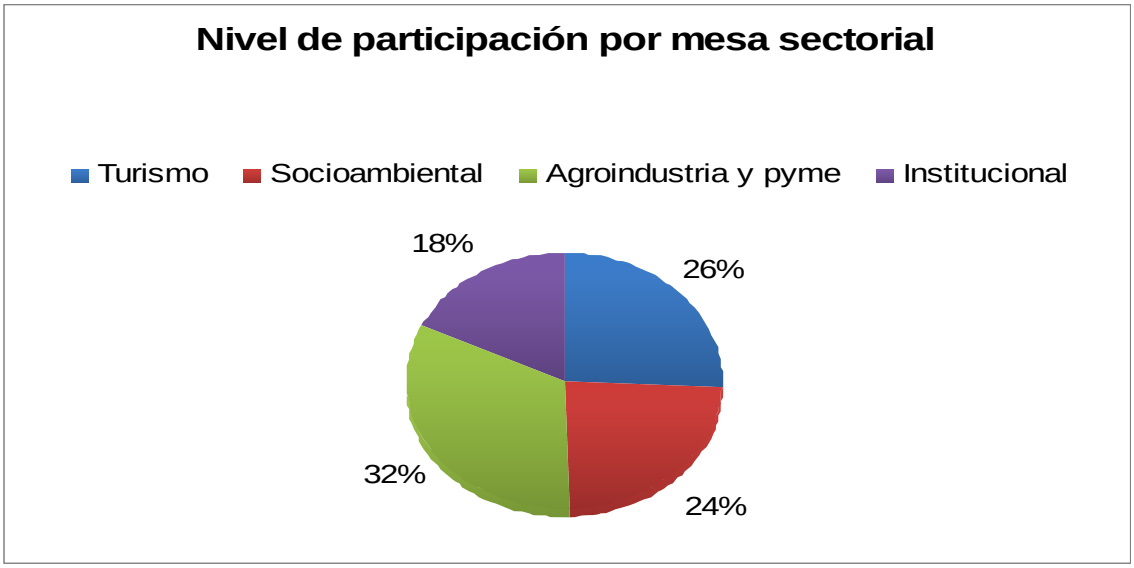
Nivel de participación por mesa sectorial
Turismo
Socioambiental
Agroindustria y pyme
Institucional
18%
26%
32%
24%

11.- PLANTEAMIENTOS DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

Partiendo de la base de que la medida de cooperación tiene como finalidad el facilitar la concepción y la realización de proyectos comunes acometidos entre Grupos de Acción Local y otros agentes que la normativa permita. Adisgata contempla la cooperación como uno de los elementos imprescindibles del Desarrollo Rural, que representa una auténtica plusvalía para el territorio, persiguiendo dos objetivos fundamentales:

1. El logro de la masa crítica necesaria para la viabilidad de un proyecto común.
2. La búsqueda de complementariedades.

La Cooperación para el Desarrollo incluye tanto acciones de **Cooperación interterritorial,** desarrolladas por Grupos de Acción Local Extremeños y Españoles, como acciones de **Cooperación transnacional,** en los que participen Grupos de otros estados miembros y de terceros países. Dado el carácter transfronterizo de la Sierra de Gata se primará en esta acción la cooperación con Grupos Portugueses.

Adisgata desarrollará proyectos enmarcados en las siguientes plataformas de cooperación, sin menoscabo de otras que pudieran surgir en el desarrollo del programa.

Adisgata desarrollará proyectos enmarcados en las siguientes **PLATAFORMAS DE COOPERACIÓN E INTEGRACIÓN EN REDES**, sin menoscabo de otras que pudieran surgir en el desarrollo del programa.

a) Grupos de la Raya a Raia:

1. Adisgata. Comarca de Sierra de Gata (España).
2. Adesval. Comarca del Valle del Alagón (España).
3. Adic-Hurdes. Comarca de las Hurdes (España).
4. Tagus. Comarca de Tajo Salor Almonte (España).

5. Asociación para el Desarrollo de la Sierra de San Pedro-Los Baldíos. Comarca de Sierra de San Pedro-Los Baldíos (España).
6. Centro Municipal Cultural e Desenvolvimento. Comarca de Idanha–a–Nova (Portugal).

b) Grupos de Portugal:

1. Adisgata (Sierra de Gata, España).
2. Adraces (Beira Interior Sul, Portugal).
3. Centro Municipal de Cultura e Desenvolvimento de Idanha-a-Nova (Portugal).

c) Grupos de las Sierras Norte de Extremadura:

1. Adisgata. Comarca de Sierra de Gata.
2. Soprodevaje. Comarca del Valle del Jerte.
3. Diva. Comarca del Valle del Ambroz.
4. Caparra. Comarca de Trasierra-Tierras de Granadilla.
5. Adicover. Comarca de la Vera.
6. Adic-Hurdes. Comarca de las Hurdes.

d) Grupos del Sistema Central:

1. Adisgata (Comarca de la Sierra de Gata, Cáceres).
2. Adecocir (Comarca de Ciudad Rodrigo, Salamanca).
3. Adic-hurdes (Comarca de las Hurdes, Cáceres).
4. Adicover (Comarca de la Vera, Cáceres).
5. Asam (Sierras de Bejar y Francia, Salamanca).
6. Asider (Barco- Piedrahita- Credos, Ávila).
7. Caparra (Trasierras-Tierras de Granadilla, Cáceres).
8. Diva (Valle del Ambroz, Cáceres).
9. Fundación Asocio (Asocio Ávila, Ávila).
10. Soprodevaje (Valle del Jerte, Cáceres).
11. Adraces (Beira Interior Sul, Portugal).

e) Grupos del Montaña:

1. Adisgata – Sierra de Gata.
2. País Románico.
3. Los Vélez.
4. Cedesor -Sobrarbe y la Ribagorza-
5. Agujama.
6. Alto Nalón.
7. Montaña Central de Asturias.
8. Valle del Ese-entrecabos.
9. Oscos-eo.
10. Camín Real de la Mesa .
11. Alto Narcea-Muniellos.
12. Mallorca Rural.
13. Ader - la Palma .
14. Federte - Tenerife
15. Aider - Gran Canaria
16. Saja-Nansa
17. Adri - Montaña Palentina
18. Asam - Sierra de Bejar y Francia
19. Codinse
20. Adisac - la Voz
21. Sacam - Sierra de Alcaraz Montiel
22. Consorci Alt Urgell XXI.
23. Berguedá Iniciatives.
24. Galsinma - Sierra Norte de Madrid
25. Integral.
26. Peña Trevinca.

f) Redex (Red Extremeña de Desarrollo Rural):

1. Adisgata.
2. Aprodervi.
3. Tagus.
4. Adesval.

5. Soprodevaje.
6. Diva.
7. Adic-hurdes.
8. Adicover.
9. Adicomt.
10. Asociación para Desarrollo Sierra de San Pedro-los Baldíos.
11. Ademe.
12. Arjabor.
13. Adismonta.
14. Cáparra.
15. Adevag.
16. Consocio Centro de Desarrollo la Serena.
17. Centro de Desarrollo la Siberia.
18. Centro de Desarrollo Rural Campiña Sur.
19. Asociación Centro de Desarrollo Rural Zafra-Rio Bodión.
20. Cedeco-Tentudía.
21. Adersur.
22. Adecom-Lácara.
23. Aderco.
24. Fedesiba.

g) Redr (Red Española de Desarrollo Rural).

h) Red Europea de Desarrollo Rural.

Pasaremos a analizar cada una de estas **Plataformas de Cooperación e Integración en Redes**.

Plataforma de cooperación Raiana y Grupos de Portugal:

"Borrando Fronteras"

Las comarcas de La Raya / A Raia justifican su estrategia de cooperación, partiendo de una caracterización conjunta de este territorio rural en el que destaca su condición de agrario, subdesarrollado, transfronterizo y remoto. El diagnóstico de la Raya / a Raia tiene en cuenta elementos como: nivel de instrucción, ocupación del espacio, estructura demográfica, sector primario, industria y construcción, servicios y actuaciones públicas en el área de estudio.

Este análisis permite la identificación de los principales estrangulamientos que frenan el desarrollo de LA RAYA / A RAIA:

- Notable envejecimiento de la población y bajo nivel académico.
- Gran aislamiento geográfico.
- Desempleo estructural.
- Economía poco diversificada.
- Deficiencias en infraestructuras y equipamientos de servicios.
- Minifundismo y latifundismo en explotaciones agrarias.
- Limitaciones del medio natural y bajo rendimiento de los factores productivos.
- Bajo control mercantil de los productos y deficiencias en los procesos de transformación y comercialización.

En cuanto a sus principales fortalezas destacar:

- Gran nivel de conservación de su medio natural por la mínima presión de las comunidades sobre el mismo.
- Riqueza faunística, natural y monumental.
- Importante y conservado patrimonio cultural y lingüístico (**"A Fala"**).
- Obtención de productos locales y naturales de alta calidad.
- Notable acumulación de experiencias transfronterizas.

La palabra “raya” significa, entre otras cosas, “señal larga y estrecha en una superficie” y límite de un territorio”; Pero “rayano” o “arrayano”, el adjetivo que deriva de ese nombre, nos da un significado mucho más hondo, y, este caso, mucho más expresivo: **“próximo, contiguo”**.

Lo que en un principio comenzó siendo un intercambio de ideas, va tornándose, a base de sucesivos contactos, en una seria relación marcada por el deseo común de borrar la frontera, que hasta el momento, ha hecho que el territorio que todos habitan sea siempre y para sus respectivos estados, la periferia, la zona de guerra del pasado, que en definitiva ha sido olvidada.

Este deseo, unido a las políticas favorecedoras del desarrollo de zonas subdesarrolladas y unido a la voluntad de caminar juntos hacia un progreso común, que ya no podíamos concebir los unos sin los otros, nos anima a emprender una marcha de cooperación y acción conjunta en el marco del desarrollo sostenible.

Pero es en el seno de la vida cotidiana donde comienzan de verdad a realizarse las primeras acciones conjuntas, tanto en el terreno de las relaciones sociales como en el de las relaciones entre los dirigentes locales e institucionales.

Este Desarrollo de cooperación permitirá un trabajo conjunto entre comarcas vecinas que sirva de foro tanto para resolver problemas comunes como para valorizar nuestro territorio.

Los Elementos clave son los siguientes:

- Favorecer el encuentro y la proximidad entre regiones divididas por la historia.
- Movilizar a los agentes y poderes locales entorno a proyectos de carácter transfronterizo.
- Promover una identidad común.
- Crear una centralización territorial como respuesta al sentido tan repetido de la periferia.

La Raya / a Raia es la denominación con la que se designa la red asociativa transnacional que persigue los siguientes objetivos fundamentales:

- Los intercambios tecnológicos y metodológicos entre los miembros.
- Constitución y gestión de bancos de datos comunes.
- Intercambios sociales y culturales.
- Realización de cursos, jornadas o seminarios de índole diversa.
- Establecimiento de lazos funcionales, con empresas, representantes profesionales, entidades públicas y privadas y administraciones que sirvan a estos fines.
- La promoción de actividades en general, que concurran al desarrollo del medio rural, con especial atención a la Feria Rayana, evento organizado por los Grupos de Acción Local integrantes de la misma.
- Elaboración de publicaciones bilingües de promoción del territorio raiano y fomento de la lengua Portuguesa y Española entre la población de ambos países.
- Permitir la participación de otras entidades e instituciones que dentro del ámbito territorial fronterizo tengan el objetivo de contribuir al desarrollo global de la comarca RAIANA.
- Ser un instrumento de colaboración de los socios para diseñar e implementar acciones de desarrollo transfronterizo y proyectar una imagen de conjunto hacia el exterior.
- Fomentar la cooperación entre las comarcas fronterizas Hispano-Lusas entendiéndose estas como la preparación, interlocución, financiación, seguimiento y evaluación de planes de acciones conjuntos.
- El logro de la masa crítica necesaria para la viabilidad de un proyecto común.
- La búsqueda de complementariedades.

Constituyéndose como un modelo de gestión y seguimiento que preservando la autonomía de los Grupos de Acción Local, refuerza la cooperación transnacional en el horizonte de la permeabilización de sus

fronteras, la articulación de su territorio, la promoción de su potencial económico, la protección y la gestión conjunta de sus recursos.

Con esta acción común e integrada se pretende superar o corregir las carencias y deficiencias del medio físico y la población de la zona y estimular sus potencialidades y oportunidades, anteriormente citadas.

Desde la firma del primer protocolo de cooperación hasta hoy la situación ha mejorado, aunque no siempre resulta fácil pues es necesario salvar algunas barreras, el idioma (la menos importante), los aspectos legales…, sin embargo la cooperación es enormemente enriquecedora y positiva para los territorios.

En el nuevo periodo 2007 – 2013 se fortalecerá la **Feria Rayana**, como punto de encuentro obligado para los sectores económicos, sociales e institucionales de las Comarcas Hispano-Portuguesas que la componen.

La Feria Raiana se trata de una feria itinerante de reconocido prestigio en la que se dan cita los sectores económicos, sociales e institucionales que nace en 1.994 con una I Edición celebrada en la localidad Portuguesa de Idanha–a–Nova y que se ha ido celebrado anualmente en cada una de las Comarcas que componen la Asociación la Raya / a Raia y de forma normalmente rotativa entre España y Portugal.

Este evento sirve para llevar a cabo un conjunto de jornadas culturales, comerciales y sociales que permitan avanzar en el conocimiento y respeto mutuo como punto de partida para una convivencia real y efectiva entre las diferentes zonas implicadas, que posibilite superar los sentimientos de comarcalismos y rompan por fin con las fronteras ya inexistentes a nivel institucional.

La pretensión principal de la Feria Rayana es promover una mayor unión entre las zonas de la Beira Interior de Portugal y diversas zonas transfronterizas de la provincia de Cáceres, ósea, acercamiento de las fronteras española y portuguesa, mediante la creación de lazos de cooperación que propicien un futuro de mayor acercamiento e

intercambio de experiencias en distintos niveles: Económico, social, cultural,...

El Objetivo principal de este evento, aparte de la aproximación de los pueblos, es dar a conocer una amplia muestra de productos y actividades de las respectivas zonas de ambos lados de la frontera, así como promover la presencia y representatividad de los diferentes sectores como son el agropecuario, cinegético, artesanal, comercial y cultural. Este objetivo se podría subdividir en las siguientes metas:

- Servir de lugar de encuentro para todos los sectores que generan riqueza y puestos de trabajo en el entorno Raiano.
- Escaparate suficiente para crear y expandir una imagen de los productos de la zona allí expuestos.
- Encuentro con otros productos foráneos.
- Intercambio de culturas, tecnologías, y otras formas productivas y de desarrollo.
- Propiciar la reactivación de la economía y del tejido industrial del área de influencia del territorio rayano.

La realización de esta feria se inscribe pues dentro de un esfuerzo para combatir la despoblación en estas zonas rayanas. Para ello sólo un gran esfuerzo en la comercialización, valorización y divulgación de los productos locales pueden ayudar en esta difícil tarea.

Más allá de las actividades concretas a realizar, lo más destacable es que se establezca una dinámica real de cooperación transfronteriza, de intercambio y de elaboración de proyectos, que serán acompañados de un fortalecimiento de las relaciones profesionales entre los diferentes equipos políticos y técnicos.

Plataforma de cooperación Sierras Norte de Extremadura:

"Uniendo Sinergias"

Como punto de partida se pretende seguir colaborando con los territorios del ámbito de actuación denominado "Sierras del Norte de Extremadura", integrado por las comarcas de Sierra de Gata, Hurdes, Tierras de Granadilla, Valle del Ambroz, Valle del Jerte, la Vera y Plasencia, lo que supone una población aproximada de 125.000 habitantes, 79 municipios y 4.174 km2, con gran coherencia natural, social y económica y con una serie de problemas y oportunidades comunes:

Problemas comunes:

- Comunicaciones difíciles con los principales centros de población en España y Portugal.
- Minifundismo y falta de competitividad empresarial.
- Paro, subempleo y rentas bajas (toda la zona esta clasificada como zona de convergencia)
- Despoblación y envejecimiento de los pueblos más pequeños.
- Bajo nivel formativo.
- Difícil acceso a unos servicios modernos de calidad.
- Infravalorización del patrimonio natural y cultural (junto a una serie de puntos negros).

Una serie de oportunidades:

- La posibilidad de estar en el centro de un nuevo nudo de comunicación España-Portugal y Norte- Sur.
- Existencia de Grupos de Acción Local organizados en cada comarca con sus propios equipos técnicos con experiencia en la gestión de programas europeos y una amplia participación de la población local.

- Una alianza recién formada, entre las Mancomunidades rurales, los Grupos de Acción Local y el Ayuntamiento de la ciudad de Plasencia, para buscar nuevas soluciones al acceso de todos los ciudadanos a unos servicios de calidad.
- La posibilidad de poner en marcha una estrategia común para la recuperación y valorización de los principales recursos ambientales y culturales dentro del marco de del desarrollo sostenible (la red Natura 2000).
- La posibilidad de alcanzar la masa crítica necesaria para aprovechar las sinergias entre una serie de sectores claves (agro-alimentario, turístico y artesanal).

La Estrategia de Cooperación, se sitúa en torno a tres ejes centrales

- Sostenibilidad y excelencia ambiental: Corredor verde entre España y Portugal dentro de la Red Natura 2000, energías renovables, reciclaje, conservación y uso racional de agua, eliminación de puntos negros, agricultura integrada, productos naturales y ecológicos, turismo de naturaleza, etc.
- Sostenibilidad social y equilibrio territorial. Colaboración entre la ciudad, las cabeceras de comarca y los pueblos más pequeños, mejor acceso a las políticas activas de empleo y a los servicios públicos, servicios complementarios, uso de las nuevas tecnologías.
- Sostenibilidad económica. Servicios comunes de investigación, calidad, promoción, formación, etc.

Y una serie de acciones transversales:

- Estudio, investigación y diseño colectivo: se trata de analizar conjuntamente los puntos débiles y fuertes de toda la zona y planificar las acciones comunes.
- Formación, información y orientación: se compartirá información sobre necesidades formativas, monitores, técnicos especialistas y contenidos con el fin de elaborar un plan de formación y de coordinar la oferta formativa en las siete zonas en una serie de áreas clave.

- Aplicación de las nuevas tecnologías: El desarrollo y aplicación de nuevas soluciones informáticas (implicando hardware y software) tendrá un carácter prioritario en todos los campos.
- Calidad total: El desarrollo, implantación, control y certificación de la calidad esta ganando mayor importancia cada día como una condición básica para la viabilidad de muchas actividades. Los siete territorios también desarrollarán una estrategia común hacia la calidad en campos como el sector alimentario, el sector turístico, el medio ambiente y los servicios a la población.
- Promoción e imagen: una imagen corporativa común debe servir como elemento unificador y garantía de la calidad de la oferta en todas las zonas. Las siete zonas diseñaran un plan de promoción que busca la máxima sinergia entre la promoción de cada territorio, cada sector y cada institución.

En función de las prioridades comunes de las estrategias de desarrollo y de estas cinco acciones transversales, se desarrollarán proyectos concretos de cooperación.

Plataforma de cooperación Sistema Central:

"Unidad Natural"

Esta línea de cooperación, en la que participarán aproximadamente 11 Grupos de Acción implicará la puesta en valor de manera conjunta de la Red de Senderos del Sistema Central, una de las zonas naturales privilegiadas de la Península Ibérica, aplicando un modelo uniforme de señalización y promoción a territorios con unas características comunes, pretendiendo alcanzar estrategias de cooperación entre personas, empresas y productos de los territorios rurales implicados en los territorios que comparten el Sistema Central desde Madrid hasta Portugal, con el fin de resaltar y mostrar las singularidades y particulares de la las zonas en torno al Sistema Central.

El objetivo principal es dar continuidad a un marco de cooperación y desarrollo rural en torno a los importantes valores del Sistema Central, estructurando una oferta de turismo en base a este potencial. Entre los objetivos específicos destacar los siguientes:

- Puesta en valor de los importantes recursos naturales y medioambientales que se articulan en torno al Sistema Central:
- Señalización y mejora de la red de senderos en torno al GR-10 de cada uno de los territorios que integran el ámbito de aplicación del proyecto de cooperación.
- Creación de un producto turístico distintivo y acorde a un sector de la demanda muy interesante: establecer alianzas que fortalezcan este destino y pongan en valor nuevos productos turísticos
- Comunicación/transferencia entre los territorios y los agentes que intervienen en el ámbito de aplicación del proyecto: frontera hispano-

lusa, eje de comunicaciones Madrid-Lisboa, conexión con la Ruta de la Plata, etc.

Para todo lo cual se establecerá acciones conjuntas a lo largo del desarrollo del programa 2007-2013.

Plataforma de cooperación Grupos de Montaña:

"Mover Montañas"

Esta plataforma de cooperación pretenderá implicar a las zonas de montaña apoyándose en metodologías de planificación participativa (reuniones asamblearias, foros de debate, Talleres, etc.) con el objetivo de promover un proceso conjunto ajustado a la problemática específica de los territorios montañosos

Entre los objetivos marcados podemos destacar los siguientes:

- Hacer visible el papel decisivo que desempeñan los territorios de montaña como reserva de biodiversidad, de diversidad cultural, de recursos básicos y de productos de calidad, que benefician a toda la sociedad.
- Reclamar la justa corrección de los desequilibrios producidos en el flujo de recursos entre las montañas -escasamente pobladas-, y las grandes concentraciones urbanas, cuyo balance es hoy claramente negativo para las poblaciones que habitan las montañas.
- Poner en valor los recursos naturales y culturales, así como mejorar la competencia social y económica de las comarcas españolas de montaña.
- Constituir una plataforma permanente de cooperación y coordinación de los grupos españoles de acción local que actúan en territorios de montaña, en defensa de la especificidad de nuestros territorios en el marco de las políticas europeas, nacionales y regionales, en

aplicación de la dimensión territorial de las mismas y de los principios de cohesión social y desarrollo sostenible.

Las acciones a emprender seguirán las siguientes líneas de trabajo:

- Animar la creación de una red de territorios de las montañas españolas, como espacio y foro para la reflexión, el análisis y elaboración de propuestas sobre las políticas de desarrollo rural y su aplicación en los territorios de montaña de cara a la nueva etapa comunitaria, tras la ampliación de la Unión Europea y la modificación de la Política Agraria Comunitaria.
- Poner en marcha un grupo de estudio-observatorio permanente, constituido por grupos de acción local de los territorios de montaña españoles, representativo de los intereses globales y locales de los mismos, en defensa de la aplicación de políticas integradas de desarrollo sostenible en los territorios de montaña y para la promoción de sus recursos y productos.
- Participar en otras plataformas reivindicativas y organizaciones en general, que promuevan la defensa de las montañas españolas y europeas.

Integración en redes: Redex, Redr y Red Europea de Desarrollo Rural:

"Tejiendo Redes"

De la misma forma y a medida que los Grupos de Acción Local han ido evolucionando y consolidándose como estructuras necesarias e imprescindibles para el desarrollo social y económico de las diferentes comarcas extremeñas, la importancia de cooperar dentro de la Red Extremeña, Española y Europea de Desarrollo Rural debe continuar en el próximo

periodo 2007 – 2013.

Estas acciones de cooperación deberá enmarcase dentro de la singularidad de cada territorio utilizando las enseñanzas y experiencias adquiridas por las Comarcas, y en definitiva, rentabilizar todos los recursos y medios para el desarrollo de nuestra región y países.

La integración en redes la entendemos como una plataforma de intercambios de buenas prácticas y de adquisición de conocimientos que contribuya al éxito del Desarrollo Rural.

12.- RECURSOS NECESARIOS PARA LA GESTIÓN DEL PROGRAMA COMARCAL. PLAN FINANCIERO 2007-2013.

EJES	*MEDIDAS*	Gasto Público		
		Gasto	(%) por Eje	(%) Sobre Gasto Total
Eje 1	**Mejora de la Competitividad Agraria**	**3.800.000,00 €**	**100,00%**	**13,01%**
121.-	Modernización de las explotaciones agrarias	1.345.130,00 €	35,40%	4,61%
123.-	Aumento del valor añadido de los productos agrarios	2.242.396,00 €	59,01%	7,68%
132.-	Apoyo a los agricultores que participan en programa de calidad de los alimentos	106.237,00 €	2,80%	0,36%
133.-	Apoyo a las agrupaciones de productores en materia de desarrollo de actividades de información y promoción de productos en el marco de programas relativos a la calidad de los alimentos.	106.237,00 €	2,80%	0,36%
Eje 2	**Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural**	**400.000,00 €**	**100,00%**	**1,37%**
216.-	Ayudas a inversiones no productivas	200.000,00 €	50,00%	0,68%
227.-	Inversiones no productivas en tierras no agrícolas	200.000,00 €	50,00%	0,68%
Eje 3	**Mejora de la Calidad de Vida y la Economía en las Zonas Rurales**	**25.000.000,00 €**	**100,00%**	**85,62%**
311.-	Diversificación hacia actividades no agrarias	2.499.292,00 €	10,00%	10,00%
312.-	Ayudas a la creación y el desarrollo de microempresas	3.598.982,00 €	14,40%	12,33%
313.-	Fomento de actividades turísticas	2.679.887,00 €	10,72%	9,18%
321.-	Prestación de servicios básicos para la economía y la población rural	2.499.293,00 €	10,00%	8,56%
322.-	Renovación y desarrollo poblaciones rurales	1.621.047,00 €	6,48%	5,55%
323.-	Conservación y mejora del patrimonio rural	3.602.206,00 €	14,41%	12,34%
331.-	Formación e Información de Agentes locales	2.499.293,00 €	10,00%	8,56%
	Funcionamiento del Grupo de Acción Local: Adquisición de capacidades y promoción del territorio	5.000.000,00 €	20,00%	17,12%
	Cooperación interterritorial	1.000.000,00 €	4,00%	3,42%
	A = TOTAL EJE 1 + 2 + 3	**29.200.000,00 €**	**100,00%**	**100,00%**
C1	Cooperación Nacional. Red Rural Nacional	500.000,00 €		
C2	Cooperación Transnacional. Red Rural Nacional	300.000,00 €		
	B = C1 + C2	**800.000,00 €**		
	TOTAL A + B =	**30.000.000,00 €**		